REPUBLICA ARGENTINA

DIARIO DE SESIONES

CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

27ª REUNION – (CONTINUACION)
10ª SESION ORDINARIA
DICIEMBRE 3 DE 2003

PERIODO 121º

Presidencia del señor diputado
Eduardo O. Camaño

Secretarios:
Don **Eduardo D. Rollano,**
doctor **Carlos G. Freytes**
y don **Jorge A. Ocampos**

Prosecretarios:
Doctor **Alberto De Fazio**
e ingeniero **Eduardo Santín**

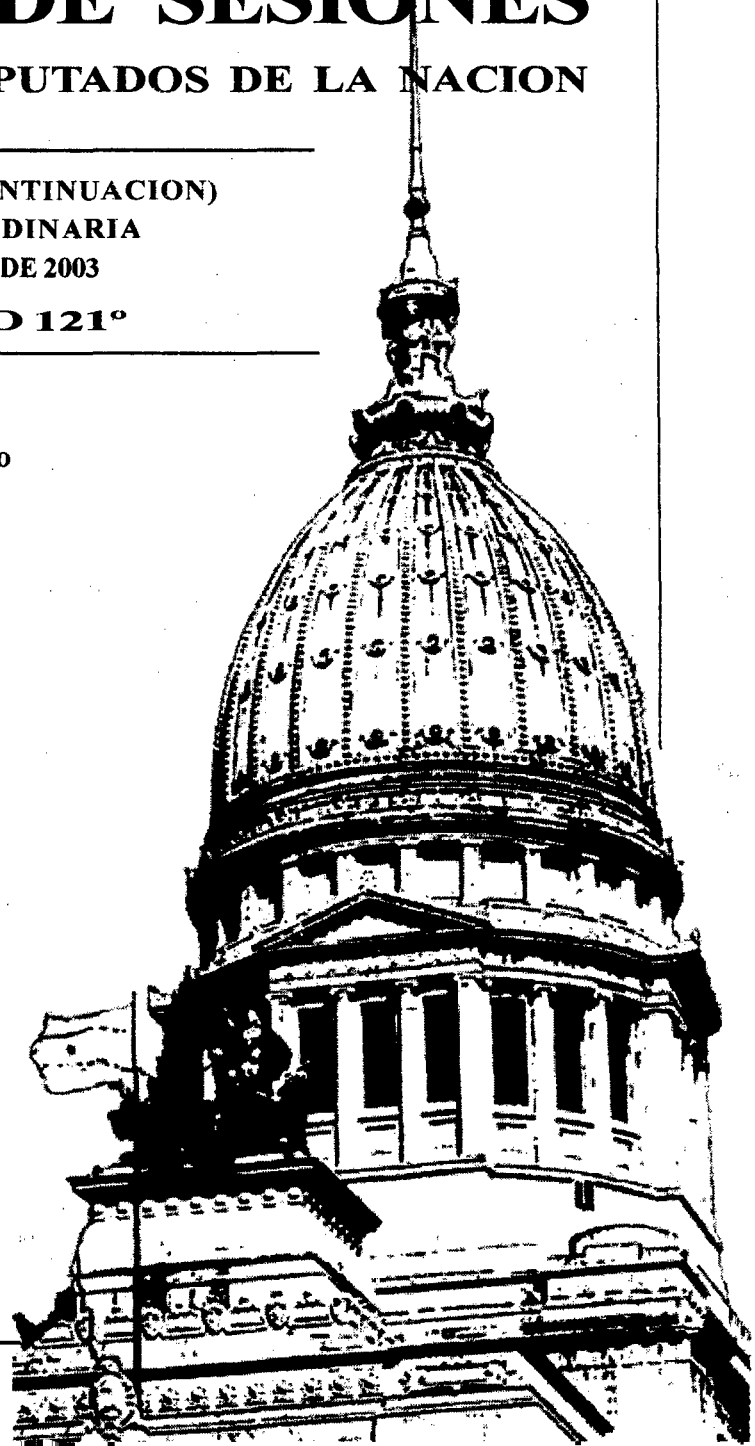

DIPUTADOS PRESENTES:

ÁBALOS, Roberto José
ACCAVALLO, Julio César
AGÜERO, Elda Susana
ALARCIA, Martha Carmen
ALARCÓN, María del Carmen
ALESSANDRO, Darío Pedro
ÁLVAREZ, Roque Tobías
AMSTUTZ, Guillermo
ARGUL, Marta del Carmen
BAIGORRIA, Miguel Ángel
BALADRÓN, Manuel Justo
BALIÁN, Alejandro
BALTUZZI, Ángel Enzo
BARBAGELATA, María Elena
BASILE, Daniel Armando
BASUALDO, Roberto Gustavo
BAYLAC, Juan Pablo
BAYONZO, Liliana Amelia
BECERRA, Omar Enrique
BERTONE, Rosana Andrea
BIANCHI SILVESTRE, Marcela A.
BIGLIERI, María Emilia
BLANCO, Jesús Abel
BORDENAVE, Marcela Antonia
BORTOLOZZI, Adriana Raquel
BOSSA, Mauricio Carlo
BREARD, Noel Eugenio
BRIOZZO, Alberto Nicolás
BRITOS, Oraldo Norvel
BROWN, Carlos Ramón
BUCCO, Jorge Luis
BUSSI, Ricardo Argentino
CABALLERO MARTÍN, Carlos Aurelio
CAFIERO, Mario Alejandro Hilario
CALVO, Pedro Jorge Camilo
CAMAÑO, Eduardo Oscar
CAMBARERI, Fortunato Rafael
CANEVAROLO, Dante Omar
CANTINI, Guillermo Marcelo
CAPELLO, Mario Osvaldo
CAPPELLERI, Pascual
CARRIÓ, Elisa María Avelina
CASANOVAS, Jorge Osvaldo
CASTELLANI, Carlos Alberto
CASSESE, Lilia Estrella M.
CASTRO Alicia Amalia
CAVIGLIA, Franco Agustín
CERDÁN, Argentina
CEREZO, Octavio Néstor
CETTOUR, Hugo Ramón
CHAYA, María Lelia
CHIACCHIO, Nora Alicia
CIGOGNA, Luis Francisco Jorge
CISTERNA, Víctor Hugo
CONCA, Julio César
CONTE GRAND, Gerardo Amadeo
CÓRDOBA, Stella Maris
CORFIELD, Guillermo Eduardo
CORREA, Elsa Haydee
CORREA, Juan Carlos
CORTINAS, Ismael Ramón
COTO, Alberto Agustín
COUREL, Carlos Alberto
CUSINATO, José César Gustavo
DAHER, Zulema Beatriz
DAMIANI, Hernán Norberto Luis
DAUD, Jorge Carlos
DE NUCCIO, Fabián
DI BENEDETTO, Gustavo Daniel
DI LEO, Marta Isabel
DÍAZ BANCALARI, José María
DRAGAN, Marcelo Luis
ELIZONDO, Dante
ESAÍN, Daniel Martín
ESCOBAR, Jorge Alberto
FALBO, María del Carmen
FALÚ, José Ricardo
FAYAD, Víctor Manuel Federico
FERNÁNDEZ VALONI, José Luis
FERNÁNDEZ, Horacio Aníbal
FERRERO, Fernanda
FERRÍN, María Teresa
FIGUEROA, José Oscar
FILOMENO, Alejandro Oscar
FOGLIA, Teresa Beatriz
FONTDEVILA, Pablo Antonio
FORESI, Irma Amelia
FRIGERI, Rodolfo Aníbal
GARCÍA MÉRIDA, Miguel Ángel
GARCÍA, Eduardo Daniel José
GARRÉ, Nilda Celia
GASTAÑAGA, Graciela Inés
GEIJO, Ángel Oscar
GIUBERGIA, Miguel Ángel
GIUSTINIANI, Rubén Héctor
GÓMEZ, Ricardo Carmelo
GONZÁLEZ, María América
GONZÁLEZ, Oscar Félix
GONZÁLEZ, Oscar Roberto
GONZÁLEZ, Rafael Alfredo
GOY, Beatriz Norma
GROSSO, Edgardo Roger Miguel
GUTIÉRREZ, Alicia Verónica
GUTIÉRREZ, Gustavo Eduardo
GUTIÉRREZ, Julio César
HERNÁNDEZ, Simón Fermín G.
HERRERA, Alberto
HERRERA, Griselda Noemí
HERZOVICH, María Elena
HONCHERUK, Atlanto
HUMADA, Julio César
INSFRÁN, Miguel Ángel
IPARRAGUIRRE, Carlos Raúl
ISLA de SARACENI, Celia Anita
JALIL, Luis Julián
JAROSLAVSKY, Gracia María
JARQUE, Margarita Ofelia
JOBE, Miguel Antonio
JOHNSON, Guillermo Ernesto
KUNEY, Mónica
LAFALLA, Arturo Pedro
LAMISOVSKY, Arnoldo
LARREGUY, Carlos Alberto
LEONELLI, María Silvina
LERNOUD, María Teresa
L'HUILLIER, José Guillermo
LIX KLETT, Roberto Ignacio
LLANO, Gabriel Joaquín
LOFRANO, Elsa
LÓPEZ, Juan Carlos
LORENZO, Antonio Arnaldo
LOUTAIF, Julio César
LOZANO, Encarnación
LUBERTINO BELTRÁN, María José
LUGO de GONZALEZ CABAÑAS, Celia
LYNCH, Juan C.
MACALUSE, Eduardo Gabriel
MALDONADO, Aída Francisca
MARTÍNEZ RAYMONDA, Rafael Juan
MARTÍNEZ, Alfredo Anselmo
MARTÍNEZ, Carlos Alberto
MARTÍNEZ, Silvia Virginia
MASTROGIÁCOMO, Miguel Ángel
MELILLO, Fernando C.
MÉNDEZ de FERREYRA, Araceli Estela
MENEM, Adrián
MILESI, Marta Silvia
MINGUEZ, Juan Jesús
MIRABILE, José Arnaldo
MOISÉS, Julio Carlos
MOLINARI ROMERO, Luis Arturo R.
MONTEAGUDO, María Lucrecia
MONTOYA, Fernando Ramón
MOREAU, Leopoldo Raúl Guido
MUKDISE, Miguel Roberto Daives
NARDUCCI, Alicia Isabel
NATALE, Alberto Adolfo
NIETO BRIZUELA, Benjamín Ricardo
NIEVA, Alejandro Mario
OCAÑA, María Graciela
OLIVERO, Juan Carlos
OSORIO, Marta Lucía
OSTROPOLSKY, Aldo Héctor
OSUNA, Blanca Inés
OVIEDO, Alejandra Beatriz
PALOMO, Nélida Manuela
PARENTELLA, Irma Fidela
PASCUAL, Jorge Raúl
PATTERSON, Ricardo Ancell
PELÁEZ, Víctor
PEPE, Lorenzo Antonio
PÉREZ MARTÍNEZ, Claudio Héctor
PÉREZ SUÁREZ, Inés
PERNASETTI, Horacio Francisco
PICAZO, Sarah Ana
PICCININI, Alberto José
PILATI, Norma Raquel
PINTO BRUCHMANN, Juan D.
POLINO, Héctor Teodoro
POSSE, Melchor Ángel
PRUYAS, Rubén Tomás
PUIG de STUBRIN, Lilia Jorgelina G.
QUINTELA, Ricardo Clemente
QUIROZ, Elsa Siria
RAIMUNDI, Carlos Alberto
RATTIN, Antonio Ubaldo
RIAL, Osvaldo Hugo
RICO, María del Carmen Cecilia
RIVAS, Jorge
RODRÍGUEZ, Marcela Virginia
ROMERO, Héctor Ramón
ROSELLI, José Alberto
ROY, Irma
RUBINI, Mirta Elsa
SAADE, Blanca Azucena
SAADI, Ramón Eduardo
SALIM, Fernando Omar
SÁNCHEZ, Liliana Ester
SANTILLI, Diego César
SAREDI, Roberto Miguel
SAVRON, Haydé Teresa
SEBRIANO, Luis Alberto
SELLARÉS, Francisco Nicolás
SNOPEK, Carlos Daniel
SODÁ, María Nilda
SOLMOIRAGO, Raúl Jorge
STOLBIZER, Margarita Rosa
STORERO, Hugo Guillermo
STUBRIN, Marcelo Juan Alberto
TANONI, Enrique
TOLEDO, Hugo David
TULIO, Rosa Ester
UBALDINI, Saúl Edolver

URTUBEY, Juan Manuel
VARIZAT, Daniel Alberto
VÁZQUEZ, Ricardo Héctor
VENICA, Pedro Antonio
VILLALBA, Alfredo Horacio
VILLAVERDE, Jorge Antonio
VITALE, Domingo
VITAR, José Alberto
WALSH, Patricia
ZAMORA, Luis Fernando
ZOTTOS, Andrés
ZUCCARDI, Cristina
ZÚÑIGA, Ovidio Octavio

AUSENTES, CON LICENCIA:

ALESANDRI, Carlos
DI COLA, Eduardo Román
NERI, Aldo Carlos
ROGGERO, Humberto Jesús

AUSENTES, CON SOLICITUD DE LICENCIA PENDIENTE DE APROBACIÓN DE LA HONORABLE CÁMARA:

ALCHOURON, Guillermo Eduardo
ARNALDI, Mónica Susana
BASTEIRO, Sergio Ariel
CAVALLERO, Héctor José
GUTIÉRREZ, Francisco Virgilio
MILLET, Juan Carlos
MORALES, Nélida Beatriz
PALOU, Marta
RAPETTI, Ricardo Francisco
RODRÍGUEZ, Jesús

AUSENTES, CON AVISO:

ALLENDE, Alfredo Estanislao
BONACINA, Mario Héctor
CARBONETTO, Daniel
FERRARI, Teresa Hortensia
MARTÍNEZ LLANO, José Rodolfo
MORAY, Héctor Luis
OBEID, Jorge Alberto
RIVAS, Olijela del Valle
RODIL, Rodolfo
ROMÁ, Rafael Edgardo
ROMERO, Gabriel Luis
SEJAS, Lisandro Mauricio Juan de Dios
SOLANAS, Julio Rodolfo Francisco
TAZZIOLI, Atilio Pascual *
TORRONTEGUI, María Angélica
TREJO, Luis Alberto

– La referencia acerca del distrito, bloque y período de mandato de cada señor diputado puede consultarse en el Diario de Sesiones correspondiente a la Sesión Preparatoria (45ª reunión, período 2001) de fecha 5 de diciembre de 2001.

* Falleció el 2 de diciembre de 2003.

SUMARIO

1. **Continuación** de la consideración del dictamen de las comisiones de Industria, de Comunicaciones e Informática, de Presupuesto y Hacienda y de Ciencia y Tecnología en el proyecto de ley del señor diputado Briozzo y otros sobre creación del régimen de promoción de la industria del *software* (3.160-D.-2002). Se sanciona con modificaciones. (Pág. 5683.)

2. **Plan de labor** de la Honorable Cámara. (Pág. 5700.)

3. **Consideración** de las **renuncias** a sus bancas presentadas por los señores diputados por los distritos electorales de Santa Fe, don Rubén Héctor Giustiniani; de Entre Ríos, don Julio Rodolfo Francisco Solanas; de Tucumán, don Ricardo Argentino Bussi; de Neuquén, don Gabriel Luis Romero, y de San Luis, doña María Angélica Torrontegui. Se aceptan. (Pág. 5705.)

4. **Juramento** e incorporación de la señora diputada electa por el distrito electoral de Buenos Aires, doña Lelia Estrella Marina Cassese. (Pág. 5706.)

5. **Homenaje.**

   I. A la memoria del señor diputado don Atilio Pascual Tazzioli. (Pág. 5708.)

6. **Consideración** del dictamen de las comisiones de Legislación General y de Cultura en el proyecto de ley en revisión por el que se sustituye el artículo 20 de la ley 11.723, de derecho de autor (213-S.-2003). Se sanciona definitivamente (ley 25.847). (Pág. 5714.)

7. **Consideración** del dictamen de la Comisión de Presupuesto y Hacienda en el proyecto de ley del señor diputado Snopek y otros por el que se modifica la Ley de Impuesto al Valor Agregado (5.635-D.-2003). Se aprueba en general. (Pág. 5715.)

8. Apéndice:

   A. **Sanciones de la Honorable Cámara.** (Página 5720.)

   B. **Inserciones** solicitadas por los señores diputados:

      1. **Capello.** (Pág. 5724.)
      2. **Rodríguez (M. V.).** (Pág. 5734.)
      3. **Rivas** (J.)[1]

   C. **Asistencia de los señores diputados a las reuniones de comisiones** (noviembre de 2003). (Pág. 5739.)

–En Buenos Aires, a los tres días del mes de diciembre de 2003, a la hora 18 y 52:

1

REGIMEN DE PROMOCION DE LA INDUSTRIA DEL SOFTWARE (Continuación)

Sr. Presidente (Camaño). – Continúa la sesión.

Prosigue la consideración en general del dictamen de las comisiones de Industria, de Comunicaciones e Informática, de Presupuesto y Hacienda y de Ciencia y Tecnología en el proyecto de ley del señor diputado Briozzo y otros sobre régimen de promoción de la industria del *software* (expediente 3.160-D.-2002).[2]

---

[1] No fue remitida para su publicación.

[2] Véase el texto del dictamen en la página... del Diario de Sesiones del 26 de noviembre de 2003.

Tiene la palabra la señora diputada por Buenos Aires.

Sra. Rodríguez. – Señor presidente: adelanto el voto negativo del interbloque del ARI al proyecto en consideración.

En nuestra opinión, básicamente se trata de un negocio para las grandes empresas como Microsoft e IBM, cuando en realidad correspondería que primero el Congreso de la Nación realizara un debate sobre los regímenes de promoción industrial.

Según datos oficiales, los regímenes de promoción industrial, económica, regional y sectorial equivalen a 1.751 millones de pesos. Con esos recursos podríamos sumar 945.000 nuevos beneficiarios al Programa Jefes de Hogar, o dar de comer a 5.800.000 niños más en los comedores escolares. Sin embargo, se mantienen regímenes que ya fracasaron y el costo lo paga la sociedad en su conjunto.

La iniciativa en consideración va a beneficiar a algunas pequeñas y medianas empresas, pero en un negocio concentrado –el 70 por ciento está en manos de las grandes empresas multinacionales–, fundamentalmente se beneficiarán las grandes empresas multinacionales, o sea, Microsoft e IBM. Es justamente a ellas a las que les estamos concediendo exenciones impositivas, y habrá que ver cómo podrán competir las pequeñas y medianas empresas en el marco de este régimen.

El proyecto no dice –y me gustaría saberlo– a qué se comprometen estas empresas, cuál es el volumen de inversión que tienen que realizar, en qué período deben efectivizar esa inversión, qué tipos de proyectos van a desarrollar y qué cantidad de mano de obra van a emplear.

Se sostiene que esta iniciativa promoverá la incorporación de mano de obra sin embargo, ello no figura en su texto. En ningún lugar dice que estas empresas que se pretende beneficiar se comprometan a incorporar mano de obra...

Sr. Presidente (Camaño). – La Presidencia solicita a los señores diputados que guarden silencio a fin de que se pueda escuchar a la oradora.

Sra. Rodríguez. – De la redacción no surge cuál será el costo fiscal de este proyecto, es decir, cuánto se dejará de percibir por él.

Solicito autorización para dar lectura a lo que ha expresado el doctor Carlos María Correa, director de la Maestría en Política y Gestión de la Ciencia y Tecnología de la Universidad de Buenos Aires, cuando fue consultado en esta misma Cámara respecto de este proyecto. Decía el doctor Correa: "No se brinda indicador alguno y creíble de que la propuesta promoción del sector pueda resultar en mayor empleo, especialmente de personal calificado, en mejoras en la capacitación de personal, el fortalecimiento de los centros de formación de especialistas, o en un aumento de las exportaciones y generación de divisas. No existe meta alguna objetivamente medible que permita monitorear el resultado del régimen promocional. Probablemente, las exenciones impositivas y el aporte patronal mejorarán la rentabilidad de las empresas, pero nada asegura que los beneficios se trasladen al consumidor o que en algunos años la Argentina cuente con una industria de *software* internacionalmente competitiva.

"Si bien el desarrollo de un sector de producción de *software* dinámico y competitivo, generador de empleo calificado y de divisas es un objetivo deseable, el proyecto cae en el ya fracasado modelo de promoción industrial aplicado en el pasado, el que fue incapaz de crear bases industriales sólidas, probablemente por la generosidad al momento de conceder beneficios, la falta de metas precisas y la laxitud al momento de juzgar los resultados efectivamente alcanzados. El proyecto comentado..." que es el que hoy estamos considerando "...por cierto, no sólo no fija meta alguna sino que no establece ninguna obligación para las empresas beneficiarias ni criterios para evaluar cómo los beneficios otorgados se traducirán en mejoras tangibles en su *performance* y, por tanto, en beneficios para el país.

"Por ejemplo, no ofrece el proyecto ninguna manera de asegurar que el resultado de proyectos subsidiados genere un flujo de divisas..." en conceptos de regalías o beneficios "...al país. Dado que podrían beneficiarse de este régimen igualmente empresas nacionales y extranjeras, deberían establecerse recaudos para que el sacrificio fiscal propuesto sea compensado por ingresos futuros."

El último párrafo dice así: "Es igualmente ilustrativo de la ausencia de mecanismos de seguimiento y control..." ninguno se enuncia, por cierto, en el proyecto "...el hecho de que quienes defrauden al fisco incumpliendo con la ley de-

ban sólo ver caducados sus beneficios y pagar 'los tributos no ingresados con motivo de las exenciones acordadas' sin interés punitorio o penalización alguna. Dada la vaga definición de quién 'produce' *software* y de quién podría beneficiarse del régimen de exenciones, éste podría convertirse en un amplio canal para la evasión fiscal de cualquier empresa que realice desarrollos de *software*".

Insisto en que lo que estamos haciendo es un gran negocio para grandes empresas internacionales. Estamos estableciendo un régimen que va a pagar toda la sociedad argentina para que se beneficien IBM y Microsoft. Esto me parece una falta de respeto para los millones de pobres que hay en la Argentina, que van a terminar subsidiando con sus impuestos a Microsoft e IBM, que se van a llevar sus ganancias fuera del país.

Sr. Presidente (Camaño). – Señora diputada: el señor diputado Briozzo le solicita una interrupción. ¿Se la concede?

Sra. Rodríguez. – No, señor presidente, porque ya concluyo.

Por los motivos expuestos, el interbloque del ARI adelanta su voto negativo al proyecto de ley en consideración.

Sr. Presidente (Camaño). – Tiene la palabra el señor diputado por Mendoza.

Sr. Esaín. – Señor presidente: nosotros votaremos afirmativamente este proyecto de ley.

La Argentina está prácticamente cercada en esta materia. En Uruguay, cruzando el río de la Plata, hay desgravación cero y no sólo han logrado la radicación de industrias y subir sensiblemente el cupo exportador sino que además los científicos y profesionales que nosotros preparamos en nuestro país terminan emigrando para trabajar en el país vecino.

Se trata de una ley con políticas activas para este tipo de industria, que es absolutamente sensible y cambiante debido al nivel tecnológico empleado.

Es cierto que esto beneficia a todas las empresas y a todas las industrias, pero también lo es que va a generar un desarrollo muy importante de un polo que ni siquiera es considerado industria en la legislación argentina actual.

Recién se dijo que lo que se podría hacer es una afectación a planes sociales, pero en el discurso general no hay acuerdo sobre estos planes sociales. Ahora se los emplea para desprestigiar y descalificar la norma y se dice cuántos planes sociales se podrían utilizar si no se sancionara esta ley.

No están de acuerdo con las políticas activas y sin embargo piden un plan económico que contenga políticas activas. Estas son las contradicciones que se suscitan en las discusiones políticas en este recinto.

Algunas organizaciones políticas les echan la culpa a los de afuera por las cosas que les pasan, cuando se les ha soltado el leviatán en el interior. Hay algunos aspectos por considerar antes de echar culpas afuera.

Esta es una norma buena porque ha sido trabajada entre todos los sectores vinculados con el quehacer tecnológico.

Vamos a apoyar este proyecto de ley porque se ha trabajado activamente en él durante mucho tiempo en la Comisión de Industria, porque es un proyecto consensuado y porque forma parte de las políticas activas que necesita el país para reindustrializarse. *(Aplausos.)*

Sr. Presidente (Camaño). – Tiene la palabra el señor diputado por Jujuy.

Sr. Giubergia. – Señor presidente: tal como adelantó la señora diputada Puig de Stubrin, vamos a votar afirmativamente en general este proyecto. Sin embargo, formularemos observaciones que consideramos pertinentes porque creemos que es necesario generar y contar con tecnología y con una industria de punta en nuestro país.

Cuando hablamos de promocionar debemos saber que conlleva costos fiscales que paga el pueblo de la República Argentina. Por ello, debemos tener en claro hacia quiénes van dirigidos los beneficios.En este proyecto de ley los beneficios se dirigen principalmente a las empresas de origen extranjero, que concentran la producción de *software*. Ocho empresas de origen extranjero representan cerca del 70 por ciento del mercado, y esto nos debe llamar a la reflexión.

Por ello es que con motivo del debate en particular plantearemos las modificaciones necesarias para que fundamentalmente se favorezca a las empresas que generen beneficios para la gente.

Por otra parte, vemos que se beneficia por igual a todas las empresas del sector, cualquie-

ra sea su situación individual y sin ninguna garantía de reinversión. Vamos a plantear también la falta de garantía de reinversión en el sector.

Además, no se especifican indicadores de funcionamiento que avalen el mantenimiento de los beneficios en el tiempo, así como tampoco se indican metas ni monitoreo del régimen.

En el artículo 11 se deja abierta la posibilidad de que no sólo sean pasibles de promoción aquellas empresas cuyo cometido principal constituya el desarrollo del *software*, sino también las que realicen actividades de distinta naturaleza, las cuales tendrán amplia libertad, lógicamente, para imputar a las actividades promocionadas los gastos que realicen en concepto de salarios y otros. Por eso, en este artículo también vamos a proponer las pertinentes modificaciones.

Son múltiples los beneficios o privilegios que reciben estas empresas, que se consagran por el término de diez años, período en el cual ellas van a contar con estabilidad e inmunidad fiscal, ya que no sólo van a tener estabilidad fiscal sino que también van a tener esta inmunidad y esta posibilidad de girar o remitir remesas al exterior sin que el Estado nacional pueda tomar las medidas que se tuvieron que tomar en una determinada época en la República Argentina con respecto al giro de divisas al exterior.

Por eso, quisiéramos ver cómo se pueden morigerar los privilegios que reciben esas empresas. Por ejemplo, se las excluye de cualquier tipo de restricción para el giro de divisas al exterior, amén de que se prevé la desgravación indirecta en el pago de las contribuciones patronales a la seguridad social; esto no sólo para las futuras incorporaciones de personal sino para todos los ya empleados. En momentos en que el sistema de la seguridad social en la República Argentina se encuentra en una situación sumamente dificultosa y total y absolutamente restrictiva, creemos que tenemos que analizar cuáles serán las consecuencias que ello va a producir. De allí la necesidad de analizar este tema, porque vamos a estar produciendo también la desfinanciación del sistema de la seguridad social.

Como decía, no existe ningún compromiso de aumentar el nivel de empleo por parte de las empresas promocionadas. El proyecto presenta una desgravación indirecta en las cargas sociales al poder computarse como crédito fiscal, a cuenta del pago del IVA, el 70 por ciento del desembolso mensual que hayan realizado las empresas en concepto de contribuciones patronales. Con esto se afectan no sólo los ingresos del Estado nacional sino también los de las provincias, al compensar ingresos no coparticipables con ingresos coparticipables, porque en la práctica tributaria argentina no existen antecedentes de que la coparticipación se realice sobre los ingresos tributarios potenciales siendo la distribución sobre los recursos efectivamente ingresados.

En cuanto a la metodología que se utilizará para la distribución de los recursos, es observable que la misma será totalmente aleatoria al dejar amplia libertad a la autoridad de aplicación sobre la forma en que los mismos serán repartidos, al no establecer cupo, cuota u otra categoría de asignación.

Asimismo, no existe ningún compromiso que deban asumir las empresas en cuanto a volumen de inversión a realizar, período en el que se efectivizarán las mismas, tipo de proyectos que desarrollarán o la cantidad de mano de obra que incorporarán. La única referencia en cuanto a obligaciones que tienen que asumir las empresas beneficiadas se hace en el artículo 10, que acota el cumplimiento a la aplicación de alguna norma de calidad reconocida internacionalmente recién a partir del tercer año de vigencia de esta promoción, no especificándose qué tipo de norma.

Hay que mencionar también la posible incompatibilidad de este régimen con las reglas de la Organización Mundial del Comercio, ya que el acuerdo de subvenciones y medidas compensatorias de la OMC prohíbe la concesión de subsidios específicos a un grupo o rama de producción, incluyendo modificaciones fiscales. Entonces, la aprobación de este régimen podría generar reclamos o medidas compensatorias de otros miembros de la Organización Mundial del Comercio.

Esto también vulnera los acuerdos que la Argentina tiene con el Mercosur. El artículo 25 define que durante los tres primeros ejercicios fiscales no se fijarán cupos de desgravación fiscal, por lo que se asume que, cualquiera sea el costo de este régimen promocional, el mismo será solventado con recursos públicos.

Por último, también creemos que sería conveniente que el INPI se constituya como autoridad de aplicación.

Por lo expuesto, desde el bloque de la Unión Cívica Radical vamos a apoyar en general este proyecto, mientras que en la discusión en particular propondremos las modificaciones que estamos anunciando.

Sr. Presidente (Camaño). – Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Rivas. – Señor presidente: manifiesto el voto por la negativa del Bloque Socialista y solicito autorización para insertar los fundamentos de nuestra posición.

Sr. Presidente (Camaño). – Entonces, si existiere acuerdo, la votación en general implicará la autorización para las inserciones. Además, quedará constancia de la abstención del Bloque Socialista.

Tiene la palabra la señora diputada por Buenos Aires.

Sra. Monteagudo. – Señor presidente: quiero agregar algunas cuestiones a lo manifestado por la señora diputada Marcela Rodríguez, señalando también que nos vamos a oponer a este proyecto.

El señor diputado Esaín se ha referido a la competitividad de las empresas y al hecho de que nuestros empresarios se tengan que ir a otro país.

Concretamente, debemos cuidar el Mercosur, pero con este proyecto estaríamos incumpliendo los compromisos que ha asumido nuestro país en cuanto a no crear nuevos regímenes especiales.

Asimismo, ellos terminarían licuando la unión aduanera que se pretende alcanzar, al generar tratamientos fiscales diferenciales que causarían distorsiones en la producción y comercialización...

Sr. Rivas. – ¿Me permite una interrupción, señora diputada, con el permiso de la Presidencia?

Sra. Monteagudo. – Sí, señor diputado.

Sr. Presidente (Camaño). – Para una interrupción tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Rivas. – Señor presidente: sólo quiero aclarar que no hemos solicitado autorización para abstenernos, como ha señalado la Presidencia, sino que vamos a votar por la negativa.

Sr. Presidente (Camaño). – La Presidencia pide disculpas al señor diputado. Ocurre que es un día muy complejo y hay mucha gente alrededor de la Presidencia.

Continúa en el uso de la palabra la señora diputada por Buenos Aires.

Sra. Monteagudo. – Señor presidente: tenemos información de que nuestro país, en relación con los restantes integrantes del Mercosur, es el que más ha trabajado con respecto a la armonización de las leyes comunes de este mercado.

Por ello, la aprobación de este proyecto implicaría un retroceso en el proceso de armonización tributaria que necesariamente tiene que alcanzarse en una unión aduanera.

Por último, me parece importante plantear que no se puede distorsionar una discusión como la que se ha dado en el recinto en relación con lo manifestado por la señora diputada Rodríguez. No se puede sacar de contexto lo que se ha planteado desde hace mucho tiempo en cuanto a los Programas Jefes de Hogar.

Aquí nadie le quita el cuerpo a la discusión, pero no corresponde que se introduzcan distorsiones. Cuando desde este bloque se planteó que el hambre de la gente era importante y que había que brindarle una solución urgente, también se dijo que no estábamos de acuerdo con la utilización prebendaria que se hacía de dichos planes.

Vale la pena poner lo blanco sobre negro, porque si no existe una especie de facilidad para tergiversar las argumentaciones en el recinto.

Sr. Presidente (Camaño). – Tiene la palabra el señor diputado por Tucumán.

Sr. Alvarez. – Señor presidente: ciertamente el tema en discusión en el día de hoy no es común. Es un tema trascendente y con él se están despidiendo muchos señores diputados de esta Cámara, luego de haber estado en el recinto en los últimos cuatro años –algunos en momentos realmente difíciles para el país de los últimos dos años.

Pienso que esta iniciativa que hoy tal vez tenga la sanción de este cuerpo implica una ley que va a salir del común. No se trata de discusiones baladíes, sino que son momentos de inflexión de un país en el que de alguna manera se fijan los rumbos que se van a tomar en aras del avance tecnológico, a fin de que la Argentina pueda in-

sertarse en el esquema mundial de producción y exportación de *software*.

Esta posibilidad es muy anterior al hecho de la devaluación o al tratamiento mismo de la ley, porque no podemos desconocer que desde fines de los 90 el sector del *software* viene desarrollándose en forma privada y aislada, lejos de la tutela del Estado.

Desde ese momento, desde el año 1990, el sector viene reclamando beneficios impositivos que les permitan a sus empresas producir y desarrollar su industria, que hoy produce y exporta. Eso se da principalmente por propia iniciativa a pesar de que ciertamente en algunos momentos hubo acompañamiento de Cancillería.

En un trabajo elaborado por quien fuera secretario de Comunicaciones –Enoch Aguiar– se expresa que el personal argentino tiene el mejor potencial de América latina, recordando que en nuestro país existen tres mil quinientos universitarios por cada cien mil habitantes. Estamos hablando nada más y nada menos que del capital humano con que cuenta nuestro país. Muchas de estas empresas se fijaron precisamente en eso cuando decidieron crear sus polos en Córdoba o en Rosario, porque justamente estaban apostando no a la devaluación –repito que llegaron antes de la devaluación– sino al capital humano, es decir, a nuestros profesionales.

En esto podemos decir que sólo nos falta una política previsible que les permita a las personas y empresas crecer sin irse. Aclaro que no estamos descubriendo absolutamente nada nuevo. Hay países que en medio de la crisis han andado el camino que hoy la Argentina pretende recorrer. Me refiero a países emergentes como Malasia y otros no tanto como Israel, Irlanda y la India. Lo hicieron de esta forma, especialmente Irlanda, que hoy es prácticamente el mayor proveedor de toda Europa, que empezó con leyes como la que hoy está tratando esta Honorable Cámara.

Hoy, en la Argentina contamos con setecientas cincuenta empresas desarrolladoras de *software,* nacionales y extranjeras, que mueven alrededor de dos mil cuatrocientos millones de pesos por año. También vamos a aprontarnos para dar algo que se viene reclamando desde los 90 y que no es otra cosa que la promoción y los beneficios impositivos.

Simplemente, quiero destacar que esta industria del *software* y todo lo relacionado a las comunicaciones ha tenido un crecimiento asombroso en el último año. Se duplicaron las fuentes de trabajo, pasando de tres mil empleados en el 2002 a seis mil en el presente año.

Creemos firmemente desde el bloque Justicialista que con la sanción que daremos a esta iniciativa, que incluirá las modificaciones que puedan surgir en el tratamiento en particular, habremos de contribuir a que nazca una nueva industria en la República Argentina. Este Congreso sólo consideró a esta industria como tal desde hace un año y medio, cuando la tipificó de esa manera.

Simplemente, me permito reflexionar y decir que esta norma me hace acordar a los grandes momentos que tuvo nuestro país, como los de Mosconi con el petróleo y los de Savio con el hierro. Con esta ley del *software* la Argentina podrá competir a nivel mundial con niveles óptimos de calidad. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Camaño). – Tiene la palabra el señor diputado por San Juan.

Sr. Capello. – Señor presidente: voy a hacer algunos breves comentarios e insertaré en el Diario de Sesiones el resto del discurso que pensaba pronunciar.

Coincido con el señor diputado que planteó la importancia de lo que el Parlamento está tratando, y veo que muchos señores diputados no se dan cuenta de ella. Parecería que estamos en el siglo XVIII, donde el planteo de los fisiócratas en contra del mercantilismo era que únicamente el objeto de rentabilidad era lo que producía la agricultura; ninguna otra actividad debía ser merecedora de la obtención de ganancias.

Digo eso porque permanentemente este Parlamento sanciona leyes de promoción, exenciones impositivas y fondos regionales para las actividades primarias, para las *commodities*. Pero hay que advertir que los países que han progresado y se han desarrollado precisamente subsidian a esas actividades, ya que consideran que es muy difícil obtener rentabilidad en la actividad primaria, y tienen en cuenta que justamente son las actividades del conocimiento, las nuevas tecnologías, las que son merecedoras de la mejor distribución de los recursos que genera la sociedad, y no lo son las actividades primarias.

Aquí se han dicho cosas que rayan con el desconocimiento; solamente a partir del desconocimiento se pueden decir algunas cosas que aquí se han afirmado. Han dicho muy bien los señores diputados que tenemos un país limítrofe, que es Uruguay, que no aplica ningún gravamen a esta industria.

Estamos perdiendo. Yo no sé por qué estuvimos tanto tiempo sin tratar esta ley en esta Cámara. La Argentina tiene una ventaja competitiva en el nivel de educación que ha alcanzado frente a otros países de la región, y ahora tenemos el desafío de que el desarrollo del *software* convierta a este país.

Podemos citar los casos de Irlanda, Israel y la India. Para dar un dato, en el año 1980 la India exportaba apenas cuatro millones de dólares en este sector, y en el año 2000 llegó a los cinco mil cien millones de dólares. Aquí, en la Argentina, la industria del *software* alcanza apenas el 0,6 por ciento del PBI, es decir, menos de ochocientos millones de dólares.

En los Estados Unidos, que tiene alguna diferencia con nosotros, las nuevas tecnologías, las de la información, representan el 40 por ciento de su PBI.

Un ejemplo de estabilidad fiscal es la minería. Esta actividad tiene estabilidad fiscal, como la tienen el petróleo y otras actividades, y también cuenta con la posibilidad de la libre disponibilidad de las divisas, otorgada por este Parlamento.

Es cierto que vendrán las empresas internacionales, pero también es verdad que son muchísimas las empresas nacionales que se van a crear, fundamentalmente pymes.

Los alumnos de las universidades, por medio de este fondo que vamos a crear, van a tener la posibilidad de comenzar a ser desarrolladores de *software*.

Este proyecto de ley es uno de los principales que ha considerado este Parlamento. Por ello, con las salvedades y los aportes que ha efectuado el bloque de la Unión Cívica Radical a los distintos artículos, vamos a votar entusiastamente esta iniciativa. *(Aplausos.)*

Sr. Presidente (Camaño). – Tiene la palabra la señora diputada por la Capital.

Sra. Walsh. – Señor presidente: adelanto que vamos a votar negativamente este proyecto de ley. Es cierto lo que usted ha dicho en cuanto a que hoy es un día muy complejo; hay mucho ruido en el recinto, por lo que no se escucha, no se quiere escuchar, no se quiere debatir y, fundamentalmente, se ha leído poco este proyecto de ley.

A pesar de eso...

Sr. Presidente (Camaño). – Perdón, señora diputada, es la tercera vez que esta Presidencia se ve en la obligación de solicitar silencio a los señores diputados. No puede amenazarlos con un palo para que la obedezcan. Por eso, les solicita que por favor no dialoguen y respeten a la oradora.

Continúa en el uso de la palabra la señora diputada por la Capital.

Sra. Walsh. – Señor presidente: no me preocupa tanto que no me escuchen, sino que van a votar sin haber leído el respectivo proyecto.

Existen preguntas fundamentales que me veo en la obligación de formular. ¿Este régimen de promoción es para empresas pequeñas? ¿Es para empresas medianas? ¿Es un régimen de promoción para empresas grandes? ¿El beneficio es para todas las empresas: pequeñas, medianas y grandes? ¿Es un régimen de promoción para empresas argentinas, de capital nacional? ¿Es un régimen que beneficiará a las empresas con capital extranjero? ¿Será para todas las empresas: nacionales y extranjeras?

Ese es el problema que debemos dilucidar. Estamos tratando esta cuestión como si en el país no hubiera ocurrido nada.

Hablamos del Uruguay, pero podríamos referirnos a nuestro país y a la experiencia que ha significado el lapso durante el cual existió la denominada promoción industrial. ¿Cuáles han sido los resultados de esos años de promoción industrial? ¿Dónde están los funcionarios que han sido responsables de ese fracaso absoluto en nuestra Nación? Están en el mismo lugar donde estaban: en el Ministerio de Economía y Producción.

¿Acaso no recuerdan la promoción industrial que instauró el ex presidente Raúl Alfonsín? ¿No nos acordamos del señor secretario de Industria y Comercio Exterior: Roberto Lavagna? "Roberto Lavagna te engaña".

¿No se acuerdan de la experiencia vivida con la promoción industrial durante la época del ex presidente Carlos Saúl Menem? ¿No recuerdan las fábricas que se movían con rueditas?

¿Se han olvidado de los tinglados y los galpones que quedaron vacíos, transformando ciudades en pueblos fantasma? Todo ese dinero que era de los argentinos se destinó a que se enriquecieran empresarios, que usufructuaron estos supuestos beneficios girando el dinero afuera y olvidándose de los trabajadores.

Los obreros del Sur de nuestro país, como en el caso de Tierra del Fuego, fueron los perjudicados. ¿Nadie se acuerda de lo que ha pasado con este verso de la promoción industrial?

Vale la pena preguntarse para qué empresarios fue la promoción industrial. ¿Fue para los empresarios pequeños, medianos, grandes o extranjeros? ¿Fue para todos? No me digan que sí. Todo esto parece un cuento chino.

¿De qué industria estamos hablando? De la industria del *software*. Hay cuestiones muy específicas que tienen que ver con este tipo de industria y que son muy fáciles de comprender, aunque no se haya leído el proyecto.

¿Quiénes manejan en el planeta la industria del *software*? ¿Las pequeñas empresas, los trabajadores de las cooperativas, los pobres o los países como el nuestro? Por supuesto que no. Con esto no quiero decir que no tengamos setecientas cincuenta empresas, como aquí se ha señalado.

Me pregunto si estamos hablando de un régimen de promoción por diez años para todas las empresas, es decir, para las pequeñas, medianas, grandes, de capital nacional y de capital extranjero. ¿Este es un régimen de promoción para las gallinas o para el zorro? ¿A quién queremos promocionar?

El 45 por ciento de la producción mundial de *software* es manejada sólo por diez empresas del planeta. Evidentemente, el hecho de que haya diputados distraídos y cansados –incluso algunos se están despidiendo de sus bancas– no nos permite darnos cuenta de que este régimen de promoción, que se establece por un plazo de diez años, no indica si está orientado a empresas chicas, medianas, grandes, nacionales o de capital extranjero. ¿Por qué no se establece? ¿A quién queremos promocionar? ¿Para quién es este negocio? Desde luego que esto no va a beneficiar a los trabajadores ni a los desocupados. Obviamente es un negocio para pocos, que justamente son los mismos que siempre se benefician cuando en forma liviana, rápida y sin profundizar en el debate este Congreso resuelve promocionar una actividad.

Además, el proyecto no establece solamente una reducción de compromisos impositivos, como lo señaló un diputado preopinante. Estamos hablando de un programa de diez años de neutralidad fiscal. Por lo tanto, esto no sólo implica una reducción, sino la promesa de que tampoco se podrán establecer aumentos. Es decir que durante diez años no se podrá reconsiderar la carga impositiva del conjunto del sector incorporado al régimen de promoción de la industria del *software*.

¿Acaso alguno de los legisladores aquí sentados piensa que el grande, el poderoso o el extranjero quedará afuera del régimen de promoción de la industria del *software*? Esos van a estar todos; los que no van a estar son los que desarrollan *software* en nuestro país que, en realidad, son los que nos tendrían que interesar. Me refiero a las pequeñas empresas, que tendrían que figurar en los primeros artículos de la norma. Por estar endeudadas seguramente estas empresas no podrán incorporarse a este régimen de promoción de la industria del *software*, mientras que a las grandes, a las medianas y a las de capital extranjero –por no tener deudas– les vamos a garantizar neutralidad fiscal durante diez años.

Este proyecto, tal como está planteado, no le sirve al país. Y está tan mal redactado que ni siquiera corrigiendo alguno que otro artículo se logra una modificación estructural.

Si hablamos de promoción industrial y de industria del *software* tenemos que hablar de empresas pequeñas, medianas y de capital nacional. Sin embargo, esto no es lo que se propone en el proyecto, motivo por el cual adelanto nuestro voto por la negativa.

Sr. Presidente (Camaño). – La Presidencia desea saber si el señor diputado Capello hizo uso de la palabra en nombre de la Unión Cívica Radical.

Sr. Capello. – Así es, señor presidente, y lo hice para dejar asentado que vamos a votar favorablemente el proyecto de ley en consideración.

Sr. Presidente (Camaño). – En ese caso, como va a hacer uso de la palabra el último señor diputado anotado en la lista de oradores, con él daremos por cerrado el tratamiento en general.

Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Briozzo. – Señor presidente: trataré de responder a una inquietud que sobrevoló a lo largo de este debate y que de alguna manera también estuvo presente –con razón– durante los quince meses en los que estuvimos tratando esta iniciativa en el ámbito de cuatro comisiones. La pregunta es por qué el *software* y por qué promocionamos esta actividad.

Los más de veinte señores diputados que estuvimos trabajando durante mucho tiempo, entre los cuales fuimos dando forma a este texto, partimos de dos supuestos básicos. El primero de ellos es que la Argentina debe tener opciones estratégicas en relación con su desarrollo, y el segundo es que nuestro país tiene que reformar su patrón de especialización productiva.

Cabe señalar que cada vez que la Argentina exporta una tonelada, la vende a doscientos ochenta dólares, y cada vez que importa una tonelada, la compra a mil setecientos cincuenta dólares, o sea, seis veces más. Esto demuestra con claridad cuál es el drama que sufre la Argentina. Vendemos alimentos y energía y compramos trabajo de los otros países.

El supuesto que nos planteamos es que de algún modo debemos reformular la especialización productiva de la República Argentina. Respetamos a quienes no están de acuerdo, pero los que bregamos por esta iniciativa creemos en esto. En función de ello nos preguntamos cuáles podrían ser las opciones estratégicas, porque en rigor no hay muchas en materia de tecnología y alta tecnología. Japón definió siete para los próximos veinte años y los Estados Unidos dos más.

Los países del sur tenemos muchísimas menos opciones en alta tecnología por una cuestión básica. La brecha tecnológica entre los países más desarrollados y nosotros es inmensa en muchos sectores productivos que tienen que ver con la alta tecnología. Entonces, no quedan muchas opciones: dos, tres o cuatro, de acuerdo con el país.

En este sentido, los países del sur han tomado nota de esto mucho antes que nosotros, que recién hoy estamos discutiendo esta cuestión. Como lo expresó en la última reunión la señora diputada Puig de Stubrin, celebro que este cuerpo dedique algún tiempo a debatir sobre política tecnológica y política de desarrollo. Creo que los señores diputados que venimos trabajando en muchas comisiones que tienen que ver con lo productivo merecemos que en algún momento se hable de política tecnológica y de política de desarrollo.

Los países del sur se dieron cuenta hace ya mucho tiempo de que se pueden apropiar de parte de la riqueza de *software* que circula por el mundo. No es mi intención citar ejemplos que ya se han mencionado, pero el caso más emblemático es el de la India. Entre 1996 y 2002 pasó de producir mil quinientos millones de dólares a once mil millones de la misma moneda, y estoy hablando de la India, no de Silicon Valley o de un país desarrollado. Irlanda, otro país marginal, está exportando seis mil millones de dólares e Israel cinco mil millones de dólares.

Ya en 1992 Brasil cambió su política de reserva del mercado de informática; se dio cuenta de que cada vez más la informática era una *commodity* y apostó al *software*, elaborando el plan Softex, en el que invirtieron miles de millones de reales.

Uruguay comenzó con esta actividad en 1999 y en la actualidad está exportando ciento veinte millones de dólares, que es la mayor exportación per cápita del mundo, con el pequeño detalle de que está ubicado justo frente a nosotros.

Es verdad lo que aquí se ha expresado en el sentido de que en algunos segmentos del *software* hay concentración, pero los países del sur han visto que en muchísimos nichos y segmentos se pueden apropiar de gran parte de la riqueza de *software* que circula en el mundo. Este es el primer elemento fundamental que quería plantear: qué es lo que han hecho estos países del sur que se han apropiado de *software*. Han hecho regímenes de promoción.

Quisiera que alguien me diga si conoce algún sector del área de tecnología en el mundo que no haya sido promocionado, empezando por Silicon Valley, en California, el lugar emblemático. Hoy, uno va al Silicon Valley y es puro mercado. Hace cuarenta años era pura demanda del aparato industrial militar de los Estados Unidos. Así fue cómo lo armaron, y hoy, un territorio que tiene diez kilómetros por siete exporta treinta mil millones de dólares. Pero recién ahora exporta: primero, tuvo veinticinco años de promoción.

Por eso pregunto si alguien aquí puede mencionar algún país que haya hecho un desarrollo de alta tecnología donde no haya habido en el inicio una política pública y el fortalecimiento de dicho desarrollo posteriormente.

El segundo elemento que planteamos respecto del porqué del *software* es la generación de empleo. Por ejemplo, en el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología tenemos ciento diez mil estudiantes de *software*, informática y computación. ¿Adónde piensan los señores diputados que irán esos ciento diez mil jóvenes cuando se reciban? Estamos subsidiando a los países desarrollados. Nosotros les pagamos la capacitación y no tenemos políticas públicas para garantizar que después de esa capacitación esos jóvenes se queden a trabajar en la Argentina. Y justamente este es el otro motivo por el cual los países del sur se apropian del *software*: porque el *software* no necesita capital inicial. Un puesto de trabajo se crea con un simple escritorio y una computadora. Ese es el valor de un puesto de trabajo. Esto es lo que han visto los países del sur: una industria de alta tecnología que es apropiable con bajísimo capital y con la sola capacidad de las personas que lo llevan adelante.

El tercer elemento, que se ha planteado aquí hasta el cansancio, lo señalaré rápidamente. Aunque no tuviera valor todo lo que dije anteriormente, todos los países que nos rodean han visto esto y promocionan el *software*. Por ejemplo, Uruguay da ciento por ciento de ganancia y ciento por ciento de aportes patronales; Brasil, que empezó hace diez años, ha puesto miles de millones de reales; Chile comenzó una política similar hace dos años. Por lo tanto, es casi una cuestión de proteger lo que se tiene.

No podemos quedar inmersos en esas asimetrías donde los demás promocionan el *software* y nosotros no, y la promoción tiene que ver no sólo con lo que genera el *software* en sí mismo sino con el hecho de que es una tecnología que da competitividad al conjunto de la economía, porque cruza transversalmente todos los sectores productivos. O sea que para un país es doblemente estratégica la produceión de *software* y de sistemas informáticos.

He escuchado algunas críticas vinculadas con si la ley alcanza o si se va a perder con el tiempo. La presente iniciativa forma parte –y este también es un logro de quienes discutimos el proyecto durante dos años– de un programa de desarrollo nacional de *software* con el que coincidían tanto el gobierno anterior como el actual.

En marzo, la Argentina, el gobierno nacional, presentará su programa estratégico de *software* 2004-2014, que se viene elaborando desde hace dos años. Dicho programa tiene que ver con cuestiones tales como recursos humanos, aseguramiento de la calidad, exportaciones, una marca país, etcétera. Este proyecto de ley forma parte de ese programa. No es una norma aislada que le tiramos al Ejecutivo y va a quedar perdida entre los papeles o en la burocracia: será una ley que quedará inmersa en un programa estratégico de diez años.

El objetivo del referido programa es muy concreto: que la Argentina se apropie del dos por ciento del mercado mundial de *software*, que hoy equivale a quinientos mil millones de dólares, lo cual significa que el dos por ciento son diez mil millones de dólares. Esto es perfectamente posible en diez años si hacemos lo que debemos: algunas cosas las plantemos en esta ley y otras las menciona el plan estratégico. Esto implica una masa de capital tan o más importante que la del complejo sojero, pero con una pequeña diferencia: que les va a dar empleo a quinientas cincuenta mil personas. A esto me refería antes, cuando hablaba de la reconversión productiva.

A veces tengo la impresión de que el proyecto no ha sido leído en profundidad. Permanentemente se plantea el tema de las multinacionales, cuestión que ya hemos abordado.

Este es un proyecto que apoyan todas las pymes de la Argentina y todos los polos de desarrollo de *software*. Hay gente del interior que ha venido y que puede atestiguarlo. Hemos recorrido los magníficos polos de Rosario y de Córdoba; también hemos ido a Mendoza y Tucumán, entre otros puntos del país, en los que hay empresas pequeñas y medianas, y todas apoyan esta iniciativa.

Parece que algunos señores diputados pretenden saber más que las setecientas cincuenta pymes de la Argentina que apoyan este proyecto.

Hay un dato que no se ha dicho. Es cierto que apoyamos a todos y que no hay distinción de tamaño, pero en el artículo 4° definimos con

precisión qué es lo que se promociona; no se apoya a cualquiera. Por ejemplo, una multinacional que importa paquetes de *software* y los vende en la Argentina no tiene modo de considerarse incluida.

Lo que esta norma apoya es la creación, diseño, desarrollo y producción de *software* en nuestro país. Si en lugar de traer productos importados una empresa grande los desarrolla en la Argentina, estará protegida por la ley; no ocurre lo mismo con la importación de los productos.

Esta es una discusión que no tiene sentido, porque ya lo hemos resuelto tipificando concreta y precisamente qué es lo que se apoya y qué es lo no se incluye en este beneficio. Se apoya todo aquello que dé trabajo a los argentinos, sin discriminar si lo lleva a cabo una empresa mediana, pequeña o grande.

Ese es el criterio que hemos adoptado; es posible que esté equivocado, pero nos parece muy importante para nuestro país. Apoyamos la actividad sin hacer segmentaciones por tamaño de empresa.

También se ha hablado del costo fiscal. Quienes señalaron que no se conoce cuál será el costo fiscal evidentemente no han venido a las reuniones de la Comisión de Presupuesto y Hacienda en las que con precisión se planteó que el costo fiscal para 2004 será de 12.284.000 pesos. Es un dato concreto elaborado por el Ministerio de Economía y Producción.

Sr. Presidente (Camaño). – Señor diputado: la Presidencia le ruega que redondee su exposición.

Sr. Briozzo. – Así lo haré, señor presidente.

No desconocemos lo que estamos haciendo. Sabemos perfectamente qué actividades apoyamos y cuál es el costo fiscal.

Ahora bien, si pensamos que este país tiene como destino ser exportador sólo de soja y de energía, sigamos así y esperemos que alguna vez el mercado de la alta tecnología en la Argentina se desarrolle por alguna rarísima cuestión. Pero ocurre que nosotros no pensamos de esa manera.

Por los motivos expuestos, solicito el apoyo de los señores diputados para este proyecto de ley. *(Aplausos.)*

Sr. Presidente (Camaño). – Se va a votar en general el proyecto de ley contenido en el Orden del Día Nº 1.342 sobre régimen de promoción de la industria del *software*.

–Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Camaño). – Si los señores diputados Pernasetti y Díaz Bancalari están de acuerdo, vamos a tratar la iniciativa en particular por capítulos.

En consideración el capítulo I, que comprende los artículos 1° a 5°.

Tiene la palabra el señor diputado por Jujuy.

Sr. Snopek. – Señor presidente: en cuanto al artículo 2°, nos parece interesante introducir el concepto de la persona física como beneficiaria. Esto es así porque de otra forma estaríamos derivando el esfuerzo del conjunto en la promoción de que se trata sólo a las personas jurídicas, lo cual nos parece inapropiado. Por esta razón, proponemos que en lugar de referirse solamente a personas jurídicas se contemple también a las personas físicas.

Con respecto al artículo 3° proponemos agregar el siguiente párrafo: "Facúltase a la autoridad de aplicación a celebrar los respectivos convenios con las provincias que adhieran al presente régimen, con el objeto de facilitar y garantizar la inscripción de los interesados de cada jurisdicción provincial en el registro habilitado en el párrafo anterior".

Paso a explicar brevemente el sentido de este agregado. Si una persona que está en Formosa, Chaco o Misiones tiene que concurrir a la Capital Federal para efectuar el trámite, corremos el riesgo de perder gente que apropiadamente puede hacer uso de este régimen.

Sr. Presidente (Camaño). – Tiene la palabra la señora diputada por Buenos Aires.

Sra. Rodríguez. – Señor presidente: me voy a referir solamente al artículo 2°. Dado que aquí se dijo que efectivamente se quiere beneficiar a las pequeñas y medianas empresas, que están en competencia con quienes tienen la concentración del sector, teniendo en cuenta el agregado de las personas físicas que acaba de proponer el señor diputado Snopek, sugiero la siguiente modificación: "Podrán acogerse al presente régimen de promoción las personas físicas de nacionalidad argentina o con diez años de residencia en el país y las pequeñas y medianas empresas..." –en lugar de las personas jurídicas– "...constituidas en la República Argen-

tina...", conservando la misma redacción el resto del párrafo.

Sr. Presidente (Camaño). – ¿La comisión acepta las modificaciones propuestas?

Sr. Rial. – La comisión acepta las modificaciones propuestas por el señor diputado Snopek.

Sr. Presidente (Camaño). – Se va a votar el capítulo I, que comprende los artículos 1° a 5°, con las modificaciones aceptadas por la comisión.

–Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Camaño). – En consideración el capítulo II, que comprende los artículos 6° a 11.

Tiene la palabra el señor diputado por Jujuy.

Sr. Snopek. – Señor presidente: con respecto al artículo 6°, en consonancia con la modificación que se ha aceptado en el artículo 2°, vamos a proponer que se reemplace donde dice: "Las empresas que adhieran al presente régimen..." por la expresión "los beneficiarios que adhieran al presente régimen...", a fin de que queden comprendidas también las personas físicas.

Con respecto al artículo 7°, proponemos reemplazar en el primer párrafo las palabras "las empresas de *software* que adhieran a este régimen..." por "los sujetos que adhieran a este régimen...". En el segundo párrafo también sustituiríamos "las empresas inscritas" por "los sujetos inscritos". Finalmente, en el tercer párrafo, relativo a la estabilidad fiscal, también reemplazaríamos "las empresas" por "los sujetos".

En el artículo 8° proponemos, luego de las palabras "nómina salarial", incluir el siguiente párrafo: "afectada a las actividades definidas en el artículo 4° únicamente...". Luego se seguiría con la redacción actual: "...con destino a los sistemas y subsistemas de seguridad social...".

Tengo entendido que algún otro bloque va a proponer una modificación en el mismo sentido, pero con mayor precisión, por lo que no tendríamos ningún inconveniente en adherir a ella.

El sentido de la modificación es que el beneficio del régimen alcance al 70 por ciento de las contribuciones patronales, pero en la medida en que se circunscriban a las actividades de *software*, ya que puede ser que una empresa realice también otras actividades.

Con respecto al artículo 9°, se reemplazaría "las empresas de *software* adheridas..." por "los sujetos adheridos...". En el segundo párrafo se redactaría: "este beneficio alcanzará a quienes acrediten...", en lugar de: "este beneficio alcanzará a las empresas que acrediten...".

Finalmente, en el artículo 9° se agregaría un párrafo final que diría lo siguiente: "El beneficio mencionado en el párrafo anterior será instrumentado a través de certificados de crédito fiscal, que serán intransferibles y no podrán ser utilizados para el pago de otros tributos. Los certificados que no sean utilizados en el ejercicio fiscal podrán imputarse hasta el tercer ejercicio fiscal subsiguiente inclusive".

En el artículo 10 únicamente proponemos reemplazar las palabras "las empresas" por "los sujetos". Lo mismo propiciamos para el artículo 11.

Estas son las modificaciones que sugerimos al capítulo II.

Sr. Presidente (Camaño). – Tiene la palabra la señora diputada por Santa Fe.

Sra. Puig de Stubrin. – Señor presidente: la idea de implementar un tratamiento fiscal especial para la industria del *software* se basa en la creación de mecanismos que aprovechen las potencialidades de nuestro país en el desarrollo de una industria de altísimo valor agregado e intensiva en recursos humanos.

Después de que se produjo la redacción de la última versión del proyecto de ley que estamos analizando, la Comisión Económica para América Latina, CEPAL, un organismo de las Naciones Unidas, publicó un valioso estudio sobre el comportamiento y características de la industria local de producción de *software* y de sus eventuales potencialidades, en comparación con otros lugares del planeta.

El estudio reveló claramente que si lo que se busca es desarrollar la industria local, es imprescindible expandir cuatro áreas prioritarias. Primero, el mejoramiento en la formación de los recursos humanos. Segundo, aumentar sustancialmente las actividades de investigación y desarrollo que se realizan dentro de las empresas. Tercero, lograr las certificaciones internacionales en la producción de *software*. Cuarto, estimular la exportación del *software* y la explotación de nuevos y emergentes nichos de mercado.

Para que este proyecto de ley cumpla con el objetivo de desarrollar la industria del *software* en los próximos años, el estudio de la CEPAL y otros anteriores como el del CENIT –realizado por el doctor Daniel Chudnovsky y colaboradores–, el de la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica –realizado por el doctor Roberto Perazzo y colaboradores–, y otras opiniones de expertos internacionales como el doctor Carlos María Correa, muestran que el único camino es priorizar los cuatro puntos antes señalados.

El artículo 8° de este proyecto de ley otorga beneficios fiscales a todos los sujetos comprendidos dentro de las disposiciones del capítulo I, sin que se requiera ninguno de los requisitos imprescindibles de desarrollo de la industria detectados por la CEPAL y otros. Asimismo, dadas las características de las empresas nacionales de producción de *software*, en las cuales sus empleados son esencialmente monotributistas, este beneficio fiscal no las alcanza, lo que implica que no sería útil para su desarrollo.

La redacción del artículo 8° en su versión actual sólo beneficiaría a las empresas multinacionales que comercializan y venden el *software* que se produce en otras partes del mundo, no teniendo otro efecto que aumentar sus utilidades.

Por lo tanto, nosotros creemos necesario –y esto es lo que hemos ido impulsando a partir del informe de la CEPAL hacer una reforma del artículo 8° en el siguiente sentido: "los beneficiarios del régimen de la presente ley..." –aquí comenzaría el agregado– "...que desempeñen actividades de investigación y desarrollo en *software* y/o procesos de certificación de calidad de *software* desarrollado en el territorio nacional y/o exportaciones de *software* podrán convertir en un bono de crédito fiscal intransferible...", y el texto sigue como estaba originariamente.

Sr. Presidente (Camaño). – Tiene la palabra el señor diputado por la Capital.

Sr. Martínez Raymonda. – Señor presidente: simplemente, iba a sugerir lo que propuso el señor diputado Snopek de reemplazar la expresión "las empresas" en los artículos que trata el capítulo, pero advierto que como algunas veces no fue mencionada esa expresión por el señor diputado al proponer la modificación, sin quererlo podría quedar alguna en el texto de la ley.

Por ello, sugiero que por Secretaría se haga la corrección en todas las partes donde aparecen los vocablos "las empresas" y se ponga en su lugar "el sujeto" o "el beneficiario", según lo que corresponda.

Sr. Presidente (Camaño). – Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Ubaldini. – Señor presidente: quiero proponer el siguiente agregado al artículo 8°, después del texto que mencionó la señora diputada Puig de Stubrin: "...asegurando a los trabajadores de la actividad la legislación laboral vigente", porque en ningún lugar figura cuál debe ser la consideración que la industria del *software* debe hacer de los trabajadores.

Sr. Presidente (Camaño). – Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Brown. – Señor presidente: respecto del artículo 10, al haberse incorporado a las personas físicas corresponde que se haga una modificación a este artículo en el sentido de sacar, en la frase que dice "alguna norma de calidad reconocida internacionalmente", la palabra "internacionalmente", porque si no, estaríamos dejando afuera a las personas físicas. Solicito que se haga esta modificación.

Sr. Presidente (Camaño). – Tiene la palabra el señor diputado por Jujuy.

Sr. Snopek. – Señor presidente: analizando la modificación propuesta por el bloque de la Unión Cívica Radical, advierto que no es incompatible con la modificación que quien habla había propuesto a continuación. Es decir, la incorporación que propone la señora diputada Puig de Stubrin no afecta la sugerencia que yo había formulado.

Por lo tanto, voy a insistir en que además de la modificación propuesta por la señora diputada Puig de Stubrin, que apoyo, se incluya la frase "...afectada a las actividades definidas en el artículo 4° únicamente", luego de "la nómina salarial", de tal manera que quede claramente definido que la promoción afecta únicamente a la nómina salarial que está en esa actividad, y no a las restantes que eventualmente pudiera tener la empresa beneficiaria del régimen.

Con esta propuesta dejo sentada nuestra postura.

Sr. Presidente (Camaño). – Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Rial. – Señor presidente: la comisión acepta que en los artículos 6°, 7°, 8°, 9°, 10 y 11 se reemplace la expresión "las empresas" por "los sujetos" o "los beneficiarios", según corresponda en cada uno de los casos.

Por otro lado, se acepta la propuesta de la señora diputada Puig de Stubrin, con lo cual el artículo 8° quedaría redactado de la siguiente manera: "los beneficiarios del régimen de la presente ley que desempeñen actividades de investigación y desarrollo en *software* y/o procesos de certificación de calidad de *software* desarrollado en el territorio nacional y/o exportaciones de *software*, podrán convertir..." y el artículo sigue como estaba.

Asimismo, esta comisión acepta la propuesta del señor diputado Brown en el sentido de retirar la palabra "internacional" en el artículo 10, con lo cual la redacción quedaría: "...norma de calidad reconocida aplicable a los productos de *software*".

Sr. Presidente (Camaño). – Tiene la palabra el señor diputado por Jujuy.

Sr. Snopek. – Señor presidente: en el artículo 9° teníamos acordado un párrafo que ha sido olvidado por la comisión. Dice así: "El beneficio mencionado en el párrafo anterior será instrumentado a través de certificados de crédito fiscal, que serán intransferibles y no podrán ser utilizados para el pago de otros tributos. Los certificados que no sean utilizados en el ejercicio fiscal podrán imputarse hasta el tercer ejercicio fiscal subsiguiente inclusive".

Sr. Presidente (Camaño). – Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Rial. – Señor presidente: no estaba acordada la inclusión de ese párrafo. Por lo tanto, la comisión no la acepta.

Sr. Presidente (Camaño). – Tiene la palabra el señor diputado por San Juan.

Sr. Capello. – Señor presidente: respecto del artículo 10, se ha dicho que se aceptaba la modificación propuesta por el señor diputado Brown. Las normas de calidad son normas internacionales. ¿Qué tiene que ver esto de las normas internacionales con los sujetos físicos?

El artículo dice: "a los efectos de la percepción de los beneficios establecidos en los artículos precedentes, las empresas de *software* que adhieran al presente régimen deberán cumplir con alguna norma de calidad reconocida internacionalmente aplicable a los productos de *software*".

Pido si se nos puede explicar esto, porque las normas de calidad son internacionales.

Sr. Presidente (Camaño). – Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Briozzo. – Señor presidente: las normas internacionales son las MM, cuya implementación tarda un año y medio, con un costo altísimo. Esto es impensable para las personas físicas. Por eso, hablamos con el INTI, para que esas personas físicas cuenten con una norma de calidad de carácter nacional. De ahí que proponemos que se elimine la palabra "internacionalmente". Si no suprimimos esta expresión, justamente estaremos dejando afuera a las personas físicas.

Sr. Presidente (Camaño). – Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Rial. – Señor presidente: en relación con lo que ha dicho el señor diputado Ubaldini, debo manifestar que toda legislación laboral está vigente para cualquier sector. Por lo tanto, no es conducente efectuar ese agregado.

Sr. Presidente (Camaño). – Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Ubaldini. – Señor presidente: si figura en el articulado la ley 24.013, que es una norma restrictiva para el Fondo Nacional de Empleo, es necesario el agregado que se propone, para que luego no haya dudas. Es lo mínimo que tenemos que hacer para respetar el derecho de los trabajadores.

Sr. Presidente (Camaño). – Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Rial. – Señor presidente: esta cuestión no suma ni resta. Entonces, para satisfacer la inquietud del señor diputado Ubaldini, vamos a aceptar el agregado que se propuso, y que figure entre paréntesis.

Sr. Presidente (Camaño). – Se va a votar el capítulo II, que comprende los artículos 6° a 11, con las modificaciones propuestas por los señores diputados Ubaldini, Puig de Stubrin y Snopek, aceptadas por la comisión.

–Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Camaño). – En consideración el capítulo III, que comprende un solo artículo, el 12.

Tiene la palabra el señor diputado por Jujuy.

Sr. Snopek. – Señor presidente: voy a solicitar que en este artículo se reemplace la expresión "las empresas productoras" por "los sujetos". Esta modificación la propongo para ser coherente con la redacción del artículo 2°.

Sr. Presidente (Camaño). – Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Rial. – Señor presidente: la comisión acepta la modificación propuesta.

Sr. Presidente (Camaño). – Se va a votar el capítulo III, que comprende el artículo 12, con la modificación propuesta por el señor diputado Snopek, aceptada por la comisión.

–Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Camaño). – En consideración el capítulo IV, que comprende los artículos 13 a 18.

Tiene la palabra el señor diputado por Catamarca.

Sr. Pernasetti. – Señor presidente: en el inciso 1 del artículo 13 se prevé que el Fondo Fiduciario de Promoción de la Industria del *Software* estará integrado en un 40 por ciento por los montos tributados por las personas jurídicas que hayan adherido al régimen de la presente ley, en concepto de impuesto a las ganancias.

Considero que no es conveniente que comencemos a modificar normas tributarias, y menos otorgar asignaciones específicas como se plantea en este proyecto. Si aprobamos este inciso creo que vamos a incurrir en un error, porque incluso le estaríamos dando la oportunidad al Poder Ejecutivo de vetar la ley, tal como ocurrió con la norma de creación del fondo minero, que contenía un artículo similar a éste. En aquella ocasión, con el argumento de que no se pueden detraer fondos de la masa coparticipable, el Poder Ejecutivo vetó la norma.

Además, si dejamos el inciso tal como figura en el dictamen el fondo tardará en formarse, toda vez que las empresas también van a demorar en generar utilidades y, por ende, no van a pagar el impuesto a las ganancias.

Por estas razones, creo que lo más práctico es suprimir el inciso 1 del artículo 13 y agregar un párrafo en el artículo siguiente que establezca que el señor jefe de Gabinete de Ministros podrá prever la asignación para el año 2004; y después, anualmente, como ocurre en todos los casos de promoción, el Congreso asignaría a través de la ley de presupuesto los recursos para ese fondo.

En consecuencia, reitero que habría que suprimir el inciso 1 del artículo 13, y en el artículo 14 se agregaría lo siguiente: "Facúltase al jefe de Gabinete de Ministros a efectuar las modificaciones presupuestarias que correspondan, previendo para el primer año un monto de pesos dos millones ($ 2.000.000) a fin de poder cumplir con lo previsto en el inciso 1 del artículo 13". Obviamente, el inciso 1 al cual hace referencia mi propuesta se vincula con el actual inciso 2 del artículo 13 que figura en el proyecto contenido en el dictamen. Creo que con esta modificación le damos prolijidad al régimen y no necesitamos tocar ninguna ley impositiva.

Sr. Presidente (Camaño). – Tiene la palabra el señor diputado por Jujuy.

Sr. Snopek. – Señor presidente: pensaba proponer que se incluyera como último párrafo del artículo 13 lo siguiente: "el Poder Ejecutivo nacional fijará un monto límite máximo para la integración total del Fonsoft". Iba a formular esta propuesta porque si no durante su vigencia se seguiría reciclando con el 40 por ciento hasta alcanzar una dimensión inusitada que, en definitiva, significaría un desperdicio de recursos.

De todas formas, teniendo en cuenta la propuesta que acaba de efectuar el señor presidente del bloque de la Unión Cívica Radical, creo que si ese criterio fuera aceptado por la comisión –lo cual desconozco– no sería necesario insistir en la modificación que sugiero.

Digo esto porque todos los años el presupuesto de la Nación contendría el importe correspondiente, amén de que el fondo se iniciaría en 2004 con un monto de dos millones de pesos, lo cual adelantaría la integración del Fonsoft.

Entonces, si la comisión acepta la propuesta formulada por el señor diputado por Catamarca, retiro mi sugerencia de fijar un límite máximo a través del Poder Ejecutivo nacional.

Sr. Presidente (Camaño). – Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Rial. – Señor presidente: para que no haya confusión debo decir que, de acuerdo con lo conversado, el artículo 13 quedaría redactado de la siguiente manera: "Créase el Fondo Fiduciario de Promoción de la Industria del *Software* (Fonsoft), el cual será integrado por: 1)

Los recursos que anualmente se asignan a través de la ley de presupuesto. 2) Los ingresos por las penalidades previstas ante el incumplimiento de la presente ley. 3) Ingresos por legados o donaciones. 4) Fondos provistos por organismos internacionales u organizaciones no gubernamentales".

Luego agregaríamos un nuevo artículo, que sería el 14...

Sr. Presidente (Camaño). – La Presidencia solicita al señor diputado que se limite a formular la propuesta del nuevo artículo, y por la vía correspondiente se efectuará el ordenamiento respectivo.

Sr. Rial. – El nuevo artículo diría lo siguiente: "facúltase al jefe de Gabinete de Ministros a efectuar las modificaciones presupuestarias que correspondan, previendo para el primer año un monto de pesos dos millones ($ 2.000.000) a fin de poder cumplir con lo previsto en el inciso 1 del artículo 13".

Sr. Presidente (Camaño). – Esto quiere decir que la comisión estaría aceptando la propuesta formulada por el señor diputado por Catamarca, en el sentido de suprimir el inciso 1 del artículo 13 y de incorporar un nuevo artículo, cuyo texto es el que acaba de leer el señor diputado por Buenos Aires.

Tiene la palabra el señor diputado por Jujuy.

Sr. Snopek. – Señor presidente: en el artículo 15 habría que agregar "los que", para no repetir la palabra "empresa", pues de lo contrario seríamos incoherentes con las modificaciones introducidas en el artículo 4°.

Además, propongo la inclusión de un párrafo que dice así: "a los efectos mencionados en el párrafo anterior, la autoridad de aplicación convendrá con las provincias que adhieran al régimen de la presente ley, la forma y modo en que éstas, a través de sus organismos pertinentes, se verán representadas en la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica". Esto tiene por objeto revisar la distribución del Fonsoft, porque de lo contrario la afectación no resulta clara.

Sr. Presidente (Camaño). – Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Rial. – Señor presidente: en concordancia con la aceptación de la propuesta del señor diputado Snopek en relación con el artículo 2°, aceptamos incluir en el artículo 15 a las provincias en la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica.

Sr. Presidente (Camaño). – Con las enmiendas propuestas por los señores diputados Snopek y Pernasetti, todo lo cual fue aceptado por la comisión, se va a votar el capítulo IV, que comprende los artículos 13 a 18.

–Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Camaño). – En consideración el capítulo V, que comprende el artículo 19.

Tiene la palabra el señor diputado por Jujuy.

Sr. Snopek. – Señor presidente: nuevamente, cuando se refiere a las personas, debe decir "físicas y jurídicas".

Sr. Presidente (Camaño). – Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Rial. – Señor presidente: ya quedó claro que en todos los lugares donde el texto se refiere a las personas jurídicas se agregará el término "físicas".

Sr. Presidente (Camaño). – Se va a votar el capítulo V, que comprende el artículo 19, con la modificación a que ha hecho referencia el señor diputado por Buenos Aires.

–Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Camaño). – En consideración el capítulo VI, que comprende los artículos 20 a 27.

Tiene la palabra el señor diputado por Jujuy.

Sr. Snopek. – Señor presidente: en los artículos 20, 21 y 25 es necesario reemplazar a la autoridad de aplicación allí indicada por la denominación precisa que hoy tiene, por lo que deberá decir: "La autoridad de aplicación de la presente ley será la Secretaría de Industria, Comercio y de la Pequeña y Mediana Empresa dependiente del Ministerio de Economía y Producción...".

En el artículo 21 se propone la siguiente redacción: "La Secretaría de Industria, Comercio y de la Pequeña y Mediana Empresa deberá publicar en su respectiva página de Internet el registro de los beneficiarios del presente régimen, así como los montos de beneficio fiscal otorgados a los mismos".

Para el artículo 25 proponemos la siguiente redacción: "el cupo fiscal de los beneficios a otorgarse por el presente régimen promocional será fijado anualmente en la ley de presupuesto

general de gastos y cálculo de recursos de la administración nacional". Esto nada tiene que ver con la previsión anterior de la propuesta del bloque de la Unión Cívica Radical, simplemente tiene por objeto que todos los años el presupuesto de la Nación asigne un cupo fiscal.

Luego el texto sigue así: "a partir de la vigencia de la presente ley y durante los tres primeros ejercicios fiscales posteriores, el cupo correspondiente se adecuará en función de la demanda y desarrollo de las actividades promocionadas". Es decir que se otorgan tres años de libertad de cupo en función de la demanda y el resto de los años con cupo fiscal establecido en la ley.

Sr. Presidente (Camaño). – Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Rial. – Señor presidente: en principio, nos parece correcto. Hay que modificar en los artículos 20 y 21 la autoridad de aplicación, que en este caso sería la Secretaría de Industria, Comercio y de la Pequeña y Mediana Empresa, y con respecto al artículo 25 aceptamos la propuesta del señor diputado Snopek, con excepción de la palabra "adecuará", en lugar de la cual iría "otorgará". O sea que el último párrafo quedaría redactado de la siguiente manera: "a partir de la vigencia de la presente ley y durante los tres primeros ejercicios fiscales posteriores, el cupo correspondiente se otorgará en función de la demanda y desarrollo de las actividades promocionadas".

Sr. Presidente (Camaño). – Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Briozzo. – Señor presidente: habíamos acordado la modificación del artículo 22 dejando las atribuciones a la autoridad de aplicación para que determine qué es investigación y desarrollo. La nueva redacción sería la siguiente: "a los fines de la presente ley quedan excluidas como actividades de investigación y desarrollo de *software* la solución de problemas técnicos que se hayan superado en proyectos anteriores sobre los mismos sistemas operativos y arquitecturas informáticas. También el mantenimiento, la conversión y/o traducción de lenguajes informáticos, la adición de funciones y/o preparación de documentación para el usuario, garantía o asesoramiento de calidad de los sistemas no repetibles existentes. Quedan también excluidas las actividades de recolección rutinarias de datos, la elaboración de estudios de mercado para la comercialización de *software* y aquellas otras actividades ligadas a la producción de *software* que no conlleven un progreso funcional o tecnológico en el área del *software*".

Sr. Presidente (Camaño). – Tiene la palabra el señor diputado por San Juan.

Sr. Capello. – Señor presidente: solicito una modificación al artículo 23 de modo tal que quede redactado de la siguiente manera: "la autoridad de aplicación realizará auditoría y evaluación en el presente régimen debiendo informar..." –aquí viene la modificación– "...anualmente al Congreso de la Nación los resultados de la misma". El texto original se refiere a un informe que tenga una periodicidad de tres años. Pero si anualmente el Congreso de la Nación otorga recursos a través del proyecto de ley de presupuesto nos parece también importante que el informe de la auditoría sea anual.

Sr. Presidente (Camaño). – Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Rial. – Señor presidente: recién estuve conversando con otros señores diputados sobre este tema. Creo que después de haber trabajado durante muchos meses y también arduamente en el día de hoy para consensuar todas estas cuestiones, este tema no sería tan fundamental y estaríamos complicando la cosas, porque me parece que no tiene sentido hacer auditoría todos los años.

Sr. Presidente (Camaño). – Tiene la palabra el señor diputado por Catamarca.

Sr. Pernasetti. – Señor presidente: no queremos obstaculizar nada. Esta es una cuestión lógica. Si el Congreso anualmente tiene que fijar un cupo, para hacerlo debemos tener la información adecuada, un parámetro mínimo. Me parece que esto es difícil de obtener en tres años.

No se trata de hacer auditorías perfectas sino, por lo menos, de tener una idea de cuál es el cupo que se va a requerir. De lo contrario, no sé cómo lo vamos a determinar.

Sr. Presidente (Camaño). – Quizá sería conveniente que el señor diputado Rial tuviera en cuenta la apreciación formulada por el señor diputado Pernasetti.

Sr. Rial. – Señor presidente: no quiero entorpecer, pero la justificación del gasto del pre-

supuesto va a venir en el mensaje de ese proyecto de ley. Esto lo sabemos claramente. Lo que se está pidiendo va a entorpecer las cosas. Si queremos controlar desde el Congreso la aplicación de los fondos, lo podremos hacer en cada presupuesto que llegue a la consideración de la Cámara. No es que quiera llevarle la contra al señor diputado Pernasetti. Simplemente, me parece que de esa manera estamos entorpeciendo, porque en definitiva no es que no estemos pidiendo una auditoría, sino que lo haremos de una forma razonable para que en el desarrollo de una actividad nueva como ésta haya un tiempo prudencial para su resolución.

Sr. Presidente (Camaño). – Por las razones expuestas la comisión no acepta el planteo realizado por el señor diputado Pernasetti. En cambio, sí aceptará las modificaciones a los artículos 20, 22 y 25 propuestas por el señor diputado Snopek.

Señor diputado Capello: ¿usted va a insistir en la propuesta? La comisión no ha aceptado su modificación, apoyada por el señor diputado Pernasetti.

Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Rial. – Señor presidente: debemos aplicar un criterio de razonabilidad para destrabar este tema. Propongo que no haya modificaciones durante los primeros tres años y que a partir de ese momento se lleve a cabo una revisión anual.

Sr. Presidente (Camaño). – ¿El señor diputado propone agregar un artículo en tal sentido?

Sr. Rial. – No, señor presidente. En el mismo artículo se puede aclarar que la autoridad de aplicación realizará auditorías y evaluaciones del presente régimen debiendo informar con periodicidad anual, salvo al comienzo de la vigencia de la ley, ya que excepcionalmente lo deberá hacer al tercer año. A partir de allí, la información sobre los resultados de las auditorías deberá brindarse anualmente a este Congreso.

Sr. Presidente (Camaño). – La Presidencia entiende que es necesario proponer un texto definitivo.

Sr. Pernasetti. – Pido la palabra.

Sr. Presidente (Camaño). – Tiene la palabra el señor diputado por Catamarca.

Sr. Pernasetti. – Propongo la siguiente redacción para el artículo 23: "la autoridad de aplicación realizará auditorías y evaluaciones del presente régimen, debiendo informar anualmente al Congreso de la Nación los resultados de las mismas. Dicha información deberá realizarse a partir del tercer año de vigencia de la ley".

Sr. Presidente (Camaño). – ¿Está de acuerdo, señor diputado Rial?

Sr. Rial. – Sí, señor presidente.

Sr. Presidente (Camaño). – Se van a votar los artículos 20 a 26 del capítulo VI, con las modificaciones propuestas y aceptadas por la comisión.

–Resulta afirmativa.

–El artículo 27 es de forma.

Sr. Presidente (Camaño). – Queda sancionado el proyecto de ley.[1]

Se comunicará al Honorable Senado. *(Aplausos.)*

2

PLAN DE LABOR

Sr. Presidente (Camaño). – Señores diputados: debemos ordenar el trámite de la sesión.

Luego del cuarto intermedio, retomamos el tratamiento del proyecto de ley sobre promoción de la industria del *software,* que acabamos de sancionar.

Teniendo en cuenta la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria celebrada ayer, deberíamos establecer el trámite definitivo de esta sesión.

Tiene la palabra el señor diputado por Salta.

Sr. Urtubey. – Señor presidente: tal como usted informara acerca de los pedidos de preferencia aprobados en la sesión del miércoles 26 de noviembre, en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria del día de ayer los referentes de los distintos bloques acordamos un temario para ser tratado.

En tal sentido, solicito la modificación del orden establecido de modo tal de considerar en primer término el proyecto de ley en revisión por el cual se sustituye el artículo 20 de la ley de derecho de autor. Motiva este pedido el hecho de que están presentes interesados en este proyecto y de esta forma no tendrían que esperar a que termine la discusión de las leyes impositivas, que seguramente demandarán más tiempo.

---

[1] Véase el texto de la sanción en el Apéndice. (Pág. 5720.)

Dentro de las preferencias solicitadas hay dos a las cuales deseo referirme. Una de ellas es la referida al proyecto contenido en el expediente 135-S.-2003, que figura en segundo lugar, porque ayer se firmó el despacho correspondiente, por lo cual corresponde tratarlo hoy, ya que la preferencia se había solicitado con despacho de comisión. La otra se vincula con el expediente 617-D.-2003, que estaba en cuarto lugar, que al tener despacho de comisión también corresponde que sea tratado dentro del orden que estaba previsto.

Con esta modificación, y teniendo en cuenta el consenso que existe en la Cámara respecto del proyecto de modificación de la ley de impuesto al valor agregado, sugiero que se adelante su tratamiento para luego poder discutir el proyecto sobre monotributo, que aparece como mucho más problemático. Propongo seguir esta metodología si es que están de acuerdo el señor presidente de la Cámara y los presidentes de bloque.

Sr. Presidente (Camaño). – La Presidencia aclara que por Secretaría han ingresado varias renuncias, que debemos considerar previa inclusión en el plan de labor, y también se debe tomar juramento a una diputada nacional. Asimismo, el señor diputado Vitar va a rendir un homenaje al señor diputado Tazzioli.

A fin de ordenar la sesión, por Secretaría se dará lectura del plan de labor que deberá seguir la Honorable Cámara.

Sr. Secretario (Rollano). – Dice así:

–Régimen de Desarrollo de la Industria del *Software* (Orden del Día Nº 1.342; expediente 3.160-D.-2002).

–De ley. Ley 24.977, del impuesto al valor agregado. Modificación (monotributo). (Orden del Día Nº 3.413; expediente 40-P.E.-2003).

–De ley. Modificación de la Ley de Impuesto al Valor Agregado (expediente 5.635-D.-2003).

–De ley. Ley 11.723, de derechos de autor. Modificación (Orden del Día Nº 3.409; expediente 213-S.-2003).

–De ley. Lenguaje de señas. Incorporación del mismo a la enseñanza oficial (Orden del Día Nº 3.410; expediente 7.291-D.-2002).

–De resolución. Maratón "Diario Crónica", que se llevará a cabo el día 31 de enero de 2004 en la ciudad de Comodoro Rivadavia, provincia del Chubut. Declaración de interés de esta Honorable Cámara (Orden del Día Nº 3.403; expediente 5.589-D.-2003).

–Ley 20.744, de contrato de trabajo. Modificación (Orden del Día Nº 3.389; expediente 586-D.-2002).

–Derechos de importación, tasa de estadística, del impuesto al valor agregado y de la percepción del impuesto a las ganancias, aplicables a la importación de catalizadores por Empresa Neuquina de Servicios de Ingeniería S.E. Eximición del mismo (Orden del Día Nº 3.421; expediente 4.759-D.-2002).

–Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, aprobada por la Asamblea General de la OEA, en Brasil, el 9 de junio de 1994. Otorgamiento de jerarquía constitucional (Orden del Día Nº 1.510; expediente 2.874-D.-2002). (Artículo 75 –inciso 22– de la Constitución Nacional).

–Ley del Consejo de la Magistratura. Modificación. Insistencia en la sanción de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación (Orden del Día Nº 587; expediente 10-P.E.-2000).

Proyectos de ley sin disidencias ni observaciones:

–Código Civil, sobre donaciones. Modificación (Orden del Día Nº 3.196; expediente 4.633-D.-2003).

–Código Penal. Modificación de su artículo 67, sobre suspensión de la prescripción de la acción penal (Orden del Día Nº 3.253; expediente 283-P.-2003).

–Ley 24.449, nacional de tránsito. Modificación (Orden del Día Nº 3.258; expediente 1.619-D.-2003).

–Código Penal. Modificación de su artículo 67, sobre materia de interrupción de la prescripción de la acción penal (Orden del Día Nº 3.262; expediente 7.429-D.-2002).

–Ley 23.592, de antidiscriminación. Modificación (Orden del Día Nº 3.283; expediente 151-D.-2002 y otro).

–Código Procesal Civil y Comercial de la Nación. Modificación (Orden del Día Nº 3.299; expediente 1.606-D.-2003).

–Pasajes numerados y con identificación personal para pasajeros que utilicen transporte público de larga distancia. Implementación por parte de las empresas que prestan dichos servicios (Orden del Día Nº 3.337; expediente 739-D.-2002).

–Ley 24.195, federal de educación. Modificación (Orden del Día Nº 3.363; expediente 7.265-D.-2002).

–Ley 25.520, de bases jurídicas, orgánicas y funcionales del Sistema de Inteligencia de la Nación. Modificación (Orden del Día Nº 3.377; expediente 2.489-D.-2002).

–Sistema de pasantías educativas. Creación (Orden del Día Nº 3.393; expediente 333-D.-2002).

–Día de los Intereses Argentinos en el Mar, en homenaje al nacimiento del almirante Segundo R. Storni. Institución como tal al día 16 de julio (Orden del Día Nº 3.408; expediente 191-S.-2003).

–Cría de la *Lama guanicoe*. Declaración de interés nacional (Orden del Día Nº 3.416; expediente 248-S.-2002).

–De ley. Ley 23.737, de estupefacientes. Modificación (Orden del Día Nº 3.400; expediente 1.450-D.-2003).

–Ley 24.747, de iniciativa popular. Modificación (Orden del Día Nº 1.756; expediente 683-D.-2002) (artículo 39 –2º párrafo– de la Constitución Nacional).

Proyectos de resolución o declaración sin disidencias ni observaciones: órdenes del día números 3.399, 3.401 y 3.402; desde 3.404 hasta 3.407; 3.411, 3.412, 3.414 y 3.415; desde 3.417 hasta 3.420; 3.422.

–De declaración. Gestionar ante el gobierno de Cuba un permiso de salida temporaria del país a la doctora Hilda Molina y a su madre, para visitar en la República Argentina a sus familiares. Solicitud al Poder Ejecutivo (expediente 5.840-D.-2003).

–De resolución. Del señor diputado Conca. Normalizar el envío de fondos a la provincia de San Juan, según la programación financiera del año 2003. Solicitud al Poder Ejecutivo (expediente 5.758-D.-2003).

–De ley. Declarar monumento histórico nacional al Cristo Redentor de la provincia de Mendoza (expediente 4.732-D.-2003).

–Proyecto de ley en revisión por el cual se crea un juzgado federal de primera instancia en la ciudad de Victoria, provincia de Entre Ríos (expediente 251-S.-2001).

–De ley. Reproduce el proyecto de su autoría y otros señores diputados (6.729-D.-2001), sobre régimen de salud visual. Creación del Programa Nacional de Examen y Diagnóstico Médico Temprano (expediente 1.454-D.-2003).

–Proyecto de ley en revisión por el cual se declara el día 1º de mayo de cada año como Día de la Constitución Nacional en conmemoración de su sanción acaecida el 1º de mayo de 1853 en la ciudad de Santa Fe (expediente 225-S.-2003).

–Proyecto de ley en revisión por el cual se fija un ciclo lectivo anual de 180 días efectivos de clases, para establecimientos educativos de todo el país donde se imparte educación inicial, EGB-polimodal o sus equivalencias (expediente 214-S.-2003).

–De declaración. Represión contra los trabajadores desocupados en la provincia del Neuquén. Expresión de repudio (expediente 5.877-D.-2003).

–De ley. Ley 24.193, de trasplante de órganos y material anatómico humano. Modificación (Orden del Día Nº 2.821; expediente 186-P.E.-2002).

–De ley. Reproduce el proyecto de su autoría y otros señores diputados (7.344-D.-2001), sobre régimen de migraciones (expediente 769-D.-2003).

–De ley. Régimen Nacional de Pesca y Protección de Recursos Acuáticos Continentales (expediente 4.179-D.-2002).

–De declaración. Solicitar al Poder Ejecutivo disponga instruir a las autoridades argentinas del Ente Binacional Yacyretá, para que respondan la intimación del Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo a fin de reincorporar personal cesanteado (Orden del Día Nº 1.266; expediente 4.082-D.-2002) (con observaciones).

Proyectos de ley, con observaciones:

–Ley 1.285/58 de organización de la justicia nacional. Modificación (Orden del Día Nº 3.354; expediente 2.466-D.-2003).

–Asistente oficioso en toda causa judicial en que se encuentren comprometidos los derechos de incidencia colectiva o que revista carácter público. Creación (Orden del Día Nº 3.353; expediente 50-P.E.-2002).

–Convención Interamericana contra el Terrorismo, adoptada en Bridgetown, Barbados, el 3 de junio de 2002. Aprobación (Orden del Día Nº 3.364; expediente 204-S.-2003).

–Asociaciones civiles para práctica del deporte profesional. Regulación (Orden del Día Nº 3.395; expediente 356-D.-2003).

–Régimen para evitar la licuación de pasivos empresarios provenientes de créditos laborales. Aprobación (Orden del Día Nº 3.398; expediente 6.682-D.-2002).

Sr. Presidente (Camaño). – La Presidencia advierte que cada vez que un señor diputado se acerca al estrado, solicita la inclusión de un proyecto de ley en el temario.

Es necesario entender que la Presidencia de la Cámara no va a agregar temas acerca de los cuales no exista acuerdo de los señores diputados. Estamos en la última sesión con la actual composición de la Cámara, por lo que no se pueden incluir iniciativas cuyo tratamiento no haya sido acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria.

Por ello, la Presidencia solicita que se mantenga el orden con respecto a esta cuestión. En caso contrario, resultaría muy complejo escuchar la sesión y entender las modificaciones que se plantean.

Existe un plan de labor que ha sido leído por Secretaría y que fue preparado en el día de ayer, junto con los agregados provenientes de la sesión anterior. Si algún señor diputado quisiera introducir un nuevo proyecto, le solicitaría que lo haga desde su banca, a fin de que lo conozcan todos los señores diputados.

Si se acercan a la Presidencia y me hablan al oído, no puedo resolver la cuestión. Empece-

mos por ordenar el plan de labor; una vez que esté terminado, no introduciremos ninguna otra iniciativa.

Señalo que también quiero poner en conocimiento del cuerpo las renuncias y concretar el juramento de una nueva legisladora, quien reemplazará a la señora diputada Rodríguez, fallecida hace treinta o treinta y cinco días.

Tiene la palabra el señor diputado por San Juan.

Sr. Capello. – Señor presidente: solicito que a los despachos sin disidencias ni observaciones se agregue el proyecto de ley en revisión contenido en el expediente 139-S.-2002, que tiene despacho favorable de las comisiones de Justicia y de Presupuesto y Hacienda, por el que se crea el fuero penal tributario en la Capital Federal.

Asimismo, se propone agregar el proyecto contenido en el expediente 3.563-D.-2002, por el que se instituye el 24 de agosto como Día del Padre, en recordación de la fecha de nacimiento de la hija del padre de la patria, es decir, don José de San Martín.

El tercer proyecto lo va a proponer el señor diputado Ostropolsky.

Sr. Presidente (Camaño). – Tiene la palabra el señor diputado por Mendoza.

Sr. Ostropolsky. – Señor presidente: es un proyecto que sólo tiene tres artículos, por el que se declaran de interés nacional los festejos del 200º aniversario de la reconquista del Río de la Plata, que se cumplirá en el año 2006.

Esta iniciativa tiene que ver con la acción valiosa ocurrida en la época del Virreinato del Río de la Plata, efectuada por un grupo muy importante liderado por Liniers. Debemos recordar que Buenos Aires fue conquistada y gobernada durante prácticamente cuarenta y cinco días por fuerzas inglesas, cuyo gobernador era William Carr Beresford.

Fue reconquistada por Liniers y a partir de allí se empezó a preparar la Segunda Invasión Inglesa. Lo que se pide es la creación de una comisión de festejos para dar la entidad que debe tener un acontecimiento de esta naturaleza, que se constituyó en el germen de la Revolución de Mayo.

No quiero extenderme en esta cuestión, por lo que sólo solicito su rápida inclusión en el plan de labor para que se pueda empezar a trabajar en ella.

Sr. Presidente (Camaño). – Tiene la palabra la señora diputada por el Chaco.

Sra. Carrió. – Señor presidente: aclaramos que nos oponemos a la inclusión en el plan de labor de todos los temas que no fueron acordados en la Comisión de Labor Parlamentaria. Podría haber un criterio razonable para aceptar un proyecto en un caso excepcional, pero sinceramente nos oponemos a tratar el cambio del Día del Padre en esta sesión, y lo decimos en defensa del prestigio de la propia Cámara de Diputados.

Sr. Presidente (Camaño). – Tiene la palabra la señora diputada por Mendoza.

Sra. Zuccardi. – Señor presidente: sé que está previsto no apartarse del reglamento, pero teniendo en cuenta que ésta es nuestra última sesión, quisiera pedir al cuerpo su consentimiento para que, apartándonos de las prescripciones reglamentarias, consideremos un tema que fue tratado en dos oportunidades por distintas comisiones de este cuerpo.

Me refiero al proyecto de ley del que soy autora, contenido en el expediente 89-D.-2003, sobre régimen de promoción de ganadería bovina en zonas áridas, que cuenta en este momento con dictamen de la última comisión, la de Presupuesto y Hacienda.

Esta cuestión fue planteada en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria y creo que va a contar con el consenso de muchos legisladores que trabajaron intensamente en las distintas comisiones a las cuales fue girado el proyecto.

Reitero el pedido, y teniendo en cuenta que ésta es mi última sesión en este cuerpo, solicito su inclusión en el plan de labor, con el respectivo apartamiento del reglamento, a fin de aprobar en el día de la fecha una cuestión que ha sido estudiada en profundidad, ya que el año pasado el asunto obtuvo el dictamen de las comisiones que lo estudiaron pero no llegó a ser incluido en ningún plan de labor. En este año ha recorrido el circuito que le correspondía y pasó por las comisiones de Agricultura y Ganadería, Ciencia y Tecnología, Economías y Desarrollo Regional y, por supuesto, Presupuesto y Hacienda.

En razón de estas consideraciones y teniendo en cuenta que es un tema que va a benefi-

ciar enormemente a las provincias áridas de nuestro país, considerando la extensión de nuestra frontera agrícola y las oportunidades que nuestra Nación tiene, solicito el apartamiento del reglamento para que su tratamiento sea incluido en el plan de labor del día de la fecha.

Sr. Presidente (Camaño). – Tiene la palabra el señor diputado por Mendoza.

Sr. Fayad. – Señor presidente: algunos señores diputados demostraron malestar cuando el señor diputado Capello indicaba que desde el bloque se sugería la designación del 24 de agosto como Día del Padre, sin disponer ningún tipo de feriado especial, sino sencillamente el reconocimiento a quien, como él bien lo dijo, es el padre de la patria.

Hay algunas cosas que parece que no son importantes. Este es un proyecto que presenté hace exactamente nueve años y que he venido reproduciendo infructuosamente. Tenemos que tener presente, por ejemplo, que celebramos el 1° de mayo en recordación de una matanza de obreros manifestantes en Estados Unidos, siendo que en ese país no festejan esta fecha sencillamente porque no adhirieron a la declaración universal del 1° de mayo como Día del Trabajador.

Nosotros celebramos el Día del Padre en un día que fue determinado por una cámara de comercio, promovido en recordación de un padre norteamericano que quedó viudo y tuvo que criar a sus seis hijos.

Todos llamamos al general San Martín el padre de la patria, pero la celebración del Día del Padre tiene, como rige hoy, un fin comercial. Reitero que no se pretende la imposición de un feriado especial, pero sí que recordemos que ese padre de la patria tuvo a Merceditas como única hija, a quien dedicó sus máximas, que son un ejemplo de conducta. ¡Qué hablar de la personalidad del general San Martín!

Insistimos sobre este tema que a veces se lo considera menor, e inclusive produjo jocosidad en algunos miembros de la Cámara. Creo que en momentos en que tenemos que rescatar los valores propios de la argentinidad éste no es un tema menor. Es importante, no tiene costo presupuestario y no alteramos ningún calendario.

Sr. Presidente (Camaño). – Señor diputado: usted tiene mucha experiencia y sabe que está entrando en el fondo de la cuestión. Debería solicitar el apartamiento del reglamento y la inclusión del tratamiento del proyecto.

Sr. Fayad. – Este proyecto lo he reproducido en no menos de tres oportunidades, y si se lo trata podría ampliar sus fundamentos.

Agradezco al señor presidente el haberme permitido expresar.

Sr. Presidente (Camaño). – La Presidencia sugiere ordenar el desarrollo del resto de la sesión. Se ha hablado de aceptar las renuncias de los señores diputados presentadas hasta el día de la fecha. No se han formulado objeciones al respecto.

Luego, se tomará el juramento correspondiente a la señora diputada que se halla en antesalas. Después, rendiríamos el homenaje a cargo del señor diputado Vitar. A continuación, votaríamos los proyectos sin disidencias ni observaciones, y luego entraríamos en el plan de labor, tema por tema, de acuerdo con el ordenamiento que les iremos dando. Ningún tema será excluido, salvo que exista decisión de la Cámara, pero no incluiremos ningún asunto más en el día de hoy.

Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Rivas. – Señor presidente: entre los proyectos sin disidencias ni observaciones que se van a poner a consideración del cuerpo se incluyen algunos que sí las tienen. Entonces, en esos casos, deseo saber si por el hecho de haberse incorporado alguna disidencia esos proyectos van a ser discutidos o van a ser retirados del plan de labor.

Sr. Presidente (Camaño). – La Presidencia informa que en las últimas sesiones se ha ido considerando tema por tema, y que si alguno de los que figuran en el plan de labor es conflictivo será retirado con el consentimiento de la Honorable Cámara.

También corresponde aclarar que algunas observaciones fueron presentadas en el día de hoy. Entonces, si los señores diputados están de acuerdo, iremos trabajando de conformidad con el plan de labor propuesto.

Se va a votar el plan de labor del que se ha dado lectura por Secretaría.

–Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Camaño). – Queda aprobado el plan de labor.

3

RENUNCIAS

Sr. Presidente (Camaño). – Tiene la palabra el señor diputado por Santa Fe.

Sr. Natale. – Señor presidente: se ha dicho que se van a tratar renuncias de señores diputados. Quiero saber si se trata de diputados que van a formar parte de la Cámara a partir del 10 de diciembre o de diputados de la actual composición.

Sr. Presidente (Camaño). – Se trata de señores diputados que integran la composición de la Cámara todavía vigente.

Las renuncias que obran en poder de la Secretaría son las de los señores diputados Giustiniani, Solanas, Bussi, Gabriel Luis Romero y Torrontegui. El primero ha sido electo senador, el segundo intendente, el tercero senador, el cuarto intendente, y la señora diputada Torrontegui ha sido electa también intendenta.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 2003.

Al señor presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, don Eduardo Camaño.

S/D.

Me dirijo a usted a fin de comunicarle mi renuncia como diputado de la Nación a partir del 9 de diciembre del corriente, en virtud de haber sido electo senador nacional en las pasadas elecciones de mi provincia.

Sin otro particular lo saludo cordialmente.

Rubén H. Giustiniani.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 2003.

Al señor presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, don Eduardo Camaño.

S/D.

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de poner en su conocimiento que, en razón de haber sido electo intendente de la ciudad de Paraná, capital de la provincia de Entre Ríos, en el comicio celebrado el día 23 del corriente, dejaré de prestar funciones como diputado de la Nación por la provincia de Entre Ríos, a partir del 10 de diciembre de 2003, oportunidad en la que asumiré el cargo para el que fui elegido.

Por tal razón, téngase la presente como formal comunicación a los fines de que esa Presidencia disponga las medidas pertinentes para la designación de la persona que legalmente corresponda en la banca que dejo.

Saludo a usted con distinguida consideración.

Julio R. Solanas.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 2003.

Al señor presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, don Eduardo Camaño.

S/D.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de renunciar a mi cargo de diputado de la Nación, a partir del día 10 de diciembre del corriente año, atento que a partir de la mencionada fecha asumiré el cargo de senador nacional por la provincia de Tucumán, electo en las elecciones del día 26 de octubre del corriente.

Sin otro particular, saludo a usted con mi más distinguida consideración.

Ricardo A. Bussi.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 2003.

Al señor presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, don Eduardo Camaño.

S/D.

Por medio de la presente elevo mi renuncia, a partir del 10 de diciembre de 2003, al cargo de diputado nacional con que oportunamente me honrara el pueblo de la provincia del Neuquén.

Motiva la misma el cumplimiento, a partir de esa fecha, de tareas legislativas en el ámbito de mi provincia.

Sin otro particular.

Gabriel L. Romero.

Al señor presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, don Eduardo Camaño.

S/D.

De mi mayor consideración, habiendo resultado electa intendenta municipal de la ciudad de San Luis, en la elección nacional del 23 de noviembre de 2003, conforme surge del acta 673/03 de fecha 1° de diciembre de 2003 dada por el Tribunal Electoral provincial, que como mejor recaudo acompaño en este acto.

Por tal motivo y debiendo asumir el cargo de intendenta municipal del que resulté electa, vengo por este acto a presentar formalmente mi renuncia indeclinable a partir del día 9 de diciembre del año en curso, al cargo de diputada nacional con mandato desde el 10 de diciembre de 2001 hasta el 10 de diciembre de 2005.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

María A. Torrontegui.

Sr. Presidente (Camaño). – Se va a votar si la Cámara acepta las renuncias presentadas.

–Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Camaño). – Quedan aceptadas las renuncias.

Tiene la palabra la señora diputada por Buenos Aires.

Sra. Monteagudo. – Señor presidente: se ha sometido a votación la renuncia presentada por la señora diputada Torrontegui porque debe asumir como intendenta. Parece que no tuviéramos en cuenta que en la ciudad de San Luis existe una problemática lo suficientemente profunda como para aceptar que la señora diputada asuma ahora como intendenta.

Estuve presente en los acontecimientos que se produjeron en San Luis en los últimos tiempos...

Sr. Presidente (Camaño). – La Presidencia advierte que no puede impedir que la señora diputada Torrontegui renuncie a su banca si es que desea asumir como intendenta.

Sra. Monteagudo. – Señor presidente: quiero que quede constancia de que no estoy de acuerdo con la aprobación de esa renuncia.

No debemos olvidar que acá está en juego la autonomía de una ciudad y que hubo una persona muerta.

Sr. Presidente (Camaño). – La Presidencia informa a la señora diputada preopinante que la renuncia ya fue aceptada porque así se expidió la Honorable Cámara. La Presidencia no está de acuerdo en reabrir un debate.

4

JURAMENTO

Sr. Presidente (Camaño). – Por Secretaría se dará lectura del informe del Juzgado Federal con competencia electoral en la provincia de Buenos Aires, en el que se determina el diputado electo que sigue en orden de lista para ocupar la vacante producida a raíz del fallecimiento de la señora diputada Oliva Rodríguez González.

Sr. Secretario (Rollano). – Dice así:

La Plata, 8 de octubre de 2003.

Al señor secretario parlamentario de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, Carlos Guido Freytes.

S/D.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de remitirle, conforme fuera solicitado, fotocopia certificada del acta de proclamación de los diputados nacionales que resultaron electos en los comicios celebrados el 14 de octubre de 2001.

Saludo a usted muy atentamente.

María de Belén Vergara.
Secretaria electoral nacional.

Provincia de Buenos Aires.

ACTA Nº 172. En la ciudad de La Plata, a los cuatro días del mes de diciembre del año dos mil uno, reunidos el señor presidente de la Junta Electoral Nacional, doctor Julio Víctor Reboredo, el señor presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, doctor Juan Carlos Hitters y el señor juez federal con competencia electoral en el distrito de la provincia de Buenos Aires, doctor Manuel Humberto Blanco, con la actuación de la secretaria electoral, doctora María de Belén Vergara,

CONSIDERARON:

PRIMERO: Que dentro del plazo previsto por los artículos 110 y 111 del Código Electoral Nacional, no se han formulado reclamos ni protestas conta la validez de la elección en su integridad.

Que las impugnaciones que se efectuaron a determinadas mesas han sido resueltas en oportunidad de realizarse las operaciones del escrutinio definitivo de cada una de ellas.

SEGUNDO: Que en la audiencia realizada el día 30 de noviembre del año en curso, de conformidad a lo prescripto por el artículo 121 del Código Electoral Nacional, los apoderados de la Alianza Izquierda Unida formularon protestas contra el escrutinio, las que fueron resueltas por esta junta en la resolución dictada en el acta 171 y los apoderados de la Alianza por el Trabajo, la Justicia y la Educación, dejaron expresa constancia de la reserva de derechos y acciones por la sumatoria de votos por candidatos, toda vez que la misma debe hacerse sobre la base de listas-boletas electorales exclusivamente.

Que en relación a ello, cabe señalar que la resolución del 22 de septiembre, dictada por esta junta en el acta 18, y por la que se dispusiera que a los fines del cómputo de votos se procedería a la suma de los emitidos a favor de las listas que contengan una misma y coincidente nómina de candidatos y que la suma total en cada caso se utilizará para proceder a asignarlos conforme los artículos 152, 153 y 157 y concordantes del Código Electoral Nacional, no se encuentra firme, en virtud del recurso de apelación deducido por los apoderados de la lista 136.

Que la circunstancia señalada no constituye obstáculo para que esta junta proceda a la adjudicación de cargos de senadores nacionales de conformidad a lo establecido por el artículo 157 del Código Electoral Nacional.

En efecto, de la planilla que consigna los resultados del distrito de la provincia de Buenos Aires, aprobados por acta 163, se desprende claramente

que es el Partido Justicialista el que ha obtenido la mayoría de los votos (2.071.284), siendo la Alianza para el Trabajo, la Justicia y la Educación la lista que sigue en cantidad de votos (829.549). Consecuentemente y para el hipotético caso de que la excelentísima Cámara Nacional Electoral revocara la resolución del acta 18, en nada variaría la adjudicación que se efectuara.

TERCERO: Que se constituyeron 33.185 mesas de ciudadanos argentinos y 1.254 de extranjeros, habiéndose declarado la nulidad de las mesas 208 y 212 de la sección electoral de La Plata, de las mesas 264 y 17 de la sección electoral de Lomas de Zamora, de la mesa 5.330 de la sección electoral de Merlo, de la mesa 145 de la sección electoral de San Fernando, de las mesas 9.015, 9.016, 9.515, 9.018, 5.252 y 5.247 de la sección electoral de Tres de Febrero, de la mesa 115 de la sección electoral de Malvinas Argentinas y de la mesa 63 de la sección electoral de Olavarría.

Que sobre un total de 9.315.246 inscritos en el padrón nacional (4.513.598 ciudadanos masculinos y 4.801.648 ciudadanas femeninas) y de 317.817 extranjeros (140.315 masculinos y 177.502 femeninos) han sufragado 7.155.761 y 29.906 que representan el 76,81 % y el 9,40 % respectivamente.

Por ello,

RESOLVIERON:

1°) Declarar la validez de la elección celebrada el 14 de octubre de 2001 en el distrito de la provincia de Buenos Aires, cuyo resultado es el que consta en las planillas de escrutinio incorporadas oportunamente en el libro de actas.

2°) Declarar que han resultado electos en el carácter de senadores nacionales por el distrito de la provincia de Buenos Aires, de acuerdo con el régimen establecido por el artículo 157 del Código Electoral Nacional:

Por el Partido Justicialista de la provincia de Buenos Aires: Eduardo Alberto Duhalde y Mabel Hilda Müller.

Por la Alianza para el Trabajo, la Justicia y la Educación: Raúl Ricardo Alfonsín.

3°) Declarar que han resultado electos los senadores nacionales suplentes por el distrito de la provincia de Buenos Aires:

Por el Partido Justicialista de la provincia de Buenos Aires: Antonio Francisco Cafiero y María del Carmen Feijoó Docampo.

Por la Alianza para el Trabajo, la Justicia y la Educación: Diana Beatriz Conti.

4°) Declarar que han resultado electos en el carácter de diputados nacionales por el distrito de la provincia de Buenos Aires de acuerdo al régimen establecido por el artículo 161 del Código Electoral Nacional los siguientes ciudadanos:

Por el Partido Justicialista de la provincia de Buenos Aires: Jorge Luis Remes Lenicov, Jorge Osvaldo Casanovas, Silvia Virginia Martínez, Jorge Antonio Villaverde, Carlos Ramón Brown, Graciela Camaño, Jesús Abel Blanco, Saúl Edolver Ubaldini, Oliva Rodríguez González, Rodolfo Aníbal Frigeri, Juan Carlos Correa, Marcela Alejandra Bianchi Silvestre, Alberto Agustín Coto, Daniel Armando Basile, Mirta Elsa Rubini, Domingo Vitale, Luis Francisco Jorge Cigogna y María del Carmen Cecilia Rico.

Por la Alianza para el Trabajo, la Justicia y la Educación: Leopoldo Raúl Guido Moreau, Alejandro Oscar Filomeno, Margarita Rosa Stolbizer, Melchor Angel Posse, Pascual Cappelleri, Margarita Ofelia Jarque y Fabián De Nuccio.

Por la Alianza Alternativa por una República de Iguales - ARI: Jorge Rivas, Marcela Virginia Rodríguez, Mario Alejandro Hilario Cafiero y Sergio Ariel Basteiro.

Por la Alianza Frente Polo Social: Alicia Amalia Castro, Daniel Carbonetto, Francisco Virgilio Gutiérrez y María Lucrecia Monteagudo.

Por el partido Unidad Federalista - PAUFE: Antonio Ubaldo Rattin y Nélida Beatriz Morales.

5°) Declarar que han resultado electos en el carácter de diputados nacionales suplentes por el distrito de la provincia de Buenos Aires:

Por el Partido Justicialista de la provincia de Buenos Aires: Ricardo Francisco Rapetti, Carlos Alberto Martínez, Lilia Estrella Marina Cassese, José Antonio Romero, Ariel Eduardo Martínez, Elda Susana Aguero, Ramón Ovidio Macari y Santos Smith.

Por la Alianza para el Trabajo, la Justicia y la Educación: Juan Carlos López, Ana María Posadas, Julio José Oscar Guinzo y Ricardo Nicolás Vago.

Por la Alianza Alternativa por una República de Iguales - ARI: María Sara Suárez, Guillermo Jorge Giles y Henry Williams Stegmayer.

Por la Alianza Frente Polo Social: Ramón Horacio Torres Molina, Néstor Cantariño y Ramona Florentina Albornoz.

Por el partido Unidad Federalista - PAUFE: Luis Alberto Antonio Radici y Juan Carlos Bonacorsi.

6°) Disponer que por secretaría se efectue la entrega de fotocopia certificada de la presente a efectos de acreditar el carácter de los candidatos electos (artículo 124 del Código Electoral Nacional).

7°) Comunicar los resultados de la elección a la excelentísima Cámara Nacional Electoral, a la Honorable Junta Electoral de la Provincia de Buenos Aires y efectuar las demás comunicaciones y remisiones que prevé el artículo 124 del Código Electoral Nacional, ampliándose las mismas al señor presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación y al señor gobernador de la provincia de Buenos Aires.

Con lo que terminó el acto, firmando los presentes por ante la secretaria que da fe.

Dr. Manuel Humberto Blanco. – Dr. Julio Victor Reboredo. – Dr. Juan Carlos Hitters. – Dra. María de Belén Vergara.

Sr. Presidente (Camaño). – La Presidencia informa que se encuentra en antesalas la señora diputada electa por el distrito electoral de Buenos Aires, doña Lilia Estrella Marina Cassese.

Si hubiere asentimiento de la Honorable Cámara, se la invitará a acercarse al estrado para prestar juramento.

–Asentimiento.

Sr. Presidente (Camaño). – Invito a la señora diputada electa por el distrito electoral de Buenos Aires, doña Lilia Estrella Marina Cassese, a prestar juramento.

–Puestos de pie los señores diputados y el público asistente a las galerías, y requerido por el señor presidente el juramento de acuerdo con las fórmulas del artículo 10 del reglamento, jura por Dios, la patria y los Santos Evangelios la señora diputada Lilia Estrella Marina Cassese, y se incorpora a la Honorable Cámara. *(Aplausos.)*

5

HOMENAJE

I

A la memoria del señor diputado don Atilio Pascual Tazzioli

Sr. Presidente (Camaño). – Para rendir un homenaje al fallecido diputado don Atilio Pascual Tazzioli, tiene la palabra el señor diputado por Tucumán.

Sr. Vitar. – Señor presidente: anoche, en su provincia natal de Córdoba, después de vivir las horas finales de un cáncer doloroso y cruel que lo consumió en pocos meses, la muerte se llevó a Atilio Tazzioli.

Fue colega, compañero y amigo entrañable de muchos de nosotros. Evidentemente, cuando se muere un amigo no es fácil encontrar las palabras para describir lo que se siente. Sin embargo, no puedo dejar pasar este momento que nos duele tanto sin rendir el humilde homenaje y la emotiva despedida final a quien sabemos que ya no va a estar más entre nosotros.

Las últimas semanas de Atilio, en las que entró en la recta final del proceso que lo llevó a la muerte, fueron muy duras. ¿Quién sabe qué cosas habrá sentido, pensado y vivido? Se sumió en una suerte de hosco silencio y por eso en las últimas dos o tres semanas no pude comunicarme con él. La verdad es que lo vamos a extrañar mucho.

Atilio Tazzioli, quien hubiera cumplido cincuenta años dentro de dos meses, nació en Coronel Moldes, la misma ciudad en la que nació Agustín Tosco. No menciono esto por casualidad sino porque Agustín Tosco fue de alguna manera el ejemplo en el que Tazzioli trató de inspirar tanto sus actos como su militancia.

Cuando retornó la democracia, hace ya veinte años, Tazzioli hizo mucho en Coronel Moldes por la recuperación de la memoria y la reivindicación en Córdoba de quien en cierto modo fue su guía, Agustín Tosco. Así lo testimonian la denominación de una calle y otras iniciativas de Tazzioli que inmortalizan su memoria.

Atilio estudió y se formó en la Universidad Nacional de Córdoba en la década del 70, donde militó fuertemente en el movimiento estudiantil y se recibió de abogado. Más tarde estudió ciencias de la información.

Nuestro querido amigo Tazzioli era un hombre de la generación del Cordobazo, de las pueblades de los años 70, cuando la penúltima de las dictaduras que conocimos en el siglo XX terminó retrocediendo y entregando al pueblo la soberanía de poder elegir sus propios gobernantes.

Atilio se formó en esas movilizaciones que constituyen capítulos importantes de la historia argentina reciente. Allí comenzó a hacer política y adquirió el temple de militante, llevándolo hasta las últimas consecuencias, hasta su militancia en el Partido Revolucionario de los Trabajadores. No tengo empacho en decirlo.

Tuvo la suerte de no ser una víctima de la dictadura en la década del 70, pero a pesar del buen humor que lo caracterizaba era casi un lugar común en el gordo que cuando se hablaba de esos años se emocionaba y hasta lagrimeaba un poco recordando a tantos amigos que fueron víctimas de esa noche tan oscura de nuestra historia.

Tazzioli tuvo una intensa actuación política y profesional. Como abogado se ocupó del derecho laboral. Asesoró a diversos gremios en Córdoba; entre otros los sindicatos obreros de Perkins y de Gas del Estado. Asimismo, fue gestor de la ONG Cecopal, Centro de Comunicación Popular y Asesoramiento Legal, desde

donde desarrolló una profunda militancia social hasta que en 1995 fue electo diputado provincial.

En Córdoba, como diputado provincial le tocó presidir la Comisión de Legislación del Trabajo, dando continuidad a lo que había sido esa preocupación tan especial suya por los derechos y las conquistas de los trabajadores argentinos.

Fue también un activo militante en el campo de los derechos humanos. Llegó a compartir la presidencia de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos de la provincia de Córdoba.

En la década del 80, con el retorno de la democracia se incorporó a las filas del Partido Intransigente, llegando a ser presidente del PI en la provincia de Córdoba en 1981 y 1982. Allí militó hasta la constitución del Frente Grande, donde tuve el gusto de conocerlo y de compartir tareas. Perteneció a la dirección de ese partido hasta la actualidad, cuando se desempeñaba como presidente de la mesa Capital de Córdoba.

En 1999, se incorporó a esta Cámara. A partir de entonces nos tocó compartir estos años tan agitados y especiales de la historia argentina. Esa cercanía nos hizo vivir codo a codo lo que yo diría que fue una sucesión casi vertiginosa de sueños, esperanzas, expectativas, frustraciones y momentos muy difíciles, donde Atilio vivió de un modo muy particular la crisis política que atravesaba el país: la vivió intensamente, preocupándose y ocupándose profundamente.

Atilio Tazzioli deja tres hijos y varios nietos. Hoy, quiero decir simplemente que vamos a extrañar mucho a ese gordo querido tanto por la bonhomía que lo caracterizaba como por ese humor cordobés tan peculiar que tenía. Siempre estaba recibiéndonos con un chiste, hasta en las situaciones de mayor angustia. Recuerdo que en momentos de mucho dolor y tensión el gordo Tazzioli siempre nos distendía con un chiste oportuno. De esa manera nos permitía sobrellevar ciertos momentos de angustia que solamente entendemos quienes abrazamos la militancia política, que ponemos el cuerpo frente a los acontecimientos que sacuden a la sociedad.

Tazzioli fue un hombre honesto, un político en todo el sentido de la palabra. Murió pobre, como le corresponde a un militante popular. Nunca se enriqueció con la política; eso jamás le interesó. Sus ambiciones y sueños eran otros: tenían que ver con la realización colectiva de nuestro país. La felicidad de Tazzioli estaba ligada a la felicidad colectiva de los argentinos.

Quién sabe si tantos años duros, que él vivió con particular compromiso, no habrán incidido en la misteriosa y casi caprichosa génesis de la enfermedad que finalmente lo consumió.

Concluyo diciendo que no podemos evitar que nos invadan la tristeza y la nostalgia, porque culminamos un ciclo. Llegamos a esta Cámara con muchos sueños y muchas ganas de hacer cosas. Ese ciclo se termina en pocos días.

Inevitablemente, esto adquiere un matiz dramático, porque además de ese ciclo se termina el ciclo de la vida de alguien a quien quisimos mucho y a quien rindo un emocionado homenaje. *(Aplausos. Varios señores diputados rodean y saludan al orador.)*

Sr. Presidente (Camaño). – Tiene la palabra la señora diputada por Buenos Aires.

Sra. Bordenave. – Señor presidente: es duro tener que despedirse, aunque no es una despedida porque siempre vamos a tener presente al gordo.

Lo que quiero compartir son los últimos tiempos del gordo, de "Atilito", como lo llamaba la Nina, de Santiago del Estero.

Cuando el papá de Leyla vino a vernos en marzo, desde la Comisión de Derechos Humanos y Garantías comenzamos a ir más seguido a Santiago del Estero. La primera vez fuimos con el gordo. En realidad, asistimos a la marcha para juntarnos con todas las organizaciones intermedias; al mismo tiempo nos llamaron desde el gobierno. La Nina no quiso dar explicaciones; a él lo llamaba "Atilito" y a mí "Marcelita".

El gordo dejó una gran marca en la Comisión de Derechos Humanos y Garantías. Pese a que íbamos a los peores lugares, en los que se vivían las peores circunstancias, donde se toma conciencia de que en la mayoría de las comisarías de nuestro país se pega, se tortura y se mata, el gordo siempre hacía algo que levantaba el ánimo de los que lo acompañaban.

No es casualidad que la última vez que el gordo estuvo en Buenos Aires fue el 24 de julio; el 25 estábamos en Santiago del Estero acompañando la marcha, junto con el foro de entidades intermedias que allí se formó. No es ca-

sualidad que el gordo fuera quien presentó el proyecto de intervención al Poder Judicial de Santiago del Estero. Y tampoco es casualidad que, con su historia, el gordo haya presentado un proyecto de reparación histórica para todos aquellos niños que nacieron en cautiverio durante la dictadura.

Si Atilio se merece algo es que estos proyectos sean tratados y que este cuerpo lo acompañe en aquello que simplemente es la búsqueda de lo que necesitamos en la Argentina: recuperar la memoria, la verdad, la justicia y la condena.

Simplemente, debemos recordarlo por las cosas que llevó a cabo. En las peores circunstancias por las que se atravesaba en las distintas provincias el gordo fue, miró, investigó y recibió denuncias. Siempre estaba presente para acompañar y brindar su apoyo.

Posiblemente, si algún día podemos sancionar esos dos proyectos, y muchos otros que están en distintos cajones, el gordo siga viviendo no sólo en aquellos que lo queremos, que lo acompañamos, que hace un mes estuvimos con él, lo vimos tan mal, y a quienes nos dijo que sólo quería volver para la última sesión. Ojalá que el hecho de recordar al gordo y tenerlo siempre en nuestra memoria permita que en algún momento podamos transformar este país. *(Aplausos.)*

Sr. Presidente (Camaño). – Tiene la palabra la señora diputada por Buenos Aires.

Sra. Ocaña. – Señor presidente: realmente, hoy es un día muy difícil para mí, con muchas emociones. Por un lado, siento alegría por haber vuelto a esta Cámara de Diputados y haber jurado esta mañana, pero por otra parte siento mucha tristeza por la pérdida de Atilio –Atilín, para mí, o el gordo–, a quien conocí en esta misma Cámara hace cuatro años y nos pusimos a trabajar juntos. Lo conocí trabajando, que creo que es la mejor forma de conocer a la gente.

En medio de los escritos que presentamos por distintas denuncias, en medio de la revisión de expedientes y en las visitas a los distintos juzgados conocí a un hombre excepcional, a un hombre que era capaz de escuchar los problemas de la política, del partido y del país, pero fundamentalmente era capaz de escuchar y entender los problemas de todos los días, es decir, de la familia, de la casa.

Durante los últimos cuatro años compartí muchísimas horas de mi tiempo con Atilio, y la verdad es que lo voy a extrañar muchísimo. Yo no había tomado conciencia de lo mal que estaba porque él tampoco nos quería preocupar. Cuando le preguntábamos: "¿Qué te pasa, gordo? ¿Andás mal de salud?", él nos decía: "No; lo que pasa es que como mucho", a lo que le respondíamos: "Pero, gordo, tenés que comer menos, tenés que cuidarte la salud".

La verdad es que ninguno de nosotros pensó que su enfermedad tenía tal magnitud. Yo tomé conciencia de esa magnitud cuando Atilio me llamó por teléfono y me dijo que no iba a asistir a la sesión donde se iba a tratar la nulidad de las leyes de obediencia debida y de punto final. Como todos sabemos, Atilio dedicó gran parte de su vida a esclarecer los terribles asesinatos ocurridos durante la dictadura y a tratar de lograr la nulidad de las citadas leyes. Por eso, el hecho de que el gordo no estuviera presente en esa sesión indicaba que estaba muy mal.

La verdad es que hacía veinte días que no me podía comunicar con él. Como dije, él siempre trataba de no preocuparnos y cuando le preguntábamos cómo andaba nos decía: "Estoy bien. Voy a salir. Estoy mejor", y nos hablaba de otras cosas y de sus proyectos a futuro. Aun sintiéndose muy mal y sabiendo que quizás lo peor estaba a la vuelta de la esquina, Atilio nos seguía hablando del futuro, de la Argentina mejor y de los proyectos.

Quiero recordarlo de esa manera, y fundamentalmente asumir un compromiso con él y por él: defender los mismos valores y derechos que él defendió, es decir, los derechos humanos, los derechos de los trabajadores, los derechos de los que menos tienen, y emprender una lucha contra la corrupción, como lo hicimos con él. La causa que empezamos con Atilio la vamos a continuar muchos, y creo que ésta es la mejor forma de mantenerlo en nuestra memoria. *(Aplausos.)*

Sr. Presidente (Camaño). – Tiene la palabra el señor diputado por Santa Fe.

Sr. Natale. – Señor presidente: en nombre de nuestro bloque vamos a adherir al homenaje que se está rindiendo a Atilio Tazzioli. Lo conocí cuando se incorporó a esta Cámara en el año 1999. La vida parlamentaria determinó que compartiésemos un par de importantes comisiones

de este cuerpo. Una de ellas era la bicameral encargada de controlar las facultades delegadas al Poder Ejecutivo en aquel entonces. Recuerdo que a pesar de nuestros orígenes políticos disímiles era frecuente que encontrásemos con Atilio muchísimas coincidencias en el enfoque y el tratamiento de las cuestiones parlamentarias que se presentaban cotidianamente.

Allí comprendí que era un hombre de bien, honesto, sincero y cabal en sus convicciones. Era una persona que amaba a la República y que, como todos nosotros, por militar en la política desde siempre, lo hacía con la convicción de pensar en el bienestar general, trabajando en función de sus ideales.

Las emocionadas palabras que el señor diputado Vitar trajo a la Cámara no son más que el reflejo del afecto y del reconocimiento que Tazzioli supo generar entre todos los que tuvimos la oportunidad de conocerlo y tratarlo durante estos años parlamentarios. Su recuerdo merece nuestro sincero homenaje. *(Aplausos.)*

Sr. Presidente (Camaño). – Tiene la palabra el señor diputado por Córdoba.

Sr. Grosso. – Señor presidente: agradezco a los señores diputados que hayan hecho un alto en esta sesión –que para muchos es la última, pues terminan su mandato– a fin de rendir un homenaje a quien fuera nuestro par.

Tazzioli no era un diputado notorio. Tal vez ello fuera consecuencia de que no recorriera los medios de difusión o no realizara discursos altisonantes. Sí era un diputado notable por su ejemplo de vida y por la defensa permanente de sus ideales, principios y convicciones. Era un hombre democrático en el fondo y en la forma. Fue notable por la defensa de los derechos humanos.

Su figura no admite improvisaciones. De todas maneras, como hombre de Córdoba, como amigo personal y como representante del bloque de la Unión Cívica Radical, no puedo dejar de expresar algunas palabras en este momento, cuando el dolor es tan intenso para todos.

Como aquí se dijo, nació en Moldes, un pueblo de la pampa gringa del sur de la provincia de Córdoba. Hoy mismo, sus restos están volviendo a Moldes para descansar allí.

Aquí también se dijo que en ese pueblo nació y descansan los restos de Agustín Tosco, un dirigente gremial excepcional, honesto e idealista, quien no retaceaba esfuerzos cuando luchaba por la defensa de sus representados. Fíjense cómo, a partir de estos dos ejemplos, este pueblo ha modelado la personalidad y el espíritu libertario y progresista de sus hijos más destacados.

Se suele escuchar que todos los hombres tienen precio. Tazzioli no lo tenía. Era fanático de la honestidad y de la lucha contra la corrupción. La denunció permanentemente, sin temor a la impunidad o al peligro que suele rodearla.

Idealizó la libertad, la igualdad y la solidaridad. Así vivió de acuerdo con lo que pregonaba. Lo que no pudieron hacer las dictaduras militares –es decir, doblegarlo–, lamentablemente lo consiguió el cáncer. Hoy en tu Moldes querido, te acompaña tu pueblo. Estoy seguro de lo que digo, ya que están todas las representaciones políticas y las clases sociales, quienes muestran el respeto a Tazzioli y el dolor por lo ocurrido.

Quiero que sepa Atilio que aquí en este recinto también sus amigos y sus adversarios lo recordamos con afecto y con mucho dolor. *(Aplausos.)*

Sr. Presidente (Camaño). – Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Ubaldini. – Señor presidente: en nombre del bloque de diputados justicialistas no sólo quiero sumarme al dolor experimentado por la falta del querido Atilio, sino también recordar ese contacto directo que mantenía con él en la labor conjunta que realizábamos en la Comisión de Legislación del Trabajo.

Quiero destacar que hombres como Atilio representan un emblema, porque se trata de hombres signados por Dios. Hasta fallece en la última sesión en la que iba a dejar esta Cámara de Diputados. Pero no la ha dejado. Deja una llama encendida de verdad, honestidad y lealtad.

Aun proviniendo de corrientes políticas distintas, hemos estado juntos en marchas en su querida Córdoba. Ha estado con mis compañeros, asesorándolos y logrando que pudieran salir de la cárcel.

Por eso, este bloque de diputados justicialistas le dice: Atilio, Dios te recibe en el cielo, pero presente estarás siempre para todos nosotros. *(Aplausos.)*

Sr. Presidente (Camaño). – Tiene la palabra el señor diputado por la Capital.

Sr. Alessandro. – Señor presidente: desde el bloque del Frepaso y en forma personal quiero sumarme de la forma más sincera y franca a las palabras del señor diputado Vitar y del resto de los señores diputados, en homenaje a quien fue sin duda un gran compañero de todos nosotros.

Algunos hemos compartido años de militancia común con Atilio, y aun en los años en que no compartíamos la militancia, no me cabe duda de que compartimos los mismos valores y objetivos.

No es casual que diputados de bloques tan diversos se hayan expresado en forma tan sentida para homenajear a Atilio Tazzioli.

Aquí se han reconocido distintos aspectos de su personalidad política: la lucha por los derechos humanos, la lucha primero por conquistar la democracia y después por lograr una democracia mejor y más justa para todos.

Creo que esa es la lucha aun desde lugares diferentes de la gran mayoría de todos nosotros. Y me gustaría también destacar algún aspecto personal de Atilio, que lo hace tan querido por todos los que lo conocimos, aunque fuera por poco tiempo.

Para decirlo de manera llana y sencilla, vale señalar que Atilio no se la creía. Atilio fue diputado provincial y más tarde diputado nacional. Sabía de la importancia que tenía ser diputado en cuanto a poder modificar poco o mucho las cosas en la Argentina, pero no creía que fuera un título que le concedía un privilegio especial.

Por eso, Atilio era muy común para la mayoría de la gente, tanto para quienes vivían en la ciudad que lo vio nacer como para aquellos que lo trataron de joven. Ese espíritu lo mantuvo hasta el final de su vida política y de su vida personal. A veces uno se arrepiente de cosas que hizo y también de cosas que no hizo en su vida, y a veces tiene muchas cosas para anotar. Relacionado con Atilio, tengo que decir una, quizás personal, pero que la siento.

Hace varios meses todos conocíamos el trance dificilísimo por el que estaba pasando Atilio Tazzioli. Públicamente, delante de todos mis colegas, expreso que me arrepiento de no haberme hecho un espacio, no de tiempo, porque éste generalmente uno lo puede encontrar para estas cosas, sino de voluntad para ir a verlo en circunstancias tan difíciles; no me refiero a sus últimas semanas, como lo ha hecho el señor diputado Vitar. Muchos conocíamos ese silencio tan especial en el que Atilio Tazzioli se había refugiado, que quizás tenga significados diversos para todos, pero seguramente para él debía tener un sentido definitorio y final.

Compartimos este homenaje con mucha emoción, porque lo conocimos no sólo durante los cuatro años de su mandato sino durante un tiempo más prolongado, cuando tratamos de gestar juntos una herramienta política de cambio, de búsqueda de la justicia social y de lucha contra la corrupción en la Argentina, él en Córdoba y nosotros acá, pero muchas veces y en largas jornadas trabajando juntos.

Rescatamos sus objetivos, sus valores, pero también sin duda hay que rescatar esa honradez a la que varios diputados se refirieron. Todos sabemos cómo terminó materialmente su vida Atilio Tazzioli.

La pobreza o el ámbito en el que él se refugió durante el último tiempo no demuestran que ha sido un gran político, pero sin duda es un elemento llamativo en estos momentos en que la actividad política es acusada, con justicia, por gran parte de la sociedad como una actividad cercana a una forma no demasiado lícita de enriquecerse.

El ejemplo de Atilio Tazzioli nos tiene que hacer ver que la única razón de la política es procurar una vida mejor para la mayoría de la gente y no para el que circunstancialmente ocupa una banca o un lugar político preponderante.

Vaya este homenaje que de verdad es muy sentido por todos nosotros, los diputados del Frepaso, que durante mucho tiempo hicimos política con él. Creo que no es una formalidad lo que voy a proponer: que luego de que todos los bloques se expresen se rinda un minuto de silencio en homenaje a todo lo que hizo Atilio en su vida. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Camaño). – Tiene la palabra el señor diputado por Córdoba.

Sr. García. – Señor presidente: voy a hablar en nombre del bloque del Partido Socialista, pero especialmente quiero hacerlo a título personal.

Con Atilio compartimos muchos años. Llegamos a Córdoba desde el interior de nuestra provincia en tiempos muy parecidos al principio de la década del 70, cuando los dos abrazábamos ideales semejantes.

Nos encontrábamos en la lucha estudiantil, él desde el centro de estudiantes de Ciencias de la Información, y yo desde el centro de estudiantes de Ciencias Químicas; estábamos en la vereda de quienes querían transformar el mundo rápidamente.

Por algunos matices de cómo llevar a cabo esa tarea, en esa etapa de nuestra vida juvenil encontrábamos algunas diferencias que nos hacían sentir que teníamos proyectos distintos, aunque sin duda estábamos trabajando junto a la gran mayoría de los jóvenes universitarios de aquella época, que teníamos los mismos objetivos: transformar a la sociedad en más justa y solidaria.

Como dijo el señor diputado Vitar en su homenaje, llegada la dictadura Atilio se refugió en su pueblo natal, donde construyó su familia y siguió trabajando por los intereses de la gente.

Con el advenimiento de la democracia nos volvimos a encontrar: él formando parte del Partido Intransigente, y yo en el Partido Socialista Popular. Eramos jóvenes que habíamos luchado por el retorno de la democracia y por el esclarecimiento de los crímenes y secuestros ocurridos durante la dictadura. Ahí nos dimos cuenta de que los matices que parecían separarnos en la década del 70 habían desaparecido.

En reiteradas oportunidades trabajamos por la construcción en nuestra provincia de una herramienta política común, para tratar de seguir defendiendo aquellos ideales que teníamos como jóvenes de aquella época.

Junto a muchos amigos y compañeros construimos el Frepaso, que formó parte de la Alianza, con el objetivo de transformar la Nación.

Por eso, compartimos momentos de alegrías y de sinsabores por la forma como terminaron las cosas.

Atilio era un gran tipo, una persona con la cual uno podía quedarse toda la noche conversando sobre distintos temas; las tertulias nocturnas con el gordo eran interminables. También lo escuchamos en reiteradas oportunidades cantar tangos, ya que era un buen cantor.

Reitero que compartimos algunos éxitos y muchos fracasos, además de gran parte del camino que debimos recorrer. Por eso sin duda que más que a un compañero de trabajo o a un legislador, hoy estamos despidiendo a un amigo. Esta circunstancia nos pone más tristes. De ahí que hagamos llegar la adhesión del bloque socialista a un querido amigo, el gordo Tazzioli. *(Aplausos.)*

Sr. Presidente (Camaño). – Tiene la palabra el señor diputado por Córdoba.

Sr. González (O. F.). – Señor presidente: como cordobés y como justicialista quiero sumarme a las voces que hoy se han expresado en este recinto en homenaje y reconocimiento al ex diputado Tazzioli. Lo hago desde un pensamiento político distinto del que Tazzioli expresaba.

Estoy absolutamente convencido de que Tazzioli y Tosco tenían algo en común, más que el hecho de haber nacido en el mismo pueblo. Tazzioli, como Agustín Tosco, expresaba la más absoluta, inquebrantable, permanente e inviolable coherencia entre lo que se dice y lo que se hace; entre cómo se piensa y cómo se vive. Se trata de una cualidad que hoy no es muy común.

En épocas en las que escuchamos hablar en nombre del progresismo político a quienes en realidad son retrógrados, a quienes declaman en contra de la corrupción y a quienes viven una suerte de moral de Tartufo, el recuerdo de Tazzioli –ese cordobés pueblerino, generoso, alegre y pleno de vitalidad–, revindica esa coherencia que parece perdida.

Con estas palabras, como coterráneo y como admirador de lo que fue la vida de Tazzioli –quizá no pueda hablar de él como "el amigo"– quiero expresar mi más sentido reconocimiento a ese cordobés de ley que nos ha abandonado, pero que estoy seguro que desde el más allá nos mira con su sonrisa generosa y su mano siempre tendida. *(Aplausos.)*

Sr. Presidente (Camaño). – Tiene la palabra la señora diputada por Buenos Aires.

Sra. Monteagudo. – Señor presidente: quiero decir a mis colegas presentes en este recinto que con Atilio nos conocimos a principios de los años 80. Caminamos por una extensa senda que conducía a la construcción de un proyecto nacional. Crecimos en el partido, en aquella juventud que nos formó de una manera muy particular, en el sentimiento de la militancia y de la comprensión de la realidad.

Pasaron los años durante los cuales Atilio experimentó una alternativa que no nos encontró enfrentados, para después reencontrarnos en esta Honorable Cámara de Diputados. Fue una alegría muy grande poder procesar aquellos recuerdos y aquel aprendizaje. Un día pudimos encontrarnos y plantearnos que de alguna manera éramos sobrevivientes de otras dignidades, y que podíamos rehacerlas desde este espacio.

En la Comisión de Derechos Humanos y Garantías compartimos un trabajo que fue muy importante. Por eso, desde hace unos meses siento un dolor muy grande por lo que le vino pasando.

Por esta cuestión de los procesos que a veces hacemos los seres humanos me cuesta mucho hablar en pasado; supongo que será una cuestión de tiempo. Entonces, como no puedo hablar en pasado como si no estuviera, creo que la mejor forma de hablar de Atilio es hacerlo en nombre de aquellos que compartimos esas viejas dignidades y esas viejas formas de pensar y de proceder, de las que él fue un dignísimo exponente; para mí sigue siéndolo.

En consecuencia, la mejor manera de hablar de él es de cara al futuro, diciendo que Atilio es básicamente un compañero, y a un compañero se lo homenajea con la militancia.

Sr. Presidente (Camaño). – Tiene la palabra el señor diputado por Santiago del Estero.

Sr. Figueroa. – Señor presidente: en mi carácter de diputado por la provincia de Santiago del Estero deseo adherir a todos los homenajes que se le han realizado al diputado Tazzioli. Además, como santiagueño debo agradecer todos los trabajos que realizó en mi provincia en favor de los derechos humanos de nuestro pueblo.

Sr. Presidente (Camaño). – Con las palabras vertidas por los señores diputados, queda rendido el homenaje de la Honorable Cámara al fallecido diputado Atilio Pascual Tazzioli.

Invito a los señores diputados a ponerse de pie a efectos de rendir el correspondiente homenaje guardando un minuto de silencio.

Sra. Bordenave. – Solicito que sea un minuto con aplausos.

Sr. Presidente (Camaño). – Si hay asentimiento de la Honorable Cámara, se procederá en la forma solicitada por la señora diputada por Buenos Aires.

–Asentimiento.

Sr. Presidente (Camaño). – Se procederá en la forma indicada.

–Puestos de pie los señores diputados y el público asistente a las galerías aplauden en homenaje a la memoria del diputado Atilio Pascual Tazzioli.

6

MODIFICACION DE LA LEY DE DERECHOS DE AUTOR

(Orden del día Nº 3.409)

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Legislación General y de Cultura han considerado el proyecto de ley en revisión por el que se sustituye el artículo 20 de la ley 11.723, de derecho de autor, sobre convenios; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan su sanción.

Sala de las comisiones, 27 de noviembre de 2003.

Hugo Storero. – Benjamín R. Nieto Brizuela. – Irma Roy. – Jorge O. Casanovas. – Alicia Gutiérrez. – Luis F. J. Cigogna. – María S. Leonelli. – José R. Falú. – Norma Pilati. – Roberto Abalos. – María del Carmen Alarcón. – Alfredo Allende. – Roque T. Alvarez. – Angel E. Baltuzzi. – Adriana R. Bortolozzi de Bogado. – Pascual Cappelleri. – María L. Chaya. – Gerardo A. Conte Grand. – Stella Maris Córdoba. – Marta Di Leo. – María del Carmen Falbo. – Alejandro Filomeno. – Pablo A. Fontdevila. – Miguel A. Giubergia. – Beatriz Goy. – Julio C. Gutiérrez. – Gracia M. Jaroslavsky. – Encarnación Lozano. – María J. Lubertino Beltrán. – Eduardo G. Macaluse. – Aída Maldonado. – Carlos A. Martínez. – Nélida M. Palomo. – Irma F. Parentella. – Sarah Picazo. – Juan Pinto Bruchmann. – Olijela del Valle Rivas. – Marcela Rodríguez. – María N. Sodá.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 2003.

Al señor presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, don Eduardo Camaño.

Tengo el honor de dirigirme al señor presidente a fin de comunicarle que el Honorable Senado, en la fecha, ha sancionado el siguiente proyecto de ley, que paso en revisión a esa Honorable Cámara:

El Senado y Cámara de Diputados,...

Artículo 1° – Sustitúyese el artículo 20 de la ley 11.723 por el siguiente:

Artículo 20: Salvo convenios especiales, los colaboradores en una obra cinematográfica tienen iguales derechos, considerándose tales al autor del argumento, al productor y al director de la película.

Cuando se trate de una obra cinematográfica musical, en que haya colaborado un compositor, éste tiene iguales derechos que el autor del argumento, el productor y el director de la película.

Art. 2° – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Saludo a usted muy atentamente.

José L. Gioja.
Juan Estrada.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Legislación General y de Cultura, al considerar el proyecto de ley en revisión por el cual se sustituye el artículo 20 de la ley 11.723, de derecho de autor, sobre convenios, y no encontrando objeciones que formular al mismo, propician su sanción.

Ricardo B. Nieto Brizuela.

Sr. Presidente (Camaño). – En consideración.

Se va a votar en general y en particular.

–Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Camaño). – Queda definitivamente sancionado el proyecto de ley.[1]

Se comunicará al Poder Ejecutivo y se dará aviso al Honorable Senado.

7

MODIFICACION DE LA LEY DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

Sr. Presidente (Camaño). – Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Hacienda en el proyecto de ley del señor diputado Snopek y otros por el que se modifica la ley de impuesto al valor agregado (expediente 5.635-D.-03).

[1] Véase el texto de la sanción en el Apéndice. (Pág. 5720.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Presupuesto y Hacienda ha tomado en consideración el proyecto de ley del señor diputado Snopek y otros señores diputados, por el cual se modifica la ley de Impuesto al Valor Agregado (texto ordenado en 1997 y sus modificaciones); y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la sanción del siguiente

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados,...

Artículo 1° – Prorrógase hasta el 31 de diciembre de 2004, inclusive, la suspensión del artículo incorporado sin número a continuación del artículo 24 de la Ley de Impuesto al Valor Agregado, texto ordenado en 1997 y sus modificaciones, que fuera dispuesta por el artículo 1°, inciso *a)*, de la ley 25.717.

Art. 2° – Prorrógase hasta el 31 de diciembre de 2004, inclusive, la suspensión de la exención establecida en el artículo 20, inciso *l)*, de la Ley de Impuesto a las Ganancias, texto ordenado en 1997 y sus modificaciones, que fuera dispuesta por el artículo 1° de la ley 25.731.

Art. 3° – Prorrógase la vigencia del impuesto establecido por la ley 24.625 de Impuesto Adicional de Emergencia sobre el precio final de venta de cigarrillos y sus modificaciones, hasta el 31 de diciembre de 2004, inclusive.

Art. 4° – Sustitúyese el cuarto párrafo del artículo 49 de la ley 11.683, texto ordenado en 1998 y sus modificaciones, por el siguiente:

Cuando fueran de aplicación los artículos 45 y 46 y el saldo total de los gravámenes adeudados, previamente actualizados, no excediera de pesos un mil ($ 1.000) no se aplicará sanción si el mismo se ingresara voluntariamente, o antes de vencer el plazo indicado en el segundo párrafo.

Art. 5° – Las disposiciones de la presente ley entrarán en vigencia el día de su publicación en el Boletín Oficial y surtirán efectos:

a) En el caso del artículo 1°, para los créditos fiscales cuyo derecho a cómputo se genere a partir del 1° de enero de 2004, inclusive;

b) Para el artículo 2°, respecto de las solicitudes de exportación para consumo que se registren en la Administración Federal de Ingresos Públicos –Dirección General de Aduanas–, entidad autárquica en el ámbito del Ministerio de Economía y Producción, a partir del 1° de enero de 2004, inclusive;

c) En el caso del artículo 3°, para los hechos imponibles que se perfeccionen a partir del 1° de enero de 2004, inclusive.

Art. 6° – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de la comisión, 2 de diciembre de 2003.

Carlos D. Snopek. – Elsa H. Correa. – Rafael A. González. – Alberto A. Coto. – Oscar F. González. – Luis F. J. Cigogna. – Héctor T. Polino. – Guillermo M. Cantini. – María G. Ocaña. – Jorge A. Escobar. – Fernando O. Salim. – Julio C. Gutiérrez. – Juan C. Correa. – Juan M. Urtubey. – Fortunato R. Cambareri. – Horacio F. Pernasetti. – Guillermo E. Corfield. – Ricardo C. Quintela. – Daniel A. Basile. – Daniel Carbonetto. – Rodolfo Frigeri. – Diego C. Santilli. – Víctor H. Cisterna.

Con disidencia parcial:

Julio C. Conca.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Presupuesto y Hacienda al analizar el proyecto de ley del señor diputado Snopek y otros señores diputados, considera que las razones expuestas en los fundamentos del mismo resultan lo suficientemente amplias y estima que corresponde su sanción.

Carlos D. Snopek.

ANTECEDENTE

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados,...

Artículo 1° – Prorrógase hasta el 31 de diciembre de 2004, inclusive, la suspensión del artículo incorporado sin número a continuación del artículo 24 de la Ley de Impuesto al Valor Agregado, texto ordenado en 1997 y sus modificaciones, que fuera dispuesta por el artículo 1°, inciso *a)*, de la ley 25.717.

Art. 2° – Prorrógase hasta el 31 de diciembre de 2004, inclusive, la suspensión de la exención establecida en el artículo 20, inciso *l)*, de la Ley de Impuesto a las Ganancias, texto ordenado en 1997 y sus modificaciones, que fuera dispuesta por el artículo 1° de la ley 25.731.

Art. 3° – Sustitúyese el artículo 2° de la ley 25.795, modificatoria de la ley 11.683, texto ordenado en 1998 y sus modificaciones, el que quedará redactado de la siguiente manera:

Artículo 2°: Sustitúyense los importes establecidos en los artículos 38, 82 y 86, por los que para cada caso se fijan a continuación:

a) En el artículo 38, primer párrafo, la expresión "un centavo de peso ($ 0,01)", por la expresión "doscientos pesos ($ 200)" y la expresión "dos centavos de peso ($ 0,02)" por la expresión "cuatrocientos pesos ($ 400)";

b) En el artículo 82, primer párrafo, la expresión "tres cien milésimos de centavo de peso ($ 0,000003)" por la expresión "doscientos pesos ($ 200)";

c) En el artículo 86, primer párrafo, la expresión "tres cien milésimos de centavo de peso ($ 0,000003)" por la expresión "doscientos pesos ($ 200)".

Art. 4° – Las disposiciones de la presente ley entrarán en vigencia el día de su publicación en el Boletín Oficial y surtirán efectos:

a) En el caso del artículo 1°, para los créditos fiscales cuyo derecho a cómputo se genere a partir del 1° de enero de 2004, inclusive;

b) Para el artículo 2°, respecto de las solicitudes de exportación para consumo que se registren en la Administración Federal de Ingresos Públicos –Dirección General de Aduanas–, entidad autárquica en el ámbito del Ministerio de Economía y Producción, desde el 1° de enero de 2004, inclusive.

Art. 5° – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Carlos D. Snopek. – Elsa H. Correa. – Julio C. Gutiérrez. – Alberto A. Coto.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El actual estado de emergencia económico-financiera y cambiaria por el que se encuentra atravesando nuestro país y su consecuente desequilibrio producido en las cuentas públicas, tanto en el orden nacional como provincial, requiere de acciones concretas, que desde el punto de vista impositivo, coadyuven a superar la actual coyuntura, sin resentir la recaudación fiscal y sin aumentar la presión tributaria global.

Dentro de ese contexto, por intermedio del artículo primero se proyecta prorrogar hasta el 31 de diciembre de 2004, la suspensión del artículo incorporado sin número a continuación del artículo 24 de la Ley de Impuesto al Valor Agregado, texto ordenado en 1997 y sus modificaciones, que fuera dispuesta por el artículo 1°, inciso *a)* de la ley 25.717, que dispone que los créditos fiscales originados en la compra, construcción, fabricación, elaboración o importación definitiva de bienes de capital que, luego de transcurridos doce (12) períodos fiscales, contados a partir de aquel en que resultó procedente su cómputo, conformaren el saldo a favor de los responsables, a que se refiere el primer párrafo del artículo 24 de la mencionada norma, les serán acreditados contra otros impuestos a cargo

de la Administración Federal de Ingresos Públicos, entidad autárquica en el ámbito del Ministerio de Economía y Producción, pudiendo solicitarse, por el saldo remanente, su devolución, de acuerdo al procedimiento y en las condiciones que al respecto disponga el Poder Ejecutivo nacional.

La pretensión de la citada prórroga, se debe a que en las actuales circunstancias de restricción presupuestaria, la transferencia de recursos del Estado a los particulares, generada por la aplicación del artículo que se comenta, hace más estrecha la situación financiera del Estado nacional y de los estados provinciales, por cuanto la cancelación de impuestos mediante la acreditación de los referidos saldos a favor, así como también su eventual devolución, conlleva una disminución de los recursos tributarios coparticipables.

Asimismo, y en el contexto mencionado, se proyecta prorrogar hasta el 31 de diciembre de 2004, la suspensión de la exención establecida en el artículo 20, inciso *l)*, de la Ley de Impuesto a las Ganancias, texto ordenado en 1997 y sus modificaciones, que fuera dispuesta por el artículo 1° de la ley 25.731, ya que la misma constituiría una herramienta necesaria para avanzar hacia la recuperación económica y la generación de empleo, dado que se exime del gravamen mencionado a las sumas percibidas por los exportadores de bienes y servicios correspondientes a reintegros o reembolsos acordados por el Poder Ejecutivo nacional, en concepto de impuestos abonados en el mercado interno con incidencia sobre determinados productos, materias primas y/o servicios.

Por último, se propicia subsanar un error formal suscitado en la ley 25.795 modificatoria de la ley 11.683, texto ordenado en 1998 y sus modificaciones, que fuera sancionada en el marco del Plan Antievasión elevado oportunamente por el Poder Ejecutivo nacional, en dónde se actualiza el monto del artículo 49 de la citada ley procedimental en dos ocasiones y por distintos montos. La primera, en su artículo 1°, punto XVIII, en donde se reemplaza el artículo íntegramente. La segunda, en el artículo 2°, inciso *b)*, en el marco de la actualización global de los montos expresados en centavos de pesos en toda la extensión de la Ley de Procedimiento Tributario.

Por todo lo sucintamente expuesto es que se invita a los señores diputados a acompañar la sanción del presente proyecto de ley al que acompañan los argumentos hasta aquí manifestados.

Carlos D. Snopek. – Elsa H. Correa. – Julio C. Gutiérrez. – Alberto A. Coto.

Sr. Presidente (Camaño). – En consideración en general.

Tiene la palabra el señor diputado por la Capital.

Sr. Cantini. – Señor presidente: volvemos a tratar un proyecto que se consideró el año pasado, a pesar de que el miembro informante del bloque Justicialista nos había explicado que era por única vez, y que no acarrearía inconvenientes a la Argentina porque había sido modificado. Me refiero al artículo que dispone que se graven con el impuesto a las ganancias los reintegros.

Esto provocó el año pasado una gran discusión en este recinto, y en mi opinión se equivocaron, porque en la ley se dispuso que esta medida se aplicaría por única vez, pero me parece que es como el impuesto a las ganancias, que hace treinta años se dispuso por única vez y se aplica desde hace treinta y un años. Creo que ahora sucederá lo mismo con el impuesto a las ganancias respecto de los reintegros.

Solicito a los bloques Justicialista y radical que reflexionen; a veces las minorías no podemos cambiar algo pero al menos sí hacer reflexionar.

Nosotros estamos luchando en todos los fueros internacionales contra los subsidios a la exportación. Estamos luchando a brazo partido para que la Unión Europea elimine los subsidios a sus productos, y hoy en la Argentina estamos declarando que tenemos subsidios a la exportación. Si gravamos los reintegros con el impuesto a las ganancias dejan de ser un reintegro a la exportación para convertirse en una devolución de impuesto gravada.

Este proyecto nos va a traer problemas en la OMC, y no debería considerarse con rapidez, como esas iniciativas que se sancionan sólo levantando la mano, sin pensar en las consecuencias.

Entiendo el apuro del gobierno y la voracidad fiscal por recaudar, pero quizás sería mucho más simple que se bajaran los reintegros en lugar de gravar impuesto con impuesto.

Recuerdo con precisión las palabras pronunciadas por el miembro informante en el sentido de que habían realizado consultas en la OMC, y que si se incluía la expresión "por única vez", no habría problemas. Sin embargo, hoy vemos con sorpresa que esa única vez se transforma en una prórroga.

Aprobaremos el proyecto en general, pero solicitamos que este artículo se modifique, porque de lo contrario acarreará graves problemas a la economía argentina.

Sr. Presidente (Camaño). – Tiene la palabra la señora diputada por Buenos Aires.

Sra. Ocaña. – Señor presidente: apoyamos en general el proyecto en consideración, pero coincidimos con las razones expuestas por el señor diputado preopinante según las cuales el año pasado votamos por la negativa el mencionado artículo.

En nuestra opinión, ese artículo puede traer problemas a la Argentina en el marco de la OMC. Resulta claro que al gravarse con un impuesto dejaría de ser una devolución de tributos para pasar a ser un subsidio. En ese sentido, creemos que el Ministerio de Economía y Producción tendría que analizar cuál debe ser el nivel de devolución de impuestos a cada una de las posiciones arancelarias de las exportaciones argentinas, pues no corresponde proceder con esta mecánica que consideramos incorrecta.

El sector exportador, que ha sido uno de los grandes beneficiados por la devaluación, debería responder solidariamente en cuanto a la tributación se refiere con un aporte, y en este caso consideramos que el aporte es importante porque estamos hablando de más de seiscientos millones de pesos de ingreso al fisco.

Por lo expuesto, adelanto el voto afirmativo del bloque del ARI al proyecto en general, y negativo con respecto al artículo 2°.

Sr. Presidente (Camaño). – Tiene la palabra el señor diputado por Mendoza.

Sr. Ostropolsky. – Señor presidente: adelanto que vamos a apoyar el proyecto en general y que cuando lo tratemos en particular plantearemos modificaciones a los artículos 1° y 3°. Pero en relación con el artículo 2° no presentaré objeciones, a pesar de haberse manifestado con mala memoria mi amigo el señor diputado Cantini.

Cuando en su oportunidad, hace aproximadamente un año, tratamos este proyecto, expresamos claramente que estábamos en contra de la propuesta que venía del Poder Ejecutivo. En aquel momento expusimos nuestras razones, que muy brevemente volveré a señalar.

Los reintegros constituyen devolución de impuestos. Gravar estos reintegros es gravar impuestos. Quiere decir que vamos a estar aplicando impuestos sobre impuestos. Estos sencillamente son impuestos que se han cobrado durante la cadena comercial y cuando un exportador saca los productos del país debe hacerlo sin esta carga impositiva; es por eso que se devuelven. Si lo que se hace es devolver impuestos, mal estaríamos actuando si graváramos con impuestos esa devolución de impuestos.

Si nosotros actuamos de la manera que propone el oficialismo –que ya se equivocó y hoy insiste en prorrogar esta situación– vamos a seguir dando pasto a quienes quieran perjudicar a las empresas exportadoras de nuestro país.

¿Acaso se piensa que no vamos a estar violando normas de derecho comercial internacional? ¿Acaso se piensa que las empresas exportadoras argentinas no van a sufrir la aplicación de derechos compensatorios por parte de los países que se sientan afectados? Esto constituye un error y se está insistiendo nuevamente en esta situación. Se está evidenciando un desconocimiento que generará un serio problema para el futuro.

Ya hicimos las cosas mal. No persistamos en los errores. Adherimos a que se debe recapacitar sobre esta decisión. Debemos dejar sin efecto este impuesto a los impuestos y volver en definitiva a una situación normal. No podemos reconocer ante la comunidad comercial internacional que estos son subsidios. Ello va a causar enormes perjuicios y por ello no estamos dispuestos a apoyarlo.

Sr. Presidente (Camaño). – Tiene la palabra el señor diputado por Santa Fe.

Sr. Natale. – Señor presidente: parece ocioso agregar nuevas consideraciones a las que tan ajustadamente han expuesto varios señores diputados.

Los reintegros o reembolsos a las exportaciones son, en principio, devolución de impuestos aplicados en el mercado interno que no tienen por qué gravar a las mercaderías cuando se comercializan en el mercado externo. Pero ocurre que como la determinación de esos aranceles a veces es tediosa o difícil, el gobierno viene insistiendo desde hace muchísimos años en fijar alícuotas diferentes que oscilan entre el 8, el 10 y el 12 por ciento, como reembolsos a la exportación en concepto de impuestos cobrados aquí.

Esto ha traído enormes trastornos por reclamos ante la Organización Mundial del Comercio, ya que sostiene que la Argentina otorga sub-

sidios a las exportaciones. En la medida en que establezcamos un gravamen estamos haciendo explícito lo que se nos cuestiona desde los organismos internacionales del comercio mundial.

Si el gobierno quiere disminuir de alguna manera el aporte que reciben los exportadores por vía de los reembolsos, lo más práctico es calcular esa alícuota aplicable como impuesto y reducirla del monto del reembolso. Es decir, hacer menores los reembolsos y no mantenerlos como están y aplicar sobre ellos un impuesto. El oficialismo y el Poder Ejecutivo deben pensar la decisión que van a tomar, porque el remedio va a ser muchísimo peor que la enfermedad.

Sr. Presidente (Camaño). – Tiene la palabra el señor diputado por la Capital.

Sr. Polino. – Señor presidente: he firmado en disidencia este dictamen y en nombre del bloque del Partido Socialista pongo de manifiesto que mantenemos esa disidencia.

Este es un proyecto que en lugar de resolver la situación, la complicará. El tema ya ha sido explicado con claridad por varios oradores y es por ello que vamos a votar en contra.

En realidad, si no estuviésemos en la última sesión ordinaria de este período diría que esta es una iniciativa que merecería un mayor estudio; tendría que volver a comisión.

Este proyecto no debería ser tratado en la forma en que lo estamos haciendo porque sentamos un mal precedente. En lugar de resolver problemas vamos a complicar la situación de nuestro país en el mundo.

Sr. Presidente (Camaño). – Se va a votar en general.

Sr. Polino. – Solicito que la votación se practique en forma nominal.

Sr. Presidente (Camaño). – La Presidencia no tiene inconveniente, señor diputado, pero interpreta que no hay objeciones respecto de la votación en general. Recién en relación con el artículo 2° puede suscitarse alguna controversia.

Sr. Polino. – Estoy de acuerdo, señor presidente.

Sr. Presidente (Camaño). – Se va a votar en general.

–Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Camaño). – Se va a votar si se efectúan en el Diario de Sesiones las inserciones solicitadas por los señores diputados en el transcurso de la presente sesión.

–Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Camaño). – Se harán las inserciones solicitadas.[1]

En uso de las facultades que el reglamento confiere a esta Presidencia, invito a la Honorable Cámara a pasar a cuarto intermedio hasta mañana a las 10 a efectos de continuar y concluir el tratamiento de los asuntos pendientes.

–Se pasa a cuarto intermedio a la hora 22 y 4.

HORACIO M. GONZÁLEZ MONASTERIO.
Director del Cuerpo de Taquígrafos.

[1] Véase el texto de las inserciones en el Apéndice. (Pág. ....)

8

APENDICE

A. SANCIONES DE LA HONORABLE CAMARA

1. PROYECTOS DE LEY SANCIONADOS DEFINITIVAMENTE

El Senado y Cámara de Diputados,...

Artículo 1º – Sustitúyese el artículo 20 de la ley 11.723 por el siguiente:

Artículo 20: Salvo convenios especiales, los colaboradores en una obra cinematográfica tienen iguales derechos, considerándose tales al autor del argumento, al productor y al director de la película.

Cuando se trate de una obra cinematográfica musical, en que haya colaborado un compositor, éste tiene iguales derechos que el autor del argumento, el productor y el director de la película.

Art. 2º – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

(Ley 25.847)

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a los tres días del mes de diciembre del año dos mil tres.

EDUARDO O. CAMAÑO	DANIEL O. SCIOLI
Eduardo D. Rollano	*Juan H. Estrada*
Secretario de la C. de DD.	Secretario Parlamentario del Senado

2. PROYECTOS DE LEY QUE PASAN EN REVISION AL HONORABLE SENADO

Buenos Aires, 3 de diciembre de 2003.

El Senado y Cámara de Diputados,...

LEY DE PROMOCION DE LA INDUSTRIA DEL SOFTWARE

CAPÍTULO I

Definición, ámbito de aplicación y alcances

Artículo 1º – Créase un régimen de promoción de la industria del software que regirá en todo el territorio de la República Argentina con los alcances y limitaciones establecidos en la presente ley y las normas reglamentarias que en su consecuencia dicte el Poder Ejecutivo nacional. El presente régimen estará enmarcado en las políticas estratégicas que a tal efecto establezca el Poder Ejecutivo nacional a través de sus organismos competentes y tendrá vigencia durante el plazo de diez años a partir de su aprobación.

Art. 2º – Podrán acogerse al presente régimen de promoción las personas físicas y jurídicas constituidas en la República Argentina cuya actividad principal sea la industria del *software*, que se encuentren habilitadas para actuar dentro de su territorio con ajuste a sus leyes, debidamente inscritas conforme a las mismas y desarrollen en el país y por cuenta propia las actividades definidas en el artículo 4º.

Art. 3º – Los interesados en acogerse al presente régimen deberán inscribirse en el registro habilitado por la autoridad de aplicación.

Facúltase a la autoridad de aplicación a celebrar los respectivos convenios con las provincias que adhieran al presente régimen, con el objeto de facilitar y garantizar la inscripción de los interesados de cada jurisdicción provincial en el registro habilitado en el párrafo anterior.

Art. 4º – Las actividades comprendidas en el régimen establecido por la ley son la creación, diseño, desarrollo, producción e implementación y puesta a punto de los sistemas de *software* desarrollados y su documentación técnica asociada, tanto en su aspecto básico como aplicativo, incluyendo el que se elabore para ser incorporado a procesadores utilizados en bienes de diversa índole, tales como consolas, centrales telefónicas, telefonía celular, máquinas y otros dispositivos. Queda excluida del régimen establecido en la presente ley la actividad de autodesarrollo de *software*.

Art. 5º – A los fines de la presente ley, se define el *software* como la expresión organizada de un conjunto de órdenes o instrucciones en cualquier lenguaje de alto nivel, de nivel intermedio, de ensamblaje o de máquina, organizadas en estructuras de diversas secuencias y combinaciones, almacenadas en medio magnético, óptico, eléctrico, discos, chips,

circuitos o cualquier otro que resulte apropiado o que se desarrolle en el futuro, previsto para que una computadora o cualquier máquina con capacidad de procesamiento de información ejecute una función específica, disponiendo o no de datos, directa o indirectamente.

CAPÍTULO II

Tratamiento fiscal para el sector

Art. 6° – A los sujetos que desarrollen las actividades comprendidas en el presente régimen de acuerdo a las disposiciones del capítulo I les será aplicable el régimen tributario general con las modificaciones que se establecen en el presente capítulo. Los beneficiarios que adhieran al presente régimen deberán estar en curso normal de cumplimiento de sus obligaciones impositivas y previsionales.

Art. 7° – Los sujetos que adhieran a este régimen gozarán de estabilidad fiscal por el término de diez (10) años contados a partir del momento de la entrada en vigencia de la presente ley. La estabilidad fiscal alcanza a todos los tributos nacionales, entendiéndose por tales los impuestos directos, tasas y contribuciones impositivas que tengan como sujetos pasivos a los beneficiarios inscritos. La estabilidad fiscal significa que los sujetos que desarrollen actividades de producción de *software* no podrán ver incrementada su carga tributaria total nacional al momento de la incorporación de la empresa al presente marco normativo general.

Art. 8° – Los beneficiarios del régimen de la presente ley que desempeñen actividades de investigación y desarrollo en *software* y/o procesos de certificación de calidad de *software* desarrollado en el territorio nacional y/o exportaciones de *software* (asegurando a los trabajadores de la actividad la legislación laboral vigente), podrán convertir en un bono de crédito fiscal intransferible hasta el 70 % (setenta por ciento) de las contribuciones patronales que hayan efectivamente pagado sobre la nómina salarial total de la empresa con destino a los sistemas y subsistemas de seguridad social previstos en las leyes 19.032 (INSSJyP), 24.013 (Fondo Nacional de Empleo) y 24.241 (Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones). Los beneficiarios podrán utilizar dichos bonos para la cancelación de tributos nacionales que tengan origen en la industria del *software*, en particular el impuesto al valor agregado (IVA) u otros impuestos nacionales y sus anticipos, en caso de proceder, excluido el impuesto a las ganancias. El bono no podrá utilizarse para cancelar deudas anteriores a la efectiva incorporación del beneficiario al régimen de la presente ley y, en ningún caso, eventuales saldos a su favor harán lugar a reintegros o devoluciones por parte del Estado.

Art. 9° – Los sujetos adheridos al régimen de promoción establecido por la presente ley tendrán una desgravación del sesenta por ciento (60 %) en el monto total del impuesto a las ganancias determinado en cada ejercicio. Este beneficio alcanzará a quienes acrediten gastos de investigación y desarrollo y/o procesos de certificación de calidad y/o exportaciones de *software*, en las magnitudes que determine la autoridad de aplicación.

Art. 10. – A los efectos de la percepción de los beneficios establecidos en los artículos precedentes, los sujetos que adhieran al presente régimen deberán cumplir con alguna norma de calidad reconocida aplicable a los productos de *software*. Esta exigencia comenzará a regir a partir del tercer año de vigencia del presente marco promocional.

Art. 11. – Los sujetos que adhieran a los beneficios establecidos en la presente ley, que además de la industria del *software* como actividad principal desarrollen otras de distinta naturaleza, llevarán su contabilidad de manera tal que permita la determinación y evaluación en forma separada de la actividad promovida del resto de las desarrolladas. La imputación de gastos compartidos con actividades ajenas a las promovidas se atribuirá contablemente respetando criterios objetivos de reparto, como cantidad de personal empleado, monto de salarios pagados, espacio físico asignado u otros, siendo esta enumeración meramente enunciativa y no limitativa. Serán declarados y presentados anualmente a la autoridad de aplicación en la forma y tiempo que ésta establezca los porcentuales de apropiación de gastos entre las actividades distintas y su justificativo.

CAPÍTULO III

Importaciones

Art. 12. – Las importaciones de productos informáticos que realicen los sujetos que adhieran al presente régimen de promoción quedan excluidas de cualquier tipo de restricción presente o futura para el giro de divisas que se correspondan al pago de importaciones de *hardware* y demás componentes de uso informático que sean necesarios para las actividades de producción de *software*.

CAPÍTULO IV

Fondo Fiduciario de Promoción de la Industria del Software (Fonsoft)

Art. 13. – Créase el Fondo Fiduciario de Promoción de la Industria del Software (Fonsoft), el cual será integrado por:

1. Los recursos que anualmente se asignen a través de la ley de presupuesto.
2. Los ingresos por las penalidades previstas ante el incumplimiento de la presente ley.
3. Ingresos por legados o donaciones.
4. Fondos provistos por organismos internacionales u organizaciones no gubernamentales.

Art. 14. – Facúltase al jefe de Gabinete de Ministros a efectuar las modificaciones presupuestarias que correspondan, previendo para el primer año un monto de pesos dos millones ($ 2.000.000) a fin de poder cumplir con lo previsto en el inciso 1 del artículo 13.

Art. 15. – La Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, a través de la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica, será la autoridad de aplicación en lo referido al Fonsoft y actuará como fiduciante frente al administrador fiduciario.

Art. 16. – La autoridad de aplicación definirá los criterios de distribución de los fondos acreditados en el Fonsoft, los que serán asignados prioritariamente a universidades, centros de investigación, pymes y nuevos emprendimientos que se dediquen a la actividad de desarrollo de *software*.

A los efectos mencionados en el párrafo anterior la autoridad de aplicación convendrá con las provincias que adhieran al régimen de la presente ley, la forma y modo en que éstas, a través de sus organismos pertinentes, se verán representadas en la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica.

Art. 17. – La autoridad de aplicación podrá financiar a través del Fonsoft:

1. Proyectos de investigación y desarrollo relacionados a las actividades definidas en el artículo 4° de la presente.
2. Programas de nivel terciario o superior para la capacitación de recursos humanos.
3. Programas para la mejora en la calidad de los procesos de creación, diseño, desarrollo y producción de *software*.
4. Programas de asistencia para la constitución de nuevos emprendimientos.

Art. 18. – La autoridad de aplicación otorgará preferencia en la asignación de financiamientos a través del Fonsoft, según lo definido en el artículo 16, a quienes:

a) Se encuentren radicados en regiones del país con menor desarrollo relativo;

b) Registren en la República Argentina los derechos de reproducción de *software* según las normas vigentes;

c) Generen mediante los programas promocionados un aumento cierto y fehaciente en la utilización de recursos humanos;

d) Generen mediante los programas promocionados incrementales de exportación;

e) Adhieran al presente régimen de promoción.

Art. 19. – Las erogaciones de la autoridad de aplicación relacionadas a la administración del Fonsoft no deberán superar el cinco por ciento (5 %) de la recaudación anual del mismo.

CAPÍTULO V

Infracciones y sanciones

Art. 20. – El incumplimiento de las normas de la presente ley y de las disposiciones de la autoridad de aplicación referidas a los beneficios establecidos en el capítulo II por parte de las personas físicas y jurídicas que se acojan al régimen de promoción de la presente ley, determinará la aplicación por parte de la autoridad de aplicación de las sanciones que se detallan a continuación.

1. Revocación de la inscripción en el registro establecido en el artículo 3° y de los beneficios otorgados por el capítulo II.
2. Pago de los tributos no ingresados con motivo de lo dispuesto en el capítulo II, con más los intereses, en relación con el incumplimiento específico determinado.
3. Inhabilitación para inscribirse nuevamente en el registro establecido en el artículo 3°.

CAPÍTULO VI

Disposiciones generales

Art. 21. – La autoridad de aplicación de la presente ley será la Secretaría de Industria, Comercio y de la Pequeña y Mediana Empresa dependiente del Ministerio de Economía y Producción, con excepción de lo establecido en el capítulo IV y sin perjuicio de lo establecido por el artículo 6° del decreto 252/2000, según texto ordenado por el decreto 243/01.

Art. 22. – La Secretaría de Industria, Comercio y de la Pequeña y Mediana Empresa deberá publicar en su respectiva página de Internet el registro de los beneficiarios del presente régimen, así como los montos de beneficio fiscal otorgados a los mismos.

Art. 23. – A los fines de la presente ley quedan excluidas como actividades de investigación y desarrollo de *software* la solución de problemas técnicos que se hayan superado en proyectos anteriores sobre los mismos sistemas operativos y arquitecturas informáticas. También el mantenimiento, la conversión y/o traducción de lenguajes informáticos, la adición de funciones y/o preparación de documentación para el usuario, garantía o asesoramiento de calidad de los sistemas no repetibles existentes.

Quedan también excluidas las actividades de recolección rutinarias de datos, la elaboración de estudios de mercado para la comercialización de *software* y aquellas otras actividades ligadas a la producción de *software* que no conlleven un progreso funcional o tecnológico en el área del *software*.

Art. 24. – La autoridad de aplicación realizará auditorías y evaluaciones del presente régimen, debiendo informar anualmente al Congreso de la Nación los resultados de las mismas. Dicha información

deberá realizarse a partir del tercer año de vigencia de la ley.

Art. 25. – Los beneficios fiscales contemplados en la presente ley, mientras subsista el sistema de coparticipación federal de impuestos vigente, se detraerán de las cuantías de los recursos que correspondan a la Nación.

Art. 26. – El cupo fiscal de los beneficios a otorgarse por el presente régimen promocional será fijado anualmente en la Ley de Presupuesto General de Gastos y cálculo de recursos de la administración nacional.

A partir de la vigencia de la presente ley y durante los tres primeros ejercicios fiscales posteriores, el cupo correspondiente se otorgará en función de la demanda y desarrollo de las actividades promocionadas.

Art. 27. – Invítase a las provincias, a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y a los municipios a adherir al presente régimen mediante el dictado de normas de promoción análogas a las establecidas en la presente ley.

Art. 28. – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dios guarde al señor presidente.

EDUARDO O. CAMAÑO.
Eduardo D. Rollano.

3. RESOLUCIONES [1]

1

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Aceptar la renuncia de don Rubén Giustiniani como diputado nacional a partir del 9 de diciembre de 2003.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, a los tres días del mes de diciembre de dos mil tres.

EDUARDO O. CAMAÑO
Eduardo D. Rollano
Secretario de la C. de DD.

2

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Aceptar la renuncia de don Julio Solanas como diputado nacional a partir del 10 de diciembre de 2003.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, a los tres días del mes de diciembre de dos mil tres.

EDUARDO O. CAMAÑO
Eduardo D. Rollano
Secretario de la C. de DD.

3

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Aceptar la renuncia de don Ricardo Bussi como diputado nacional a partir del 10 de diciembre de 2003.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, a los tres días del mes de diciembre de dos mil tres.

EDUARDO O. CAMAÑO
Eduardo D. Rollano
Secretario de la C. de DD.

4

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Aceptar la renuncia de don Gabriel Romero como diputado nacional a partir del 10 de diciembre de 2003.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, a los tres días del mes de diciembre de dos mil tres.

EDUARDO O. CAMAÑO
Eduardo D. Rollano
Secretario de la C. de DD.

5

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Aceptar la renuncia de doña María Angélica Torrontegui como diputada nacional a partir del 9 de diciembre de 2003.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, a los tres días del mes de diciembre de dos mil tres.

EDUARDO O. CAMAÑO
Eduardo D. Rollano
Secretario de la C. de DD.

---

[1] Bajo este apartado se publican exclusivamente las resoluciones sancionadas por la Honorable Cámara. El texto de los pedidos de informes remitidos al Poder Ejecutivo conforme al artículo 204 del reglamento puede verse en la publicación *Gaceta Legislativa.*

B. INSERCIONES

1

INSERCION SOLICITADA POR EL SEÑOR DIPUTADO CAPELLO

Fundamentos del apoyo del señor diputado al dictamen de las comisiones de Industria, de Comunicaciones e Informática, de Presupuesto y Hacienda y de Ciencia y Tecnología en el proyecto de ley del señor diputado Briozzo y otros sobre régimen de promoción de la industria del software

Lo primero que hay que tener en cuenta al analizar la industria del software en nuestro país es la magnitud que el negocio ha desarrollado. Así la industria del software en nuestro país alcanza hoy el 0,6 por ciento de nuestro PBI. Es decir sobre un monto aproximado de 390 mil millones de pesos del total del PBI 2003, el sector software llega aproximadamente a los 800 millones de dólares. Las exportaciones de este sector llegan a un total de 120 millones de dólares.

En el mundo se exporta software por un total de 400.000 millones de dólares.

En 1980, la India exportaba software por apenas cuatro millones de dólares. En 2000, llegó a los u$s 5.100 millones y es hoy una de las principales fábricas mundiales de software. Su mano de obra altamente calificada y barata propició este desarrollo.

Irlanda se convirtió en el segundo exportador mundial de software en la última década y es proveedor exclusivo de Europa. Hoy Irlanda exporta u$s 3.300 millones anuales de software. En los alrededores de Dublin empresas como Microsoft, IBM, Oracle, Corel, Novell o Informix tienen sus sedes para el mercado europeo.

Actualmente, el 40 por ciento del PBI de Estados Unidos proviene del sector de informática y telecomunicaciones, por lo que no cabe duda de que el motor de la principal economía mundial es, y seguirá siendo, la tecnología de la información. También en Israel se ha impulsado el desarrollo de la industria para venderla al mundo.

Con estas cifras a mano podemos concluir que la participación de nuestro país en el mercado del software es ínfima, de la misma forma resulta muy pequeña la incidencia de esta industria en nuestro PBI.

Teniendo a mano estos números podemos analizar las distintas disidencias que se plantean en oportunidad del tratamiento de la ley de promoción de la industria del software.

Beneficio promocional para personas jurídicas

Resulta inexacto decir que el hecho de propiciar la ley para el emprendimiento de personas jurídicas, "origina una transferencia de ingresos para empresas". La inscripción como persona jurídica, de las personas físicas, aporta un orden registral que apunta a dar mayor publicidad a los elementos constitutivos de la empresa. Por ende mayores posibilidades de control.

Beneficios fiscales/empresas extranjeras.

Considero errónea la "demonización" de las empresas extranjeras en la crítica, Estas son las que han provocado mayor impacto económico con sus inversiones en países como Irlanda, India o Israel y es alrededor de ellas que se han conformado un montón de pymes que las abastecen. Sería bueno refrescar el caso irlandés: allí las empresas locales y extranjeras radicadas en el país tributan sólo un 10 por ciento del impuesto a las ganancias (el resto de la industria tributa el 28 por ciento) y para este año tributarán un 12,5 por ciento pero a ellas se sumarán aquellas que ocasionalmente participen en la industria del software nacional, sin el requisito de la radicación. En este país, como consecuencia de los beneficios fiscales y de la buena preparación de su juventud, se instalaron hacia fines de los 80 y principios de los 90, empresas como Dell, Ericsson, Intel, IBM, Hewlett Packard, Motorola, Xerox, etcétera, dando trabajo a 60.000 personas. Alrededor de estas empresas se crearon 760 pymes locales (las extranjeras ascienden a 140).

En nuestro país respecto a la industria del software está todo por hacerse. Sería muy importante sacar rápidamente una ventaja competitiva en relación con nuestros vecinos y posicionarnos en Sudamérica como polo de atracción para la industria. No caben dudas que teniendo en cuenta el volumen económico total de la industria, el impacto fiscal podría ser fácilmente absorbido por las arcas estatales, sobre todo pensando que las estimaciones de crecimiento de aquí a dos años, en el caso que la ley salga, apuntan al 1 por ciento del PBI.

Fondos coparticipables

No serán "compensados fondos coparticipables con fondos no coparticipables", tal como argumenta la disidencia planteada, ya que el artículo 24 del proyecto dispone que los beneficios fiscales se detraerán de los fondos correspondientes a la Nación. Seguramente, al efecto práctico, la reglamentación deberá disponer que el beneficio se implementará en forma de reintegro.

Además el artículo 25 dispone que a partir del cuarto año de aplicación de la ley, los beneficios se otorgarán por cupos dispuestos por la ley de presupuesto.

Pago de importaciones

La disidencia plantea que se libera a las empresas de las restricciones de giro de divisas para el pago

de importaciones. Poner lo contrario en esta ley sería un contrasentido absoluto. La industria del software se nutre de hardware y de insumos informáticos que no son fabricados en nuestro país. Resulta ineludible para cualquier empresa, multinacional o local, abastecerse en el mercado internacional; por ende no tendría ningún sentido impulsar una ley de promoción de esta industria si se impusieran restricciones al giro de divisas para el pago de importaciones.

Además, tengamos en cuenta que en una economía normal, no debieran existir controles de cambio que alteren el mercado. Recordemos que entre los puntos acordados por el gobierno con el FMI se encuentra la eliminación de restricciones para pagos al exterior.

Obligaciones que deben asumir las empresas

El proyecto representa un testeo interesante para ver cuál es la reacción de la industria ante un impulso fiscal. Representa un beneficio fiscal importante y por ende resulta lógico empezar exigiendo (artículo 6°) "estar en el curso normal de cumplimiento de sus obligaciones impositivas" para poder adherir al régimen. Esto impondría a los beneficiarios la obligación de cumplimentar sus obligaciones tributarias.

No hay que olvidar que estamos ante una norma que impulsa un beneficio promocional y no ante una ley que regula la actividad, de esta forma resulta correcto que el proyecto impulse la obligación del estricto cumplimiento tributario como contrapartida del beneficio, y no se detenga en la exigencia de factores técnicos inherentes exclusivamente al ejercicio de la actividad.

El artículo 10 establece la obligatoriedad de cumplir "con alguna norma de calidad reconocida internacionalmente aplicable a los productos de software", entrando en vigencia esta exigencia al "tercer año de vigencia del presente marco promocional". La disposiciones son lógicas teniendo en cuenta el tiempo y la inversión que demandaría a una pyme poder adecuar sus sistemas para la homologación de los mismos por normas internacionales. Creo además que es correcto dejar que la reglamentación disponga cuáles son las normas internacionales aplicables.

Se critica que no existan pautas de reinversión, lo que podría ser atendible, pero también es cierto que si aparecieran (como lo están haciendo) muchos pequeños emprendimientos, es muy difícil imponerles obligaciones que puedan implicar cargas económicas imposibles de cumplir. Quizás se podrían haber impuesto pautas de reinversión a empresas multinacionales o con determinado patrimonio, capacidad o facturación.

Disidencia artículo 11

El comentario plantea que el artículo 11 deja abierta la posibilidad de que sean pasibles de promoción las empresas que "realicen actividades de distinta naturaleza, las que tendrán amplia libertad para imputar a las actividades promocionadas los gastos que realicen en conceptos de salarios y otros".

El espíritu del artículo se sustenta en ordenar a las empresas que lleven otras actividades, y no sólo producción de software (probablemente la mayoría de las acogidas al régimen desarrollarán otras actividades informáticas), el establecimiento de un orden contable diferenciado, para poder discernir el monto exacto proporcional a la actividad, correspondiente al beneficio, estableciendo además criterios de atribución de gastos, cuando la actividad del software fuera complementada con otras actividades. Todo esto estará sujeto a la revisión de la autoridad de aplicación.

Hay que agregar que en el artículo 4° queda excluida del régimen promocional la actividad de los autodesarrolladores de software (bancos, compañías de seguros, financieras, etcétera).

Régimen sancionatorio

El régimen sancionatorio dispuesto por la ley es simple, e implica tres pautas:

1. Eliminación de la empresa del registro.
2. Pago de los tributos no ingresados con motivo de la aplicación del beneficio, más sus intereses.
3. Imposibilidad de nueva habilitación.

Autoridad de aplicación

Respecto del fondo fiduciario creado por la ley: Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva.

Respecto de los beneficios promocionales: la Secretaría de Industria, Comercio y Minería.

CASO IRLANDA

La economía de Irlanda crece a tasas más parecidas al sudeste asiático que a Europa, continente al que pertenece, y por ello ya se la llama el "Tigre Celta". El suceso económico de Irlanda se encuentra sustentado en el desembarco por parte de compañías multinacionales en el país debido a las excelentes condiciones para el desarrollo de negocios que éste brinda. Algunas de las claves que contribuyeron al desarrollo de Irlanda son:

– Poseer una ubicación geográfica privilegiada para convertirse en proveedor de los mercados internacionales.
– Eliminación del riesgo país.
– Disminución de los costos de transporte.
– Tasas de interés a nivel internacional.
– Economía predecible que provee estabilidad.
– Beneficios impositivos para empresas.
– Altas tasas de crecimiento.
– Alta rentabilidad.

En los últimos 20 años más de 1.200 compañías multinacionales se han unido a un grupo de empresas locales y gracias a un rápido y correcto accionar por parte del gobierno de Irlanda que fomento la disponibilidad de servicios bancarios, financieros, de transporte y telecomunicaciones de primer nivel para la radicación de industrias en el país.

Hoy en día Irlanda es considerado como una excelente opción para producir y desarrollar las industrias electrónica, farmacéutica, médica, software, servicios financieros, *e-Business*, servicios al cliente y soporte técnico. Los bajos costos de operación y los bajos impuestos combinados con generosos incentivos hacen de Irlanda el país más beneficioso de Europa para los inversores extranjeros. El departamento de comercio de los Estados Unidos confirmo que las empresas americanas que fabrican en Irlanda han obtenido una rentabilidad de 24 por ciento anual después de impuestos.

País	Rentabilidad anual
Irlanda	24.0 %
España	15.1 %
Bélgica	13.2 %
Estados Unidos	12.8 %
Alemania	12.6 %
Holanda	11.7 %
Francia	10.0 %
UK	10.0 %

Existen actualmente 840 firmas dedicadas a la industria de software en Irlanda, que emplean 30.000 personas más de 140 firmas extranjeras que emplean 15.000 personas tienen sus operaciones en el país y desarrollan software de base, customización de productos, testeo de software, y software de aplicación principalmente para las áreas de comunicaciones móviles, electrónica, ingeniería, recursos empresarios, planificación, manejo de base de datos, soluciones B2B, banca, seguros, seguridad en internet. Además de los servicios de consultoría, integración, soporte internacional a través de *callcentres* de llamada gratuita.

Existe un número de compañías nativas que comenzaron siendo pequeñas empresas y hoy se han convertido en líderes de mercado en el segmento de componentes de *middleware* y soluciones de Internet.

Impuestos bajos:

– El gobierno de Irlanda cobra hasta el 31-12-2002 sólo el 10 por ciento de impuestos a las ganancias a aquellas empresas radicadas en el país que se dediquen a la industria.

– Desde el 1°-1-2003 el impuesto a las ganancias será del 12.5 por ciento e incluirá a todos los sectores de la industria incluyendo producción y servicios internacionales.

Costos laborales competitivos:

– Los costos laborales en Irlanda han sido situados de manera de incentivar a las nuevas compañías y a las ya instaladas a expandirse y producir en el país.

– La flexibilidad en los convenios de trabajo brinda una oportunidad excelente para conseguir muy buen nivel en los profesionales.

El desarrollo observado en los servicios de telecomunicaciones del país lo sitúa como el país poseedor de una de los mejores servicios de telecomunicaciones de Europa:

– El mercado se encuentra totalmente desregulado y hay cerca de 20 companías brindando los servicios de valor agregado. Entre ellas podemos mencionar a Worldcom, eirecom, BT/Esat, Telecom, GTS, Colt, etcétera.

– Posee una red de conectividad ilimitada con el mundo con capacidad para transportar terabits de información IP.

– El 98 por ciento del *backbone* principal de su red de telecomunicaciones se encuentra realizado en fibra óptica.

La educación contribuye al desarrollo de la industria:

– La instalación de más de 30 universidades y centros de excelencia brindan la posibilidad de acceder a una educación superior a costos razonables y generan un *staff* de servicios profesionales de primer nivel que se inserta rápidamente en un mercado ávido de recursos.

País	Impuesto a las ganancias
Irlanda	10 %
UK	30 %
USA	35 %
Holanda	35 %
España	35 %
Francia	40 %
Bélgica	42 %
Alemania	53 %

SIEBEL

En octubre de 1999 Siebel, empresa dedicada al desarrollo de software de aplicación para la atención a clientes, establece un centro de desarrollo de software en Galway empleando a 100 personas de las cuales el 90 por ciento eran ingenieros de software y egresados de las carreras de finanzas.

Las funciones principales del establecimiento consisten en dar servicio técnico, realizar desarrollo de componentes, dar servicio de ingeniería, manejar la contabilidad, tesorería y administración para los productos vendidos fuera de Estados Unidos.

Ericsson

Desarrolla software en Irlanda desde 1980. Emplea 1.600 personas en desarrollo de software y soporte técnico, posee 3 centros. La alta calidad y disponibilidad de los graduados de Irlanda han sido las claves para la expansión de la división de desarrollo de software de Ericsson en el país.

EDS

Abrió su primer Centro Internacional de Ingeniería en Sistemas en Irlanda en 1990, emplea a 340 personas que proveen una variedad de servicios a los clientes de EDS en todo el mundo entre ellos: desarrollo de sistemas, gerenciamiento de proyectos, consultoría especializada en migraciones, e-solutions service, etcétera.

Otras compañías de software y servicios de software que se encuentran instaladas en Irlanda son:

- Microsoft
- Oracle SAP
- IBM
- Novell Acceture
- AOL
- Apple Citrix
- Informix
- JD Edwards
- Lotus Motorola
- PSINet Red Hat
- Sun Microsystems
- Symantec

La tarea llevada adelante por la agencia del gobierno IDA de asegurarse que las compañías internacionales que se establecen en Irlanda reciban el mejor asesoramiento y la mejor asistencia posible ha logrado que el comienzo de operaciones sea realizado sin problemas y de manera eficiente. Siendo esto una de las cosas más valoradas por los entrantes de todas las industrias.

Referencias

Heeks, R. 1996. India's Software Industry. New Delhi: Sage Publications.

Koppetz, H. 1995. "The Software Market: Emerging Trends" In UNCTAD, Advanced Technology Assessment System: Information Technology for Development, Issue 10, Autumn, p. 296. New York and Geneva: United Nations.

Narasimhan, R. 1993. "Software Industry: A developing Country Persperctive". In UNIDO, Software Industry. Vienna.

Nasscom. 1995. Indian Software Directory 1995-96. New Delhi: Nasscom.

Nasscom. 1996. The Software Industry in India, 1996: Strategic Review. New Delhi: Nasscom.

Schware, R. 1992. Software Industry Entry Strategies for developing Countries: A Walking on Two Legs Proposition. In World Development, Vol. 20, N° 2, pp. 143 - 164.

Schware, R. 1995. "Competing in Software". In UNCTAD, Advanced Technology Assessment System: Information Technology for Development, Issue 10, Autumn, p. 416. New York and Geneva: United Nations.

CASO ISRAEL

El desarrollo de la industria de alta tecnología en Israel es un proceso que ha comenzado sólo hace 15 años. El gran impulsor de este desarrollo ha sido la defensa, aunque hoy ya en el siglo XXI las compañías israelíes abarcan una diversidad mayor de sectores.

Varias estimaciones coinciden en señalar que existen entre 1.500 y 2.000 empresas de alta tecnología en Israel hoy y que anualmente se establecen unas 250 compañías nuevas en el sector.

Las claves principales que hicieron de Israel un actor importante en el segmento de alta tecnología son:

- Alto desarrollo en la industria de capitales de riesgo.
- Alta disponibilidad de recursos capacitados y motivados.
- Necesidades de desarrollo de tecnología militar avanzada.
- Instituciones académicas con reconocimiento mundial.
- Programas activos de parte del gobierno, centros de investigación y desarrollo e incubadores tecnológicos.
- Creciente participación de instituciones financieras en Israel.
- Legislación y normativa para las aperturas de capital y adquisiciones adecuadas.

Los capitales de riesgo se han convertido en el pivot fundamental para el desarrollo de las industrias de alta tecnología de Israel. Ellos han servido como el vínculo para dar el puntapié inicial de muchas compañías y para soportarlas durante su crecimiento proveyéndolas de los fondos necesarios. Existen hoy en día 80 fondos de inversión que manejan más de 3.500 millones de dólares para el desarrollo del sector.

El objetivo de estos capitales consiste en apalancar las compañías que se encuentran desarrollando tecnología emergente que pueda convertir a la empresa en una empresa rentable y por lo tanto valorizar las inversiones realizadas.

	1997	1998	1999
	u$s millones		
Capitalización inicial	50	30	50
Primera y segunda ronda de financiamiento	240	305	510
Expansión	40	165	290
Otros	100	70	150
Total	430	570	1.000

Como se puede observar, el crecimiento de fondos de riesgo aumenta a un rítmo muy veloz inyectando fondos que impulsan la industria. En 1999 la industria israelí de alta tecnología, se vio sorprendida por el interés de compañías extranjeras. Esto provocó una ola de adquisiciones que significó compras por u$s 4.500 millones y llevó a todo el sector a invertir mayor cantidad de fondos para la investigación y desarrollo de forma tal que las compañías se convirtiesen en opciones atractivas para las líderes mundiales en tecnología.

Compañía israelí	Compañía compradora	Año	Valor de compra (en millones de u$s)
DSP Communications	Intel	1999	1.600
New Dimension	BMC	1999	650
Libit Signal	Texas Instrument	1999	360
Oshap	Sun Guard Data System	1999	210
Memco	Platinum	1998	410
Mirabilis	America On Line	1998	410
Elbit Ultrasound	GE Medical System	1998	230
Teledata Telecom	ADC Telecom	1998	200
Lannet	Lucent	1998	120

Telecomunicaciones.
Comunicaciones inalámbricas.
Comunicaciones de datos.
Seguridad de la información.
Aplicaciones de software.
Dispositivos médicos.

	1997	1998	1999
	u$s millones		
Software	105	160	480
Comunicaciones	95	155	290
Hardware y electrónica	90	70	90
Dispositivos médicos	50	90	90
Biotecnología	40	55	20
Otros sectores	50	40	30
Total	430	570	1.000

– Las exportaciones de Israel en las industrias de alta tecnología se han elevado de u$s 3.900 millones en 1995 a u$s 4.400 millones en 1996, u$s 5.300 millones en 1997, u$s 6.000 millones en 1998 y u$s 6.800 millones en 1999.

– El 40 por ciento de las exportaciones del sector se encuentra representado por exportaciones de electrónica.

– Israel domina el 5 por ciento del mercado global de comunicaciones de datos con su industria.

– La industria de software israelí desarrolla aplicaciones de software en las áreas de:

Educación.
Manufactura.
Encripción.
Finanzas.
Multimedia.
Estrategia militar.

El mayor reconocimiento a nivel mundial la industria de software israelí se encuentra en las aplicaciones de seguridad de información y algoritmos de encriptación de información.

Desde 1990, las exportaciones de la industria de software han aumentado de u$s 90 millones a u$s 2.500 millones para el 2000, monto que representa más de un 30 por ciento del total del sector de alta tecnología de Israel.

La industria de software emplea a 30.000 especialistas de los cuales 13.000 se encuentran en más de 400 compañías locales, los cuales cuentan con una educación de excelencia brindada por las universidades israelíes.

La industria ha duplicado su tamaño en el período 1996-2000 y se ha convertido en líder a nivel mundial en los sectores de comunicaciones, Internet, *e-commerce*, seguridad, educación y software de desarrollo.

Si bien la demanda per cápita de software es alta en Israel la escasa cantidad de población (6 millo-

nes) hizo que la industria orientara su crecimiento hacia la exportación. Consecuentemente, una larga y original lista de software desarrollado en Israel es creado específicamente para el mercado de exportación. Los rubros más destacados en este punto son: tableros de comando, graficadores tipo CAD/CAM, CD-ROM multimediales de educación y entretenimiento, generadores de aplicaciones, bases de datos, inteligencia artificial, reconocimiento de voz, etcétera. Es un hecho hoy que no existe prácticamente ningún segmento de mercado en donde no encontremos una firma israelí desarrollando software.

Como ya dijimos anteriormente la función de los capitales de riesgo ha sido fundamental para el desarrollo de la industria en Israel, pero a los emprendimientos privados hay que acompañarlos y es por ello que el gobierno de Israel ha desarrollado e implementado una estrategia de inversión focalizada que ha sido y es la otra gran clave del éxito del modelo israelí. Dicha estrategia fue materializada con el programa de incubadoras, tecnológicas que se implementó en 1991 y que aún hoy continúa vigente.

Objetivos del programa

– Desarrollar una industria de alta tecnología en Israel.

– Insertar a Israel en mercados de valor agregado.

– Diversificar las actividades industriales del país.

– Desarrollar el potencial de los habitantes.

– Hacer un uso efectivo de los recursos invertidos en educación.

El programa de incubadoras tecnológicas consiste en financiar nuevas empresas a partir de iniciativas que lleven *entrepreneurs*. Las reglas de oro para acceder a estas incubadoras consisten:

– Aportar ideas que sean capaces de desarrollar y producir en 2 años como máximo productos de una calidad aceptable por el difícil mercado de alta tecnología.

– Poder llevar adelante el proyecto con recursos disponibles.

– Surgir como una iniciativa personal.

El programa comenzó en 1991 con sólo 1.8 millón de dólares. Ha invertido más de 200 millones de dólares en 10 años y consiguió desarrollar más de 300 nuevas compañías. Hoy existen bajo este programa 26 incubadoras tecnológicas colaborando con los *entrepreneurs* locales y los muchos nuevos inmigrantes que llegan cada año. Para tener una idea de la función de estas IT basta con decir que hasta enero de 2000 habían visto la luz 592 proyectos, de los cuales 308 (52 %) han sido exitosos y continúan funcionando y el resto ha fracasado. Las inversiones alcanzadas por los proyectos exitosos para su expansión han alcanzado los u$s 320 millones.

Las incubadoras financian entre el 85 por ciento y el 100 por ciento de los proyectos entregando u$s 172.000 por año durante 2 años que se utilizan para contratar entre 3 y 6 personas (técnicos, ingenieros, científicos). Además, brinda al emprendedor asistencia gerencial, comercial, legal, contable y administrativa. En esos 2 años, el *entrepreneur* debe:

– Llevar a cabo la idea.

– Definir el producto que va a desarrollar.

– Probar la factibilidad tecnológica.

– Probar la factibilidad de márketing.

– Crear un prototipo.

– Presentar un plan de negocios.

Alcanzada esta etapa, el proyecto se encuentra listo para tener una inversión comercial o un socio estratégico. Las condiciones que debe aceptar el emprendedor a cambio del financiamiento inicial por parte de la incubadora son:

– Los productos deben ser fabricados en Israel.

– La propiedad de la nueva compañía será:

  – 50 por ciento *entrepreneur*.
  – 10 por ciento para los otros miembros del *staff*.
  – 20 por ciento para los proveedores de financiamiento suplementario.
  – 20 por ciento para la incubadora tecnológica.

– El Estado recupera el dinero invertido con el pago de un *royaltie* que cobra si la empresa logra insertarse en el mercado:

  – 3 por ciento de los ingresos durante los primeros 3 años de funcionamiento.
  – 4 por ciento los siguientes 3 años.
  – 5 por ciento a partir del séptimo año.

Las empresas salidas del programa de incubadoras tecnológicas del gobierno israelí han vendido por u$s 60 millones durante 1999, el doble que en 1998, y dieron empleo a 1.900 profesionales del sector.

Israel con 135 ingenieros y científicos cada 10.000 habitantes es el país con mayor proporción en el mundo y tal nivel profesional es posible gracias a las industrias de alta tecnología y a una política de investigación y desarrollo con fuerte respaldo estatal.

CASO INDIA

La industria india de software se encuentra activa desde comienzos de la década del 70. Sin embargo fue recién a mediados y fines de los 80 que comenzó a convertirse en un referente global. En 1985, el Citibank estableció la primera compañía de software *offshore* (Citicorp Software Ultramarino Ltd, COSL según sus siglas en inglés) en la zona de procesamiento de exportación electrónica de Santa Cruz

(SEEPZ) Bombay, cuyo trabajo consistía en crear el software para el grupo financiero y que luego se diversificó hacia otros clientes. En 1986 Texas Instrument realizó un emprendimiento similar y en 1989 fue el tiempo de Hewlett Packard.

El establecimiento de estas tres compañías fue el puntapié inicial para el desarrollo de la industria de software de la India. Por otro lado el contexto internacional que marcaba una escasez de desarrolladores y programadores en la industria americana actuó como el segundo impulso a esta tendencia. Si bien es cierto que en el comienzo la industria americana era reticente a ceder el control acerca del software a desarrollar y que sólo delegaba en las empresas indias las tareas más sencillas como la programación y la prueba y se reservaba para sí las tareas de análisis, diseño y ensamble final, esto permitió a la industria india adquirir prestigio y preparar a su gente para dar el siguiente paso.

El proceso de desarrollar software en forma completa en compañías *offshore* de la India no comenzó a llevarse a cabo hasta 1989. Sin embargo el despegue se produjo a partir de 1993. Así Bombay, Bangalore y Delhi surgieron rápidamente como las ubicaciones clave para el desarrollo de *software* en India. Un análisis realizado en la fecha reveló que de las primeras 200 compañías de *software* 68 se encontraban en Bombay, 56 en Bangalore y 30 en Delhi. Los principales motivos de instalación mayoritaria en estas ciudades hay que buscarlos en la adecuada infraestructura de transporte y telecomunicaciones, zonas especialmente diseñadas para la instalación de la industria como SEEPZ, el acceso a una fuerza laboral calificada y en el caso de Delhi la proximidad al gobierno y la calidad de vida.

Para 1995 la industria India de software obtenía rentas por u$s 835 millones siendo el 58 por ciento proveniente de exportaciones. Para el siguiente año, la industria de software había crecido un 61 por ciento. Si se toma el crecimiento en la década del 90 de la industria India de software, se podrá observar una tasa de crecimiento anual por encima del 46 por ciento con exportaciones que crecen a un rítmo de 30 por ciento anual en dólares. Estas tasas de crecimiento son aún mayores que la de la industria a nivel global que está entre 15-18 por ciento. El hecho que la industria crece en India más rápido que el mercado del mundo muestra que el país aumenta su penetración en el mercado global. Durante los últimos años, las exportaciones de software producido en India tuvieron como destinos principales a Estado Unidos (58 por ciento), Europa (20 por ciento), Sudeste de Asia (6 por ciento), Japón (3 por ciento), Asia occidental (4 por ciento), Australia y Nueva Zelanda (4 por ciento).

Mientras que las exportaciones de software de la India están repartidas en un 50 por ciento de servicios profesionales, un 25 por ciento de consultoría un 11 por ciento de software en paquetes, en el mercado doméstico las rentas son generadas en un 38 por ciento por software en paquetes, otro 38 por ciento en proyectos llave en mano, y sólo el 7 por ciento en servicios de consultoría. Casi las dos terceras partes de las firmas que conforman la industria de software de la India, se dedica a desarrollar aplicaciones dirigidas a usuarios finales, sistema contables dirigidos a nichos de mercado o servicios customizados. El resto de las empresas obtiene sus ingresos de la consultoría, la integración de sistemas, el desarrollo de sistemas especializados de software tal como herramientas de software, software de comunicaciones y software dedicados para dispositivos de hardware.

Una de las razones para que la India se convirtiese en un proveedor global de software, fue el dominio del idioma inglés por parte de su fuerza laboral. Su historia de colonia inglesa le sirvió como pasaporte al mercado de desarrollo de herramientas de software para el gran mercado americano.

Hacia mediados de los 90, la fuerza laboral de la industria del software alcanzaba el 8 por ciento del total de la industria electrónica y el 0,5 por ciento del total de la industria del país.

Otro de los motivos que propiciaron el desarrollo de la industria además de la habilidad natural y adquirida por los profesionales indios, radicó en los bajos salarios. Para el período de referencia, los salarios de programadores y analistas eran entre y 1/4 y 1/5 del salario de una posición similar en UK y entre 1/6 y 1/8 del de una posición similar en USA. (Heeks, 1996, Páginas 115-16). Igualmente y con el correr del tiempo, los salarios de los profesionales de la India, se han ido acercando a valores internacionales creciendo unos puntos por encima del crecimiento de la industria.

Lo industria del software en India, se halla desarrollada sobre la base de personal masculino predominantemente (86 % del total de trabajadores corresponde a este sexo), pero no hay discriminación salarial respecto de las mujeres que desarrollan la actividad. La edad promedio de los asalariados, llega a los 29.3 años por lo que es considerada una industria de jóvenes.

En resumen, las mejoras en la tecnología de comunicaciones, el uso creciente de la tecnología de información en los países centrales, el *outsourcing* de tareas han contribuido al desarrollo de la industria. Las alianzas tejidas por la industria India y las firmas extranjeras se basan en el desempeño de actividades complementarias en la cadena de valor de software. Esto sumado al marco de desarrollo global ha permitido desarrollar y fortalecer la posición de India en el mercado.

La producción, aun en una industria basada en conocimientos de alta tecnología como es la del software se organiza cada vez más como un conjunto de procesos o pasos distintos que se pueden realizar o pueden ser emprendidos en partes dife-

rentes del mundo. Dados los adelantos en las telecomunicaciones y transportes, estas actividades de producción se pueden localizar casi en cualquier sitio del planeta. Aquí es donde adquiere significativa importancia entre otros la disponibilidad de recursos, el costo y la infraestructura.

En el caso de la India las reglas implementadas por el gobierno han jugando un papel importante en el desarrollo de la industria de software. Basada en un modelo exportador respecto del software y un modelo de desarrollo nacional para el hardware. Esta dualidad de objetivos, si bien terminó siendo exitosa, trajo aparejado algunos inconvenientes entre los desarrolladores y los entrantes. A partir de los 90 el esfuerzo parece haber cristalizado sus frutos y el crecimiento ha sido vertiginoso.

A continuación describiremos la evolución regulatoria de la industria de software de la India para poder comprender cómo se llevó a cabo el desarrollo en el área.

Desde 1947, año de la independencia de la India, hasta mediados de los años 80 el país se encontró tratando de definir un destino propio en el ámbito regulatorio para el desarrollo de las industrias, pero a partir de los 80 se decidió importar modelos de regulación exitosos en otros lugares que aplicados ayudaran a nutrir a la industria doméstica de la India incluyendo la industria de hardware y software.

Estos modelos se encontraban basados en cupos restrictivos y altos aranceles de importación, establecimiento de marcos regulatorios y reglamentos para poder avanzar en el desarrollo local, subsidios a la exportación, controles a la inversión directa extranjera.

El segundo paso importante consistió en apoyar claramente el desarrollo de la ciencia, de la técnica y de la educación a nivel nacional. Estas áreas contribuyeron claramente al desarrollo del modelo industrial indio. Además de establecer los institutos indios de tecnología, que eran las instituciones educativas localizadas en varias ciudades alrededor de India, apuntaron a crear un conjunto de habilidades técnicas. El gobiemo de la India (GOI) estableció una política de computación a partir de la creación del Departamento de Electrónica (DOE) en 1970. Fue así el primer país en vías de desarrollo en establecer al área de software como área estratégica de evolución y potenciamiento de habilidades, requerimientos, capacitación laboral y generador de divisas por ventas al exterior.

En 1972, el DOE dictó las normas lanzando un programa para promover la generación de software de computadora para exportación, solicitando la colaboración de todas las empresas interesadas en someter sus ideas a evaluación y propiciando el surgimiento de una industria de hardware que acompañase lo evolución y protegiéndola de la competencia extranjera.

Año	Política aplicada	Detalle
1972	Esquema de exportación de software	Las importaciones de hardware son permitidas sólo para los propósitos de desarrollo de software siempre y cuando los costos del equipamiento adquirido se recuperen de las ganancias producidas por el software exportado en el término de 5 años.

Esto se vio acompañado por una marcada reducción en los aranceles de importación para el hardware que se importara con fines de instrumentar, centros de capacitación y educación en las ciencias de la computación para el desarrollo de la fuerza laboral. El DOE comenzó a alentar proyectos públicos del sector y privilegió la inserción de software nativo para todo la administración pública.

Año	Política aplicada	Detalle
1976	Liberación adicional de normas relacionadas con la industra de software.	Reducción de los aranceles de importación de 100 % a 40 % de hardware para todos aquellos proyectos que generen exportación de software. Se incluye en la legislación la instalación de la industria en las zonas de procesamiento de exportación (EPZ).
1981	Aumento de los controles en importaciones.	Aumento de los derechos de importación para hardware. Se incluye empresas productoras de software para consumo dentro de la India entre los beneficiados con las compras de hardware nuevo. Aquellas empresas que fabriquen software exclusivamente para exportar, podrían importar las computadoras de manera transitoria o a "préstamo".

Hasta 1984 la inversión extranjera no se permitía en muchos sectores de la economía. Las excepciones eran basadas sólo en los casos en donde había una transferencia de tecnología. Un ejemplo claro a esta excepción fue el caso de TBL Ltd. Tata Burroughs en 1978, empresa resultante de una *joint venture* entre Tata Consulltancy (TCS) empresa india desarrolladora de software, y Burroughs, empresa americana de hardware que fue asociada con un 40 % del capital de la nueva firma, con el tiempo se convirtió en Tata Unisys y junto a TCS llegaron a ser los exportadores indios más grandes de software.

Año	Política aplicada	Detalle
1984	La nueva norma para la industria de computación.	Se simplificaron los procedimientos para la importación de hardware y software. Reducción del 135 % al 60 % de los aranceles para el hardware y del 100 % al 60 % para la importación de *software*. El software fue reconocido como una industria y se simplificaron los procedimientos de licencia para agilizar la llegada de firmas extranjeras a radicarse en el país. Se decretaron excepciones impositivas del impuesto a la renta en ganancias de exportación reduciendo la alícuota del 100 % al 50 %.

A partir de 1984, el papel del DOE experimentó una transformación. Llegó a ser evidente para el GOI que el sector público no era capaz de abastecer el hardware y software que el país necesitaba para continuar con la evolución de su industria. El nuevo enfoque en consecuencia dio mayor soporte a la industria del software que el marco anterior más restrictivo y regulado. ,Alentó la exportación de software y la radicación de firmas extranjeras con su consiguiente inversion en el mercado local. Esto produjo un crecimiento acelerado de la industria en el país.

Año	Política aplicada	Detalle
1986	La exportación de software, políticas capacitación y entrenamiento para el desarrollo de software.	Se desregula el mercado de importación de hardware y software de la India. Cualquier empresa puede importar software con tasas del 60 % de aranceles y las firmas que producen 100% de software de exportación pueden importar hardware a tasa 0%. Se les permite a las firmas indias vender software extranjero. Se acepta la figura del distribuidor. Aumentan en un 50 % las obligaciones para los importadores de hardware y se reduce a 4 años el tiempo para cumplir con sus obligaciones.

La evidencia de estos cambios se vio plasmada cuando en 1986 Texas Instruments propone instalar en India una subsidiaria (la primera fuera de los Estados Unidos) orientada ciento por ciento a la exportación de software. El DOE y el GOI actuaron con rapidez y establecieron el nuevo marco regulatorio que permitiese este tipo de emprendimientos.

El siguiente problema a corregir por parte de las autoridades indias consistía en poder retener dentro del país a los recursos capacitados, los que eran sistemáticamente contratados por su calidad y su bajo costo para trabajar *offshore*. Fue por ello que en el año 1987 el GOI implementó a instancias del DOE un impuesto del 15 % sobre los gastos de viaje para evitar la fuga de su personal más capacitado y concentrar el desarrollo de su industria fronteras adentro.

Texas Instruments equipa en forma completa su centro de desarrollo de software incluyendo conectividad satelital. Esta acción por parte de TI le dio al DOE y al GOI la herramienta que faltaba para darle impulso al desarrollo de la industria, y con la creación de los parques de tecnología de software (STP según sus siglas en inglés) dieron la puntada final al desarrollo de la industria al crear zonas con infraestructura, edificios, electricidad, telefonía, conectividad y accesos satelitales de alta velocidad.

Año	Política aplicada	Detalle
1988	Creación de los STP (parques de tecnología de software)	Se crean los STP dependientes del DOE pero con autarquía funcional. Su función se define en apoyar el desarrollo de pequeñas firmas de software dedicadas ciento por ciento a la exportación. Se les otorga a dichas firmas una exención impositiva del 100 % durante 5 de los primeros 8 años de vida. Se les brinda además oficina, energía ininterrumpible, hardware y acceso a conectividad satelital de lata velocidad. Adicionalmente, el esquema de STP provee certificación y valoración del software desarrollado, aprobaciones de proyectos, análisis de mercados potenciales. Dentro de las facilidades de los STP las empresas se encuentran conectadas por una única red integrada mediante la cual se pueden contratar enlaces dedicados de 64 Kbps, tener acceso a internet con dominio IP propio, e-mail, servicios FTP, *Gopher, www,* acceso a los servicios de videoconferencia conectando el STP con el mundo, etcétera.

Aproximadamente 400 compañías de software se encuentran actualmente involucradas en este esquema de trabajo en la India y los parques se encuentran en las ciudades de Bangalore, Bhubaneswar, Delhi/Noida, Gandhinagar, Hyderabad, Pune y Thiruvanathapuram. Estas compañías asumieron como obligaciones para poder instalarse en los STP exportar:

– Software por valor de 1.5 veces los valores CIF (costo, seguro y flete) del hardware y software importado para realizar el desarrollo.

– Software por el valor de 1.5 veces los valores de sueldos anuales devengados.

– Las obligaciones contraídas con respecto al hardware deberán ser cumplidas en un período máximo de 4 años.

Los últimos cambios relacionados con la industria india de software a nivel regulación se dieron entre 1991 y 1992 y estuvieron más que nada orientados a cuestiones impositivas y condiciones económicas en general de la India de manera tal que la aplicación de las medidas enunciadas fuese gradual y permitiese la existencia de un mercado mayormente libre de proteccionismo para 1994-5.

Año	Política aplicada	Detalle
1991	La amplia liberación económica del sector.	La devaluación de la rupia, la convertibilidad parcial de la rupia, la abolición del impuesto sobre los viajes, la disminución de las tasas sobre los servicios de acceso satelital, reducción de los aranceles a la importación de hardware y software de manera gradual y la posibilidad de compensar los desvíos de las obligaciones de exportación producto de la importación de hardware y/o software con ganancias producidas por ventas en el mercado local fueron los cambios que desregularon el mercado.

2

INSERCION SOLICITADA POR LA SEÑORA DIPUTADA RODRIGUEZ (M. V.)

Fundamentos de la disidencia total de la señora diputada en el dictamen de las comisiones de Industria, de Comunicaciones e Informática, de Presupuesto y Hacienda y de Ciencia y Tecnología en el proyecto de ley del señor diputado Briozzo y otros sobre régimen de promoción de la industria del software

Este proyecto de ley reedita las deficiencias que, tradicionalmente presentaron en nuestro país, los regímenes de promoción industrial: esto es, un alto costo que debió absorber la sociedad en su conjunto, en aras de un supuesto desarrollo industrial que vendría acompañado de incorporación de mano de obra. En la práctica ello no sólo no ocurrió, sino que únicamente implicó una transferencia de ingresos a los empresarios individuales sin significar ventaja alguna, ni para el sector en su conjunto ni para el país, ya que el Estado absorbió todos los costos, sin contrapartidas explícitas ni compromisos cuantificados por parte del sector beneficiado.

En este sentido, el doctor Carlos Correa[1], observa que: ..."Si bien el desarrollo de un sector de producción de software dinámico y competitivo, generador de empleo calificado y de divisas, es un objetivo deseable, el proyecto cae en el ya fracasado modelo de promoción industrial aplicado en el pasado, el que fue incapaz de crear bases industriales sólidas, probablemente por la generosidad al momento de conceder beneficios, la falta de metas precisas y la laxitud al momento de juzgar los resultados efectivamente alcanzados...".

En este caso, los beneficios promocionales sólo se aplicarán a nivel empresarial, ya que están excluidas las personas físicas, lo que origina una transferencia de ingresos en provecho de las empresas que realicen desarrollo de software muchas de las cuales son de origen extranjero. Para Correa, "dado que podrían beneficiarse de este régimen igualmente empresas nacionales y extranjeras, deberían establecerse recaudos fiscales para que el sacrificio propuesto sea compensado por ingresos futuros". Pero esto, no se considera ni se prevé en esta ley.

Se beneficia por igual a todas las empresas de un sector[2], cualquiera sea la situación individual de las mismas, sin reparar que éste es un mecanismo que permite generar ganancias extraordinarias a quienes están en buena situación y ser insuficientes para quienes se encuentren en una situación critica, con lo cual sólo sirve para aumentar ganancias individuales sin garantía alguna de reinversión en el sector. Dario Rocha, representante del Polo Tecnológico de Rosario, observa "...Por otra parte, quiero hacer una advertencia con respecto a quienes tengan la misión de la redacción final de la ley: la estrategia para crear una industria de software fuerte es hacerlo desde las pymes que empiezan a producir o desde las empresas multinacionales...".

Tampoco se especifican indicadores de funcionamiento que avalen el mantenimiento de los beneficios en el tiempo, así como tampoco se indican metas ni monitoreo del régimen discrecional, ni se informa cómo será la situación del sector una vez cesado o menguado este régimen.

En cuanto al tipo de empresas beneficiadas por el artículo 11 de esta ley se deja abierta la posibilidad de que no sólo sean pasibles de promoción aquellas cuyo cometido principal constituya el desarrollo del software, sino también las que realicen actividades de "distinta naturaleza", las que tendrán amplia libertad para imputar a las actividades promocionadas los gastos que realicen en concepto de salarios y otros, no quedando claro el rol que al respecto le corresponderá a la autoridad de aplicación para fijar criterios de asignación de gastos.

Los importantes privilegios que recibirán las empresas del sector informático se consagrarán por el término de diez años, periodo en el cual las mismas contarán con una explícita inmunidad fiscal, ya que según surge del proyecto de ley, las empresas tendrán estabilidad fiscal para todos los tributos tanto directos coma indirectos, no pudiéndose durante ese lapso, aumentar la carga tributaria, que sí podría sufrir eventualmente todo el resto de la sociedad argentina. La cuestión se torna más grave al no especificarse que dicha estabilidad se refiere no sólo al posible cambio en la alícuota de impuestos ya existentes, sino también ante una supuesta creación de un nuevo impuesto que pueda reemplazar a los vigentes.

A su vez, los privilegios que dan sustento a esta inmunidad fiscal están dados por las desgravaciones que recibirán las empresas informáticas en términos del no pago de impuestos nacionales y exenciones indirectas por las contribuciones de la seguridad social. Asimismo, se las excluye de cualquier tipo de restricciones para el giro de divisas al exterior por el pago de las importaciones, entendiéndose por restricciones, por ejemplo, los plazos que aplica actualmente la Argentina para el envío de divisas al exterior.

En consecuencia, en el supuesto caso de que nuestro país enfrente en algún momento a lo largo de los diez años algún estrangulamiento en su sec-

---

[1] Entre las consultas realizadas a especialistas en la materia, cabe citar, por su nivel académico, al doctor Carlos Correa, licenciado en economía, doctor en derecho, director de la maestría de política y gestión en ciencia y tecnología de la Universidad de Buenos Aires, quien en sus comentarios sobre este proyecto de ley realiza estas observaciones, que transcribimos.

[2] Ver versión taquigráfica de la reunión conjunta de las comisiones de Comunicaciones e Informática y de Ciencia y Tecnología con motivo del tratamiento del proyecto de ley de promoción del software, 10 de septiembre de 2002, Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

tor externo, a estas empresas se las privilegiará por sobre los restantes sectores productivos.

Otros de los costos, que también debe evaluarse y adicionarse a los ya mencionados, son los que surgirán del pago de los derechos de patentes cuya titularidad recaerá en la casa matriz de la empresa, independientemente de que el desarrollo del software se haya realizado en nuestro país. Así, en la Argentina, la protección a la propiedad del software se incluye, siguiendo las tendencias internacionalmente aceptadas, bajo el rubro de "derechos de autor"[3]. Sin embargo, de acuerdo con Perazzo *et al* (1999), las leyes de patentes y marcas son también aplicables ya que pueden amparar cualquier signo distintivo que identifique productos o servicios de software y/o a las empresas que los producen".[4]

Se agregan, además de los beneficios que se implantan por este proyecto de ley, la desgravación indirecta en el pago de las contribuciones patronales a la seguridad social, no sólo para futuras nuevas incorporaciones de personal sino para todos los ya empleados, por lo que se podrá dar el caso de que sólo se aplique al personal preexistente, dado que no existe ningún compromiso empresarial de aumentar el nivel de empleo.

Tampoco se considera que debería aplicarse una desgravación directa a las contribuciones sociales, en atención a que ello implicará continuar agregando elementos de distorsión en el sistema jubilatorio, provocando una mayor desfinanciación del mismo en el momento más crítico por el que se está atravesado.

El doctor Correa advierte que, "...no se brinda indicador alguno y creíble de que la propuesta promoción del sector pueda resultar en mayor empleo, específicamente de personal calificado... aumento de las exportaciones y generación de divisas. No existe meta alguna objetivamente medible que permita monitorear el resultado del régimen promocional. Probablemente, las exenciones impositivas mejorarán la rentabilidad de las empresas, pero nada asegura que los beneficios se trasladen al consumidor o que, en algunos años, la Argentina cuente con una industria del software internacionalmente competitiva...".

Se entiende que nos encontramos ante una desgravación indirecta a las cargas sociales, al poder computarse como crédito fiscal a cuenta del pago de IVA el 70 % del desembolso mensual que hayan realizado las empresas en concepto de contribuciones patronales.

Debe tenerse en cuenta que estamos afectando, no sólo los ingresos del Estado nacional, comprometiendo los recursos de los próximos dos gobiernos constitucionales, sino también de las provincias, al compensar ingresos no coparticipables con ingresos coparticipables. Ello se dará aun con la previsión establecida en el artículo 24 del proyecto de ley que los beneficios impositivos serán solventados con recursos nacionales.

No existen antecedentes en la práctica tributaria argentina de que la coparticipación se realice sobre los ingresos tributarios potenciales, siendo la distribución sobre los recursos efectivamente ingresados, lo que provocará una nueva dificultad en la instrumentación de estos beneficios, generando un elemento adicional de controversias a las ya existentes, entre la Nación y las provincias por el tema de coparticipación de impuestos.

Asimismo, debe tenerse en cuenta que de la recaudación en concepto de IVA, previo a aplicarse la distribución primaria, se destina el 11% para el régimen previsional nacional y provincial, en una proporción del 10,3 % para la ANSES y el restante 0,7% para el sistema previsional provincial, con lo cual la institucionalización de estas desgravaciones impositivas contribuirá a generar un mayor desfinanciamiento del régimen previsional argentino.

El bono de crédito fiscal que originará el pago de las contribuciones patronales no sólo se podrá utilizar a cuenta del IVA, sino también se podrá computar para el pago de otros impuestos nacionales, incluyendo los derechos de importación, por lo que indirectamente también se les estará beneficiando a estas empresas con la posibilidad de importar bienes de extrazona sin tributar aranceles.

Otro de los costos que deberá enfrentar el Estado, estará dado por los beneficios específicos del im-

---

[3] Es importante aclarar que, de acuerdo con la legislación vigente, no se pueden registrar ideas, procedimientos o métodos abstractos, sino sólo su expresión o implementación concreta.

[4] El sector de software y servicios informáticos (SSI) en la Argentina: Situación actual y perspectivas de desarrollo Daniel Chudnovsky, Andrés López y Silvana Melitsko- CENIT, Buenos Aires, abril de 2001.

"La ley 11.723 es la que protege en Argentina a las obras literarias, científicas y artísticas protegidas bajo el concepto de derechos de autor. Los programas de computación y las bases de datos fueron incorporadas recién en 1998 a dicha ley (mediante la ley modificatoria 25.036), si bien gozaban de protección desde 1994 (decreto 165/94). En tanto, las obras multimedia no han sido incluidas aún en la lista de obras protegidas por la mencionada ley, a diferencia de lo que se estipula en otras legislaciones nacionales de países vecinos (Brasil, Chile, Colombia). De todas maneras, debido a que la Argentina ha ratificado ciertos tratados internacionales que sí protegen a dichas obras –Tratado sobre el Registro Internacional de Obras Audiovisuales (Ginebra, 1989) en 1991 y otros posteriores– las mismas cuentan con una protección local.

"La Argentina ha ratificado, además, otros convenios internacionales vinculados a la protección de la propiedad intelectual. El más importante es el acuerdo TRIP, redactado y ratificado en el marco de la ronda Uruguay del GATT (1994). Dos tratados internacionales más recientes, el WPPT (Tratado OMPI sobre Intérpretes y Fonogramas, 1996) y el WCT (Tratado OMPI sobre Derechos de Autor, 1996), fueron ratificados en 1999."

puesto a las ganancias, ya que las empresas tendrán una desgravación del 60 % del pago correspondiente a este impuesto. La modificación incluida con posterioridad respecto al proyecto de ley presentado originalmente genera mayores privilegios para el sector, ya que inicialmente la desgravación sólo se iba a aplicar para compensar los gastos de investigación y desarrollo computando los mismos como crédito fiscal hasta el 50 %.

Este beneficio se aplicará de manera muy amplia y con cierto grado de aleatoriedad, ya que en el artículo 9 se establece que la autoridad de aplicación determinará cómo se computarán las inversiones, las eventuales exportaciones o el desarrollo de procesos de certificación de calidad para acceder a las desgravaciones del impuesto a las ganancias antes citadas.

Tampoco se exige que para acogerse al régimen de la presente ley, las empresas deben tener regularizadas sus obligaciones fiscales, impositivas y previsionales, sean éstas nacionales, provinciales o municipales, atento a que el artículo 6° del proyecto de ley sólo exige que las empresas promocionadas deben "estar en curso normal de cumplimiento...".

El fondo de promoción instituido por el artículo 13 del proyecto de ley –Fontsoft– que será distribuido entre las universidades, centros de investigación, nuevos emprendimientos y empresas pymes es se nutrirá básicamente con fondos estatales, los que estarán dados no sólo por el 40 % del puesto a las ganancias que tributen las empresas, sino también por recursos del presupuesto nacional –estos aportes fueron incorporados como agregados al proyecto original–, mientras que las empresas informáticas, en especial las "grandes", no se comprometen a realizar ninguna contribución, aunque en la práctica serán las que se verán beneficiadas indirectamente por los desarrollos de software que se produzcan en el ámbito académico.

Además de las observaciones formuladas respecto a la constitución del fondo, otras de las consideraciones que deberíamos realizar, tienen que ver con la metodología que se utilizará para la distribución de los recursos, ya que del texto del proyecto de ley surge que la misma será totalmente aleatoria (aunque se enumeren preferencias) al dejar amplia libertad a la autoridad de aplicación sobre la forma en que el mismo será repartido, al no establecer cupos, cuotas u otra categoría de asignación.

Por su parte, los supuestos beneficios que se derivarán para nuestro país no están claramente expuestos en este proyecto de ley, ya que no existe ningún compromiso que deban asumir las empresas de informática en cuanto a volumen de inversión a realizar, período en que se efectivizarán las mismas, qué tipo de proyectos se desarrollarán y la cantidad de mano de obra que incorporarán, por citar algunos de los temas que se consideran son importantes a la hora de evaluar si los costos que asumirá la sociedad argentina tienen correspondencia con los beneficios que recibirá.

Según el doctor Correa, "...no se requiere para acceder al incentivo ninguna condición en cuanto a función, novedad o calidad del software producido, ni en cuanto a su complejidad técnica u otros indicadores. Las empresas podrían seguir haciendo exactamente lo que hacen hoy y beneficiarse con un incentivo sin ningún compromiso...".

La única referencia en cuanto a obligaciones que tienen que asumir las empresas beneficiadas está indicado en el artículo 10 de la ley que acota el cumplimiento a la aplicación de "alguna norma de calidad reconocida internacionalmente", recién a partir del tercer año de vigencia de esta promoción. No se especifica tipo de norma ni tampoco se incorpora ningún mecanismo de monitoreo.

Sólo en el artículo 23 se establece que la autoridad de aplicación realizará auditonás y evaluaciones del régimen, debiendo informar –implica una mera formalidad– con una periodicidad no mayor a los tres años al Congreso de la Nación los resultados de este régimen promocional.

Por otra parte, el mismo académico[5] citado anteriormente, subraya la existencia de "...la posible incompatibilidad del propuesto régimen con las reglas de la Organización Mundial de Comercio que la Argentina ha suscrito. El Acuerdo de Subvenciones y Medidas Compensatorias de la OMC prohíbe, en efecto, la concesión de subsidios específicos a un grupo de empresas o ramas de producción (artículo 2.1), incluyendo bonificaciones fiscales (artículo 1.1 (a) (ii). La aprobación de este régimen, por tanto, podría generar reclamos o medidas compensatorias de otros miembros de la OMC aspecto que debería ser evaluado más detenidamente...".

Citamos textualmente, selección de los artículos 1° y 2°, de la primera parte del Acuerdo Sobre Subvenciones y Medidas Compensatorias.

PARTE I

Disposiciones generales

ARTICULO I

Definición de subvención

1.1. A los efectos del presente Acuerdo, se considerará que existe subvención:

a) Cuando haya una contribución financiera de un gobierno o de cualquier organismo público en el territorio de un Miembro (denominados en el presente Acuerdo "gobierno"), es decir *ii)* cuando se condonen o no se recauden ingresos públicos que

[5] Observaciones doctor Correa

en otro caso se percibirian (por ejemplo, incentivos tales como bonificaciones fiscales).

ARTICULO 2

Especificidad

2.1 Para determinar si una subvención, tal como se define en el párrafo 1 del artículo 1, es específica para una empresa o rama de producción o un grupo de empresas o ramas de producción (denominados en el presente Acuerdo "determinadas empresas" dentro de la jurisdicción de la autoridad otorgante, se aplicarán los principios siguientes:

a) Cuando la autoridad otorgante, ola legislación en virtud de la cual actúe la autoridad otorgante, limite explícitamente el acceso a la subvención a determinadas empresas, tal subvención se considerará específica.

b) Cuando la autoridad otorgante, o la legislación en virtud de la cual actúe la autoridad otorgante, establezca criterios o condiciones objetivos que rijan el derecho a obtener la subvención y su cuantía, se considerará que no existe especificidad, siempre que el derecho sea automático y que se respeten estrictamente tales criterios o condiciones. Los criterios o condiciones deberán estar claramente estipulados en una ley, reglamento u otro documento oficial de modo que se puedan verificar.

c) Si hay razones para creer que la subvención puede en realidad ser especifica aun cuando de la aplicación de los principios enunciados en los apartados *a)* y *b)* resulte una apariencia de no-especificidad, podrán considerarse otros factores. Esos factores son los siguientes: la utilización de un programa de subvenciones por un número limitado de determinadas empresas, la utilización predominante por determinadas empresas, la concesión de cantidades desproporcionadamente elevadas de subvenciones a determinadas empresas, y la forma en que la autoridad otorgante haya ejercido facultades discrecionales en la decisión de conceder una subvención. Al aplicar este apartado, se tendrá en cuenta el grado de diversificación de las actividades económicas dentro de la jurisdicción de la autoridad otorgante, así como el periodo durante el que se haya aplicado el programa de subvenciones.

Ademas de los acuerdos emergentes de la OMC también debe tenerse presente que este proyecto de ley perfora de alguna manera los compromisos que nuestro país asumió con el Mercosur[6], en cuanto a la no-implantación de nuevos regímenes especiales, ya que los mismos terminan licuando la unión aduanera que se pretende alcanzar, al generar tratamientos fiscales diferenciales que provocan distorsiones en la producción y comercialización al interior del bloque. Ello implica un retroceso en el proceso de armonización tributaria que necesariamente debe darse en una unión aduanera.

Si analizamos las características que tiene este sector a nivel mundial se observa que distintos estudios, entre los que se pueden citar los elaborados por Katz, Shapiro de CEPAL y Chudnoskky del CENIT[7], denotan que la estructura de costos está asociada con rendimientos crecientes a escala, lo que genera un mercado altamente concentrado, absorbiendo las diez más importantes empresas productoras de software alrededor del 45 % de la producción mundial.

Esta tendencia a la concentración se ve reforzada por las externalidades de red que, en términos de Katz determina que "la utilidad que un usuario obtiene del consumo de un bien aumenta con el consumo que del mismo hagan otros...".

Asimismo, cuando se definen cuáles son los principales factores que influyen en el mercado de productos de software se destaca la calidad, reputación, precio y compatibilidad con los programas más difundidos.

Para el caso particular de la India los estudios señalan que los costos laborales bajos sólo pueden ser un elemento de competitividad para algunos segmentos y servicios desarrollados a medida, pero no lo son para el denominado software empaquetado, ya que si las firmas no tienen una buena reputación en el mercado internacional no consiguen colocar sus productos en el mismo.

Para el caso de la Argentina, los niveles de concentración de la producción de software entre grandes empresas son también significativos, además, que cerca del 70 % de las más importantes empresas[8] son de origen extranjero, siendo éstas las principales beneficiarios de este régimen promocional que se pretende implantar con esta ley.

En cuanto al sistema de sanciones, se considera que el artículo 19 de la ley otorga gran discrecionalidad a la autoridad de aplicación, ya que la misma tendrá amplias facultades para evaluar el cumplimiento del régimen y la imposición de penalidades. Asimismo en este artículo no se especifica cuáles serán las cuestiones que darán origen a penalidades, por lo tanto, llegaremos al absurdo de que no sabemos qué se está sancionando.

El doctor Correa señala que ..."dada la vaga definición de quien puede beneficiarse con este régimen, este podría convertirse en un amplio canal para la evasión fiscal"..., situación insostenible para un Estado que debe recomponer y/o reconstituir sus ingresos. Una promoción genérica que no aclare cu-

[6] Ver Decisiones año 2000, Mercosur.

[7] El sector de software y servicios informáticos (SSI) en la Argentina: Situación actual y perspectivas de desarrollo Daniel Chudnovsky. Andrés López y Silvana Melitsko- CENIT, Buenos Aires, abril de 2001.

[8] Según informe CENIT.

pos ni contrapartidas ni obligaciones ha sido una de las herramientas que permitieron no sólo fuertes transferencias de ingresos, sino que fuera la puerta a innumerables operaciones de fraude fiscal y de lavado de dinero[9].

Por el artículo 25 del proyecto de ley se define que durante los primeros tres ejercicios fiscales no se fijarán cupos de desgravación fiscal, por lo que se está asumiendo que cualquiera sea el costo de este régimen promocional, el mismo será solventado con recursos públicos. A partir de dicha fecha se asignarán cuotas que serán incrementares a las del citado período, es decir que la base de los beneficios se definirá durante el primer trienio y serán de total discrecionalidad.

Finalmente, una nota sobre los regímenes de promoción industrial:

Es tiempo de que este Congreso debata los beneficios de sancionar este tipo de leyes de promoción. Las razones son múltiples, pero las centrales son:

–No se estima cuál es el costo fiscal presunto de cada proyecto.

–No se establece el impacto esperado en cuanto a nivel de mano de obra ocupada, volúmenes de exportación, reinversión en el sector en relación con la situación con y sin beneficio, entre otros.

–No se especifican indicadores de funcionamiento que avalen el mantenimiento de los beneficios en el tiempo.

–Prevén estabilidad fiscal, es decir que si hay algún cambio en las alícuotas de los impuestos vigentes, o en el futuro existe algún momento de crisis económica severa, toda la población se hará cargo de este posible aumento, menos este sector. Recuérdese las restricciones que al efecto nos causaron durante la crisis del 2002 los regímenes aplicados al sector minero y petrolero.

El monto de gastos tributarios[10] estimado para el año 2003 alcanza a 10.481 millones de pesos, que equivalen a 2,83 % del PIB. De ellos, 8.730 millones de pesos corresponden a tratamientos establecidos en las leyes de los respectivos impuestos y 1.751 millones a beneficios otorgados en los diversos regímenes de promoción económica, regional y sectorial[11]". En la presentación del presupuesto nacional, para el año 2004, el propio ministro Lavagna, expresó, ante este Congreso, al final de su alocución, la preocupación por este monto y la necesidad de revisión de las exenciones impositivas.

Si tomamos esta cifra, es decir los 1.751 millones de pesos, podemos comparar y obtener datos significativos. Así, por ejemplo, lo que el Estado deja de percibir por los regímenes citados, equivale a:

–El plan jefes y jefas de familia comprende aproximadamente a 2.000.000 de beneficiarios que reciben 1.800 pesos anuales, dado el costo fiscal de la promoción industrial, el mismo sería equivalente a incorporar 945.000 nuevos beneficiarios o darles $ 70 más por mes a los actuales.

–En este momento, a los comedores escolares se les paga 80 centavos por comida, ese monto sería equivalente a poder darles de comer durante un año a 5.822.000 chicos más.

–El gobierno nacional, anuncia pero no termina de poner definitivamente en práctica (posiblemente por problemas presupuestarios) el programa de infraestructura de los municipios; este monto equivaldría a darle cerca de 1.400.000 pesos a cada municipio para que realice pequeñas obras de infraestructura local con la consiguiente reactivación de los recursos locales.

–Si lo comparamos con el presupuesto del año 2004, este monto aplicado a los presupuestos de:

1. Salud, representaría un incremento del 60 %.
2. Promoción y acción social, un incremento del 81 %.
3. Ciencia y técnica, un incremento del 163 %.
4. Vivienda un incremento del 173 %.

–Cualquiera de estas comparaciones permite concluir que se trata de un aporte muy significativo para que no se tenga noción ni de su impacto ni de la eficacia de su aplicación. El costo fiscal señalado representa el 4 % de los gastos totales del estado en el presupuesto.

En síntesis, los costos son estatales pero los beneficios son privados y los beneficios son para sectores corporativos y no para la sociedad en su conjunto. Por estas razones es que no se pueden instrumentar políticas públicas que no definan claramente el costo fiscal de las mismas, en las que los beneficiarios no asuman compromisos y donde el Estado no tenga injerencia en la definición del tipo de producto, prioridades y metas.

El Estado no puede seguir perdiendo soberanía renunciando a su función de fijar políticas publicas sean éstas industriales, de investigación o de educación; y no debe seguir operativizando regímenes diferenciales según las demandas de sectores individuales, sin contemplar un marco general para el desarrollo de la industria en la Argentina que, además, beneficie a la sociedad en su conjunto.

---

[9] Se puede ampliar esta cuestión con –"La responsabilidad penal de las personas jurídicas", en *Los delitos económicos en la esfera del Mercosur*. capítulo I: La defraudación tributaria: eje del sistema penal del Mercosur, por David Baigun.

[10] Estimación de los gastos tributarios en la Republica Argentina años 2001 a 2003- Dirección Nacional de Investigaciones y Análisis Fiscal, Subsecretaría de Ingresos Públicos Secretaría de Hacienda, Ministerio de Economía

[11] El ministro Lavagna, cuando asistió a esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación, con motivos de la exposición del presupuesto nacional para el año 2004, se expreso en idéntico sentido.

C. ASISTENCIA DE LOS SEÑORES DIPUTADOS A LAS REUNIONES DE LAS COMISIONES

(Artículo 48, inciso 8°, del Reglamento de la Honorable Cámara)
Noviembre 2003

Asuntos Constitucionales

CARGO	DIPUTADO/A	DIAS DE REUNION								
		5-11	11-11	19-11						
1 Presidente	URTUBEY, JUAN	P	P	P						
2 Vice 1ra	CARRIO, ELISA MARIA A.	ACA	ACA	ACA						
3 Vice 2da	LOPEZ, JUAN C.	L	ACA	ACA						
4 Secretario	CORREA, JUAN	P	P	ACA						
5 Secretario	DAMIANI, HERNAN	ACA	P	P						
6 Secretario	MOLINARI ROMERO, LUIS	P	ACA	P						
7 Secretario	SAREDI, ROBERTO	ACA	ACA	ACA						
8 Vocales	BALADRON, MANUEL	ACA	P	ACA						
9	BALTUZZI, ANGEL	P	ACA	P						
10	BASILE, DANIEL	ACA	P	ACA						
11	BUSSI, RICARDO	ACA	P	ACA						
12	CASANOVAS, JORGE	ACA	ACA	ACA						
13	CAVILGLIA, FRANCO	ACA	P	ACA						
14	CONTE GRAND, GERARDO	L	ACA	P						
15	DI COLA, EDUARDO	ACA	P	L						
16	FALU, JOSE	ACA	P	ACA						
17	FERNANDEZ VALONI, JOSE	L	-	ACA						
18	FILOMENO, ALEJANDRO	ACA	ACA	ACA						
19	GARRE, NILDA	ACA	P	P						
20	HERNANDEZ, SIMON	ACA	P	ACA						
21	LHUILLER, JOSE	ACA	ACA	ACA						
22	MARTINEZ, CARLOS	ACA	ACA	ACA						
23	MARTINEZ LLANO, JOSE	L	P	ACA						
24	MENEM, ADRIAN	ACA	P	ACA						
25	MINGUEZ, JUAN J.	P	P	ACA						
26	NATALE, ALBERTO	L	ACA	P						
27	NIETO, BRIZUELA	ACA	P	ACA						
28	NIEVA, ALEJANDRO	ACA	ACA	ACA						
29	OVIEDO, ALEJANDRA	ACA	ACA	ACA						
30	PUIG DE STUBRIN, LILIA	P	P	ACA						
31	RIVAS, JORGE	P	ACA	ACA						
32	RODRIGUEZ, MARCELA	P	ACA	ACA						
33	STOLBIZER, MARGARITA	ACA	P	ACA						
34	TAZZIOLI, ATILIO	L	ACA	ACA						

Legislación General

CARGO	DIPUTADO/A	DIAS DE REUNION								
		6-11	19-11	26-11	27-11					
1 Presidente	DI COLA, EDUARDO R.	P	L	L	L					
2 Vice 1ro	NIETO BRIZUELA, BENJAMIN R.	P	P	ACA	P					
3 Vice 2do	CASANOVAS, JORGE O.	ACA	ACA	ACA	P					
4 Secretario	CICOGNA, LUIS FRANCISCO J.	P	P	P	P					
5 Secretaria	LEONELLI, MARIA SILVINA	P	P	P	P					
6 Secretario	FALU, JOSE RICARDO	P	P	ACA	ACA					
7 Vocales	JARQUE, MARGARITA O.	ACA	ACA	ACA	P					
8	BALTUZZI, ANGEL ENZO	P	ACA	P	P					
9	BORTOLOZZI, ADRIANA R.	ACA	ACA	ACA	P					
10	CAPPELLERI, PASCUAL	P	P	ACA	P					
11	CHAYA, MARIA LELIA	L	P	ACA	P					
12	CONTE GRAND, GERARDO A.	P	P	ACA	ACA					
13	CORDOBA, STELLA MARIS	P	P	ACA	P					
14	FALBO, MARIA DEL CARMEN	ACA	ACA	P	P					
15	FILOMENO, ALEJANDRO	ACA	ACA	ACA	P					
16	FONTDEVILLA, PABLO A.	ACA	ACA	ACA	ACA					
17	GIUBERGIA, MIGUEL ANGEL	ACA	P	ACA	P					
18	GUTIERREZ, JULIO CESAR	P	P	ACA	ACA					
19	IPARRAGUIRRE, CARLOS R.	P	P	ACA	P					
20	JAROSLAVSKY, GRACIA M.	P	P	ACA	P					
21	L´HUILLER, JOSE GUILLERMO	ACA	ACA	ACA	ACA					
22	LIX KLETT, ROBERTO IGNACIO	P	P	ACA	ACA					
23	LLANO, GABRIEL JOAQUIN	P	ACA	P	ACA					
24	MALDONADO DE PICCIONE, A.	ACA	ACA	P	P					
25	MARTINEZ, CARLOS ALBERTO	ACA	ACA	ACA	ACA					
26	MUSA, LAURA CRISTINA	ACA	ACA	ACA	ACA					
27	OVIEDO, ALEJANDRA B.	P	P	L	L					
28	PEPE, LORENZO ANTONIO	P	P	L	ACA					
29	RODRIGUEZ, MARCELA	P	P	ACA	ACA					
30	VILLALBA, ALFREDO H.	P	P	ACA	ACA					

Relaciones Exteriores y Culto

CARGO	DIPUTADO/A	DIAS DE REUNION								
		4-11	6-11	6-11	6-11	7-11	10-11	10-11	11-11	12-11
1 Presidente	ESCOBAR, JORGE	P	P	P	P	P	P	P	P	P
2 Vice 1ro	STUBRIN, MARCELO	ACA	P	ACA	ACA	P	ACA	P	ACA	P
3 Vice 2do	COTO, ALBERTO	P	P	P	P	P	P	ACA	P	P
4 Secretario	BONACINA, MARIO	ACA	P	P	ACA	P	ACA	P	P	P
5 Secretario	MOLINARI ROMERO, LUIS	P	ACA	P	ACA	P	ACA	P	ACA	P
6 Secretario	FERNANDEZ VALONI, JOSE L.	P	P	P	P	ACA	P	P	ACA	ACA
7 Secretario	LYNCH, JUAN CARLOS	ACA	P	P	ACA	ACA	ACA	ACA	P	P
8 Vocales	ALARCON, MARIA DEL CARMEN	ACA	ACA	P	P	P	P	P	P	P
9	ALESSANDRO, DARIO	P	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA
10	ALLENDE, ALFREDO	ACA	ACA	ACA	ACA	P	ACA	P	P	P
11	BALADRON, MANUEL	P	P	ACA	P	ACA	P	ACA	ACA	ACA
12	BALTUZZI, ANGEL	P	P	P	P	P	P	P	P	P
13	BIANCHI, ANGEL	P	ACA	ACA	P	P	P	ACA	ACA	P
14	BRIOZZO, ALBERTO	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA
15	CANEVAROLO, OMAR DANTE	ACA	P	P	P	P	P	P	P	P
16	CICOGNA, LUIS FRANCISCO	P	P	P	P	P	P	P	P	P
17	DRAGAN, MARCELO	P	P	ACA	ACA	P	ACA	P	P	P
18	FERRERO, FERNANDA	ACA	ACA	P	ACA	ACA	ACA	P	ACA	ACA
19	FOGLIA, TERESA	ACA	ACA	P	ACA	P	ACA	P	P	P
20	GASTANAGA, GRACIELA	ACA	P	P	P	ACA	P	ACA	ACA	ACA
21	GIUSTINIANI, RUBEN	ACA	P	P	P	P	P	ACA	P	P
22	GONZALEZ, OSCAR FELIX	P	P	ACA	ACA	P	ACA	P	P	P
23	GONZALEZ, RAFAEL	P	P	P	P	ACA	P	P	P	P
24	GROSSO, EDGARDO	P	ACA	P	P	P	P	P	P	P
25	GUTIERREZ, JULIO CESAR	P	P	P	P	ACA	P	P	ACA	ACA
26	JAROSLAVSKY, GRACIA	P	P	P	P	P	P	P	P	P
27	MENEM, ADRIAN	ACA	ACA	P	P	ACA	P	ACA	ACA	ACA
28	MIRABILE, JOSE	P	ACA	ACA	ACA	ACA	P	ACA	ACA	ACA
29	PALOU, MARTA	P	P	P	P	P	P	P	P	P
30	PATTERSON, RICARDO	ACA	P	ACA	P	P	P	P	P	P
31	RAIMUNDI, CARLOS R.	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	P	ACA	P	ACA
32	RODRIGUEZ, JESUS	ACA	ACA	ACA	ACA	P	ACA	ACA	P	P
33	ROMERO, GABRIEL	P	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA		ACA	ACA
34	VAZQUEZ, RICARDO	ACA	P	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	L
35	VILLAVERDE, JORGE	ACA	ACA	P	P	ACA	P	P	ACA	ACA
36	ZUCCARDI, CRISTINA	P	ACA	P	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA

Relaciones Exteriores y Culto

CARGO	DIPUTADO/A	DIAS DE REUNION								
		11-11	12-11	12-11	12-11	12-11	12-11	13-11		
1 Presidente	ESCOBAR, JORGE	P	P	P	P	P	P	P		
2 Vice 1ro	STUBRIN, MARCELO	P	P	P	P	P	P	P		
3 Vice 2do	COTO, ALBERTO	ACA	P	P	P	P	P	P		
4 Secretario	BONACINA, MARIO	P	P	P	P	P	P	P		
5 Secretario	MOLINARI ROMERO, LUIS	P	ACA	P	P	P	P	P		
6 Secretario	FERNANDEZ VALONI, JOSE L.	P	P	ACA	P	P	P	P		
7 Secretario	LYNCH, JUAN CARLOS	ACA	P	P	ACA	ACA	ACA	ACA		
8 Vocales	ALARCON, MARIA DEL CARMEN	P	ACA	P	P	ACA	P	P		
9	ALESSANDRO, DARIO	ACA	ACA	ACA	P	ACA	P	P		
10	ALLENDE, ALFREDO	P	P	P	ACA	P	ACA	ACA		
11	BALADRON, MANUEL	ACA	P	ACA	P	P	P	P		
12	BALTUZZI, ANGEL	P	P	P	ACA	P	P	P		
13	BIANCHI, ANGEL	ACA	ACA	ACA	P	ACA	P	P		
14	BRIOZZO, ALBERTO	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA		
15	CANEVAROLO, OMAR DANTE	P	P	P	P	P	P	P		
16	CICOGNA, LUIS FRANCISCO	P	P	P	P	P	P	P		
17	DRAGAN, MARCELO	P	P	P	L	P	L	P		
18	FERRERO, FERNANDA	P	P	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA		
19	FOGLIA, TERESA	P	ACA	P	ACA	ACA	ACA	ACA		
20	GASTANAGA, GRACIELA	ACA	P	ACA	P	P	P	P		
21	GIUSTINIANI, RUBEN	ACA	P	P	P	P	P	P		
22	GONZALEZ, OSCAR FELIX	ACA	P	P	P	P	P	P		
23	GONZALEZ, RAFAEL	P	P	P	P	P	P	P		
24	GROSSO, EDGARDO	P	ACA	P	P	ACA	P	P		
25	GUTIERREZ, JULIO CESAR	P	P	ACA	ACA	P	ACA	ACA		
26	JAROSLAVSKY, GRACIA	P	P	P	P	P	P	P		
27	MENEM, ADRIAN	ACA	P	P	ACA	P	ACA	ACA		
28	MIRABILE, JOSE	P	P	ACA	P	ACA	ACA	P		
29	PALOU, MARTA	P	P	P	P	P	P	P		
30	PATTERSON, RICARDO	P	ACA	P	P	ACA	P	P		
31	RAIMUNDI, CARLOS R.	P	P	P	ACA	P	ACA	ACA		
32	RODRIGUEZ, JESUS	ACA	ACA	P	ACA	ACA	ACA	ACA		
33	ROMERO, GABRIEL	P	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	P		
34	VAZQUEZ, RICARDO	ACA	P	L	P	P	P	P		
35	VILLAVERDE, JORGE	P	P	ACA	ACA	P	ACA	ACA		
36	ZUCCARDI, CRISTINA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA		

Relaciones Exteriores y Culto

CARGO	DIPUTADO/A	DIAS DE REUNION								
		17-11	19-11	19-11	19-11	19-11				
1 Presidente	ESCOBAR, JORGE	P	P	P	P	P				
2 Vice 1ro	STUBRIN, MARCELO	P	P	ACA	P	P				
3 Vice 2do	COTO, ALBERTO	P	P	P	P	P				
4 Secretario	BONACINA, MARIO	P	P	ACA	P	P				
5 Secretario	MOLINARI ROMERO, LUIS	P	P	P	P	P				
6 Secretario	FERNANDEZ VALONI, JOSE L.	P	P	P	ACA	ACA				
7 Secretario	LYNCH, JUAN CARLOS	ACA	P	P	P	ACA				
8 Vocales	ALARCON, MARIA DEL CARMEN	P	ACA	ACA	P	P				
9	ALESSANDRO, DARIO	P	ACA	ACA	ACA	ACA				
10	ALLENDE, ALFREDO	ACA	ACA	P	P	P				
11	BALADRON, MANUEL	P	ACA	ACA	ACA	ACA				
12	BALTUZZI, ANGEL	P	P	P	P	P				
13	BIANCHI, ANGEL	P	P	P	P	ACA				
14	BRIOZZO, ALBERTO	ACA	P	ACA	ACA	P				
15	CANEVAROLO, OMAR DANTE	P	ACA	P	ACA	P				
16	CICOGNA, LUIS FRANCISCO	P	ACA	P	P	P				
17	DRAGAN, MARCELO	ACA	P	ACA	P	P				
18	FERRERO, FERNANDA	ACA	ACA	P	ACA	ACA				
19	FOGLIA, TERESA	ACA	P	ACA	P	P				
20	GASTANAGA, GRACIELA	P	ACA	P	P	ACA				
21	GIUSTINIANI, RUBEN	P	P	P	P	P				
22	GONZALEZ, OSCAR FELIX	P	P	P	P	P				
23	GONZALEZ, RAFAEL	P	P	P	P	P				
24	GROSSO, EDGARDO	P	ACA	P	P	P				
25	GUTIERREZ, JULIO CESAR	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA				
26	JAROSLAVSKY, GRACIA	P	P	P	P	P				
27	MENEM, ADRIAN	ACA	P	ACA	ACA	ACA				
28	MIRABILE, JOSE	ACA	P	ACA	ACA	ACA				
29	PALOU, MARTA	P	P	P	P	P				
30	PATTERSON, RICARDO	P	ACA	ACA	P	P				
31	RAIMUNDI, CARLOS R.	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA				
32	RODRIGUEZ, JESUS	ACA	ACA	ACA	P	P				
33	ROMERO, GABRIEL	ACA	P	ACA	ACA	ACA				
34	VAZQUEZ, RICARDO	P	P	P	P	P				
35	VILLAVERDE, JORGE.	ACA	P	ACA	ACA	ACA				
36	ZUCCARDI, CRISTINA	ACA	P	ACA	ACA	ACA				

Relaciones Exteriores y Culto

CARGO	DIPUTADO/A	DIAS DE REUNION								
		19-11	19-11	19-11	19-11	19-11	19-11	21-11		
1 Presidente	ESCOBAR, JORGE	P	P	P	P	P	P	P		
2 Vice 1ro	STUBRIN, MARCELO	P	P	P	P	P	P	ACA		
3 Vice 2do	COTO, ALBERTO	P	P	P	P	P	P	P		
4 Secretario	BONACINA, MARIO	P	P	P	P	P	P	P		
5 Secretario	MOLINARI ROMERO, LUIS	P	P	P	P	P	P	P		
6 Secretario	FERNANDEZ VALONI, JOSE L.	P	P	P	P	P	P	P		
7 Secretario	LYNCH, JUAN CARLOS	P	ACA	ACA	P	ACA	P	ACA		
8 Vocales	ALARCON, MARIA DEL CARMEN	P	P	P	P	P	ACA	P		
9	ALESSANDRO, DARIO	ACA	P	P	P	ACA	ACA	P		
10	ALLENDE, ALFREDO	P	ACA	ACA	P	P	ACA	P		
11	BALADRON, MANUEL	P	P	P	P	ACA	P	ACA		
12	BALTUZZI, ANGEL	P	P	P	P	P	P	P		
13	BIANCHI, ANGEL	ACA	P	P	P	ACA	ACA	P		
14	BRIOZZO, ALBERTO	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA		
15	CANEVAROLO, OMAR DANTE	P	P	P	P	P	P	P		
16	CICOGNA, LUIS FRANCISCO	P	P	P	P	P	P	P		
17	DRAGAN, MARCELO	P	ACA	ACA	P	P	P	P		
18	FERRERO, FERNANDA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	P	ACA		
19	FOGLIA, TERESA	P	ACA	ACA	P	P	ACA	ACA		
20	GASTANAGA, GRACIELA	ACA	P	P	P	ACA	P	P		
21	GIUSTINIANI, RUBEN	P	P	ACA	P	P	P	P		
22	GONZALEZ, OSCAR FELIX	P	P	P	P	P	P	ACA		
23	GONZALEZ, RAFAEL	P	P	P	P	ACA	P	ACA		
24	GROSSO, EDGARDO	P	P	P	P	P	ACA	ACA		
25	GUTIERREZ, JULIO CESAR	ACA	P	ACA	ACA	ACA	P	ACA		
26	JAROSLAVSKY, GRACIA	P	P	P	P	P	P	P		
27	MENEM, ADRIAN	ACA	ACA	P	ACA	ACA	ACA	ACA		
28	MIRABILE, JOSE	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA		
29	PALOU, MARTA	P	P	P	P	P	P	P		
30	PATTERSON, RICARDO	P	P	P	P	P	ACA	P		
31	RAIMUNDI, CARLOS R.	P	ACA	ACA	P	ACA	ACA	ACA		
32	RODRIGUEZ, JESUS	P	ACA	ACA	P	P	ACA	ACA		
33	ROMERO, GABRIEL	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	P		
34	VAZQUEZ, RICARDO	P	P	P	P	ACA	P	P		
35	VILLAVERDE, JORGE	P	ACA	ACA	P	ACA	ACA	ACA		
36	ZUCCARDI, CRISTINA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA		

Presupuesto y Hacienda

CARGO	DIPUTADO/A	DIAS DE REUNION								
		3-11	4-11	4-11	6-11	10-11	11-11	12-11		
1 Presidente	SNOPEK, CARLOS	P	P	P	P	P	P	P		
2 Vice 1ro	GIUBERGIA, MIGUEL	P	P	P	P	P	P	P		
3 Vice 2do	CORREA DE PAVON, ELSA	P	P	P	P	P	P	P		
4 Secretario	GONZALEZ, RAFAEL	ACA	P	P	P	P	ACA	P		
5 Secretario	GUTIERREZ, JULIO	P	P	P	P	ACA	P	ACA		
6 Secretario	OSTROPOLSKY, ALDO	P	P	P	P	ACA	P	P		
7 Secretario	SANTILLI, D. DIEGO	P	P	P	P	ACA	P	P		
8 Vocales	ALCHOURON, GUILLERMO E.	P	ACA	P	P	P	P	P		
9	ALESSANDRO, DARIO	P	P	P	ACA	ACA	P	P		
10	BALADRON, MANUEL	P	P	P	P	ACA	P	P		
11	BASILE, DANIEL	ACA	ACA	P	P	ACA	ACA	P		
12	BREARD, NOEL EUGENIO	P	ACA	P	ACA	ACA	P	P		
13	CAFIERO, MARIO	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA		
14	CAMBARERI, RAFAEL	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA		
15	CANTINI, GUILLERMO	P	ACA	P	P	P	P	P		
16	CARBONETTO, DANIEL	ACA	ACA	P	ACA	P	ACA	ACA		
17	CICOGNA, LUIS	P	P	P	P	P	P	P		
18	CISTERNA, VICTOR HUGO	ACA	ACA	P	P	P	ACA	P		
19	CONCA, JULIO	P	ACA	P	ACA	ACA	ACA	P		
20	CORFIELD, GUILLERMO	ACA	ACA	ACA	P	P	P	ACA		
21	CORREA, JUAN	P	P	P	P	P	P	P		
22	COTO, ALBERTO	ACA	P	P	P	P	ACA	P		
23	DI COLA, EDUARDO	P	P	P	P	P	P	P		
24	ESCOBAR, JORGE	P	P	P	P	P	P	P		
25	FRIGERI, RODOLFO ANIBAL	ACA	ACA	P	P	ACA	ACA	P		
26	GONZALEZ, MARIA AMERICA	P	ACA	P	ACA	ACA	P	P		
27	GONZALEZ, OSCAR FELIX	P	P	P	P	P	P	P		
28	LAMISOVSKY, ARNOLDO	ACA	ACA	P	ACA	ACA	ACA	ACA		
29	L´HUILLER, JOSE	ACA	ACA	P	ACA	ACA	ACA	P		
30	MARTINEZ RAYMONDA, RAFAEL	P	P	P	ACA	P	P	P		
31	MOREAU, LEOPOLDO	ACA	ACA	ACA	ACA	P	ACA	ACA		
32	OBEID, JORGE	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA		
33	OCAÑA, GRACIELA	ACA	P	P	ACA	ACA	ACA	ACA		
34	PALOU, MARTA	P	P	P	P	P	P	P		
35	PASCUAL, JORGE RAUL	ACA	P	ACA	ACA	P	P	P		
36	PEREZ SUAREZ, INES	ACA	P	P	ACA	P	P	P		
37	PERNASETTI, HORACIO	P	ACA	P	P	P	P	P		
38	POLINO, HECTOR T.	P	P	P	P	P	P	P		
39	QUINTELA, RICARDO C.	ACA	P	P	ACA	P	ACA	P		
40	RODIL, RODOLFO	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA		
41	RODRIGUEZ, JESUS	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA		
42	ROMERO, HECTOR RAMON	P	ACA	P	P	P	P	P		
43	SALIM, FERNANDO	ACA	ACA	P	ACA	ACA	P	P		
44	URTUBEY, JUAN MANUEL	ACA	P	P	P	ACA	ACA	P		
45	VITAR, JOSE ALBERTO	ACA	ACA	P	ACA	ACA	ACA	ACA		

Presupuesto y Hacienda

CARGO	DIPUTADO/A	DIAS DE REUNION								
		12-11	12-11	12-11	14-11	14-11	14-11			
1 Presidente	SNOPEK, CARLOS	P	P	P	P	P	P			
2 Vice 1ro	GIUBERGIA, MIGUEL	P	P	P	P	P	ACA			
3 Vice 2da	CORREA DE PAVON, ELSA	ACA	ACA	ACA	ACA	P	ACA			
4 Secretario	GONZALEZ, RAFAEL	P	P	P	P	P	P			
5 Secretario	GUTIERREZ, JULIO	ACA	P	P	P	ACA	ACA			
6 Secretario	OSTROPOLSKY, ALDO	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA			
7 Secretario	SANTILLI, D. DIEGO	P	P	P	P	P	P			
8 Vocales	ALCHOURON, GUILLERMO E.	P	P	P	ACA	P	P			
9	ALESSANDRO, DARIO	ACA	P	P	P	ACA	ACA			
10	BALADRON, MANUEL	P	ACA	ACA	ACA	P	P			
11	BASILE, DANIEL	P	P	P	P	ACA	P			
12	BREARD, NOEL EUGENIO	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA			
13	CAFIERO, MARIO	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA			
14	CAMBARERI, RAFAEL	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA			
15	CANTINI, GUILLERMO	P	P	P	P	P	P			
16	CARBONETTO, DANIEL	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA			
17	CICOGNA, LUIS	P	P	P	P	P	P			
18	CISTERNA, VICTOR HUGO	P	ACA	ACA	P	P	P			
19	CONCA, JULIO	ACA	P	P	P	ACA	P			
20	CORFIELD, GUILLERMO	ACA	ACA	ACA	ACA	P	ACA			
21	CORREA, JUAN	P	P	P	P	P	P			
22	COTO, ALBERTO	P	P	P	P	P	P			
23	DI COLA, EDUARDO	P	ACA	ACA	ACA	P	P			
24	ESCOBAR, JORGE	P	P	P	P	P	P			
25	FRIGERI, RODOLFO ANIBAL	P	ACA	ACA	ACA	P	P			
26	GONZALEZ, MARIA AMERICA	ACA	P	P	P	ACA	ACA			
27	GONZALEZ, OSCAR FELIX	P	P	P	ACA	P	P			
28	LAMISOVSKY, ARNOLDO	ACA	ACA	ACA	P	ACA	ACA			
29	L´HUILLER, JOSE	P	ACA	ACA	ACA	P	P			
30	MARTINEZ RAYMONDA, RAFAEL	ACA	P	P	P	P	ACA			
31	MOREAU, LEOPOLDO	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA			
32	OBEID, JORGE	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA			
33	OCAÑA, GRACIELA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA			
34	PALOU, MARTA	P	P	P	P	P	P			
35	PASCUAL, JORGE RAUL	ACA	ACA	ACA	ACA	P	ACA			
36	PEREZ SUAREZ, INES	P	P	P	P	P	P			
37	PERNASETTI, HORACIO	P	ACA	ACA	ACA	P	ACA			
38	POLINO, HECTOR T.	P	P	P	P	P	P			
39	QUINTELA, RICARDO C.	P	P	P	P	P	P			
40	RODIL, RODOLFO	ACA	P	P	P	ACA	ACA			
41	RODRIGUEZ, JESUS	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA			
42	ROMERO, HECTOR RAMON	ACA	P	P	P	ACA	ACA			
43	SALIM, FERNANDO	L	P	P	P	ACA	P			
44	URTUBEY, JUAN MANUEL	P	P	P	P	P	P			
45	VITAR, JOSE ALBERTO	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA			

Presupuesto y Hacienda

CARGO	DIPUTADO/A	DIAS DE REUNION								
		4-11	5-11	14-11	19-11	19-11	19-11	28-11		
1 Presidente	SNOPEK, CARLOS	P	P	P	P	P	P	P		
2 Vice 1ro	GIUBERGIA, MIGUEL	P	P	P	P	P	P	P		
3 Vice 2da	CORREA DE PAVON, ELSA	P	ACA	P	ACA	P	P	P		
4 Secretario	GONZALEZ, RAFAEL	P	P	P	P	P	P	P		
5 Secretario	GUTIERREZ, JULIO	P	P	P	ACA	P	P	P		
6 Secretario	OSTROPOLSKY, ALDO	P	P	P	ACA	P	P	P		
7 Secretario	SANTILLI, D. DIEGO	P	ACA	P	P	ACA	ACA	ACA		
8 Vocales	ALCHOURON, GUILLERMO E.	P	P	ACA	P	L	L	ACA		
9	ALESSANDRO, DARIO	P	ACA	P	ACA	P	P	P		
10	BALADRON, MANUEL	P	ACA	P	P	ACA	ACA	ACA		
11	BASILE, DANIEL	P	P	P	P	P	P	P		
12	BREARD, NOEL EUGENIO	P	ACA	P	ACA	ACA	ACA	ACA		
13	CAFIERO, MARIO	P	ACA	P	ACA	P	P	P		
14	CAMBARERI, RAFAEL	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA		
15	CANTINI, GUILLERMO	ACA	P	P	ACA	P	P	P		
16	CARBONETTO, DANIEL	P	ACA	ACA	P	ACA	ACA	ACA		
17	CICOGNA, LUIS	P	P	P	P	P	P	P		
18	CISTERNA, VICTOR HUGO	P	P	ACA	P	P	P	P		
19	CONCA, JULIO	P	ACA	ACA	ACA	P	P	P		
20	CORFIELD, GUILLERMO	ACA	P	ACA	ACA	P	P	ACA		
21	CORREA, JUAN	P	P	P	P	P	P	P		
22	COTO, ALBERTO	P	P	P	P	P	P	P		
23	DI COLA, EDUARDO	ACA	P	P	P	L	L	L		
24	ESCOBAR, JORGE	P	ACA	ACA	P	P	P	P		
25	FRIGERI, RODOLFO ANIBAL	P	P	ACA	P	ACA	ACA	ACA		
26	GONZALEZ, MARIA AMERICA	P	ACA	ACA	ACA	ACA	P	ACA		
27	GONZALEZ, OSCAR FELIX	P	P	P	P	P	P	P		
28	LAMISOVSKY, ARNOLDO	P	ACA	P	ACA	P	P	P		
29	L'HUILLER, JOSE	P	P	ACA	P	ACA	ACA	ACA		
30	MARTINEZ RAYMONDA, RAFAEL	ACA	P	P	ACA	P	P	P		
31	MOREAU, LEOPOLDO	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA		
32	OBEID, JORGE	P	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA		
33	OCAÑA, GRACIELA	P	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	L		
34	PALOU, MARTA	P	P	P	P	P	P	P		
35	PASCUAL, JORGE RAUL	ACA	ACA	P	ACA	P	P	P		
36	PEREZ SUAREZ, INES	P	P	P	P	ACA	P	P		
37	PERNASETTI, HORACIO	P	P	P	P	P	P	P		
38	POLINO, HECTOR T.	P	P	P	P	P	P	P		
39	QUINTELA, RICARDO C.	P	P	P	P	ACA	ACA	ACA		
40	RODIL, RODOLFO	ACA	ACA	ACA	P	ACA	ACA	ACA		
41	RODRIGUEZ, JESUS	ACA	ACA	ACA	P	ACA	ACA	ACA		
42	ROMERO, HECTOR RAMON	P	P	P	ACA	ACA	ACA	P		
43	SALIM, FERNANDO	P	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA		
44	URTUBEY, JUAN MANUEL	P	P	P	P	ACA	ACA	ACA		
45	VITAR, JOSE ALBERTO	P	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA		

Presupuesto y Hacienda

CARGO	DIPUTADO/A	DIAS DE REUNION								
		26-11								
1 Presidente	SNOPEK, CARLOS	P								
2 Vice 1ro	GIUBERGIA, MIGUEL	P								
3 Vice 2do	CORREA DE PAVON, ELSA	P								
4 Secretario	GONZALEZ, RAFAEL	P								
5 Secretario	GUTIERREZ, JULIO	P								
6 Secretario	OSTROPOLSKY, ALDO	P								
7 Secretario	SANTILLI, D. DIEGO	P								
8 Vocales	ALCHOURON, GUILLERMO E.	L								
9	ALESSANDRO, DARIO	ACA								
10	BALADRON, MANUEL	P								
11	BASILE, DANIEL	ACA								
12	BREARD, NOEL EUGENIO	P								
13	CAFIERO, MARIO	P								
14	CAMBARERI, RAFAEL	P								
15	CANTINI, GUILLERMO	P								
16	CARBONETTO, DANIEL	ACA								
17	CICOGNA, LUIS	P								
18	CISTERNA, VICTOR HUGO	P								
19	CONCA, JULIO	ACA								
20	CORFIELD, GUILLERMO	P								
21	CORREA, JUAN	P								
22	COTO, ALBERTO	P								
23	DI COLA, EDUARDO	L								
24	ESCOBAR, JORGE	P								
25	FRIGERI, RODOLFO ANIBAL	P								
26	GONZALEZ, MARIA AMERICA	P								
27	GONZALEZ, OSCAR FELIX	P								
28	LAMISOVSKY, ARNOLDO	ACA								
29	L´HUILLER, JOSE	ACA								
30	MARTINEZ RAYMONDA, RAFAEL	P								
31	MOREAU, LEOPOLDO	P								
32	OBEID, JORGE	ACA								
33	OCAÑA, GRACIELA	ACA								
34	PALOU, MARTA	P								
35	PASCUAL, JORGE RAUL	ACA								
36	PEREZ SUAREZ, INES	P								
37	PERNASETTI, HORACIO	P								
38	POLINO, HECTOR T.	P								
39	QUINTELA, RICARDO C.	ACA								
40	RODIL, RODOLFO	ACA								
41	RODRIGUEZ, JESUS	ACA								
42	ROMERO, HECTOR RAMON	P								
43	SALIM, FERNANDO	P								
44	URTUBEY, JUAN MANUEL	P								
45	VITAR, JOSE ALBERTO	P								

Educación

CARGO	DIPUTADO/A	DIAS DE REUNION								
		6-11	10-11	12-11	13-11	13-11	14-11	14-11		
1 Presidenta	RIVAS, OLIJELA DEL VALLE	P	P	P	P	P	P	P		
2 Vice 1ro	MILLET, JUAN CARLOS	ACA	ACA	P	P	P	ACA	P		
3 Vice 2da	CERDAN, ARGENTINA	P	P	P	L	P	P	P		
4 Secretaria	DI LEO, MARTA I.	ACA	ACA	P	ACA	ACA	P	P		
5 Secretario	MACALUSE, EDUARDO GABRIEL	P	P	ACA	P	ACA	P	ACA		
6 Secretaria	OSUNA, BLANCA I.	P	P	ACA	P	P	P	ACA		
7 Secretaria	LUBERTINO BELTRAN, M. JOSE	P	P	L	ACA	P	P	P		
8 Vocales	AGÜERO, ELDA SUSANA	P	P	ACA	P	ACA	P	ACA		
9	ARGUL, MARTA DEL CARMEN	P	P	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA		
10	ARNALDI, MONICA	ACA	ACA	P	ACA	ACA	P	P		
11	BLANCO, JESUS	P	P	P	P	P	P	P		
12	BROWN, CARLOS RAMON	P	P	ACA	P	P	P	ACA		
13	DRAGAN, MARCELO LUIS	ACA	ACA	L	P	P	P	ACA		
14	FERRARI DE GRAND, TERESA	L	ACA	P	P	P	P	P		
15	FERRIN, MARIA TERESA	P	P	P	ACA	P	ACA	P		
16	FORESI, IRMA AMELIA	ACA	ACA	P	ACA	P	P	P		
17	GIUSTINIANI, RUBEN	P	P	P	P	P	ACA	P		
18	GONZALEZ, RAFAEL	ACA	P	P	P	P	P	P		
19	GUTIERREZ, JULIO	P	P	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA		
20	HERRERA, GRISELDA	P	P	P	ACA	P	ACA	P		
21	INSFRAN, MIGUEL ANGEL	P	P	P	ACA	ACA	ACA	ACA		
22	ISLA DE SARACENI, CELIA	ACA	ACA	P	P	ACA	ACA	P		
23	MELILLO, FERNADO	P	P	P	P	ACA	P	P		
24	MILESI, MARTA SILVIA	P	P	L	P	ACA	ACA	ACA		
25	MOLINARI ROMERO, LUIS	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA		
26	NERI, ALDO	ACA	ACA	ACA	P	P	ACA	ACA		
27	PILATI, NORMA RAQUEL	P	P	P	ACA	P	P	P		
28	PUIG DE STUBRIN, LILIA	P	P	ACA	P	P	ACA	ACA		
29	RICO, MARIA DEL CARMEN	L	L	L	L	L	L	L		
30	SODA, MARIA NILDA	P	P	P	P	ACA	P	P		
31	STORERO, HUGO	P	P	P	P	P	P	P		
32	WALSH, PATRICIA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA		

Educación

CARGO	DIPUTADO/A	DIAS DE REUNION								
		12-11	17-11	19-11	19-11	19-11	20-11	20-11		
1 Presidenta	RIVAS, OLIJELA DEL VALLE	P	P	P	P	P	P	P		
2 Vice 1ro	MILLET, JUAN CARLOS	P	P	ACA	P	ACA	ACA	ACA		
3 Vice 2da	CERDAN, ARGENTINA	P	ACA	ACA	P	ACA	P	P		
4 Secretaria	DI LEO, MARTA I.	P	P	P	P	P	P	P		
5 Secretario	MACALUSE, EDUARDO GABRIEL	P	P	P	P	P	P	P		
6 Secretaria	OSUNA, BLANCA I.	P	ACA	ACA	P	ACA	P	P		
7 Secretaria	LUBERTINO BELTRAN, M. JOSE	L	P	P	ACA	P	ACA	ACA		
8 Vocales	AGÜERO, ELDA SUSANA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	P	P		
9	ARGUL, MARTA DEL CARMEN	ACA	ACA	P	ACA	ACA	ACA	P		
10	ARNALDI, MONICA	P	P	P	P	ACA	P	P		
11	BLANCO, JESUS	P	ACA	P	P	P	P	ACA		
12	BROWN, CARLOS RAMON	ACA	ACA	P	ACA	P	ACA	ACA		
13	DRAGAN, MARCELO LUIS	L	ACA	ACA	ACA	ACA	P	P		
14	FERRARI DE GRAND, TERESA	P	P	P	P	P	ACA	ACA		
15	FERRIN, MARIA TERESA	P	P	P	P	P	P	P		
16	FORESI, IRMA AMELIA	P	P	P	P	P	ACA	ACA		
17	GIUSTINIANI, RUBEN	P	P	P	ACA	P	P	P		
18	GONZALEZ, RAFAEL	P	P	P	ACA	ACA	ACA	P		
19	GUTIERREZ, JULIO	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA		
20	HERRERA, GRISELDA	P	P	P	P	ACA	P	P		
21	INSFRAN, MIGUEL ANGEL	P	P	P	P	ACA	ACA	P		
22	ISLA DE SARACENI, CELIA	P	P	P	P	P	ACA	ACA		
23	MELILLO, FERNADO	P	ACA	P	P	ACA	P	P		
24	MILESI, MARTA SILVIA	L	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA		
25	MOLINARI ROMERO, LUIS	ACA	ACA	P	ACA	ACA	ACA	ACA		
26	NERI, ALDO	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA		
27	PILATI, NORMA RAQUEL	P	P	P	P	P	P	P		
28	PUIG DE STUBRIN, LILIA	P	P	P	ACA	P	P	P		
29	RICO, MARIA DEL CARMEN	L	P	P	ACA	P	P	P		
30	SODA, MARIA NILDA	P	ACA	ACA	P	ACA	P	P		
31	STORERO, HUGO	P	P	P	P	P	P	P		
32	WALSH, PATRICIA	ACA	ACA	ACA	ACA	P	ACA	P		

Educación

CARGO	DIPUTADO/A	DIAS DE REUNION								
		19-11	20-11	20-11	20-11	21-11	26-11			
1 Presidenta	RIVAS, OLIJELA DEL VALLE	P	P	P	P	P	P			
2 Vice 1ro	MILLET, JUAN CARLOS	ACA	P	ACA	ACA	ACA	ACA			
3 Vice 2da	CERDAN, ARGENTINA	ACA	ACA	P	ACA	ACA	P			
4 Secretaria	DI LEO, MARTA I.	P	ACA	P	P	P	P			
5 Secretario	MACALUSE, EDUARDO GABRIEL	P	P	ACA	P	P	P			
6 Secretaria	OSUNA, BLANCA I.	P	P	P	P	ACA	P			
7 Secretario	LUBERTINO BELTRAN, M. JOSE	P	ACA	P	ACA	P	ACA			
8 Vocales	AGÜERO, ELDA SUSANA	P	ACA	P	ACA	ACA	P			
9	ARGUL, MARTA DEL CARMEN	P	ACA	ACA	ACA	P	P			
10	ARNALDI, MONICA	P	ACA	P	P	ACA	P			
11	BLANCO, JESUS	P	P	P	P	P	ACA			
12	BROWN, CARLOS RAMON	P	P	ACA	P	P	ACA			
13	DRAGAN, MARCELO LUIS	ACA	P	P	ACA	ACA	ACA			
14	FERRARI DE GRAND, TERESA	P	P	ACA	ACA	P	ACA			
15	FERRIN, MARIA TERESA	P	ACA	ACA	P	P	P			
16	FORESI, IRMA AMELIA	P	ACA	P	P	P	ACA			
17	GIUSTINIANI, RUBEN	P	P	ACA	P	P	P			
18	GONZALEZ, RAFAEL	P	P	ACA	P	P	ACA			
19	GUTIERREZ, JULIO	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA			
20	HERRERA, GRISELDA	P	P	ACA	P	P	P			
21	INSFRAN, MIGUEL ANGEL	ACA	ACA	P	P	ACA	ACA			
22	ISLA DE SARACENI, CELIA	P	P	ACA	P	P	ACA			
23	MELILLO, FERNADO	P	P	P	P	P	P			
24	MILESI, MARTA SILVIA	ACA	P	ACA	ACA	ACA	L			
25	MOLINARI ROMERO, LUIS	P	ACA	P	ACA	P	ACA			
26	NERI, ALDO	ACA	P	P	ACA	ACA	P			
27	PILATI, NORMA RAQUEL	P	ACA	P	P	P	P			
28	PUIG DE STUBRIN, LILIA	P	P	ACA	P	ACA	ACA			
29	RICO, MARIA DEL CARMEN	P	ACA	P	L	P	P			
30	SODA, MARIA NILDA	ACA	P	P	P	ACA	ACA			
31	STORERO, HUGO	P	P	P	P	P	P			
32	WALSH, PATRICIA	P	ACA	ACA	ACA	ACA	P			

Educación

CARGO	DIPUTADO/A	DIAS DE REUNION								
		26-11	27-11							
1 Presidenta	RIVAS, OLIJELA DEL VALLE	P	P							
2 Vice 1ro	MILLET, JUAN CARLOS	ACA	P							
3 Vice 2da	CERDAN, ARGENTINA	ACA	P							
4 Secretaria	DI LEO, MARTA I.	P	P							
5 Secretario	MACALUSE, EDUARDO GABRIEL	ACA	P							
6 Secretaria	OSUNA, BLANCA I.	ACA	ACA							
7 Secretario	LUBERTINO BELTRAN, M. JOSE	P	P							
8 Vocales	AGÜERO, ELDA SUSANA	P	ACA							
9	ARGUL, MARTA DEL CARMEN	P	P							
10	ARNALDI, MONICA	L	P							
11	BLANCO, JESUS	P	P							
12	BROWN, CARLOS RAMON	P	ACA							
13	DRAGAN, MARCELO LUIS	ACA	ACA							
14	FERRARI DE GRAND, TERESA	P	P							
15	FERRIN, MARIA TERESA	P	P							
16	FORESI, IRMA AMELIA	P	P							
17	GIUSTINIANI, RUBEN	P	ACA							
18	GONZALEZ, RAFAEL	P	ACA							
19	GUTIERREZ, JULIO	ACA	ACA							
20	HERRERA, GRISELDA	P	P							
21	INSFRAN, MIGUEL ANGEL	ACA	P							
22	ISLA DE SARACENI, CELIA	P	ACA							
23	MELILLO, FERNADO	P	P							
24	MILESI, MARTA SILVIA	L	ACA							
25	MOLINARI ROMERO, LUIS	P	ACA							
26	NERI, ALDO	ACA	ACA							
27	PILATI, NORMA RAQUEL	P	P							
28	PUIG DE STUBRIN, LILIA	P	P							
29	RICO, MARIA DEL CARMEN	ACA	ACA							
30	SODA, MARIA NILDA	ACA	P							
31	STORERO, HUGO	P	P							
32	WALSH, PATRICIA	P	ACA							

Ciencia y Tecnología

CARGO	DIPUTADO/A	DIAS DE REUNION								
		5-11	6-11	6-11	10-11	10-11	10-11	10-11		
1 Presidenta	PUIG DE STUBRIN, LILIA J.	P	P	P	P	P	P	P		
2 Vice 1ro	PRUYAS, RUBEN	P	P	P	P	P	P	P		
3 Vice 2do	ACCAVALLO, JULIO	P	P	P	P	P	P	P		
4 Secretaria	HERRERA, GRISELDA	P	P	P	P	P	P	P		
5 Secretaria	RODRIGUEZ, MARCELA	P	P	P	P	ACA	ACA	ACA		
6 Secretaria	ARGUL, MARTA	P	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA		
7 Vocales	AMSTUTZ, GUILLERMO	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA		
8	BAYLAC, JUAN PABLO	ACA	P	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA		
9	BECERRA, OMAR	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA		
10	BRIOZZO, ALBERTO	P	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	P		
11	CARBONETTO, DANIEL	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA		
12	CHIACCHIO, NORA	P	ACA	P	ACA	ACA	ACA	ACA		
13	DAUD, JORGE	ACA	P	P	P	P	P	P		
14	DE NUCCIO, FABIAN	ACA	P	P	P	P	P	P		
15	FONTDEVILA, PABLO	ACA	P	P	P	P	P	P		
16	GIUBERGIA, MIGUEL ANGEL	P	P	P	P	P	P	P		
17	GONZALEZ, RAFAEL	P	P	P	P	P	P	P		
18	GONZALEZ, OSCAR ROBERTO	P	P	P	P	P	P	ACA		
19	LAFALLA, ARTURO	P	ACA	ACA	P	ACA	ACA	ACA		
20	LARREGUY, CARLOS	P	ACA	P	P	P	P	ACA		
21	LUBERTINO BELTRAN, M. JOSE	P	P	P	P	P	P	P		
22	MOLINARI ROMERI, LUIS A. R.	ACA	ACA	ACA	P	ACA	ACA	ACA		
23	OBEID, JORGE	P	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA		
24	OVIEDO, ALEJANDRA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA		
25	PASCUAL, JORGE	P	P	P	P	P	P	P		
26	PELAEZ, VICTOR	P	P	P	P	P	P	P		
27	ROMERO,HECTOR	ACA	P	P	ACA	P	P	P		

Ciencia y Tecnología

CARGO	DIPUTADO/A	DIAS DE REUNION								
		10-11	10-11	10-11	12-11	12-11	12-11	17-11		
1 Presidenta	PUIG DE STUBRIN, LILIA J.	P	P	P	P	P	P	P		
2 Vice 1ro	PRUYAS, RUBEN	P	P	P	P	P	P	P		
3 Vice 2do	ACCAVALLO, JULIO	P	P	P	P	P	P	P		
4 Secretaria	HERRERA, GRISELDA	P	P	P	P	P	P	P		
5 Secretaria	RODRIGUEZ, MARCELA	ACA	ACA	ACA	P	P	P	ACA		
6 Secretaria	ARGUL, MARTA	P	P	P	ACA	ACA	ACA	ACA		
7 Vocales	AMSTUTZ, GUILLERMO	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA		
8	BAYLAC, JUAN PABLO	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA		
9	BECERRA, OMAR	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA		
10	BRIOZZO, ALBERTO	P	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA		
11	CARBONETTO, DANIEL	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA		
12	CHIACCHIO, NORA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	P		
13	DAUD, JORGE	P	P	P	P	P	P	P		
14	DE NUCCIO, FABIAN	ACA	P	P	P	P	P	P		
15	FONTDEVILA, PABLO	P	P	P	P	P	P	P		
16	GIUBERGIA, MIGUEL ANGEL	P	P	P	P	P	P	P		
17	GONZALEZ, RAFAEL	P	P	P	P	P	P	P		
18	GONZALEZ, OSCAR R.	ACA	ACA	P	P	P	P	ACA		
19	LAFALLA, ARTURO	ACA	ACA	ACA	P	ACA	ACA	ACA		
20	LARREGUY, CARLOS	P	ACA	ACA	P	P	P	P		
21	LUBERTINO BELTRAN, M. J.	P	P	P	P	P	P	P		
22	MOLINARI ROMERO, LUIS A. R.	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA		
23	OBEID, JORGE	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA		
24	OVIEDO, ALEJANDRA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA		
25	PASCUAL, JORGE	P	P	P	P	P	P	P		
26	PELAEZ, VICTOR	P	P	P	P	P	P	P		
27	ROMERO, HECTOR	P	P	P	P	ACA	ACA	P		

Ciencia y Tecnología

CARGO	DIPUTADO/A	DIAS DE REUNION								
		19-11	19-11	19-11	19-11	19-11	19-11	19-11		
1 Presidenta	PUIG DE STUBRIN, LILIA J.	P	P	P	P	P	P	P		
2 Vice 1ro	PRUYAS, RUBEN	P	P	P	P	P	P	P		
3 Vice 2do	ACCAVALLO, JULIO	P	P	P	P	P	P	P		
4 Secretaria	HERRERA, GRISELDA	P	P	P	P	P	P	P		
5 Secretaria	RODRIGUEZ, MARCELA	ACA	P	ACA	ACA	P	P	P		
6 Secretaria	ARGUL, MARTA	ACA	ACA	ACA	P	ACA	ACA	ACA		
7 Vocales	ALESANDRI, CARLOS	–	–	–	–	–	–	–		
8	AMSTUTZ, GUILLERMO	P	P	P	P	P	P	ACA		
9	BAYLAC, JUAN PABLO	P	P	P	P	P	P	ACA		
10	BECERRA, OMAR	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA		
11	BRIOZZO, ALBERTO	P	P	P	P	ACA	P	P		
12	CARBONETTO, DANIEL	ACA	P	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA		
13	CHIACCHIO, NORA	P	P	P	P	P	P	P		
14	DAUD, JORGE	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	P		
15	DE NUCCIO, FABIAN	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	P		
16	FONTDEVILA, PABLO	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	P		
17	GIUBERGIA, MIGUEL ANGEL	P	P	P	P	P	P	P		
18	GONZALEZ, RAFAEL	P	P	P	P	P	P	P		
19	GONZALEZ, OSCAR R.	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	P		
20	LAFALLA, ARTURO	P	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA		
21	LARREGUY, CARLOS	P	P	P	P	P	P	ACA		
22	LUBERTINO BELTRAN, M. J.	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	P		
23	MOLINARI ROMERO, LUIS A. R.	P	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	P		
24	OBEID, JORGE	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA		
25	OVIEDO, ALEJANDRA	P	P	P	P	P	P	ACA		
26	PASCUAL, JORGE	P	P	ACA	ACA	ACA	ACA	P		
27	PELAEZ, VICTOR	P	ACA	P	P	P	P	P		
28	ROMERO, HECTOR	P	P	P	P	P	P	P		

Ciencia y Tecnología

CARGO	DIPUTADO/A	DIAS DE REUNION								
		19-11	19-11	19-11	20-11	20-11	20-11	21-11		
1 Presidenta	PUIG DE STUBRIN, LILIA J.	P	P	P	ACA	P	P	P		
2 Vice 1ro	PRUYAS, RUBEN	P	P	P	ACA	P	P	P		
3 Vice 2do	ACCAVALLO, JULIO	P	P	P	P	P	P	P		
4 Secretaria	HERRERA, GRISELDA	P	P	P	ACA	P	P	P		
5 Secretaria	RODRIGUEZ, MARCELA	P	ACA	ACA	ACA	P	P	P		
6 Secretaria	ARGUL, MARTA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	P	ACA		
7 Vocales	ALESANDRI, CARLOS	–	–	–	–	–	–	–		
8	AMSTUTZ, GUILLERMO	P	P	P	ACA	P	P	ACA		
9	BAYLAC, JUAN PABLO	P	P	P	ACA	P	P	ACA		
10	BECERRA, OMAR	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA		
11	BRIOZZO, ALBERTO	P	P	P	ACA	P	ACA	ACA		
12	CARBONETTO, DANIEL	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	L	ACA		
13	CHIACCHIO, NORA	P	P	P	ACA	P	P	ACA		
14	DAUD, JORGE	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	P		
15	DE NUCCIO, FABIAN	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	P		
16	FONTDEVILA, PABLO	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	P		
17	GIUBERGIA, MIGUEL ANGEL	P	P	ACA	ACA	P	P	P		
18	GONZALEZ, RAFAEL	P	P	P	ACA	P	P	P		
19	GONZALEZ, OSCAR R.	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	P		
20	LAFALLA, ARTURO	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA		
21	LARREGUY, CARLOS	P	P	P	P	P	P	ACA		
22	LUBERTINO BELTRAN, M. J.	P	ACA	P	ACA	ACA	ACA	P		
23	MOLINARI ROMERO, LUIS A. R.	P	ACA	P	ACA	ACA	ACA	ACA		
24	OBEID, JORGE	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA		
25	OVIEDO, ALEJANDRA	P	P	P	ACA	P	P	ACA		
26	PASCUAL, JORGE	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	P		
27	PELAEZ, VICTOR	P	P	P	ACA	P	P	P		
28	ROMERO, HECTOR	P	P	P	ACA	P	P	P		

Ciencia y Tecnología

CARGO	DIPUTADO/A	DIAS DE REUNION								
		26-11	26-11	26-11	27-11	27-11	27-11			
1 Presidenta	PUIG DE STUBRIN, LILIA J.	P	P	P	P	P	P			
2 Vice 1ro	PRUYAS, RUBEN	P	P	P	P	P	P			
3 Vice 2do	ACCAVALLO, JULIO	P	P	P	P	P	P			
4 Secretaria	HERRERA, GRISELDA	P	P	P	P	P	P			
5 Secretaria	RODRIGUEZ, MARCELA	ACA	ACA	P	P	P	P			
6 Secretaria	ARGUL, MARTA	ACA	ACA	P	P	P	P			
7 Vocales	ALESANDRI, CARLOS	–	–	–	–	–	–			
8	AMSTUTZ, GUILLERMO	P	P	ACA	ACA	ACA	ACA			
9	BAYLAC, JUAN PABLO	P	P	P	P	P	P			
10	BECERRA, OMAR	ACA	ACA	L	ACA	ACA	ACA			
11	BRIOZZO, ALBERTO	P	P	ACA	ACA	ACA	ACA			
12	CARBONETTO, DANIEL	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA			
13	CHIACCHIO, NORA	P	P	P	P	P	P			
14	DAUD, JORGE	ACA	ACA	P	P	P	P			
15	DE NUCCIO, FABIAN	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA			
16	FONTDEVILA, PABLO	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA			
17	GIUBERGIA, MIGUEL ANGEL	P	P	P	P	P	P			
18	GONZALEZ, RAFAEL	P	P	P	P	P	P			
19	GONZALEZ, OSCAR R.	ACA	ACA	P	P	P	P			
20	LAFALLA, ARTURO	ACA	ACA	P	P	P	P			
21	LARREGUY, CARLOS	P	P	ACA	P	P	P			
22	LUBERTINO BELTRAN, M. J.	ACA	ACA	P	P	P	P			
23	MOLINARI ROMERO, LUIS A. R.	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA			
24	OBEID, JORGE	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA			
25	OVIEDO, ALEJANDRA	P	P	L	L	L	L			
26	PASCUAL, JORGE	L	L	P	P	P	P			
27	PELAEZ, VICTOR	P	P	ACA	ACA	ACA	ACA			
28	ROMERO, HECTOR	P	P	P	P	P	P			

Ciencia y Tecnología

CARGO	DIPUTADO/A	DIAS DE REUNION								
		27-11	27-11	27-11	27-11	28-11				
1 Presidenta	PUIG DE STUBRIN, LILIA J.	P	P	P	P	P				
2 Vice 1ro	PRUYAS, RUBEN	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA				
3 Vice 2do	ACCAVALLO, JULIO	P	P	P	P	P				
4 Secretaria	HERRERA, GRISELDA	P	P	P	P	P				
5 Secretaria	RODRIGUEZ, MARCELA	P	P	P	P	ACA				
6 Secretaria	ARGUL, MARTA	P	P	P	P	P				
7 Vocales	ALESANDRI, CARLOS	–	–	–	–	–				
8	AMSTUTZ, GUILLERMO	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA				
9	BAYLAC, JUAN PABLO	P	P	P	P	P				
10	BECERRA, OMAR	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA				
11	BRIOZZO, ALBERTO	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA				
12	CARBONETTO, DANIEL	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA				
13	CHIACCHIO, NORA	P	P	P	P	P				
14	DAUD, JORGE	P	P	P	P	P				
15	DE NUCCIO, FABIAN	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA				
16	FONTDEVILA, PABLO	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA				
17	GIUBERGIA, MIGUEL ANGEL	P	P	P	P	P				
18	GONZALEZ, RAFAEL	P	P	ACA	P	P				
19	GONZALEZ, OSCAR R.	P	P	P	P	P				
20	LAFALLA, ARTURO	P	P	P	P	P				
21	LARREGUY, CARLOS	P	ACA	ACA	P	ACA				
22	LUBERTINO BELTRAN, M. J.	P	P	P	P	P				
23	MOLINARI ROMERO, LUIS A. R.	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA				
24	OBEID, JORGE	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA				
25	OVIEDO, ALEJANDRA	L	L	L	L	L				
26	PASCUAL, JORGE	P	P	P	P	P				
27	PELAEZ, VICTOR	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA				
28	ROMERO, HECTOR	P	P	P	P	P				

Cultura

CARGO	DIPUTADO/A	DIAS DE REUNION								
		3-11	3-11	3-11	12-11	12-11	13-11	13-11	14-11	14-11
1 Presidente	STORERO, HUGO	P	P	P	P	P	P	P	P	P
2 Vice 1ra	ROY, IRMA	P	P	P	P	P	P	P	P	P
3 Vice 2da	GUTIERREZ, ALICIA	P	ACA	P	P	L	P	P	ACA	ACA
4 Secretaria	ARNALDI, MONICA	ACA	ACA	ACA	P	P	P	ACA	P	P
5 Secretaria	MENDEZ DE FERREYRA	P	P	P	P	P	P	ACA	P	P
6 Secretaria	TULIO, ROSA ESTER	ACA	P	P	P	P	P	P	P	P
7 Secretaria	PILATI, NORMA	P	P	P	P	P	P	P	P	P
8 Vocales	ABALOS, ROBERTO	P	ACA	P	P	P	P	P	ACA	P
9	ALARCON, MARIA DEL C.	P	ACA	P	ACA	P	ACA	P	ACA	P
10	ALLENDE, ALFREDO	P	ACA	ACA	P	P	P	P	ACA	P
11	ALVAREZ, ROQUE TOBIAS	P	P	P	P	P	P	P	P	P
12	DI LEO, MARTA	P	P	P	P	P	P	P	P	P
13	GOY, BEATRIZ	ACA	P	ACA	ACA	P	ACA	ACA	P	P
14	JAROSLAVSKY, GRACIA	P	P	P	P	P	P	P	ACA	P
15	LOZANO, ENCARNACION	ACA	ACA	ACA	ACA	P	ACA	ACA	ACA	P
16	LUBERTINO BELTRAN, M. JOSE	P	P	P	P	L	P	P	P	P
17	MACALUSE, EDUARDO	P	P	P	P	P	P	P	ACA	P
18	OBEID, JORGE	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA
19	PALOMO, NELIDA MANUELA	ACA	P	P	P	ACA	P	ACA	P	ACA
20	PARENTELLA, IRMA FIDELA	P	P	ACA	P	P	P	P	P	P
21	PICAZO, SARAH	P	P	P	P	P	P	P	P	P
22	PINTO BRUCHMAN, JUAN	P	P	P	P	L	P	P	P	ACA
23	RIVAS, OLIJELA DEL VALLE	P	P	P	ACA	P	ACA	P	P	P
24	SODA, MARIA NILDA	P	P	P	ACA	P	ACA	P	P	P
25	VILLAVERDE, JORGE	P	P	ACA	ACA	ACA	ACA	P	P	ACA

Cultura

CARGO	DIPUTADO/A	DIAS DE REUNION								
		19-11	19-11	19-11	19-11	19-11	20-11	21-11		
1 Presidente	STORERO, HUGO	P	P	P	P	P	P	P		
2 Vice 1ra	ROY, IRMA	P	P	P	P	P	P	P		
3 Vice 2da	GUTIERREZ, ALICIA	P	P	P	P	P	P	P		
4 Secretaria	ARNALDI, MONICA	ACA	ACA	P	ACA	ACA	P	ACA		
5 Secretaria	MENDEZ DE FERREYRA	P	P	P	P	P	ACA	P		
6 Secretaria	TULIO, ROSA ESTER	P	P	P	P	P	P	P		
7 Secretaria	PILATI, NORMA	P	P	P	P	P	P	P		
8 Vocales	ABALOS, ROBERTO	ACA	ACA	P	P	ACA	ACA	P		
9	ALARCON, MARIA DEL C.	P	P	ACA	P	P	P	P		
10	ALLENDE, ALFREDO	ACA	ACA	P	ACA	ACA	ACA	ACA		
11	ALVAREZ, ROQUE TOBIAS	P	P	P	P	P	ACA	P		
12	DI LEO, MARTA	ACA	ACA	P	P	ACA	P	P		
13	GOY, BEATRIZ	P	P	ACA	ACA	P	ACA	ACA		
14	JAROSLAVSKY, GRACIA	P	P	P	P	P	P	P		
15	LOZANO, ENCARNACION	P	P	ACA	ACA	P	ACA	ACA		
16	LUBERTINO BELTRAN, M. JOSE	P	P	P	P	P	P	P		
17	MACALUSE, EDUARDO	ACA	ACA	P	P	ACA	ACA	P		
18	OBEID, JORGE	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA		
19	PALOMO, NELIDA MANUELA	P	P	P	P	P	P	P		
20	PARENTELLA, IRMA FIDELA	P	P	P	ACA	P	P	ACA		
21	PICAZO, SARAH	P	P	P	P	P	P	P		
22	PINTO BRUCHMAN, JUAN	P	P	P	P	P	P	P		
23	RIVAS, OLIJELA DEL VALLE	P	P	ACA	P	P	P	P		
24	SODA, MARIA NILDA	ACA	P	ACA	ACA	ACA	P	ACA		
25	VILLAVERDE, JORGE	P	P	ACA	ACA	P	P	ACA		

Cultura

CARGO	DIPUTADO/A	DIAS DE REUNION								
		21-11								
1 Presidente	STORERO, HUGO	P								
2 Vice 1ra	ROY, IRMA	P								
3 Vice 2da	GUTIERREZ, ALICIA	P								
4 Secretaria	ARNALDI, MONICA	ACA								
5 Secretaria	MENDEZ DE FERREYRA	ACA								
6 Secretaria	TULIO, ROSA ESTER	P								
7 Secretaria	PILATI, NORMA	P								
8 Vocales	ABALOS, ROBERTO	ACA								
9	ALARCON, MARIA DEL C.	P								
10	ALLENDE, ALFREDO	ACA								
11	ALVAREZ, ROQUE TOBIAS	P								
12	DI LEO, MARTA	P								
13	GOY, BEATRIZ	ACA								
14	JAROSLAVSKY, GRACIA	ACA								
15	LOZANO, ENCARNACION	ACA								
16	LUBERTINO BELTRAN, M. JOSE	P								
17	MACALUSE, EDUARDO	P								
18	OBEID, JORGE	ACA								
19	PALOMO, NELIDA MANUELA	P								
20	PARENTELLA, IRMA FIDELA	P								
21	PICAZO, SARAH	P								
22	PINTO BRUCHMAN, JUAN	P								
23	RIVAS, OLIJELA DEL VALLE	P								
24	SODA, MARIA NILDA	ACA								
25	VILLAVERDE, JORGE	ACA								

Justicia

CARGO	DIPUTADO/A	DIAS DE REUNION								
		11-11	11-11	11-11	18-11	19-11	19-11	19-11		
1 Presidenta	FALBO, MARIA DEL CARMEN	P	P	P	P	P	P	P		
2 Vice 1ro	HERNANDEZ, SIMON	ACA	P	ACA	P	P	ACA	P		
3 Vice 2da	LUGO DE GONZALEZ CABAÑAS	P	P	P	P	P	P	P		
4 Secretaria	BIGLIERI, MARIA	P	ACA	ACA	P	P	ACA	ACA		
5 Secretario	BREARD, NOEL EUGENIO	ACA	ACA	P	ACA	ACA	ACA	ACA		
6 Secretario	SAREDI, ROBERTO M.	ACA	P	P	ACA	P	P	ACA		
7 Vocales	BALADRON, MANUEL	P	P	P	P	P	P	P		
8	BALTUZZI, ANGEL	P	ACA	P	P	P	P	P		
9	BARBAGELATA, MARIA E.	P	P	P	P	ACA	P	P		
10	BERTONE, ROSANA	P	P	P	P	ACA	P	P		
11	CASANOVAS, JORGE	P	ACA	ACA	ACA	ACA	P	ACA		
12	CAVIGLIA, FRANCO	P	P	P	ACA	P	P	ACA		
13	CHAYA, MARIA	ACA	P	P	P	P	P	P		
14	CONTE GRAND, GERARDO	P	P	P	P	P	P	P		
15	FALU, JOSE	ACA	ACA	P	ACA	ACA	P	ACA		
16	FILOMENO, ALEJANDRO	ACA	P	P	P	P	P	ACA		
17	GARRE, NILDA	P	P	ACA	P	P	P	P		
18	GUTIERREZ, JULIO CESAR	ACA	P	P	ACA	ACA	P	ACA		
19	JOHNSON, GUILLERMO	P	P	P	P	P	P	ACA		
20	L'HUILLIER, JOSE	ACA	ACA	ACA	ACA	L	ACA	ACA		
21	MALDONADO DE PICCIONE, A.	ACA	ACA	P	P	P	P	P		
22	MIRABILE, JOSE	ACA	P	P	ACA	ACA	ACA	ACA		
23	PEREZ MARTINEZ, CLAUDIO	P	ACA	P	P	P	ACA	P		
24	RAPETTI, RICARDO FRANCISCO	L	P	P	L	P	P	L		
25	RODRIGUEZ, MARCELA	ACA	P	P	P	ACA	P	P		
26	SANCHEZ, LILIANA	P	P	P	P	P	P	P		
27	STOLBIZER, MARGARITA	ACA	P	ACA	P	P	P	P		
28	STUBRIN, MARCELO	P	ACA	ACA	ACA	ACA	P	ACA		
29	TAZZIOLI, ATILIO PASCUAL	ACA	ACA	ACA	ACA	P	ACA	ACA		
30	VENICA, PEDRO	ACA	ACA	ACA	P	P	P	P		

Justicia

CARGO	DIPUTADO/A	DIAS DE REUNION								
		25-11	26-11							
1 Presidenta	FALBO, MARIA DEL CARMEN	P	P							
2 Vice 1ro	HERNANDEZ, SIMON	P	ACA							
3 Vice 2da	LUGO DE GONZALEZ CABAÑAS	P	ACA							
4 Secretaria	BIGLIERI, MARIA	P	ACA							
5 Secretario	BREARD, NOEL EUGENIO	ACA	ACA							
6 Secretario	SAREDI, ROBERTO M.	ACA	ACA							
7 Vocales	BALADRON, MANUEL	ACA	ACA							
8	BALTUZZI, ANGEL	P	L							
9	BARBAGELATA, MARIA E.	P	P							
10	BERTONE, ROSANA	P	ACA							
11	CASANOVAS, JORGE	ACA	ACA							
12	CAVIGLIA, FRANCO	ACA	ACA							
13	CHAYA, MARIA	P	ACA							
14	CONTE GRAND, GERARDO	ACA	ACA							
15	FALU, JOSE	ACA	ACA							
16	FILOMENO, ALEJANDRO	P	ACA							
17	GARRE, NILDA	P	ACA							
18	GUTIERREZ, JULIO CESAR	ACA	ACA							
19	JOHNSON, GUILLERMO	P	ACA							
20	L'HUILLIER, JOSE	ACA	ACA							
21	MALDONADO DE PICCIONE, A.	P	ACA							
22	MIRABILE, JOSE	ACA	ACA							
23	PEREZ MARTINEZ, CLAUDIO	P	ACA							
24	RAPETTI, RICARDO FRANCISCO	L	L							
25	RODRIGUEZ, MARCELA	P	ACA							
26	SANCHEZ, LILIANA	P	ACA							
27	STOLBIZER, MARGARITA	P	ACA							
28	STUBRIN, MARCELO	ACA	ACA							
29	TAZZIOLI, ATILIO PASCUAL	ACA	ACA							
30	VENICA, PEDRO	P	ACA							

Previsión y Seguridad Social

CARGO	DIPUTADO/A	DIAS DE REUNION								
		14-11	19-11	25-11	27-11					
1 Presidente	ZUÑIGA, OVIDIO OCTAVIO	P	P	P	P					
2 Vice 1ro	NERI, ALDO	P	ACA	ACA	P					
3 Vice 2da	ARNALDI, MONICA	P	ACA	ACA	ACA					
4 Secretario	SEJAS, LISANDRO MAURICIO	ACA	ACA	ACA	ACA					
5 Secretario	DAUD, CARLOS	P	P	ACA	ACA					
6 Secretario	ALCHOURON, GUILLERMO E.	P	L	ACA	ACA					
7 Vocales	ALARCIA, MARTHA	ACA	P	ACA	P					
8	BALTUZZI, ANGEL	ACA	ACA	P	ACA					
9	BARBAGELATA, MARIA ELENA	ACA	P	ACA	ACA					
10	BECERRA, OMAR	P	ACA	ACA	ACA					
11	BRITOS, ORALDO	ACA	ACA	ACA	ACA					
12	CAVALLERO, HECTOR	ACA	ACA	ACA	ACA					
13	CHIACCHIO, NORA	P	P	P	P					
14	FILOMENO, ALEJANDRO	P	P	ACA	ACA					
15	GONZALEZ, MARIA AMERICA	P	P	P	P					
16	GOY, BEATRIZ	P	P	P	P					
17	HERRERA, GRISELDA	P	ACA	ACA	ACA					
18	HERZOVICH, MARIA ELENA	P	P	ACA	ACA					
19	LEONELLI, MARIA SILVINA	ACA	P	P	ACA					
20	LERNAOUD, MARIA TERESA	P	P	ACA	ACA					
21	MALDONADO DE PICCIONE	P	P	P	ACA					
22	MOREAU, LEOPOLDO	ACA	ACA	P	ACA					
23	NIEVA, ALEJANDRO	ACA	ACA	ACA	ACA					
24	OSORIO, MARTA	P	P	P	P					
25	RAPETTI, RICARDO	P	ACA	L	L					
26	SANCHEZ, LILIANA	P	ACA	P	P					
27	SODA, MARIA NILDA	ACA	ACA	P	P					
28	UBALDINI, SAUL	P	ACA	ACA	ACA					
29	VILLALBA, ALFREDO	P	ACA	P	ACA					

Acción Social y Salud Pública

CARGO	DIPUTADO/A	DIAS DE REUNION								
		4-11	5-11	6-11	6-11	7-11	7-11	11-11		
1 Presidenta	ALARCIA, MARTHA	P	P	P	P	P	P	P		
2 Vice 1ro	BAYLAC, JUAN PABLO	P	P	P	P	P	P	P		
3 Vice 2do	PINTO BRUCHMANN, JUAN	ACA	P	P	P	P	P	P		
4 Secretario	AMSTUTZ, GUILLERMO	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA		
5 Secretario	SELLARES, FRANCISCO	ACA	P	ACA	P	P	P	P		
6 Secretaria	SAADE, BLANCA	P	P	P	P	P	P	ACA		
7 Vocales	AGÜERO, ELDA SUSANA	P	P	P	P	P	P	ACA		
8	CEREZO, OCTAVIO NESTOR	P	ACA	P	ACA	ACA	ACA	ACA		
9	CETTOUR, HUGO	P	P	P	P	P	P	P		
10	CORTINAS, ISMAEL	ACA	L	L	L	ACA	ACA	ACA		
11	DI LEO, MARTA	ACA	P	ACA	P	P	P	P		
12	FERRERO, FERNANDA	P	ACA	P	ACA	ACA	ACA	ACA		
13	FERRIN, MARIA TERESA	ACA	L	ACA	ACA	ACA	ACA	P		
14	GONZALEZ, OSCAR FELIX	ACA	P	P	P	P	P	P		
15	GOY, BEATRIZ	P	ACA	P	ACA	ACA	ACA	P		
16	GUTIERREZ, FRANCISCO	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA		
17	HUMADA, JULIO	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	L		
18	JARQUE, MARGARITA	P	ACA	P	ACA	ACA	ACA	ACA		
19	MACALUSE, EDUARDO	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA		
20	MARTINEZ, SILVIA	P	P	P	ACA	ACA	ACA	ACA		
21	MILESI, MARTA SILVIA	P	ACA	P	ACA	ACA	ACA	ACA		
22	NERI, ALDO	P	ACA	P	P	P	P	P		
23	OLIVERO, JUAN CARLOS	P	P	P	P	P	P	P		
24	OSORIO, MARTA	P	P	P	P	P	P	P		
25	PELAEZ, VICTOR	ACA	P	P	P	P	P	P		
26	PEREZ MARTINEZ, CLAUDIO	ACA	P	ACA	ACA	ACA	ACA	P		
27	PRUYAS, TOMAS RUBEN	ACA	ACA	P	P	ACA	ACA	ACA		
28	PUIG DE STUBRIN, LILIA	ACA	ACA	ACA	P	ACA	ACA	ACA		
29	RUBINI, MIRTA	P	P	P	P	P	P	P		
30	TANONI, ENRIQUE	ACA	ACA	ACA	P	P	P	P		
31	VITALE, DOMINGO	P	P	P	P	P	P	P		

Acción Social y Salud Pública

CARGO	DIPUTADO/A	DIAS DE REUNION								
		12-11	12-11	12-11	12-11	12-11	14-11			
1 Presidenta	ALARCIA, MARTHA	P	P	P	P	P	P			
2 Vice 1ro	BAYLAC, JUAN PABLO	ACA	ACA	P	P	P	ACA			
3 Vice 2do	PINTO BRUCHMANN, JUAN	L	L	P	P	P	ACA			
4 Secretario	AMSTUTZ, GUILLERMO	P	P	P	ACA	ACA	P			
5 Secretario	SELLARES, FRANCISCO	P	P	P	P	P	P			
6 Secretaria	SAADE, BLANCA	ACA	ACA	P	P	P	ACA			
7 Vocales	AGÚERO, ELDA SUSANA	P	P	P	P	P	P			
8	CEREZO, OCTAVIO NESTOR	P	P	ACA	ACA	ACA	P			
9	CETTOUR, HUGO	ACA	ACA	P	P	P	P			
10	CORTINAS, ISMAEL	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA			
11	DI LEO, MARTA	P	P	P	P	P	P			
12	FERRERO, FERNANDA	ACA	ACA	P	ACA	P	ACA			
13	FERRIN, MARIA TERESA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA			
14	GONZALEZ, OSCAR FELIX	P	P	P	P	P	P			
15	GOY, BEATRIZ	P	P	P	ACA	P	P			
16	GUTIERREZ, FRANCISCO	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA			
17	HUMADA, JULIO	L	L	L	L	P	ACA			
18	JARQUE, MARGARITA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA			
19	MACALUSE, EDUARDO	P	P	P	ACA	P	P			
20	MARTINEZ, SILVIA	P	P	P	ACA	ACA	P			
21	MILESI, MARTA SILVIA	L	L	P	L	P	ACA			
22	NERI, ALDO	P	P	P	P	P	P			
23	OLIVERO, JUAN CARLOS	P	P	ACA	P	ACA	P			
24	OSORIO, MARTA	P	P	P	P	P	ACA			
25	PELAEZ, VICTOR	ACA	ACA	ACA	P	ACA	ACA			
26	PEREZ MARTINEZ, CLAUDIO	P	P	P	ACA	P	P			
27	PRUYAS, TOMAS RUBEN	ACA	ACA	P	ACA	P	ACA			
28	PUIG DE STUBRIN, LILIA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA			
29	RUBINI, MIRTA	P	P	P	P	P	P			
30	TANONI, ENRIQUE	ACA	ACA	ACA	P	ACA	ACA			
31	VITALE, DOMINGO	P	P	P	P	P	P			

Acción Social y Salud Pública

CARGO	DIPUTADO/A	DIAS DE REUNION								
		19-11	19-11	19-11	27-11					
1 Presidenta	ALARCIA, MARTHA	P	P	P	P					
2 Vice 1ro	BAYLAC, JUAN PABLO	P	ACA	P	ACA					
3 Vice 2do	PINTO BRUCHMANN, JUAN	ACA	ACA	ACA	P					
4 Secretario	AMSTUTZ, GUILLERMO	P	ACA	P	P					
5 Secretario	SELLARES, FRANCISCO	ACA	ACA	P	ACA					
6 Secretaria	SAADE, BLANCA	ACA	ACA	ACA	ACA					
7 Vocales	AGÜERO, ELDA SUSANA	P	ACA	P	P					
8	CEREZO, OCTAVIO NESTOR	ACA	ACA	ACA	ACA					
9	CETTOUR, HUGO	ACA	ACA	ACA	ACA					
10	CORTINAS, ISMAEL	ACA	ACA	ACA	ACA					
11	DI LEO, MARTA	P	ACA	P	P					
12	FERRERO, FERNANDA	ACA	ACA	ACA	ACA					
13	FERRIN, MARIA TERESA	ACA	ACA	ACA	ACA					
14	GONZALEZ, OSCAR FELIX	P	P	P	P					
15	GOY, BEATRIZ	ACA	P	ACA	P					
16	GUTIERREZ, FRANCISCO	P	ACA	ACA	ACA					
17	HUMADA, JULIO	ACA	ACA	ACA	ACA					
18	JARQUE, MARGARITA	ACA	ACA	ACA	ACA					
19	MACALUSE, EDUARDO	P	ACA	ACA	ACA					
20	MARTINEZ, SILVIA	P	ACA	P	P					
21	MILESI, MARTA SILVIA	P	ACA	P	ACA					
22	NERI, ALDO	P	ACA	P	P					
23	OLIVERO, JUAN CARLOS	ACA	ACA	ACA	ACA					
24	OSORIO, MARTA	P	ACA	P	P					
25	PELAEZ, VICTOR	ACA	ACA	P	ACA					
26	PEREZ MARTINEZ, CLAUDIO	P	ACA	P	ACA					
27	PRUYAS, TOMAS RUBEN	ACA	ACA	P	ACA					
28	PUIG DE STUBRIN, LILIA	ACA	ACA	P	ACA					
29	RUBINI, MIRTA	P	ACA	P	ACA					
30	TANONI, ENRIQUE	P	ACA	P	P					
31	VITALE, DOMINGO	P	P	P	P					

Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia

CARGO	DIPUTADO/A	DIAS DE REUNION								
		11-11	12-11	12-11	12-11	12-11	12-11	18-11		
1 Presidenta	MARTINEZ, SILVIA	P	P	P	P	P	P	P		
2 Vice 1ra	MILESI, MARTA SILVIA	P	L	P	P	L	P	ACA		
3 Vice 2da	RICO, MARIA DEL CARMEN	L	L	L	L	L	L	P		
4 Secretaria	MUSA, LAURA	P	P	ACA	P	P	P	ACA		
5 Secretaria	GOY, BEATRIZ	P	P	P	P	P	P	P		
6 Secretario	VENICA, PEDRO	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA		
7 Vocales	ABALOS, ROBERTO	P	ACA	P	P	P	P	ACA		
8	AGUERO, ELDA SUSANA	P	P	P	ACA	P	P	P		
9	ARNALDI, MONICA SUSANA	P	P	P	ACA	P	ACA	ACA		
10	ARGUL, MARTA	ACA	ACA	ACA	P	ACA	P	ACA		
11	BARBAGELATA, MARIA ELENA	P	P	P	P	P	P	P		
12	FOGLIA, TERESA	P	P	P	P	P	P	ACA		
13	FORESI, IRMA	P	P	P	P	P	P	P		
14	GONZALEZ, MARIA AMERICA	P	P	P	P	P	P	P		
15	KUNEY, MONICA	P	ACA	P	ACA	ACA	P	P		
16	LEONELLI, MARIA SILVINA	P	ACA	ACA	ACA	ACA	P	P		
17	LOFRANO, ELSA GLADI	P	P	P	ACA	P	ACA	P		
18	LUGO DE GOZALEZ CABAÑAS	P	P	ACA	P	P	P	P		
19	MORALES, NELIDA	P	P	ACA	P	ACA	ACA	P		
20	NERI, ALDO	P	P	P	P	P	P	P		
21	OSUNA, BLANCA	P	P	ACA	ACA	P	ACA	ACA		
22	PEREZ MARTINEZ, CLAUDIO	P	ACA	P	P	ACA	P	ACA		
23	RIVAS, OLIJELA DEL VALLE	P	P	ACA	ACA	P	ACA	P		
24	RODRIGUEZ, MARCELA	P	P	ACA	ACA	P	P	P		
25	ROY, IRMA	P	P	P	P	P	P	P		
26	SANCHEZ, LILIANA ESTER	P	ACA	P	P	ACA	P	P		
27	SAREDI, ROBERTO M.	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA		
28	TORRONTEGUI, MARIA	ACA	L	L	L	L	L	ACA		
29	TULIO, ROSA	P	P	P	P	P	P	P		
30	VITALE, DOMINGO	P	P	P	P	P	P	P		

Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia

CARGO	DIPUTADO/A	DIAS DE REUNION								
		19-11	19-11	19-11	19-11	19-11	19-11	19-11		
1 Presidenta	MARTINEZ, SILVIA	P	P	P	P	P	P	P		
2 Vice 1ra	MILESI, MARTA SILVIA	ACA	ACA	ACA	ACA	P	ACA	ACA		
3 Vice 2da	RICO, MARIA DEL CARMEN	P	ACA	ACA	P	ACA	P	P		
4 Secretaria	MUSA, LAURA	ACA	P	ACA	P	P	ACA	ACA		
5 Secretaria	GOY, BEATRIZ	P	P	P	ACA	P	ACA	P		
6 Secretario	VENICA, PEDRO	P	P	ACA	PA	ACA	ACA	ACA		
7 Vocales	ABALOS, ROBERTO	P	ACA	ACA	ACA	P	P	ACA		
8	AGUERO, ELDA SUSANA	P	P	P	ACA	P	P	P		
9	ARNALDI, MONICA SUSANA	P	P	P	ACA	ACA	P	ACA		
10	ARGUL, MARTA	P	ACA	ACA	ACA	P	ACA	ACA		
11	BARBAGELATA, MARIA ELENA	P	P	P	P	P	P	P		
12	FOGLIA, TERESA	ACA	P	ACA	ACA	P	ACA	ACA		
13	FORESI, IRMA	ACA	P	P	P	P	P	P		
14	GONZALEZ, MARIA AMERICA	ACA	P	P	P	P	P	P		
15	KUNEY, MONICA	P	ACA	P	P	P	ACA	P		
16	LEONELLI, MARIA SILVINA	P	P	ACA	P	P	P	P		
17	LOFRANO, ELSA GLADI	P	P	P	ACA	ACA	P	P		
18	LUGO DE GOZALEZ CABAÑAS	P	P	P	P	P	P	P		
19	MORALES, NELIDA	P	P	P	ACA	ACA	P	P		
20	NERI, ALDO	ACA	P	P	ACA	P	P	P		
21	OSUNA, BLANCA	P	P	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA		
22	PEREZ MARTINEZ, CLAUDIO	P	P	P	P	P	ACA	P		
23	RIVAS, OLIJELA DEL VALLE	ACA	P	P	ACA	ACA	ACA	P		
24	RODRIGUEZ, MARCELA	ACA	P	ACA	P	P	P	P		
25	ROY, IRMA	P	P	P	P	P	P	P		
26	SANCHEZ, LILIANA ESTER	P	P	P	P	P	ACA	P		
27	SAREDI, ROBERTO M.	P	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA		
28	TORRONTEGUI, MARIA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA		
29	TULIO, ROSA	P	P	P	P	P	P	ACA		
30	VITALE, DOMINGO	P	P	P	P	P	ACA	P		

Tercera Edad

CARGO	DIPUTADO/A	DIAS DE REUNION								
		19-11	25-11	27-11						
1 Presidenta	GONZALEZ, MARIA AMERICA	P	P	P						
2 Vice 1ra	CHIACCHIO, NORA	P	P	P						
3 Vice 2da	SANCHEZ, LILIANA	ACA	P	P						
4 Secretaria	PILATI, NORMA	ACA	P	ACA						
5 Secretaria	SAADE, BLANCA	ACA	ACA	ACA						
6 Secretario	SEBRIANO, LUIS	P	P	P						
7 Vocales	ARGUL, MARTA	P	P	P						
8	CANEVAROLO, DANTE	P	P	ACA						
9	FIGUEROA, JOSE	P	ACA	ACA						
10	GOY, BEATRIZ	P	P	P						
11	GUTIERREZ, ALICIA	P	ACA	P						
12	HERNANDEZ, SIMON	P	P	P						
13	HERRERA, ALBERTO	ACA	ACA	ACA						
14	LOFRANO, ELSA GLADI	P	ACA	ACA						
15	LORENZO, ANTONIO	P	ACA	P						
16	LUGODEGONZALEZCABAÑAS	ACA	ACA	ACA						
17	MARTINEZ, SILVIA	ACA	P	P						
18	MASTROGIACOMO, MIGUEL	P	P	P						
19	NERI, ALDO	ACA	ACA	P						
20	OSORIO, MARTA	P	P	P						
21	SEJAS, LISANDRO MAURICIO	ACA	ACA	ACA						
22	TORRONTEGUI, MARIA	ACA	ACA	ACA						
23	VILLALVA, ALFREDO	ACA	P	ACA						

Legislación Penal

CARGO	DIPUTADO/A	DIAS DE REUNION								
		4-11	12-11	12-11	12-11	12-11	13-11	13-11		
1 Presidenta	STOLBIZER, MARGARITA	P	P	P	P	P	P	P		
2 Vice 1ro	CAVIGLIA, FRANCO	ACA	P	P	P	P	P	P		
3 Vice 2do	TAZZIOLI, ATILIO	ACA	L	L	L	L	ACA	ACA		
4 Secretario	MIRABILE, JOSE	P	P	P	P	ACA	P	ACA		
5 Secretario	JOHNSON, GUILLERMO	P	P	P	P	P	P	P		
6 Secretaria	BARBAGELATA, MARIA ELENA	P	P	P	P	P	P	P		
7 Vocales	BALTUZZI, ANGEL	ACA	ACA	ACA	P	P	ACA	ACA		
8	BASILE, DANIEL	ACA	P	P	P	P	P	P		
9	BIGLIERI, MARIA	ACA	P	ACA	ACA	ACA	P	ACA		
10	CASANOVAS, JORGE	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA		
11	CHAYA, MARIA	P	P	P	P	P	P	P		
12	DAMIANI, HERNAN	ACA	P	P	P	P	P	P		
13	DI LEO, MARTA	P	P	P	P	P	P	P		
14	FALBO, MARIA DEL CARMEN	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA		
15	FALU, JOSE	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA		
16	FAYAD, VICTOR	ACA	L	L	P	L	ACA	ACA		
17	FILOMENO, ALEJANDRO	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	P		
18	GARRE, NILDA	P	P	P	ACA	P	P	P		
19	L´HULLER, JOSE	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA		
20	LOPEZ, JUAN	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA		
21	MARTINEZ, CARLOS ALBERTO	P	P	P	P	P	P	P		
22	MENEM, ADRIAN	P	P	P	P	P	ACA	P		
23	MUSA, LAURA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA		
24	NIETO BRIZUELA, BENJAMIN	ACA	P	P	P	P	P	P		
25	ROMERO, HECTOR	ACA	ACA	P	ACA	ACA	ACA	ACA		
26	SAADI, RAMON	P	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA		
27	STUBRIN, MARCELO	ACA	P	P	P	P	P	P		
28	URTUBEY, JUAN MANUEL	ACA	P	P	P	P	P	P		
29	VENICA, PEDRO	ACA	ACA	ACA	ACA	P	ACA	ACA		

Legislación Penal

CARGO	DIPUTADO/A	DIAS DE REUNION								
		14-11	14-11	18-11	18-11	19-11	19-11	19-11		
1 Presidenta	STOLBIZER, MARGARITA	P	P	P	P	P	P	P		
2 Vice 1ro	CAVIGLIA, FRANCO	P	ACA	P	P	P	P	P		
3 Vice 2do	TAZZIOLI, ATILIO	ACA	ACA	P	ACA	P	L	L		
4 Secretario	MIRABILE, JOSE	P	P	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA		
5 Secretario	JOHNSON, GUILLERMO	P	P	P	P	P	P	P		
6 Secretaria	BARBAGELATA, MARIA ELENA	P	P	P	P	P	P	P		
7 Vocales	BALTUZZI, ANGEL	ACA	ACA	P	ACA	P	P	P		
8	BASILE, DANIEL	P	P	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA		
9	BIGLIERI, MARIA	ACA	P	P	P	P	P	P		
10	CASANOVAS, JORGE	ACA	ACA	P	ACA	ACA	ACA	P		
11	CHAYA, MARIA	P	P	P	ACA	ACA	ACA	ACA		
12	DAMIANI, HERNAN	P	P	ACA	P	P	P	ACA		
13	DI LEO, MARTA	P	P	P	ACA	P	P	P		
14	FALBO, MARIA DEL CARMEN	ACA	ACA	P	P	P	P	ACA		
15	FALU, JOSE	ACA	ACA	ACA	P	ACA	ACA	ACA		
16	FAYAD, VICTOR	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	P		
17	FILOMENO, ALEJANDRO	ACA	ACA	ACA	P	P	P	P		
18	GARRE, NILDA	P	P	P	P	P	P	P		
19	L'HULLER, JOSE	ACA	ACA	ACA	ACA	P	L	L		
20	LOPEZ, JUAN	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA		
21	MARTINEZ, CARLOS ALBERTO	P	P	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA		
22	MENEM, ADRIAN	P	ACA	P	ACA	ACA	ACA	P		
23	MUSA, LAURA	ACA	ACA	P	P	ACA	ACA	ACA		
24	NIETO BRIZUELA, BENJAMIN	P	P	ACA	P	ACA	ACA	ACA		
25	ROMERO, HECTOR	ACA	ACA	ACA	ACA	P	P	P		
26	SAADI, RAMON	ACA	ACA	P	ACA	P	P	ACA		
27	STUBRIN, MARCELO	P	P	P	P	ACA	ACA	ACA		
28	URTUBEY, JUAN MANUEL	P	P	ACA	P	P	P	P		
29	VENICA, PEDRO	P	P	ACA	P	P	P	P		

Legislación Penal

CARGO	DIPUTADO/A	DIAS DE REUNION								
		19-11	19-11	19-11	19-11	19-11	20-11	21-11		
1 Presidenta	STOLBIZER, MARGARITA	P	P	P	P	P	P	P		
2 Vice 1ro	CAVIGLIA, FRANCO	P	P	P	P	P	P	P		
3 Vice 2do	TAZZIOLI, ATILIO	L	L	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA		
4 Secretario	MIRABILE, JOSE	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	P		
5 Secretario	JOHNSON, GUILLERMO	P	P	P	ACA	P	P	P		
6 Secretaria	BARBAGELATA, MARIA ELENA	P	ACA	P	P	P	P	P		
7 Vocales	BALTUZZI, ANGEL	P	P	P	P	P	P	ACA		
8	BASILE, DANIEL	ACA	ACA	ACA	P	ACA	ACA	P		
9	BIGLIERI, MARIA	P	P	P	P	P	P	ACA		
10	CASANOVAS, JORGE	ACA	ACA	ACA	P	ACA	ACA	ACA		
11	CHAYA, MARIA	ACA	ACA	ACA	P	ACA	ACA	ACA		
12	DAMIANI, HERNAN	P	P	P	P	P	P	P		
13	DI LEO, MARTA	P	P	P	P	P	P	P		
14	FALBO, MARIA DEL CARMEN	P	P	P	P	P	P	P		
15	FALU, JOSE	P	ACA	ACA	P	ACA	ACA	ACA		
16	FAYAD, VICTOR	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA		
17	FILOMENO, ALEJANDRO	P	P	P	P	P	P	P		
18	GARRE, NILDA	P	P	P	P	P	P	P		
19	L'HULLER, JOSE	L	L	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA		
20	LOPEZ, JUAN	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA		
21	MARTINEZ, CARLOS ALBERTO	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	P		
22	MENEM, ADRIAN	ACA	P	ACA	ACA	P	ACA	P		
23	MUSA, LAURA	ACA	ACA	P	P	ACA	ACA	ACA		
24	NIETO BRIZUELA, BENJAMIN	ACA	ACA	P	P	ACA	ACA	P		
25	ROMERO, HECTOR	P	P	ACA	ACA	P	P	ACA		
26	SAADI, RAMON	P	ACA	ACA	ACA	P	ACA	ACA		
27	STUBRIN, MARCELO	ACA	P	P	P	ACA	ACA	ACA		
28	URTUBEY, JUAN MANUEL	P	P	P	ACA	P	P	P		
29	VENICA, PEDRO	P	P	P	P	P	P	ACA		

Legislación Penal

CARGO	DIPUTADO/A	DIAS DE REUNION								
		21-11	25-11	26-11	26-11	26-11	26-11	27-11		
1 Presidente	STOLBIZER, MARGARITA	P	P	P	P	P	P	P		
2 Vice 1ro	CAVIGLIA, FRANCO	P	P	P	P	P	P	P		
3 Vice 2do	TAZZIOLI, ATILIO	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA		
4 Secretario	MIRABILE, JOSE	ACA	ACA	ACA	P	ACA	P	ACA		
5 Secretario	JOHNSON, GUILLERMO	P	ACA	P	P	P	P	P		
6 Secretaria	BARBAGELATA, MARIA ELENA	ACA	P	P	P	ACA	P	P		
7 Vocales	BALTUZZI, ANGEL	P	P	L	L	L	L	ACA		
8	BASILE, DANIEL	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA		
9	BIGLIERI, MARIA	P	P	P	P	P	P	P		
10	CASANOVAS, JORGE	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA		
11	CHAYA, MARIA	ACA	ACA	P	ACA	P	P	P		
12	DAMIANI, HERNAN	P	P	P	P	P	P	P		
13	DI LEO, MARTA	ACA	P	P	P	P	ACA	ACA		
14	FALBO, MARIA DEL CARMEN	P	P	P	P	ACA	ACA	P		
15	FALU, JOSE	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA		
16	FAYAD, VICTOR	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA		
17	FILOMENO, ALEJANDRO	P	P	P	P	ACA	P	P		
18	GARRE, NILDA	P	P	P	P	P	P	P		
19	L'HULLER, JOSE	ACA	ACA	ACA	ACA	P	ACA	ACA		
20	LOPEZ, JUAN	P	P	P	ACA	P	P	P		
21	MARTINEZ, CARLOS ALBERTO	L	P	L	L	L	L	ACA		
22	MENEM, ADRIAN	P	ACA	P	ACA	ACA	ACA	P		
23	MUSA, LAURA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA		
24	NIETO BRIZUELA, BENJAMIN	P	ACA	P	P	P	P	P		
25	ROMERO, HECTOR	P	P	P	P	P	P	P		
26	SAADI, RAMON	P	P	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA		
27	STUBRIN, MARCELO	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA		
28	URTUBEY, JUAN MANUEL	P	ACA	ACA	P	P	P	P		
29	VENICA, PEDRO	P	P	P	P	P	P	P		

Legislación del Trabajo

CARGO	DIPUTADO/A	DIAS DE REUNION								
		3-11	6-11	12-11	12-11	13-11	13-11	13-11		
1 Presidente	UBALDINI, SAUL EDOLVER	P	P	P	P	P	P	P		
2 Vice 1ro	POSSE, MELCHOR ANGEL	P	ACA	ACA	ACA	P	P	ACA		
3 Vice 2do	BORTOLOZZI DE BOGADO, A.	ACA	P	P	P	ACA	P	P		
4 Secretario	SEBRIANO, LUIS ALBERTO	P	P	P	P	ACA	P	P		
5 Secretario	MINGUEZ, JUAN JESUS	P	P	P	P	P	P	P		
6 Secretario	CORTINAS, ISMAEL RAMON	ACA	L	L	ACA	P	P	ACA		
7 Vocales	ABALOS, ROBERTO	P	P	ACA	P	P	P	P		
8	ALCHOURON, GUILLERMO E.	ACA	P	ACA	P	P	P	P		
9	ALLENDE, ALFREDO	ACA	P	P	P	P	P	P		
10	BECERRA, OMAR E.	P	P	ACA	P	P	P	P		
11	BLANCO, JESUS ABEL	P	P	P	P	P	P	P		
12	BRITOS, ORALDO N.	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA		
13	CAPPELLERI, PASCUAL	P	P	P	P	P	P	P		
14	CASTRO, ALICIA A.	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA		
15	CEREZO, OCTAVIO NESTOR	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA		
16	ESAIN, DANIEL MARTIN	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA		
17	FERNANDEZ, HORACIO ANIBAL	P	P	P	P	ACA	P	P		
18	FILOMENO, ALEJANDRO O.	ACA	ACA	P	ACA	P	P	ACA		
19	HERZOVICH, MARIA ELENA	P	P	P	P	P	P	P		
20	LAFALLA, ARTURO PEDRO	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA		
21	MARTINEZ, CARLOS ALBERTO	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA		
22	MENDEZ DE FERREYRA,	P	P	ACA	P	P	P	P		
23	PEPE, LORENZO A.	P	P	P	P	P	P	P		
24	PICCININI, ALBERTO JOSE	ACA	P	ACA	ACA	ACA	P	ACA		
25	ROSSELLI, JOSE ALBERTO	ACA	ACA	ACA	ACA	P	ACA	ACA		
26	RUBINI, MIRTA ELSA	P	P	P	P	P	P	P		
27	STOLBIZER, MARGARITA	P	P	P	P	P	P	P		
28	VILLAVERDE, JORGE ANTONIO	P	ACA	P	ACA	ACA	ACA	ACA		
29	ZUÑIGA, OVIDIO OCTAVIO	P	P	ACA	P	ACA	P	P		

Legislación del Trabajo

CARGO	DIPUTADO/A	DIAS DE REUNION								
		14-11	19-11	19-11	19-11	20-11	25-11			
1 Presidente	UBALDINI, SAUL EDOLVER	P	P	P	P	P	P			
2 Vice 1ro	POSSE, MELCHOR ANGEL	P	P	ACA	ACA	P	ACA			
3 Vice 2da	BORTOLOZZI DE BOGADO, A.	P	ACA	P	P	P	P			
4 Secretario	SEBRIANO, LUIS ALBERTO	P	ACA	P	P	ACA	ACA			
5 Secretario	MINGUEZ, JUAN JESUS	ACA	ACA	P	P	P	P			
6 Secretario	CORTINAS, ISMAEL RAMON	P	ACA	ACA	P	P	P			
7 Vocales	ABALOS, ROBERTO	P	P	ACA	P	ACA	ACA			
8	ALCHOURON, GUILLERMO E.	P	P	P	P	ACA	ACA			
9	ALLENDE, ALFREDO	P	P	P	P	P	P			
10	BECERRA, OMAR E.	ACA	P	P	P	P	P			
11	BLANCO, JESUS ABEL	P	P	P	P	P	P			
12	BRITOS, ORALDO N.	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA			
13	CAPPELLERI, PASCUAL	P	P	P	P	P	P			
14	CASTRO, ALICIA A.	P	ACA	ACA	ACA	ACA	L			
15	CEREZO, OCTAVIO NESTOR	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA			
16	ESAIN, DANIEL MARTIN	ACA	ACA	ACA	ACA	P	P			
17	FERNANDEZ, HORACIO ANIBAL	ACA	P	P	P	ACA	P			
18	FILOMENO, ALEJANDRO O.	P	ACA	ACA	ACA	P	P			
19	HERZOVICH, MARIA ELENA	P	P	P	P	P	P			
20	LAFALLA, ARTURO PEDRO	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA			
21	MARTINEZ, CARLOS ALBERTO	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA			
22	MENDEZ DE FERREYRA,	ACA	ACA	P	P	ACA	ACA			
23	PEPE, LORENZO A.	P	P	P	P	ACA	ACA			
24	PICCININI, ALBERTO JOSE	ACA	P	ACA	P	P	P			
25	ROSSELLI, JOSE ALBERTO	ACA	P	ACA	ACA	ACA	ACA			
26	RUBINI, MIRTA ELSA	P	P	P	P	ACA	P			
27	STOLBIZER, MARGARITA	ACA	P	P	P	P	P			
28	VILLAVERDE, JORGE ANTONIO	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA			
29	ZUÑIGA, OVIDIO OCTAVIO	P	P	P	P	P	ACA			

Defensa Nacional

CARGO	DIPUTADO/A	DIAS DE REUNION								
		6-11	12-11	12-11						
1 Presidente	VILLAVERDE, JORGE	P	P	P						
2 Vice 1ro	IPARRAGUIRRE, CARLOS	P	P	ACA						
3 Vice 2do	CONTE GRAND, GERARDO	P	P	P						
4 Secretario	RAPETTI, RICARDO F.	L	L	L						
5 Secretario	FERNANDEZ VALONI, JOSE L.	P	P	P						
6 Secretario	CABALLERO MARTIN, CARLOS A.	ACA	ACA	ACA						
7 Vocales	ALLENDE, ALFREDO	P	P	P						
8	BALTUZZI, ANGEL	P	P	P						
9	BORDENAVE, MARCELA	ACA	ACA	P						
10	CORREA, JUAN CARLOS	P	P	P						
11	COTO, ALBERTO	P	P	P						
12	DAUD, JORGE	P	P	P						
13	GARRE, NILDA	P	ACA	P						
14	HUMADA, JULIO CESAR	P	P	P						
15	MOLINARI, ROMERO LUIS	ACA	ACA	P						
16	MONTOYA, FERNANDO	ACA	ACA	ACA						
17	OVIEDO, ALEJANDRA	ACA	ACA	ACA						
18	PEPE, LORENZO	P	P	P						
19	RAIMUNDI, CARLOS	P	P	P						
20	RICO, MARIA DEL CARMEN	L	L	L						
21	RODIL, RODOLFO	ACA	ACA	P						
22	RODRIGUEZ, JESUS	ACA	ACA	ACA						
23	TOLEGO, HUGO	P	P	P						
24	URTUBEY, JUAN MANUEL	P	P	P						
25	VENICA, PEDRO	ACA	ACA	P						

Defensa Nacional

CARGO	DIPUTADO/A	DIAS DE REUNION								
		9-11	19-11	19-11	19-11	19-11	19-11	19-11	20-11	
1 Presidente	VILLAVERDE, JORGE	P	P	P	P	P	P	P	P	
2 Vice 1ro	IPARRAGUIRRE, CARLOS	P	P	P	P	P	P	P	P	
3 Vice 2do	CONTE GRAND, GERARDO	P	P	P	P	P	P	P	P	
4 Secretario	RAPETTI, RICARDO F.	ACA	L	L	L	L	L	L	L	
5 Secretario	FERNANDEZ VALONI, JOSE L.	P	P	P	P	P	P	P	P	
6 Secretario	CABALLERO MARTIN, CARLOS A.	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	
7 Vocales	ALLENDE, ALFREDO	P	ACA	ACA	ACA	P	ACA	ACA	P	
8	BALTUZZI, ANGEL	P	P	P	P	P	P	P	P	
9	BORDENAVE, MARCELA	P	P	P	P	P	P	P	P	
10	CORREA, JUAN CARLOS	P	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	P	
11	COTO, ALBERTO	P	ACA	P	P	P	ACA	ACA	P	
12	DAUD, JORGE	ACA	L	ACA	ACA	ACA	ACA	P	P	
13	GARRE, NILDA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	P	
14	HUMADA, JULIO CESAR	P	P	P	P	P	P	P	P	
15	MOLINARI, ROMERO LUIS	P	ACA	ACA	ACA	P	ACA	ACA	ACA	
16	MONTOYA, FERNANDO	P	P	P	P	P	P	P	ACA	
17	OVIEDO, ALEJANDRA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	
18	PEPE, LORENZO	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	P	
19	RAIMUNDI, CARLOS	P	P	P	P	P	P	P	P	
20	RICO, MARIA DEL CARMEN	P	P	P	P	P	P	P	ACA	
21	RODIL, RODOLFO	P	P	P	P	P	P	P	ACA	
22	RODRIGUEZ, JESUS	P	ACA	ACA	ACA	P	ACA	ACA	ACA	
23	TOLEGO, HUGO	P	P	P	P	P	P	P	P	
24	URTUBEY, JUAN MANUEL	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	P	ACA	P	
25	VENICA, PEDRO	P	P	P	P	P	P	P	P	

Obras Públicas

CARGO	DIPUTADO/A	DIAS DE REUNION								
		03-11	04-11	04-11	04-11	06-11	07-11	07-11	11-11	12-11
1 Presidente	COUREL, CARLOS	ACA	ACA	ACA	ACA	L	L	L	L	L
2 Vice 1ro	TOLEGO, HUGO	P	P	P	P	P	P	P	P	P
3 Vice 2do	MORAY, HECTOR LUIS	P	P	P	P	P	P	P	ACA	ACA
4 Secretario	RODRIGUEZ GONZALEZ, OLIVA	—	—	—	—	—	—	—	—	—
5 Secretario	MARTINEZ, ALFREDO	P	P	P	P	P	P	P	P	P
6 Secretario	FIGUEROA, JOSE	ACA	P	P	P	ACA	P	P	ACA	L
7 Secretaria	QUIROZ, ELSA SIRIA	P	P	P	P	ACA	P	P	P	P
8 Vocales	ALARCON, MARIA DEL CARMEN	P	P	ACA	P	ACA	P	P	ACA	P
9	AMSTUTZ, GUILLERMO	ACA	P	P	P	ACA	P	P	P	P
10	BAIGORRIA, MIGUEL	P	P	P	P	P	P	P	P	P
11	BAYONZO, LILIANA	P	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	P	P
12	BIANCHI SILVESTRE, MARCELA	P	ACA	P	ACA	ACA	P	P	P	P
13	CAVALLERO, HECTOR JOSE	P	P	ACA	P	ACA	P	P	ACA	ACA
14	CORDOBA, STELLA MARIA	P	P	ACA	P	ACA	P	P	P	P
15	CUSINATO, JOSE	P	P	P	P	P	P	P	ACA	ACA
16	DAHER, ZULEMA BEATRIZ	P	P	P	P	P	P	P	ACA	P
17	GIUSTINIANI, RUBEN	ACA	P	P	P	ACA	P	P	P	P
18	GONZALEZ, OSCAR FELIX	P	ACA	P	ACA	ACA	P	P	ACA	ACA
19	HERRERA, ALBERTO	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	P	P
20	HERZOVICH, MARIA	P	P	P	P	P	P	P	P	P
21	JARQUE, MARGARITA	ACA	P	ACA	P	ACA	P	P	P	P
22	LOFRANO, ELSA	P	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	P	P
23	LORENZO, ANTONIO	P	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	P	ACA	L
24	MARTINEZ RAYMONDA, RAFAEL	ACA	ACA	P	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA
25	MUKDINE, MIGUEL	P	P	P	P	ACA	P	P	P	P
26	NIETO BRIZUELA, BENJAMIN	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA
27	PRUYAS, TOMAS RUBEN	P	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	P
28	RIVAS, OLIJELA DEL VALLE	P	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	P	P
29	SEBRIANO, LUIS ALBERTO	P	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	P	P
30	STORERO, HUGO	P	P	P	P	P	P	P	P	P
31	ZUCCARDI, CRISTINA	ACA	ACA	P	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA

Obras Públicas

CARGO	DIPUTADO/A	DIAS DE REUNION								
		12-11	12-11	12-11	12-11	12-11	12-11	13-11		
1 Presidente	COUREL, CARLOS	L	L	L	L	L	L	L		
2 Vice 1º	TOLEGO, HUGO	P	P	P	P	P	P	P		
3 Vice 2do	MORAY, HECTOR LUIS	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	P	ACA		
4 Secretario	RODRIGUEZ GONZALEZ, OLIVA	—	—	—	—	—	—	—		
5 Secretario	MARTINEZ, ALFREDO	P	P	P	P	P	P	P		
6 Secretario	FIGUEROA, JOSE	L	L	L	L	L	P	ACA		
7 Secretario	QUIROZ, ELSA SIRIA	P	P	P	P	P	P	P		
8 Vocales	ALARCON, MARIA DEL CARMEN	ACA	ACA	ACA	P	ACA	P	ACA		
9	AMSTUTZ, GUILLERMO	P	P	P	P	P	P	P		
10	BAIGORRIA, MIGUEL	P	P	P	P	P	P	P		
11	BAYONZO, LILIANA	P	P	P	P	P	ACA	P		
12	BIANCHI SILVESTRE, MARCELA	P	P	P	P	P	P	P		
13	CAVALLERO, HECTOR JOSE	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	P	ACA		
14	CORDOBA, STELLA MARIA	P	P	P	P	P	P	P		
15	CUSINATO, JOSE	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	P	ACA		
16	DAHER, ZULEMA BEATRIZ	P	ACA	ACA	P	ACA	P	P		
17	GIUSTINIANI, RUBEN	P	P	P	P	P	P	P		
18	GONZALEZ, OSCAR FELIX	ACA	P	ACA	P	ACA	P	P		
19	HERRERA, ALBERTO	P	P	P	P	P	ACA	P		
20	HERZOVICH, MARIA	P	P	P	P	P	P	P		
21	JARQUE, MARGARITA	P	P	P	P	P	P	P		
22	LOFRANO, ELSA	P	P	P	P	P	ACA	P		
23	LORENZO, ANTONIO	L	L	L	L	L	L	P		
24	MARTINEZ RAYMONDA, RAFAEL	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA		
25	MUKDINE, MIGUEL	P	P	P	P	P	P	P		
26	NIETO BRIZUELA, BENJAMIN	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA		
27	PRUYAS, TOMAS RUBEN	P	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA		
28	RIVAS, OLIJELA DEL VALLE	P	P	P	P	P	ACA	P		
29	SEBRIANO, LUIS ALBERTO	P	P	P	P	P	ACA	P		
30	STORERO, HUGO	P	P	P	P	P	P	P		
31	ZUCCARDI, CRISTINA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA		

Obras Públicas

CARGO	DIPUTADO/A	DIAS DE REUNION								
		13-11	13-11	13-11	14-11	14-11	14-11	14-11		
1 Presidente	COUREL, CARLOS	L	L	L	L	ACA	L	L		
2 Vice 1ro	TOLEGO, HUGO	P	P	P	P	P	P	P		
3 Vice 2do	MORAY, HECTOR LUIS	ACA	ACA	ACA	P	ACA	ACA	P		
4 Secretario	RODRIGUEZ GONZALEZ, OLIVA	—	—	—	—	—	—	—		
5 Secretario	MARTINEZ, ALFREDO	P	P	P	P	P	P	ACA		
6 Secretario	FIGUEROA, JOSE	ACA	ACA	P	P	ACA	P	P		
7 Secretaria	QUIROZ, ELSA SIRIA	P	P	P	P	P	P	P		
8 Vocales	ALARCON, MARIA DEL CARMEN	ACA	P	P	P	ACA	ACA	P		
9	AMSTUTZ, GUILLERMO	P	P	ACA	ACA	P	P	ACA		
10	BAIGORRIA, MIGUEL	P	P	P	P	P	P	P		
11	BAYONZO, LILIANA	P	P	ACA	ACA	P	P	ACA		
12	BIANCHI SILVESTRE, MARCELA	P	P	P	P	P	P	ACA		
13	CAVALLERO, HECTOR JOSE	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA		
14	CORDOBA, STELLA MARIA	P	P	P	P	P	P	P		
15	CUSINATO, JOSE	ACA	ACA	ACA	P	ACA	ACA	P		
16	DAHER, ZULEMA BEATRIZ	ACA	P	P	P	ACA	ACA	P		
17	GIUSTINIANI, RUBEN	P	P	ACA	ACA	P	P	ACA		
18	GONZALEZ, OSCAR FELIX	ACA	P	P	P	ACA	ACA	ACA		
19	HERRERA, ALBERTO	P	P	P	P	P	P	P		
20	HERZOVICH, MARIA	P	P	P	P	P	P	ACA		
21	JARQUE, MARGARITA	P	P	ACA	P	P	P	P		
22	LOFRANO, ELSA	P	P	P	P	P	P	P		
23	LORENZO, ANTONIO	ACA	ACA	P	P	ACA	ACA	P		
24	MARTINEZ RAYMONDA, RAFAEL	ACA	ACA	P	P	ACA	ACA	ACA		
25	MUKDINE, MIGUEL	P	P	P	P	P	P	P		
26	NIETO BRIZUELA, BENJAMIN	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA		
27	PRUYAS, TOMAS RUBEN	ACA	P	P	P	ACA	ACA	ACA		
28	RIVAS, OLIJELA DEL VALLE	P	P	P	P	P	P	P		
29	SEBRIANO, LUIS ALBERTO	P	P	P	P	P	P	P		
30	STORERO, HUGO	P	P	P	P	P	P	P		
31	ZUCCARDI, CRISTINA	ACA	ACA	ACA	ACA	P	ACA	ACA		

Obras Públicas

CARGO	DIPUTADO/A	DIAS DE REUNION								
		19-11	19-11	19-11	19-11	19-11				
1 Presidente	COUREL, CARLOS	ACA	ACA	L	ACA	ACA				
2 Vice 1ro	TOLEGO, HUGO	P	P	P	P	P				
3 Vice 2do	MORAY, HECTOR LUIS	ACA	P	ACA	ACA	ACA				
4 Secretario	RODRIGUEZ GONZALEZ, OLIVA	—	—	—	—	—				
5 Secretario	MARTINEZ, ALFREDO	P	P	P	P	P				
6 Secretario	FIGUEROA, JOSE	ACA	P	ACA	ACA	ACA				
7 Secretaria	QUIROZ, ELSA SIRIA	P	P	P	P	P				
8 Vocales	ALARCON, MARIA DEL CARMEN	ACA	P	ACA	P	ACA				
9	AMSTUTZ, GUILLERMO	P	P	P	P	P				
10	BAIGORRIA, MIGUEL	P	P	P	P	P				
11	BAYONZO, LILIANA	P	ACA	P	P	P				
12	BIANCHI SILVESTRE, MARCELA	P	ACA	P	P	P				
13	CAVALLERO, HECTOR JOSE	ACA	P	ACA	ACA	ACA				
14	CORDOBA, STELLA MARIA	P	P	P	P	P				
15	CUSINATO, JOSE	ACA	P	ACA	ACA	ACA				
16	DAHER, ZULEMA BEATRIZ	ACA	P	P	ACA	ACA				
17	GIUSTINIANI, RUBEN	P	P	P	P	P				
18	GONZALEZ, OSCAR FELIX	P	ACA	P	ACA	ACA				
19	HERRERA, ALBERTO	P	ACA	P	P	P				
20	HERZOVICH, MARIA	P	P	P	P	P				
21	JARQUE, MARGARITA	ACA	P	P	P	P				
22	LOFRANO, ELSA	P	ACA	P	P	P				
23	LORENZO, ANTONIO	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA				
24	MARTINEZ RAYMONDA, RAFAEL	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA				
25	MUKDINE, MIGUEL	P	P	P	P	P				
26	NIETO BRIZUELA, BENJAMIN	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA				
27	PRUYAS, TOMAS RUBEN	P	ACA	ACA	ACA	ACA				
28	RIVAS, OLIJELA DEL VALLE	P	ACA	P	P	P				
29	SEBRIANO, LUIS ALBERTO	P	ACA	P	P	P				
30	STORERO, HUGO	P	P	P	P	P				
31	ZUCCARDI, CRISTINA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA				

Agricultura y Ganadería

CARGO	DIPUTADO/A	DIAS DE REUNION								
		4-11	5-11	10-11	10-11	10-11	10-11	10-11		
1 Presidente	MENEM, ADRIAN	P	P	P	P	P	P	P		
2 Vice 1ro	ALCHOURON, GUILLERMO	P	P	P	ACA	P	P	P		
3 Vice 2do	SEBRIANO, LUIS	P	P	P	P	P	P	P		
4 Secretaria	PICAZO, SARAH	ACA	P	P	P	P	P	ACA		
5 Secretaria	QUIROZ, ELSA	P	P	P	P	ACA	ACA	P		
6 Secretaria	SAVRON, HAYDE TERESA	ACA	ACA	P	P	P	P	P		
7 Secretario	LARREGUY, CARLOS	P	P	P	P	ACA	ACA	P		
8 Vocales	ARGUL, MARTA DEL CARMEN	ACA	P	ACA	P	P	P	ACA		
9	BRIOZZO, ALBERTO	P	ACA	P	P	ACA	ACA	ACA		
10	BROWN, CARLOS	P	P	ACA	P	P	P	P		
11	CAFIERO, MARIO A. H.	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA		
12	CASTELLANI, CARLOS ALBERTO	P	P	P	ACA	P	P	P		
13	CISTERNA, VICTOR	P	ACA	P	ACA	ACA	ACA	P		
14	CORREA, JUAN	P	ACA	ACA	P	ACA	ACA	P		
15	COUREL, CARLOS ALBERTO	ACA	P	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA		
16	CUSINATO, JOSE	ACA	P	ACA	ACA	P	P	ACA		
17	DAHER, ZULEMA BEATRIZ	P	P	ACA	ACA	P	P	P		
18	GARCIA MERIDA, MIGUEL ANGEL	ACA	P	P	P	ACA	ACA	ACA		
19	GIUBERGIA, MIGUEL ANGEL	ACA	ACA	P	P	P	P	P		
20	GONZALEZ, OSCAR FELIX	ACA	ACA	P	ACA	ACA	ACA	ACA		
21	HONCHERUK, ATLANTO	P	P	ACA	ACA	ACA	ACA	P		
22	MILESI, MARTA SILVIA	ACA	P	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA		
23	OLIVERO, JUAN CARLOS	ACA	L	ACA	P	ACA	ACA	ACA		
24	PATTERSON, RICARDO	ACA	L	ACA	P	ACA	ACA	ACA		
25	PRUYAS, RUBEN	P	P	P	P	P	P	P		
26	ROMERO, HECTOR	P	ACA	P	P	P	P	P		
27	RUBINI, MIRTA	P	P	P	P	P	P	P		
28	SAREDI, ROBERTO MIGUEL	ACA	ACA	P	ACA	ACA	ACA	ACA		
29	SELLARES, FRANCISCO	P	P	P	P	P	P	P		
30	SOLMOIRAGO, RAUL	P	ACA	ACA	P	P	P	P		
31	TULIO, ROSA ESTER	P	P	P	P	P	P	P		

Agricultura y Ganadería

CARGO	DIPUTADO/A	DIAS DE REUNION								
		10-11	11-11	11-11	12-11	12-11	12-11	12-11	12-11	12-11
1 Presidente	MENEM, ADRIAN	P	P	P	P	P	P	P	P	P
2 Vice 1ro	ALCHOURON, GUILLERMO	P	L	L	L	L	L	P	P	P
3 Vice 2do	SEBRIANO, LUIS	P	P	P	P	P	P	P	P	P
4 Secretaria	PICAZO, SARAH	ACA	ACA	P	P	P	P	P	P	P
5 Secretaria	QUIROZ, ELSA	P	P	P	P	P	P	P	P	P
6 Secretaria	SAVRON, HAYDE TERESA	ACA	ACA	P	P	P	P	P	P	P
7 Secretario	LARREGUY, CARLOS	P	P	P	P	P	P	P	P	P
8 Vocales	ARGUL, MARTA DEL CARMEN	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA
9	BRIOZZO, ALBERTO	ACA	P	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA
10	BROWN, CARLOS	P	ACA	ACA	P	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA
11	CAFIERO, MARIO A. H.	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA
12	CASTELLANI, CARLOS ALBERTO	P	P	P	P	P	P	P	P	P
13	CISTERNA, VICTOR	P	P	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA
14	CORREA, JUAN	P	P	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	P
15	COUREL, CARLOS ALBERTO	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA
16	CUSINATO, JOSE	ACA	ACA	P	P	ACA	ACA	ACA	P	ACA
17	DAHER, ZULEMA BEATRIZ	P	P	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA
18	GARCIA MERIDA, MIGUEL ANGEL	ACA	ACA	P	P	ACA	ACA	ACA	P	ACA
19	GIUBERGIA, MIGUEL ANGEL	P	ACA	ACA	ACA	P	P	P	P	P
20	GONZALEZ, OSCAR FELIX	P	ACA	P	P	P	P	P	P	P
21	HONCHERUK, ATLANTO	P	P	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA
22 MILESI, MARTA SILVIA		ACA	ACA	ACA	L	L	L	L	L	L
23	OLIVERO, JUAN CARLOS	ACA	ACA	P	P	P	P	P	P	P
24	PATTERSON, RICARDO	ACA	ACA	P	ACA	P	P	P	P	P
25	PRUYAS, RUBEN	P	P	P	P	P	P	P	P	P
26	ROMERO, HECTOR	P	P	ACA	ACA	ACA	ACA	P	ACA	P
27	RUBINI, MIRTA	P	P	P	P	P	P	P	P	P
28	SAREDI, ROBERTO MIGUEL	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA
29	SELLARES, FRANCISCO	P	P	P	P	P	P	P	P	P
30	SOLMOIRAGO, RAUL	P	P	P	P	P	P	P	P	P
31	TULIO, ROSA ESTER	P	P	P	P	P	P	P	P	P

Agricultura y Ganadería

CARGO	DIPUTADO/A	DIAS DE REUNION								
		12-11	14-11	14-11	19-11					
1 Presidente	MENEM, ADRIAN	P	P	P	P					
2 Vice 1ro	ALCHOURON, GUILLERMO	L	ACA	ACA	P					
3 Vice 2do	SEBRIANO, LUIS	ACA	P	P	P					
4 Secretaria	PICAZO, SARAH	P	P	ACA	P					
5 Secretaria	QUIROZ, ELSA	P	P	ACA	ACA					
6 Secretaria	SAVRON, HAYDE TERESA	ACA	P	P	ACA					
7 Secretario	LARREGUY, CARLOS	P	P	P	P					
8 Vocales	ARGUL, MARTA DEL CARMEN	ACA	ACA	ACA	P					
9	BRIOZZO, ALBERTO	ACA	ACA	ACA	ACA					
10	BROWN, CARLOS	P	ACA	P	P					
11	CAFIERO, MARIO A. H.	P	ACA	P	ACA					
12	CASTELLANI, CARLOS ALBERTO	P	P	P	P					
13	CISTERNA, VICTOR	ACA	ACA	ACA	P					
14	CORREA, JUAN	ACA	ACA	P	ACA					
15	COUREL, CARLOS ALBERTO	ACA	ACA	P	P					
16	CUSINATO, JOSE	ACA	P	ACA	P					
17	DAHER, ZULEMA BEATRIZ	P	ACA	ACA	ACA					
18	GARCIA MERIDA, MIGUEL ANGEL	ACA	P	ACA	ACA					
19	GIUBERGIA, MIGUEL ANGEL	ACA	ACA	P	ACA					
20	GONZALEZ, OSCAR FELIX	ACA	P	P	ACA					
21	HONCHERUK, ATLANTO	ACA	P	P	P					
22	MILESI, MARTA SILVIA	L	ACA	P	P					
23	OLIVERO, JUAN CARLOS	P	P	ACA	ACA					
24	PATTERSON, RICARDO	P	ACA	P	P					
25	PRUYAS, RUBEN	P	P	P	ACA					
26	ROMERO, HECTOR	P	ACA	P	ACA					
27	RUBINI, MIRTA	P	P	P	P					
28	SAREDI, ROBERTO MIGUEL	ACA	ACA	ACA	ACA					
29	SELLARES, FRANCISCO	P	P	P	P					
30	SOLMOIRAGO, RAUL	P	P	P	P					
31	TULIO, ROSA ESTER	P	P	P	P					

Agricultura y Ganadería

CARGO	DIPUTADO/A	DIAS DE REUNION								
		19-11	19-11	19-11	19-11	19-11	19-11			
1 Presidente	MENEM, ADRIAN	P	P	P	P	P	P			
2 Vice 1ro	ALCHOURON, GUILLERMO	P	P	P	P	P	P			
3 Vice 2do	SEBRIANO, LUIS	P	P	P	P	ACA	P			
4 Secretaria	PICAZO, SARAH	P	P	ACA	P	ACA	P			
5 Secretaria	QUIROZ, ELSA	ACA	ACA	P	P	P	ACA			
6 Secretaria	SAVRON, HAYDE TERESA	P	ACA	ACA	P	ACA	P			
7 Secretario	LARREGUY, CARLOS	P	P	P	P	P	ACA			
8 Vocales	ARGUL, MARTA DEL CARMEN	P	P	ACA	P	ACA	P			
9	BRIOZZO, ALBERTO	P	P	P	ACA	P	P			
10	BROWN, CARLOS	P	P	P	P	P	P			
11	CAFIERO, MARIO A. H.	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA			
12	CASTELLANI, CARLOS ALBERTO	P	P	P	P	ACA	P			
13	CISTERNA, VICTOR	ACA	ACA	P	P	P	ACA			
14	CORREA, JUAN	ACA	ACA	P	ACA	P	ACA			
15	COUREL, CARLOS ALBERTO	P	P	ACA	ACA	P	P			
16	CUSINATO, JOSE	P	P	P	ACA	P	P			
17	DAHER, ZULEMA BEATRIZ	ACA	ACA	P	P	P	ACA			
18	GARCIA MERIDA, MIGUEL ANGEL	ACA	ACA	ACA	P	P	ACA			
19	GIUBERGIA, MIGUEL ANGEL	P	P	P	ACA	ACA	ACA			
20	GONZALEZ, OSCAR FELIX	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA			
21	HONCHERUK, ATLANTO	P	P	P	ACA	ACA	P			
22	MILESI, MARTA SILVIA	P	P	ACA	ACA	ACA	P			
23	OLIVERO, JUAN CARLOS	ACA	ACA	ACA	ACA	P	ACA			
24	PATTERSON, RICARDO	ACA	ACA	ACA	P	P	ACA			
25	PRUYAS, RUBEN	ACA	P	P	ACA	P	ACA			
26	ROMERO, HECTOR	P	P	P	P	P	ACA			
27	RUBINI, MIRTA	P	P	P	P	P	P			
28	SAREDI, ROBERTO MIGUEL	ACA	ACA	ACA	P	P	ACA			
29	SELLARES, FRANCISCO	P	P	P	ACA	P	P			
30	SOLMOIRAGO, RAUL	P	P	P	P	P	P			
31	TULIO, ROSA ESTER	P	P	P	ACA	ACA	P			

Agricultura y Ganadería

CARGO	DIPUTADO/A	DIAS DE REUNION								
		26-11	26-11	27-11	27-11	27-11	27-11			
1 Presidente	MENEM, ADRIAN	P	P	P	P	P	P			
2 Vice 1ro	ALCHOURON, GUILLERMO	L	L	P	P	ACA	ACA			
3 Vice 2do	SEBRIANO, LUIS	ACA	ACA	P	P	P	P			
4 Secretaria	PICAZO, SARAH	P	P	P	P	ACA	P			
5 Secretaria	QUIROZ, ELSA	ACA	ACA	P	P	ACA	P			
6 Secretaria	SAVRON, HAYDE TERESA	P	P	P	P	P	P			
7 Secretario	LARREGUY, CARLOS	P	P	P	P	P	P			
8 Vocales	ARGUL, MARTA DEL CARMEN	ACA	ACA	P	P	P	P			
9	BRIOZZO, ALBERTO	P	P	ACA	P	ACA	ACA			
10	BROWN, CARLOS	P	P	P	P	P	ACA			
11	CAFIERO, MARIO A. H.	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA			
12	CASTELLANI, CARLOS ALBERTO	ACA	ACA	P	ACA	P	P			
13	CISTERNA, VICTOR	P	P	P	ACA	ACA	ACA			
14	CORREA, JUAN	ACA	ACA	ACA	P	ACA	ACA			
15	COUREL, CARLOS ALBERTO	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA			
16	CUSINATO, JOSE	P	P	ACA	ACA	P	P			
17	DAHER, ZULEMA BEATRIZ	P	P	P	ACA	P	ACA			
18	GARCIA MERIDA, MIGUEL ANGEL	ACA	ACA	P	ACA	P	P			
19	GIUBERGIA, MIGUEL ANGEL	P	P	P	P	P	P			
20	GONZALEZ, OSCAR FELIX	ACA	ACA	ACA	ACA	P	P			
21	HONCHERUK, ATLANTO	P	P	ACA	ACA	ACA	ACA			
22	MILESI, MARTA SILVIA	L	L	ACA	ACA	ACA	ACA			
23	OLIVERO, JUAN CARLOS	P	P	ACA	ACA	P	P			
24	PATTERSON, RICARDO	P	P	P	P	P	P			
25	PRUYAS, RUBEN	P	P	ACA	P	P	P			
26	ROMERO, HECTOR	P	P	P	P	P	P			
27	RUBINI, MIRTA	L	L	P	P	P	P			
28	SAREDI, ROBERTO MIGUEL	ACA	ACA	P	ACA	ACA	ACA			
29	SELLARES, FRANCISCO	P	P	ACA	P	P	P			
30	SOLMOIRAGO, RAUL	P	ACA	P	P	P	P			
31	TULIO, ROSA ESTER	P	P	ACA	P	P	P			

Finanzas

CARGO	DIPUTADO/A	DIAS DE REUNION								
		11-11	18-11	18-11	19-11					
1 Presidente	FRIGERI, RODOLFO ANIBAL	P	P	P	P					
2 Vice 1ro	PELAEZ, VICTOR	P	P	P	P					
3 Vice 2do	TANONI, ENRIQUE	P	ACA	ACA	ACA					
4 Secretaria	BAYONZO, LILIANA AMELIA	P	P	P	P					
5 Secretario	LOUTAIF, JULIO CESAR	ACA	ACA	ACA	ACA					
6 Secretario	GONZALEZ, RAFAEL	P	P	P	P					
7 Vocales	ALESSANDRO, DARIO	P	P	ACA	P					
8	BALIAN, ALEJANDRO	ACA	P	P	P					
9	BASUALDO, ROBERTO G.	P	P	P	P					
10	BONACINA, MARIO	ACA	P	P	P					
11	BRIOZZO, ALBERTO NICOLAS	P	ACA	ACA	ACA					
12	CAFIERO, MARIO	ACA	ACA	ACA	ACA					
13	CISTERNA, VICTOR HUGO	P	P	P	P					
14	CORFIELD, GUILLERMO E.	P	P	P	P					
15	CORREA, JUAN CARLOS	ACA	P	P	P					
16	COTO, ALBERTO AGUSTIN	P	P	P	P					
17	CUSINATO, JOSE CESAR	P	ACA	ACA	ACA					
18	FAYAD, VICTOR MANUEL	L	ACA	ACA	ACA					
19	GARCIA MERIDA, MIGUEL A.	ACA	P	P	P					
20	GUTIERREZ, JULIO CESAR	P	P	P	P					
21	LAFALLA, ARTURO	ACA	P	P	P					
22	LAMISOVSKY, ARNOLDO	ACA	ACA	ACA	ACA					
23	MARTINEZ RAYMONDA, RABEL	P	P	P	P					
24	OCAÑA, GRACIELA	ACA	ACA	ACA	ACA					
25	OSTROPOLSKY, ALDO	ACA	ACA	ACA	ACA					
26	PALOU, MARTA	ACA	P	P	P					
27	RODIL, RODOLFO	ACA	ACA	ACA	ACA					
28	ROMERO, HECTOR RAMON	ACA	ACA	ACA	ACA					
29	SANTILLI, HUGO	ACA	ACA	ACA	ACA					
30	SNOPEK, CARLOS DANIEL	ACA	ACA	ACA	ACA					
31	VITAR, JOSE	ACA	ACA	ACA	ACA					

Industria

CARGO	DIPUTADO/A	DIAS DE REUNION								
		11-11	11-11	18-11	19-11	19-11	19-11	19-11	26-11	
1 Presidente	RIAL, OSVALDO H.	P	P	P	P	P	P	P	P	
2 Vice 1ro	BRIOZZO, ALBERTO	P	P	P	P	P	P	P	P	
3 Vice 2do	TAZZIOLO, ATILIO P.	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	
4 Secretario	GUTIERREZ, FRANCISCO	ACA	ACA	P	P	P	P	ACA	ACA	
5 Secretario	BAYLAC, JUAN PABLO	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	
6 Secretario	CASTELLANI, CARLOS	P	ACA	P	P	P	P	P	P	
7 Vocales	ALARCON, MARIA DEL CARMEN	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	
8	BAYONZO, LILIANA	P	P	P	P	P	P	P	ACA	
9	BREARD, NOEL	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	
10	BROWN, CARLOS	P	P	P	ACA	P	ACA	P	ACA	
11	BUCCO, JORGE LUIS	P	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	P	ACA	
12	CAMBARERI, FORTUNATO	ACA	ACA	P	P	P	P	ACA	ACA	
13	CAVALLERO, HECTOR	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	
14	CHIACCHIO, NORA ALICIA	P	P	P	P	P	P	P	ACA	
15	CIGOGNA, LUIS FRANCISCO	P	P	P	P	P	P	P	P	
16	ESAIN, DANIEL	P	ACA	P	P	P	P	P	P	
17	ESCOBAR, JORGE ALBERTO	P	P	P	P	P	P	P	ACA	
18	FOGLIA, TERESA	P	P	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	
19	LLANO, GABRIEL	P	P	P	P	P	P	P	P	
20	MARTINEZ, ALFREDO	P	P	P	P	P	P	P	P	
21	MELILLO, FERNANDO	P	P	P	P	P	P	P	ACA	
22	MOLINARI ROMERO, LUIS	P	P	P	P	P	P	ACA	ACA	
23	PICCININI, ALBERTO JOSE	P	P	P	P	P	P	P	L	
24	SEBRIANO, LUIS ALBERTO	P	P	P	P	P	P	P	ACA	
25	SNOPEK, CARLOS DANIEL	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	P	ACA	
26	SOLANAS, JULIO	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	P	ACA	
27	TREJO, LUIS ALBERTO	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	

Comercio

CARGO	DIPUTADO/A	DIAS DE REUNION								
		6-11	7-11	10-11	11-11	11-11	11-11	11-11		
1 Presidente	ROMERO, HECTOR	P	P	P	P	P	P	P		
2 Vice 1ro	BASUALDO, ROBERTO	P	ACA	P	P	P	P	P		
3 Vice 2da	SAVRON, HAYDE TERESA	P	P	P	P	P	P	P		
4 Secretario	GUTIERREZ, JULIO	ACA	ACA	ACA	ACA	P	ACA	P		
5 Secretario	VACANTE									
6 Secretario	RAIMUNDI, CARLOS	P	P	P	P	ACA	P	P		
7 Vocales	ALCHOURON, GUILLERMO	P	P	P	P	P	P	P		
8	ALVAREZ, ROQUE	P	P	P	P	P	P	P		
9	AMSTUTZ, GUILLERMO	P	ACA	P	P	P	P	P		
10	BRIOZZO, ALBERTO	ACA	ACA	ACA	P	ACA	ACA	ACA		
11	BUCCO, JORGE	ACA	P	ACA	ACA	P	ACA	ACA		
12	CAMBARERI, FORTUNATO	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA		
13	CANTINI, GUILLERMO	P	P	P	P	P	P	P		
14	CERDAN, ARGENTINA	P	P	P	P	ACA	P	P		
15	CONCA, JULIO	P	P	P	ACA	ACA	ACA	P		
16	ELIZONDO, DANTE	P	P	P	P	P	P	P		
17	FOGLIA, TERESA	ACA	ACA	ACA	P	ACA	P	P		
18	GEIJO, ANGEL OSCAR	ACA	P	ACA	ACA	P	ACA	P		
19	GIUBERGIA, MIGUEL	P	ACA	P	P	P	P	P		
20	IPARRAGUIRRE, CARLOS	ACA	P	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA		
21	MARTINEZ RAYMONDA,	P	P	P	P	ACA	P	P		
22	OSTROPOLSKY, ALDO	P	ACA	P	ACA	P	ACA	ACA		
23	OSUNA, BLANCA	P	P	P	P	P	P	P		
24	PATTERSON, RICARDO	ACA	P	ACA	ACA	ACA	P	P		
25	RIAL, OSVALDO	ACA	ACA	ACA	P	ACA	ACA	ACA		
26	ROMA, RAFAEL	P	ACA	P	ACA	P	ACA	ACA		
27	RUBINI, MIRTA	P	P	P	P	P	P	P		
28	SNOPEK, DANIEL	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA		
29	TANONI, ENRIQUE	ACA	P	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA		
30	URTUBEY, JUAN MANUEL	ACA	P	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA		

Comercio

CARGO	DIPUTADO/A	DIAS DE REUNION								
		11-11	12-11	12-11	12-11	12-11	12-11	20-11		
1 Presidente	ROMERO, HECTOR	P	P	P	P	P	P	P		
2 Vice 1ro	BASUALDO, ROBERTO	P	P	ACA	ACA	P	P	P		
3 Vice 2da	SAVRON, HAYDE TERESA	P	P	P	P	P	P	P		
4 Secretario	GUTIERREZ, JULIO	ACA	P	P	P	ACA	ACA	ACA		
5 Secretario	VACANTE									
6 Secretario	RAIMUNDI, CARLOS	P	ACA	P	P	P	P	P		
7 Vocales	ALCHOURON, GUILLERMO	P	P	P	P	P	P	P		
8	ALVAREZ, ROQUE	P	P	P	P	P	P	P		
9	AMSTUTZ, GUILLERMO	P	ACA	ACA	ACA	P	P	P		
10	BRIOZZO, ALBERTO	P	P	ACA	ACA	ACA	ACA	P		
11	BUCCO, JORGE	P	P	ACA	P	ACA	ACA	ACA		
12	CAMBARERI, FORTUNATO	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA		
13	CANTINI, GUILLERMO	P	ACA	P	P	P	P	P		
14	CERDAN, ARGENTINA	P	ACA	P	P	P	P	P		
15	CONCA, JULIO	ACA	P	ACA	ACA	ACA	P	P		
16	ELIZONDO, DANTE	P	P	P	P	P	P	P		
17	FOGLIA, TERESA	P	P	ACA	ACA	P	ACA	ACA		
18	GEIJO, ANGEL OSCAR	ACA	ACA	P	P	ACA	ACA	ACA		
19	GIUBERGIA, MIGUEL	P	P	P	P	P	P	P		
20	IPARRAGUIRRE, CARLOS	ACA	P	ACA	P	ACA	ACA	ACA		
21	MARTINEZ RAYMONDA,	P	P	ACA	P	P	P	P		
22	OSTROPOLSKY, ALDO	ACA	ACA	P	ACA	ACA	P	P		
23	OSUNA, BLANCA	P	P	P	P	P	ACA	P		
24	PATTERSON, RICARDO	ACA	ACA	P	P	P	ACA	ACA		
25	RIAL, OSVALDO	P	P	ACA	ACA	ACA	P	ACA		
26	ROMA, RAFAEL	ACA	P	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA		
27	RUBINI, MIRTA	P	P	P	P	P	P	P		
28	SNOPEK, DANIEL	ACA	P	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA		
29	TANONI, ENRIQUE	ACA	ACA	P	ACA	ACA	ACA	ACA		
30	URTUBEY, JUAN MANUEL	ACA	ACA	P	ACA	ACA	ACA	ACA		

Energía y Combustibles

CARGO	DIPUTADO/A	DIAS DE REUNION								
		4-11	4-11	5-11	6-11	6-11	6-11	7-11		
1 Presidente	LAFALLA, ARTURO	P	P	P	P	P	P	P		
2 Vice 1ro	FAYAD, VICTOR	P	P	P	P	P	P	P		
3 Vice 2do	BLANCO, JESUS	P	P	P	P	P	P	P		
4 Secretario	DE BENEDETTO, GUSTAVO	P	ACA	L	ACA	ACA	P	ACA		
5 Secretario	GUTIERREZ, GUSTAVO	ACA	P	P	P	P	P	ACA		
6 Secretario	ROMERO, GABRIEL	P	P	ACA	ACA	ACA	ACA	P		
7 Vocales	ALVAREZ, ROQUE	P	P	P	P	P	P	P		
8	BERTONE, ROSANA	ACA	ACA	P	ACA	P	P	ACA		
9	BIANCHI SILVESTRE, MARCELA	ACA	P	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA		
10	CAPELLO, MARIO	P	P	ACA	ACA	ACA	ACA	P		
11	CISTERNA, VICTOR HUGO	P	ACA	P	ACA	P	P	ACA		
12	CORREA, JUAN	ACA	P	ACA	ACA	ACA	ACA	P		
13	DHAER, BEATRIZ	P	P	ACA	P	ACA	ACA	P		
14	DRAGAN, MARCELO	P	P	P	ACA	ACA	P	P		
15	ESAIN, DANIEL	ACA	P	ACA	ACA	ACA	ACA	P		
16	FILOMENO, ALEJANDRO OSCAR	P	P	P	ACA	P	P	ACA		
17	GIUBERGIA, MIGUEL ANGEL	ACA	P	ACA	ACA	ACA	P	P		
18	GONZALEZ, OSCAR FELIX	ACA	P	P	ACA	P	P	ACA		
19	GUTIERREZ, FRANCISCO V.	ACA	P	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA		
20	HUMADA, JULIO	P	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA		
21	LARREGUY, CARLOS	P	P	P	P	P	P	P		
22	LOZANO, ENCARNACIÓN	P	P	P	ACA	P	P	P		
23	OSTROPOLSKY, ALDO	ACA	P	P	ACA	P	P	ACA		
24	PASCUAL, JORGE RAUL	P	P	P	ACA	P	P	P		
25	PELAEZ, VICTOR	P	P	P	ACA	P	P	P		
26	PRUYAS, TOMAS RUBEN	ACA	ACA	P	ACA	P	P	P		
27	ROMA, RAFAEL	ACA	ACA	P	ACA	P	P	ACA		
28	SOLMOIRAGO, RAUL	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	P		
29	ZUÑIGA, OVIDIO	P	ACA	P	P	P	P	P		

Energía y Combustibles

CARGO	DIPUTADO/A	DIAS DE REUNION								
		7-11	10-11	12-11	12-11	12-11	13-11			
1 Presidente	LAFALLA, ARTURO	P	P	P	P	P	P			
2 Vice 1ro	FAYAD, VICTOR	P	P	P	P	P	P			
3 Vice 2do	BLANCO, JESUS	P	P	P	P	P	P			
4 Secretario	DE BENEDETTO, GUSTAVO	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA			
5 Secretario	GUTIERREZ, GUSTAVO	P	ACA	ACA	ACA	P	ACA			
6 Secretario	ROMERO, GABRIEL	P	P	P	P	ACA	P			
7 Vocales	ALVAREZ, ROQUE	P	P	P	P	P	P			
8	BERTONE, ROSANA	ACA	ACA	ACA	ACA	P	ACA			
9	BIANCHI SILVESTRE, MARCELA	ACA	ACA	ACA	P	ACA	P			
10	CAPELLO, MARIO	P	P	ACA	P	ACA	P			
11	CISTERNA, VICTOR HUGO	P	ACA	ACA	ACA	P	ACA			
12	CORREA, JUAN	ACA	ACA	P	P	ACA	P			
13	DHAER, BEATRIZ	ACA	P	P	P	ACA	P			
14	DRAGAN, MARCELO	P	P	P	P	P	P			
15	ESAIN, DANIEL	ACA	ACA	P	ACA	ACA	ACA			
16	FILOMENO, ALEJANDRO OSCAR	P	ACA	P	ACA	P	ACA			
17	GIUBERGIA, MIGUEL ANGEL	ACA	P	P	P	P	P			
18	GONZALEZ, OSCAR FELIX	ACA	P	P	ACA	P	P			
19	GUTIERREZ, FRANCISCO V.	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA			
20	HUMADA, JULIO	P	ACA	L	L	L	ACA			
21	LARREGUY, CARLOS	P	P	P	P	P	P			
22	LOZANO, ENCARNACIÓN	ACA	ACA	ACA	P	P	P			
23	OSTROPOLSKY, ALDO	ACA	ACA	P	ACA	P	ACA			
24	PASCUAL, JORGE RAUL	P	P	ACA	P	P	P			
25	PELAEZ, VICTOR	P	P	P	P	P	P			
26	PRUYAS, TOMAS RUBEN	ACA	P	P	P	P	P			
27	ROMA, RAFAEL	ACA	ACA	P	ACA	P	ACA			
28	SOLMOIRAGO, RAUL	P	P	P	P	ACA	P			
29	ZUÑIGA, OVIDIO	P	P	P	P	P	P			

Energía y Combustibles

CARGO	DIPUTADO/A	DIAS DE REUNION								
		11-11	14-11	17-11	19-11	19-11	19-11	19-11		
1 Presidente	LAFALLA, ARTURO	P	P	P	ACA	P	P	P		
2 Vice 1ro	FAYAD, VICTOR	P	P	P	ACA	P	ACA	P		
3 Vice 2do	BLANCO, JESUS	P	P	P	ACA	P	P	P		
4 Secretario	DE BENEDETTO, GUSTAVO	P	P	ACA	ACA	P	P	ACA		
5 Secretario	GUTIERREZ, GUSTAVO	ACA	P	ACA	P	ACA	ACA	P		
6 Secretario	ROMERO, GABRIEL	P	P	P	ACA	P	ACA	P		
7 Vocales	ALVAREZ, ROQUE	P	P	P	P	P	P	ACA		
8	BERTONE, ROSANA	P	ACA	ACA	P	ACA	ACA	P		
9	BIANCHI SILVESTRE, MARCELA	P	P	ACA	P	ACA	P	P		
10	CAPELLO, MARIO	P	P	P	ACA	P	P	ACA		
11	CISTERNA, VICTOR HUGO	P	P	ACA	P	ACA	P	P		
12	CORREA, JUAN	P	ACA	P	P	P	P	ACA		
13	DHAER, BEATRIZ	P	P	P	ACA	P	ACA	ACA		
14	DRAGAN, MARCELO	ACA	P	P	ACA	P	ACA	P		
15	ESAIN, DANIEL	ACA	ACA	ACA	ACA	P	ACA	ACA		
16	FILOMENO, ALEJANDRO OSCAR	P	ACA	ACA	P	ACA	ACA	P		
17	GIUBERGIA, MIGUEL ANGEL	P	P	P	P	P	P	P		
18	GONZALEZ, OSCAR FELIX	ACA	ACA	ACA	P	ACA	ACA	P		
19	GUTIERREZ, FRANCISCO V.	P	P	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA		
20	HUMADA, JULIO	ACA	P	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA		
21	LARREGUY, CARLOS	P	P	P	P	P	ACA	P		
22	LOZANO, ENCARNACIÓN	ACA	P	P	P	P	P	ACA		
23	OSTROPOLSKY, ALDO	P	P	ACA	P	ACA	ACA	P		
24	PASCUAL, JORGE RAUL	P	P	P	P	P	P	P		
25	PELAEZ, VICTOR	P	P	P	P	P	P	P		
26	PRUYAS, TOMAS RUBEN	P	P	P	P	P	ACA	P		
27	ROMA, RAFAEL	P	P	ACA	ACA	ACA	P	ACA		
28	SOLMOIRAGO, RAUL	P	P	P	P	P	P	ACA		
29	ZUÑIGA, OVIDIO	P	P	P	P	P	P	P		

Energía y Combustibles

CARGO	DIPUTADO/A	DIAS DE REUNION								
		01-12								
1 Presidente	LAFALLA, ARTURO	P								
2 Vice 1ro	FAYAD, VICTOR	P								
3 Vice 2do	BLANCO, JESUS	P								
4 Secretario	DE BENEDETTO, GUSTAVO	ACA								
5 Secretario	GUTIERREZ, GUSTAVO	ACA								
6 Secretario	ROMERO, GABRIEL	P								
7 Vocales	ALVAREZ, ROQUE	P								
8	BERTONE, ROSANA	ACA								
9	BIANCHI SILVESTRE, MARCELA	ACA								
10	CAPELLO, MARIO	P								
11	CISTERNA, VICTOR HUGO	ACA								
12	CORREA, JUAN	P								
13	DHAER, BEATRIZ	P								
14	DRAGAN, MARCELO	P								
15	ESAIN, DANIEL	ACA								
16	FILOMENO, ALEJANDRO OSCAR	ACA								
17	GIUBERGIA, MIGUEL ANGEL	P								
18	GONZALEZ, OSCAR FELIX	ACA								
19	GUTIERREZ, FRANCISCO V.	ACA								
20	HUMADA, JULIO	ACA								
21	LARREGUY, CARLOS	P								
22	LOZANO, ENCARNACIÓN	P								
23	OSTROPOLSKY, ALDO	ACA								
24	PASCUAL, JORGE RAUL	P								
25	PELAEZ, VICTOR	P								
26	PRUYAS, TOMAS RUBEN	P								
27	ROMA, RAFAEL	ACA								
28	SOLMOIRAGO, RAUL	P								
29	ZUÑIGA, OVIDIO	P								

Comunicaciones e Informática

CARGO	DIPUTADO/A	DIAS DE REUNION								
		6-11	11-11	12-11	12-11	12-11	12-11	12-11		
1 Presidente	FONTDEVILA, PABLO	ACA	P	P	P	P	P	P		
2 Vice 1ro	CALVO, PEDRO	ACA	P	P	P	P	P	P		
3 Vice 2do	L'HUILLIER, JOSE	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA		
4 Secretario	MOISES, JULIO CARLOS	ACA	P	P	P	P	P	P		
5 Secretario	GEIJO, ANGEL	ACA	P	P	P	P	P	P		
6 Secretario	ROMA, RAFAEL EDGARDO	ACA	P	ACA	ACA	P	P	P		
7 Vocales	ABALOS, ROBERTO JOSE	ACA	P	P	P	ACA	ACA	P		
8	AMSTUTZ, GUILLERMO	P	P	P	P	P	ACA	P		
9	BASILE, DANIEL	P	P	ACA	ACA	P	P	P		
10	BAYLAC, JUAN PABLO	ACA	P	P	ACA	ACA	ACA	ACA		
11	BLANCO, JESUS	P	P	P	P	P	P	P		
12	BOSSA, MAURICIO CARLOS	ACA	P	P	P	ACA	P	ACA		
13	BRIOZZO, ALBERTO NICOLAS	ACA	P	P	ACA	P	ACA	P		
14	CABALLERO, MARTIN CARLOS	ACA	ACA	P	ACA	ACA	ACA	ACA		
15	CAPELLO, MARIO	ACA	P	ACA	P	ACA	ACA	P		
16	CARBONETTO, DANIEL	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA		
17	CORREA DE PAVON, ELSA	ACA	P	P	P	P	P	P		
18	CORREA, JUAN	ACA	P	P	P	P	P	P		
19	GONZALEZ, OSCAR F.	ACA	ACA	P	ACA	P	P	P		
20	INSFRAN, MIGUEL	ACA	P	ACA	P	P	P	ACA		
21	JAROSLAVSKY, GRACIA	P	P	P	P	P	P	P		
22	MONTOYA, FERNANDO	ACA	P	P	P	ACA	ACA	ACA		
23	OBEID, JORGE	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA		
24	PARENTELLA, IRMA	P	P	P	P	P	P	P		
25	QUINTELA, RICARDO	ACA	ACA	P	ACA	ACA	ACA	P		
26	ROMERO, GABRIEL	ACA	ACA	ACA	ACA	P	P	P		
27	SALIM, FERNANDO	ACA	ACA	P	L	L	L	L		
28	SANTILLI, DIEGO	ACA	ACA	ACA	ACA	P	P	ACA		
29	STOLBIZER, MARGARITA	ACA	P	ACA	P	P	P	P		
30	URTUBEY, JUAN MANUEL	ACA	P	P	P	P	P	P		

Comunicaciones e Informática

CARGO	DIPUTADO/A	DIAS DE REUNION								
		13-11	13-11	13-11	19-11	19-11	20-11			
1 Presidente	FONTDEVILA, PABLO	P	P	P	P	P	P			
2 Vice 1ro	CALVO, PEDRO	P	P	P	P	P	P			
3 Vice 2do	L´HUILLIER, JOSE	ACA	ACA	ACA	ACA	L	ACA			
4 Secretario	MOISES, JULIO CARLOS	P	P	P	P	P	P			
5 Secretario	GEIJO, ANGEL	ACA	ACA	P	P	ACA	P			
6 Secretario	ROMA, RAFAEL EDGARDO	P	P	ACA	P	P	ACA			
7 Vocales	ABALOS, ROBERTO JOSE	P	P	P	P	P	P			
8	AMSTUTZ, GUILLERMO	P	P	P	P	P	P			
9	BALADRON, MANUEL	—	—	—	—	ACA	—			
10	BASILE, DANIEL	P	P	ACA	P	ACA	P			
11	BAYLAC, JUAN PABLO	P	P	ACA	P	P	P			
12	BLANCO, JESUS	P	P	P	P	P	ACA			
13	BOSSA, MAURICIO CARLOS	ACA	ACA	P	P	—	ACA			
14	BRIOZZO, ALBERTO NICOLAS	ACA	ACA	ACA	P	—	ACA			
15	CABALLERO, MARTIN CARLOS	ACA	ACA	ACA	ACA	P	ACA			
16	CAPELLO, MARIO	ACA	ACA	P	P	ACA	P			
17	CARBONETTO, DANIEL	ACA	ACA	ACA	ACA	P	L			
18	CASTELLANI, CARLOS	—	—	—	—	P	P			
19	CORREA DE PAVON, ELSA	P	P	P	P	P	P			
20	CORREA, JUAN	ACA	ACA	P	P	ACA	ACA			
21	GONZALEZ, OSCAR F.	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA			
22	INSFRAN, MIGUEL	ACA	ACA	P	P	ACA	P			
23	JAROSLAVSKY, GRACIA	P	P	P	P	P	P			
24	MONTOYA, FERNANDO	P	P	P	P	P	ACA			
25	OBEID, JORGE	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA			
26	PARENTELLA, IRMA	P	P	P	P	P	P			
27	QUINTELA, RICARDO	P	P	P	ACA	P	ACA			
28	ROMERO, GABRIEL	ACA	ACA	ACA	ACA	P	P			
29	SALIM, FERNANDO	ACA	ACA	ACA	ACA	P	ACA			
30	SANTILLI, DIEGO	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	P			
31	STOLBIZER, MARGARITA	P	P	P	P	P	ACA			
32	URTUBEY, JUAN MANUEL	P	P	P	P	P	P			

Transportes

CARGO	DIPUTADO/A	DIAS DE REUNION								
		3-11	4-11	5-11	6-11	6-11	6-11	7-11	7-11	
1 Presidente	DAHER, ZULEMA BEATRIZ	P	P	P	P	P	P	P	P	
2 Vice 1ro	NIEVA, ALEJANDRO	P	P	P	P	P	P	P	P	
3 Vice 2da	CASTRO, ALICIA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	P	ACA	
4 Secretaria	BIANCHI SILVESTRE, MARCELA	P	ACA	ACA	ACA	ACA	P	P	P	
5 Secretario	MUKDISE, MIGUEL	P	P	P	P	P	P	P	P	
6 Secretario	VACANTE	—	—	—	—	—	—	—	—	
7 Vocales	AGUERO, ELDA SUSANA	P	P	P	P	P	P	P	P	
8	ALARCIA, MARTHA	P	P	P	P	P	P	P	P	
9	ALVAREZ, ROQUE TOBIAS	P	P	P	P	P	P	P	P	
10	BASTEIRO, SERGIO	P	P	P	P	ACA	P	P	P	
11	BAYLAC, JUAN PABLO	ACA	P	ACA	ACA	P	ACA	ACA	ACA	
12	BECERRA, OMAR	ACA	P	P	P	P	P	ACA	ACA	
13	BOSSA, MAURICIO	P	P	P	P	P	P	P	P	
14	CAMBARERI, FORTUNATO	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	
15	COTO, ALBERTO	P	P	P	P	P	P	P	P	
16	DAMIANI, HERNAN	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	P	ACA	
17	DE NUCCIO, FABIAN	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	P	ACA	
18	ELIZONDO, DANTE	P	P	P	P	P	P	P	P	
19	GONZALEZ, OSCAR FELIX	P	ACA	ACA	P	ACA	ACA	P	P	
20	GUTIERREZ, GUSTAVO	P	P	P	P	P	P	P	P	
21	LORENZO, ANTONIO	P	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	P	ACA	
22	MOISES, JULIO CARLOS	P	ACA	L	ACA	ACA	ACA	P	P	
23	MONTOYA, FERNANDO	ACA	ACA	L	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	
24	OLIVERO, JUAN CARLOS	P	P	L	ACA	ACA	ACA	P	ACA	
25	PALOU, MARTA	P	P	P	P	P	P	P	P	
26	PEPE, LORENZO	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	P	ACA	
27	QUINTELA, RICARDO	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	
28	SAADE, BLANCA	ACA	P	P	P	P	P	P	P	
29	SOLMOIRAGO, RAUL	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	P	P	
30	TOLEDO, HUGO	P	P	P	P	P	P	P	P	
31	UBALDINI, SAUL	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	
32	ZUÑIGA, OVIDIO	P	P	P	P	P	P	P	ACA	

Transportes

CARGO	DIPUTADO/A	DIAS DE REUNION								
		7-11	10-11	12-11	12-11	12-11				
1 Presidente	DAHER, ZULEMA BEATRIZ	P	P	P	P	P				
2 Vice 1ro	NIEVA, ALEJANDRO	P	P	P	P	P				
3 Vice 2da	CASTRO, ALICIA	ACA	P	ACA	ACA	ACA				
4 Secretaria	BIANCHI SILVESTRE, MARCELA	ACA	P	P	P	P				
5 Secretario	MUKDISE, MIGUEL	P	P	P	P	P				
6 Secretario	VACANTE	–	–	–	–	–				
7 Vocales	AGUERO, ELDA SUSANA	P	ACA	P	P	P				
8	ALARCIA, MARTHA	P	ACA	P	P	P				
9	ALVAREZ, ROQUE TOBIAS	P	P	P	P	P				
10	BASTEIRO, SERGIO	P	P	P	P	P				
11	BAYLAC, JUAN PABLO	ACA	ACA	ACA	P	ACA				
12	BECERRA, OMAR	P	ACA	P	ACA	ACA				
13	BOSSA, MAURICIO	P	P	P	P	P				
14	CAMBARERI, FORTUNATO	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA				
15	COTO, ALBERTO	P	P	P	P	P				
16	DAMIANI, HERNAN	ACA	P	ACA	P	ACA				
17	DE NUCCIO, FABIAN	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA				
18	ELIZONDO, DANTE	P	P	P	P	P				
19	GONZALEZ, OSCAR FELIX	ACA	P	P	P	P				
20	GUTIERREZ, GUSTAVO	P	ACA	P	P	P				
21	LORENZO, ANTONIO	ACA	ACA	L	P	L				
22	MOISES, JULIO CARLOS	ACA	P	ACA	P	P				
23	MONTOYA, FERNANDO	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA				
24	OLIVERO, JUAN CARLOS	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA				
25	PALOU, MARTA	P	P	P	P	P				
26	PEPE, LORENZO	ACA	ACA	ACA	P	ACA				
27	QUINTELA, RICARDO	ACA	ACA	ACA	ACA	P				
28	SAADE, BLANCA	P	P	P	P	P				
29	SOLMOIRAGO, RAUL	P	P	ACA	P	P				
30	TOLEDO, HUGO	P	P	P	P	P				
31	UBALDINI, SAUL	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA				
32	ZUÑIGA, OVIDIO	P	ACA	P	ACA	ACA				

Transportes

CARGO	DIPUTADO/A	DIAS DE REUNION								
		13-11	13-11	13-11	14-11	14-11	17-11			
1 Presidente	DAHER, ZULEMA BEATRIZ	P	P	P	P	P	P			
2 Vice 1ro	NIEVA, ALEJANDRO	P	P	P	ACA	P	P			
3 Vice 2da	CASTRO, ALICIA	P	ACA	P	P	P	ACA			
4 Secretaria	BIANCHI SILVESTRE, MARCELA	P	P	P	P	P	ACA			
5 Secretario	MUKDISE, MIGUEL	P	P	P	P	P	P			
6 Secretario	VACANTE	—	—	—	—	—	—			
7 Vocales	AGUERO, ELDA SUSANA	ACA	P	P	P	P	P			
8	ALARCIA, MARTHA	ACA	P	P	ACA	P	P			
9	ALVAREZ, ROQUE TOBIAS	P	P	P	P	P	P			
10	BASTEIRO, SERGIO	P	P	P	P	P	P			
11	BAYLAC, JUAN PABLO	ACA	P	ACA	P	P	P			
12	BECERRA, OMAR	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	P			
13	BOSSA, MAURICIO	P	ACA	P	ACA	ACA	P			
14	CAMBARERI, FORTUNATO	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA			
15	COTO, ALBERTO	P	ACA	P	P	P	P			
16	DAMIANI, HERNAN	P	P	P	ACA	P	ACA			
17	DE NUCCIO, FABIAN	ACA	ACA	ACA	P	P	ACA			
18	ELIZONDO, DANTE	ACA	P	P	P	P	P			
19	GONZALEZ, OSCAR FELIX	P	P	P	P	P	ACA			
20	GUTIERREZ, GUSTAVO	ACA	ACA	P	P	P	ACA			
21	LORENZO, ANTONIO	ACA	P	P	ACA	P	ACA			
22	MOISES, JULIO CARLOS	P	P	P	P	P	ACA			
23	MONTOYA, FERNANDO	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA			
24	OLIVERO, JUAN CARLOS	ACA	ACA	P	P	P	ACA			
25	PALOU, MARTA	P	P	P	P	P	P			
26	PEPE, LORENZO	ACA	P	ACA	P	P	ACA			
27	QUINTELA, RICARDO	ACA	ACA	ACA	P	P	ACA			
28	SAADE, BLANCA	P	P	P	ACA	P	P			
29	SOLMOIRAGO, RAUL	P	P	P	ACA	P	ACA			
30	TOLEDO, HUGO	P	P	P	P	P	P			
31	UBALDINI, SAUL	ACA	ACA	ACA	P	ACA	ACA			
32	ZUÑIGA, OVIDIO	ACA	ACA	P	P	P	P			

Transportes

CARGO	DIPUTADO/A	DIAS DE REUNION								
		19-11	19-11	19-11	19-11	19-11				
1 Presidente	DAHER, ZULEMA BEATRIZ	P	P	P	P	P				
2 Vice 1ro	NIEVA, ALEJANDRO	P	P	P	P	P				
3 Vice 2da	CASTRO, ALICIA	P	P	P	ACA	ACA				
4 Secretaria	BIANCHI SILVESTRE, MARCELA	P	P	P	ACA	ACA				
5 Secretario	MUKDISE, MIGUEL	P	P	P	P	P				
6 Secretario	VACANTE	–	–	–	–	–				
7 Vocales	AGUERO, ELDA SUSANA	ACA	ACA	ACA	P	P				
8	ALARCIA, MARTHA	ACA	ACA	ACA	P	P				
9	ALVAREZ, ROQUE TOBIAS	P	P	P	P	P				
10	BASTEIRO, SERGIO	P	P	P	P	P				
11	BAYLAC, JUAN PABLO	ACA	ACA	P	ACA	ACA				
12	BECERRA, OMAR	ACA	ACA	ACA	P	P				
13	BOSSA, MAURICIO	P	P	P	P	P				
14	CAMBARERI, FORTUNATO	ACA	ACA	ACA	ACA	P				
15	COTO, ALBERTO	P	P	P	P	P				
16	DAMIANI, HERNAN	P	P	P	ACA	ACA				
17	DE NUCCIO, FABIAN	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA				
18	ELIZONDO, DANTE	ACA	P	ACA	P	P				
19	GONZALEZ, OSCAR FELIX	P	P	P	ACA	ACA				
20	GUTIERREZ, GUSTAVO	ACA	ACA	ACA	P	P				
21	LORENZO, ANTONIO	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA				
22	MOISES, JULIO CARLOS	P	P	P	ACA	ACA				
23	MONTOYA, FERNANDO	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA				
24	OLIVERO, JUAN CARLOS	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA				
25	PALOU, MARTA	P	P	P	P	P				
26	PEPE, LORENZO	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA				
27	QUINTELA, RICARDO	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA				
28	SAADE, BLANCA	P	P	P	P	P				
29	SOLMOIRAGO, RAUL	P	P	P	P	ACA				
30	TOLEDO, HUGO	P	P	P	P	P				
31	UBALDINI, SAUL	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA				
32	ZUÑIGA, OVIDIO	ACA	ACA	ACA	P	P				

Economías y Desarrollo Regional

CARGO	DIPUTADO/A	DIAS DE REUNION								
		4-11	5-11	5-11	10-11	12-11	14-11	19-11		
1 Presidente	BROWN, CARLOS	P	P	P	P	P	P	P		
2 Vice 1ro	SOLMOIRAGO, RAUL	P	P	ACA	P	P	P	P		
3 Vice 2do	VITALE, DOMINGO	P	P	P	ACA	P	P	P		
4 Secretario	HUMADA, JULIO	P	ACA	ACA	P	P	P	P		
5 Secretario	OLIVERO, JUAN CARLOS	ACA	L	L	P	P	ACA	ACA		
6 Secretario	ROSSELLI, JOSE ALBERTO	ACA	P	P	P	ACA	P	ACA		
7 Vocales	ACCAVALLO, JULIO	ACA	P	P	P	P	ACA	ACA		
8	BONACINA, MARIO	P	P	P	P	ACA	P	P		
9	BUCCO, JORGE	P	ACA	ACA	P	ACA	P	P		
10	BUSSI, RICARDO	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA		
11	CAPELLO, MARIO	P	ACA	ACA	ACA	ACA	P	ACA		
12	CORDOBA, STELLA MARIS	ACA	P	P	ACA	P	ACA	ACA		
13	CORREA DE PAVON, ELSA H.	P	P	P	P	ACA	P	P		
14	DAHER, ZULEMA BEATRIZ	P	P	P	ACA	ACA	ACA	ACA		
15	DI BENEDETTO, GUSTAVO	P	L	L	P	ACA	P	ACA		
16	GARCIA MERIDA, MIGUEL ANGEL	ACA	P	P	P	P	ACA	P		
17	GEIJO, ANGEL	P	L	L	ACA	P	P	P		
18	ISLA DE SARACENI, CELIA	P	P	ACA	ACA	P	P	P		
19	JOBE, MIGUEL	P	P	P	ACA	P	P	P		
20	LERNOUD, MARIA TERESA	P	L	L	P	P	P	P		
21	MILLET, JUAN CARLOS	ACA	L	L	ACA	ACA	ACA	ACA		
22	OSTROPOLSKY, ALDO	ACA	P	ACA	ACA	ACA	P	P		
23	PILATI, NORMA	ACA	P	P	P	P	ACA	ACA		
24	QUIROZ, ELSA	ACA	P	P	P	P	ACA	ACA		
25	RIVAS, OLIJELA DEL VALLE	ACA	P	P	ACA	ACA	ACA	ACA		
26	RUBINI, MIRTA	P	P	P	P	P	P	P		
27	SEBRIANO, LUIS	P	P	P	P	P	P	P		
28	SELLARES, FRANCISCO	P	ACA	P	P	P	P	P		
29	SNOPEK, CARLOS	P	ACA	ACA	ACA	P	P	P		
30	SOLANAS, JULIO	P	ACA	ACA	ACA	P	P	P		
31	TAZZIOLI, ATILIO PASCUAL	ACA	ACA	ACA	P	ACA	ACA	ACA		

Economías y Desarrollo Regional

CARGO	DIPUTADO/A	DIAS DE REUNION								
		19-11	19-11	19-11	19-11					
1 Presidente	BROWN, CARLOS	P	P	P	P					
2 Vice 1ro	SOLMOIRAGO, RAUL	P	P	P	P					
3 Vice 2do	VITALE, DOMINGO	P	P	P	P					
4 Secretario	HUMADA, JULIO	ACA	ACA	P	P					
5 Secretario	OLIVERO, JUAN CARLOS	ACA	ACA	ACA	ACA					
6 Secretario	ROSSELLI, JOSE ALBERTO	P	P	ACA	P					
7 Vocales	ACCAVALLO, JULIO	ACA	P	ACA	ACA					
8	BONACINA, MARIO	P	ACA	P	P					
9	BUCCO, JORGE	ACA	P	P	ACA					
10	BUSSI, RICARDO	ACA	ACA	ACA	ACA					
11	CAPELLO, MARIO	ACA	P	ACA	ACA					
12	CORDOBA, STELLA MARIS	ACA	P	ACA	ACA					
13	CORREA DE PAVON, ELSA H.	P	P	P	P					
14	DAHER, ZULEMA BEATRIZ	P	P	ACA	P					
15	DI BENEDETTO, GUSTAVO	P	P	P	P					
16	GARCIA MERIDA, MIGUEL ANGEL	P	P	ACA	ACA					
17	GEIJO, ANGEL	P	P	P	P					
18	ISLA DE SARACENI, CELIA	P	P	P	P					
19	JOBE, MIGUEL	P	P	P	P					
20	LERNOUD, MARIA TERESA	P	P	P	P					
21	MILLET, JUAN CARLOS	ACA	ACA	ACA	ACA					
22	OSTROPOLSKY, ALDO	ACA	ACA	ACA	P					
23	PILATI, NORMA	P	P	ACA	ACA					
24	QUIROZ, ELSA	P	P	P	P					
25	RIVAS, OLIJELA DEL VALLE	P	P	ACA	P					
26	RUBINI, MIRTA	P	P	P	P					
27	SEBRIANO, LUIS	P	P	P	P					
28	SELLARES, FRANCISCO	P	P	P	P					
29	SNOPEK, CARLOS	ACA	ACA	P	ACA					
30	SOLANAS, JULIO	ACA	ACA	P	ACA					
31	TAZZIOLI, ATILIO PASCUAL	ACA	ACA	ACA	L					

Asuntos Municipales

CARGO	DIPUTADO/A	DIAS DE REUNION								
		6-12	12-11	12-11	13-11	14-11	18-11	19-11		
1 Presidente	CAVALLERO, HECTOR	P	P	P	P	P	P	P		
2 Vice 1ro	OLIVERO, JUAN CARLOS	ACA	ACA	P	ACA	ACA	ACA	ACA		
3 Vice 2do	HERRERA, ALBERTO	P	P	P	P	P	P	P		
4 Secretario	HONCHERUK, ATLANTO	ACA	ACA	ACA	P	ACA	ACA	ACA		
5 Secretaria	MORALES, NELIDA	P	P	P	P	P	P	P		
6 Secretario	CICOGNA, LUIS	P	P	P	P	P	P	P		
7 Vocales	AVALOS, ROBRETO	P	P	P	P	P	P	P		
8	AMSTUTZ, GUILLERMO	P	P	P	ACA	P	P	P		
9	BAIGORRIA, MIGUEL	P	P	P	P	P	P	P		
10	BOSSA, MAURICIO	P	P	P	P	P	P	P		
11	BUCCO, JORGE	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA		
12	CALVO, PEDRO	ACA	ACA	ACA	P	ACA	ACA	ACA		
13	CORDOBA, STELLA MARIS	ACA	P	L	ACA	P	P	ACA		
14	COUREL, CARLOS	P	ACA	ACA	P	ACA	ACA	ACA		
15	DI BENEDETTO, GUSTAVO	P	P	P	P	P	P	P		
16	FERNANDEZ VALONI, JOSE L.	P	P	P	P	P	ACA	P		
17	GEIJO, ANGEL	P	P	P	P	P	P	P		
18	INSFRAN, MIGUEL	P	P	P	ACA	P	ACA	P		
19	JOBE, MIGUEL	ACA	ACA	P	P	ACA	ACA	P		
20	LOPEZ, JUAN CARLOS	ACA	ACA	ACA	P	ACA	ACA	ACA		
21	MARTINEZ, ALFREDO	P	P	P	P	P	P	P		
22	MELILLO, FERNANDO CESAR	P	P	P	P	P	P	P		
23	MOISES, JULIO	P	P	ACA	ACA	P	P	ACA		
24	MONTEAGUDO, MARIA	ACA	ACA	P	P	ACA	ACA	P		
25	NARDUCCI, ALICIA	P	P	ACA	P	P	ACA	ACA		
26	OSORIO, MARTA	ACA	ACA	P	P	ACA	ACA	P		
27	PEREZ SUAREZ, INES	P	P	P	P	P	P	P		
28	QUIROZ, ELSA	P	P	P	P	P	P	P		
29	RICO, MARIA DEL CARMEN	L	L	L	L	L	ACA	L		
30	RODRIGUEZ GONZALEZ, OLIVA	–	–	–	–	–	–	–		
31	SANCHEZ, LILIANA	–	–	–	–	–	–	–		

Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios

CARGO	DIPUTADO/A	DIAS DE REUNION								
		5-11	6-11	6-11	10-11	12-11	14-11	14-11	14-11	
1 Presidente	FIGUEROA, JOSE O.	P	P	P	P	P	P	P	P	
2 Vice 1ro	PATTERSON, RICARDO	P	P	P	P	P	P	P	P	
3 Vice 2da	BERTONE, ROSANA	ACA	P	ACA	ACA	P	ACA	ACA	P	
4 Secretario	JOBE, MIGUEL	P	P	P	P	ACA	P	P	P	
5 Secretario	DRAGAN, MARCELO	P	P	P	P	L	P	P	ACA	
6 Secretaria	PICAZO, SARAH	P	P	P	P	P	P	P	P	
7 Vocales	BAIGORRIA, MIGUEL	P	P	P	P	ACA	P	ACA	P	
8	BECERRA, OMAR	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	
9	BROWN, CARLOS	P	P	P	P	ACA	P	P	P	
10	CAMBARERI, FORTUNATO	ACA	P	P	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	
11	CAPPELLERI, PASCUAL	P	P	P	P	ACA	P	P	P	
12	CARBONETTO, DANIEL	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	
13	CAVALLERO, HECTOR	ACA	P	P	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	
14	CETTOUR HUGO	P	P	P	P	ACA	P	P	P	
15	CISTERNA, VICTOR	ACA	P	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	
16	DI BENEDETTO, GUSTAVO	L	P	P	ACA	ACA	ACA	ACA	P	
17	GOMEZ, RICARDO	ACA	P	P	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	
18	IPARRAGUIRRE, CARLOS	P	ACA	ACA	P	ACA	P	P	ACA	
19	KUNEY, MONICA	ACA	P	P	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	
20	LARREGUY, CARLOS	P	P	P	P	ACA	P	P	P	
21	LERNOUD, MARIA TERESA	P	P	P	P	P	P	P	P	
22	LOFRANO, ELSA GLADI	P	P	P	P	ACA	P	P	P	
23	MONTEAGUDO, MARIA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	
24	OBEID, JORGE	P	ACA	ACA	P	ACA	P	P	P	
25	PASCUAL, JORGE	P	P	ACA	P	ACA	P	P	P	
26	ROMA, RAFAEL	ACA	P	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	
27	TOLEDO, HUGO	P	P	P	P	ACA	P	P	ACA	
28	TREJO, LUIS	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	
29	VAZQUEZ, RICARDO HECTOR	P	ACA	P	P	L	P	P	ACA	
30	ZUÑIGA, OVIDIO	P	P	ACA	P	ACA	P	P	P	

Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios

CARGO	DIPUTADO/A	DIAS DE REUNION								
		19-11	19-11	19-11	19-11	19-11	19-11			
1 Presidente	FIGUEROA, JOSE O.	P	P	P	P	P	P			
2 Vice 1ro	PATTERSON, RICARDO	P	P	P	P	P	P			
3 Vice 2da	BERTONE, ROSANA	P	P	P	P	P	P			
4 Secretario	JOBE, MIGUEL	P	P	P	P	P	P			
5 Secretario	DRAGAN, MARCELO	ACA	ACA	ACA	P	P	ACA			
6 Secretaria	PICAZO, SARAH	P	P	P	P	P	P			
7 Vocales	BAIGORRIA, MIGUEL	P	P	P	P	P	P			
8	BECERRA, OMAR	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA			
9	BROWN, CARLOS	P	P	P	P	P	P			
10	CAMBARERI, FORTUNATO	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA			
11	CAPPELLERI, PASCUAL	ACA	P	ACA	ACA	ACA	ACA			
12	CARBONETTO, DANIEL	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA			
13	CAVALLERO, HECTOR	P	P	P	P	P	P			
14	CETTOUR HUGO	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA			
15	CISTERNA, VICTOR	P	P	P	P	P	P			
16	DI BENEDETTO, GUSTAVO	P	P	P	P	P	P			
17	GOMEZ, RICARDO	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA			
18	IPARRAGUIRRE, CARLOS	P	P	P	P	P	P			
19	KUNEY, MONICA	P	P	P	P	P	P			
20	LARREGUY, CARLOS	P	P	P	P	P	P			
21	LERNOUD, MARIA TERESA	P	P	P	P	P	P			
22	LOFRANO, ELSA GLADI	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA			
23	MONTEAGUDO, MARIA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA			
24	OBEID, JORGE	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA			
25	PASCUAL, JORGE	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA			
26	ROMA, RAFAEL	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA			
27	TOLEDO, HUGO	P	P	P	P	P	P			
28	TREJO, LUIS	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA			
29	VAZQUEZ, RICARDO HECTOR	P	P	P	P	P	P			
30	ZUÑIGA, OVIDIO	P	P	P	P	ACA	P			

Vivienda y Ordenamiento Urbano

CARGO	DIPUTADO/A	DIAS DE REUNION								
		14-11								
1 Presidente	LORENZO, ANTONIO	P								
2 Vice 1ra	TULIO, ROSA	ACA								
3 Vice 2da	SANCHEZ, LILIANA	P								
4 Secretario	TORRONTEGUI, MARIA	ACA								
5 Secretario	BAIGORRIA, MIGUEL	P								
6 Secretario	BASTEIRO, SERGIO ARIEL	P								
7 Vocales	BAYONZO, VIVIANA	P								
8	BERTONE, ROSANA	P								
9	BIANCHI SILVESTRE, MARCELA	ACA								
10	CERDAN, ARGENTINA	ACA								
11	CORTINAS, ISMAEL	ACA								
12	COUREL, CARLOS	ACA								
13	DAHER, ZULEMA BEATRIZ	ACA								
14	DI BENEDETTO, GUSTAVO	P								
15	FERNANDEZ, HORACIO ANIBAL	P								
16	FERRARI DE GRAND, TERESA	P								
17	FORESI, IRMA	ACA								
18	GIUBERGIA, MIGUEL	P								
19	HERRERA, ALBERTO	P								
20	HERRERA, GRISELDA	P								
21	MARTINEZ, ALFREDO	P								
22	OSORIO, MARTA	ACA								
23	ROMERO, GABRIEL	P								
24	SAVRON, HAYDE TERESA	P								
25	SEBRIANO, LUIS	ACA								
26	SEJAS, LISANDRO MAURICIO	P								
27	SOLANAS, JULIO	ACA								
28	STORERO, HUGO	P								
29	VENICA, PEDRO	P								

Peticiones, Poderes y Reglamento

CARGO	DIPUTADO/A	DIAS DE REUNION								
		18-11	19-11							
1 Presidente	OVIEDO, ALEJANDRA	P	P							
2 Vice 1ro	CAPPELLERI, PASCUAL	P	P							
3 Vice 2do	DAUD, JORGE	P	P							
4 Secretario	MUKDISE, MIGUEL ROBERTO	P	P							
5 Secretario	RIVAS, JORGE	ACA	ACA							
6 Secretario	GOMEZ, RICARDO C.	P	P							
7 Vocales	BASILE, DANIEL	P	ACA							
8	BORTOLOZZI, ADRIANA	ACA	P							
9	CONTE GRAND, GERARDO A.	P	P							
10	DI COLA, EDUARDO	ACA	P							
11	ELIZONDO, DANTE	P	ACA							
12	FALBO, MARIA DEL CARMEN	P	P							
13	FOGLIA, TERESA BEATRIZ	P	P							
14	LEONELLI, MARIA SILVINA	ACA	ACA							
15	L'HUILLIER, JOSE	ACA	ACA							
16	LUGO DE GONZALEZ CABAÑAS	P	P							
17	MALDONADO DE PICCIONE, A.	P	P							
18	MASTROGIACOMO, MIGUEL	P	P							
19	MENEM, ADRIAN	ACA	ACA							
20	MONTOYA, FERNANDO RAMON	ACA	ACA							
21	MORAY, HECTOR LUIS	ACA	P							
22	OLIVERO, JUAN CARLOS	ACA	ACA							
23	POLINO, HECTOR	P	P							
24	RAIMUNDI, CARLOS	ACA	ACA							
25	ROMERO, HECTOR RAMON	P	P							
26	RODIL, RODOLFO	P	P							
27	SAADI, RAMON	ACA	ACA							
28	VILLAVERDE, JORGE	ACA	ACA							

Juicio Político

CARGO	DIPUTADO/A	DIAS DE REUNION								
		6-11	18-11	25-11						
1 Presidente	FALU, JOSE RICARDO	P	P	P						
2 Vice 1ra	GARRE, NILDA	P	P	P						
3 Vice 2do	JOHNSON, GUILLERMO	P	P	P						
4 Secretario	GELIO, ANGEL	ACA	ACA	ACA						
5 Secretario	BUSSI, RICARDO	ACA	ACA	ACA						
6 Secretario	MARTINEZ, CARLOS ALBERTO	P	P	P						
7 Vocales	BALADRON, MANUEL	ACA	ACA	ACA						
8	CAMBARERI, FORTUNATO	ACA	ACA	ACA						
9	CARRIO, ELISA MARIA	ACA	P	ACA						
10	CASANOVAS, JORGE	ACA	ACA	ACA						
11	CETTOUR, HUGO	P	ACA	ACA						
12	CONTE GRAND, GERARDO A.	ACA	P	P						
13	CHAYA, MARIA LEILA	ACA	ACA	ACA						
14	DAMIANI, HERNAN	P	P	P						
15	DI COLA, EDUARDO	P	P	L						
16	GONZALEZ, MARIA AMERICA	ACA	P	P						
17	GUTIERREZ, JULIO	P	P	P						
18	HERNANDEZ, SIMON	P	ACA	P						
19	IPARRAGUIRRE, CARLOS	P	ACA	P						
20	LOPEZ, JUAN CARLOS	ACA	ACA	ACA						
21	MENDEZ DE FERREYRA, ARACELI	P	ACA	P						
22	MILESI, MARTA	ACA	ACA	ACA						
23	MINGUEZ, JUAN	P	P	P						
24	MIRABELI, JOSE	P	ACA	ACA						
25	NIETO BRIZUELA, BENJAMIN	P	P	P						
26	OBEID, JORGE	ACA	ACA	ACA						
27	OVIEDO, ALEJANDRA	ACA	ACA	L						
28	POLINO, HECTOR	P	P	P						
29	TANONI, ENRIQUE	ACA	ACA	ACA						
30	VILLAVERDE, JORGE	ACA	ACA	ACA						

Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano

CARGO	DIPUTADO/A	DIAS DE REUNION								
		4-11	5-11	5-11	5-11	6-11	6-11	6-11		
1 Presidente	JALIL, LUIS	P	P	P	P	P	P	P		
2 Vice 1ro	MARTINEZ LLANO, JOSE	P	P	P	P	P	P	P		
3 Vice 2do	MUKDISE, MIGUEL	P	P	P	P	P	P	P		
4 Secretaria	CASTAÑAGA, GRACIELA	P	P	P	P	P	P	P		
5 Secretario	GONZALEZ, OSCAR ROBERTO	P	P	P	P	P	P	P		
6 Secretaria	RUBINI, MIRTA	P	P	P	P	P	P	P		
7 Vocales	ACCAVALLO, JULIO	P	P	P	P	P	P	P		
8	BAIGORRIA, MIGUEL	P	P	P	P	P	P	P		
9	BRIOZZO, ALBERTO NICOLAS	ACA	ACA	P	ACA	ACA	ACA	ACA		
10	BUCCO, JORGE LUIS	ACA	P	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA		
11	DAMIANI, HERNAN	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA		
12	ESAIN, DANIEL	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA		
13	GEIJO, ANGEL	ACA	L	L	L	ACA	ACA	ACA		
14	GOMEZ, RICARDO C.	ACA	ACA	ACA	ACA	P	ACA	ACA		
15	GUTIERREZ, FRANCISCO	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA		
16	HERZOVICH, MARIA	P	P	P	P	P	P	P		
17	HONCHERUK, ATLANTO	P	P	P	P	P	P	P		
18	JAROSLAVSKY, GRACIA	P	P	P	P	P	P	P		
19	LUGO DE GONZALEZ CABAÑAS	P	P	P	P	P	P	P		
20	MALDONADO DE PICCIONI, AIDA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA		
21	MASTROGIACOMO, MIGUEL	P	P	P	P	P	P	P		
22	OLIVERO, JUAN CARLOS	ACA	L	L	P	P	ACA	ACA		
23	PINTO BRUCHMANN, JUAN D.	P	P	P	P	P	ACA	P		
24	PRUYAS, RUBEN	ACA	P	P	ACA	P	P	ACA		
25	SAVRON, HAYDE TERESA	P	P	P	P	P	P	P		
26	SELLARES, FRANCISCO	P	P	P	P	P	P	P		
27	SOLANAS, JULIO	ACA	ACA	ACA	ACA	P	ACA	ACA		

Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano

CARGO	DIPUTADO/A	DIAS DE REUNION								
		6-11	6-11	6-11	6-11	6-11	6-11	10-11		
1 Presidente	JALIL, LUIS	P	P	P	P	P	ACA	P		
2 Vice 1ro	MARTINEZ LLANO, JOSE	P	P	P	P	P	P	P		
3 Vice 2do	MUKDISE, MIGUEL	P	P	P	P	P	P	P		
4 Secretaria	CASTAÑAGA, GRACIELA	P	P	P	P	P	P	P		
5 Secretario	GONZALEZ, OSCAR ROBERTO	P	P	P	P	P	P	P		
6 Secretaria	RUBINI, MIRTA	P	P	P	P	P	P	P		
7 Vocales	ACCAVALLO, JULIO	P	P	P	P	P	P	P		
8	BAIGORRIA, MIGUEL	P	P	P	P	P	P	P		
9	BRIOZZO, ALBERTO NICOLAS	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA		
10	BUCCO, JORGE LUIS	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA		
11	DAMIANI, HERNAN	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	P	ACA		
12	ESAIN, DANIEL	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	P	ACA		
13	GEIJO, ANGEL	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	P	ACA		
14	GOMEZ, RICARDO C.	ACA	P	ACA	P	ACA	P	ACA		
15	GUTIERREZ, FRANCISCO	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA		
16	HERZOVICH, MARIA	P	P	P	P	P	P	P		
17	HONCHERUK, ATLANTO	P	P	P	P	P	ACA	P		
18	JAROSLAVSKY, GRACIA	P	P	P	P	P	P	P		
19	LUGO DE GONZALEZ CABAÑAS	P	P	P	P	P	L	P		
20	MALDONADO DE PICCIONI, AIDA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	P	ACA		
21	MASTROGIACOMO, MIGUEL	P	P	P	P	P	P	P		
22	OLIVERO, JUAN CARLOS	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	P	ACA		
23	PINTO BRUCHMANN, JUAN D.	P	P	P	ACA	P	ACA	P		
24	PRUYAS, RUBEN	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA		
25	SAVRON, HAYDE TERESA	P	P	P	P	P	P	P		
26	SELLARES, FRANCISCO	P	P	P	P	P	P	P		
27	SOLANAS, JULIO	ACA	P	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA		

Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano

CARGO	DIPUTADO/A	DIAS DE REUNION								
		10-11	10-11	11-11	14-11	17-11	17-11	19-11		
1 Presidente	JALIL, LUIS	P	P	P	P	P	P	P		
2 Vice 1ro	MARTINEZ LLANO, JOSE	P	P	P	P	ACA	ACA	ACA		
3 Vice 2do	MUKDISE, MIGUEL	P	P	P	P	P	P	P		
4 Secretaria	CASTAÑAGA, GRACIELA	P	P	P	P	P	P	P		
5 Secretario	GONZALEZ, OSCAR ROBERTO	P	P	P	P	P	P	P		
6 Secretaria	RUBINI, MIRTA	P	P	P	P	P	P	P		
7 Vocales	ACCAVALLO, JULIO	P	P	P	P	ACA	ACA	ACA		
8	BAIGORRIA, MIGUEL	P	P	P	P	P	P	P		
9	BRIOZZO, ALBERTO NICOLAS	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	P	ACA		
10	BUCCO, JORGE LUIS	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA		
11	DAMIANI, HERNAN	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA		
12	ESAIN, DANIEL	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA		
13	GEIJO, ANGEL	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA		
14	GOMEZ, RICARDO C.	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA		
15	GUTIERREZ, FRANCISCO	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA		
16	HERZOVICH, MARIA	P	P	P	P	P	P	P		
17	HONCHERUK, ATLANTO	P	P	P	P	P	P	P		
18	JAROSLAVSKY, GRACIA	P	P	P	P	P	P	P		
19	LUGO DE GONZALEZ CABAÑAS	P	P	P	P	P	P	P		
20	MALDONADO DE PICCIONI, A.	ACA	ACA	ACA	ACA	P	P	P		
21	MASTROGIACOMO, MIGUEL	P	P	P	P	P	P	P		
22	OLIVERO, JUAN CARLOS	ACA	ACA	ACA	P	P	P	P		
23	PINTO BRUCHMANN, JUAN D.	P	P	P	ACA	ACA	ACA	ACA		
24	PRUYAS, RUBEN	P	ACA	ACA	P	P	P	P		
25	SAVRON, HAYDE TERESA	P	P	P	P	P	P	P		
26	SELLARES, FRANCISCO	P	P	P	P	P	P	P		
27	SOLANAS, JULIO	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA		

Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano

CARGO	DIPUTADO/A	DIAS DE REUNION								
		19-11	19-11	27-11						
1 Presidente	JALIL, LUIS	P	P	P						
2 Vice 1ro	MARTINEZ LLANO, JOSE	ACA	P	P						
3 Vice 2do	MUKDISE, MIGUEL	P	P	P						
4 Secretaria	CASTAÑAGA, GRACIELA	P	P	P						
5 Secretario	GONZALEZ, OSCAR ROBERTO	ACA	P	P						
6 Secretaria	RUBINI, MIRTA	P	P	P						
7 Vocales	ACCAVALLO, JULIO	ACA	P	P						
8	BAIGORRIA, MIGUEL	P	P	P						
9	BRIOZZO, ALBERTO NICOLAS	ACA	ACA	ACA						
10	BUCCO, JORGE LUIS	ACA	ACA	ACA						
11	DAMIANI, HERNAN	ACA	ACA	ACA						
12	ESAIN, DANIEL	ACA	ACA	ACA						
13	GEIJO, ANGEL	ACA	ACA	ACA						
14	GOMEZ, RICARDO C.	ACA	ACA	ACA						
15	GUTIERREZ, FRANCISCO	ACA	ACA	ACA						
16	HERZOVICH, MARIA	P	P	P						
17	HONCHERUK, ATLANTO	P	P	P						
18	JAROSLAVSKY, GRACIA	P	P	P						
19	LUGO DE GONZALEZ CABAÑAS	P	P	P						
20	MALDONADO DE PICCIONI, AIDA	P	ACA	ACA						
21	MASTROGIACOMO, MIGUEL	P	P	P						
22	OLIVERO, JUAN CARLOS	P	ACA	ACA						
23	PINTO BRUCHMANN, JUAN D.	ACA	ACA	ACA						
24	PRUYAS, RUBEN	P	ACA	ACA						
25	SAVRON, HAYDE TERESA	P	P	P						
26	SELLARES, FRANCISCO	P	P	P						
27	SOLANAS, JULIO	ACA	ACA	ACA						

Turismo

CARGO	DIPUTADO/A	DIAS DE REUNION								
		3-11	6-11	11-11	12-11	12-11	19-11	20-11		
1 Presidente	BALIAN, ALEJANDRO	ACA	P	ACA	ACA	P	P	P		
2 Vice 1ra	NARDUCCI, ALICIA	ACA	P	ACA	ACA	ACA	P	P		
3 Vice 2do	DRAGAN, MARCELO	ACA	ACA	ACA	P	P	ACA	ACA		
4 Secretario	CETTOUR, HUGO	P	P	P	P	P	P	P		
5 Secretario	CUSINATO, JOSE CESAR	P	P	P	P	P	P	P		
6 Secretaria	PALOU, MARTA	ACA	P	ACA	ACA	ACA	P	P		
7 Vocales	ACCAVALLO, JULIO	P	P	P	P	P	P	P		
8	BASTEIRO, SERGIO	P	P	P	P	P	ACA	ACA		
9	BECERRA, OMAR	ACA	P	ACA	ACA	P	P	P		
10	BERTONE, ROSANA	P	ACA	P	P	ACA	ACA	ACA		
11	CANEVAROLO, DANTE	P	P	P	P	P	P	P		
12	COUREL, CARLOS	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA		
13	ELIZONDO, DANTE	ACA	P	ACA	ACA	ACA	P	P		
14	FERRERO, FERNANDA	P	P	P	P	P	ACA	ACA		
15	GUTIERREZ, GUSTAVO	ACA	ASA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA		
16	HUMADA, JULIO	ACA	P	L	L	L	ACA	ACA		
17	ISLAS DE SARACENI, CELIA	ACA	P	ACA	ACA	P	P	P		
18	JAROSLAVSKY, GRACIA	P	P	P	P	P	P	P		
19	LERNOUD, MARIA TERESA	P	L	P	P	P	ACA	ACA		
20	LUBERTINO BELTRAN, M. JOSE	P	ACA	ACA	L	P	P	ACA		
21	LUGO DE GONZALEZ CABAÑAS	P	P	P	P	P	P	P		
22	MOISES, JULIO CARLOS	P	ACA	P	P	ACA	ACA	ACA		
23	MUKDISE, MIGUEL ROBERTO	P	P	P	P	P	P	P		
24	PASCUAL, JORGE	P	P	P	P	ACA	P	P		
25	PILATI, NORMA	ACA	P	ACA	ACA	P	P	P		
26	QUINTELA, RICARDO	P	P	P	P	P	ACA	ACA		
27	RATTIN, ANTONIO	P	P	P	P	P	P	P		
28	SODA, MARÍA NILDA	P	P	P	P	P	P	P		
29	ZUÑIGA, OVIDIO	P	P	P	P	ACA	ACA	ACA		

Economía

CARGO	DIPUTADO/A	DIAS DE REUNION								
		5-11	11-11	13-11	19-11	19-11	20-11			
1 Presidente	CORFIELD, GUILLERMO	P	P	P	P	P	P			
2 Vice 1ro	CARBONETTO, DANIEL	P	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA			
3 Vice 2do	CASTELLANI, CARLOS	P	P	ACA	P	P	ACA			
4 Secretario	GEIJO, ANGEL	L	P	P	P	P	P			
5 Secretario	GARCIA MERIDA, MIGUEL A.	ACA	P	ACA	P	P	P			
6 Secretario	FIGUEROA, JOSE OSCAR *	ACA	P	P	P	ACA	ACA			
7 Vocales	BASUALDO, ROBERTO	P	P	ACA	P	P	ACA			
8	BLANCO, JESUS ABEL	P	P	P	P	P	P			
9	BROWN, CARLOS	P	ACA	ACA	ACA	P	P			
10	CAFIERO, MARIO	P	ACA	P	ACA	P	P			
11	CONCA, JULIO	P	P	ACA	P	P	P			
12	CORREA DE PAVON, ELSA	P	P	ACA	P	P	P			
13	DI COLA, EDUARDO	ACA	ACA	ACA	ACA	L	L			
14	ESCOBAR, JORGE	P	P	P	P	P	ACA			
15	FILOMENO, ALEJANDRO	P	P	P	P	P	P			
16	FONTDEVILA, PABLO	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA			
17	GONZALEZ, RAFAEL	P	P	P	P	P	P			
18	LAFALLA, ARTURO	P	ACA	ACA	ACA	P	ACA			
19	LARREGUY, CARLOS	P	P	P	P	P	P			
20	LOUTAIF, JULIO CESAR	P	P	P	P	P	P			
21	MALDONADO DE PICCIONE, A.	P	ACA	ACA	ACA	P	P			
22	NIETO BRIZUELA, BENJAMIN	P	P	P	P	P	ACA			
23	OLIVERO, JUAN CARLOS	P	ACA	ACA	ACA	P	ACA			
24	POSSE, MELCHOR	ACA	ACA	P	ACA	P	ACA			
25	SNOPEK, CARLOS	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA			
26	TANONI, ENRIQUE	P	ACA	P	ACA	P	P			
27	TREJO, LUIS	P	ACA	P	ACA	ACA	ACA			

Minería

CARGO	DIPUTADO/A	DIAS DE REUNION								
		11-11	14-11	18-11	27-11					
1 Presidente	ZUCCARDI, CRISTINA	P	P	P	P					
2 Vice 1ro	ZOTTOS, MIGUEL	ACA	ACA	P	ACA					
3 Vice 2do	CEREZO, OCTAVIO NESTOR	P	P	ACA	P					
4 Secretario	CANEVAROLO, DANTE	P	P	P	P					
5 Secretaria	BORDENAVE, MARCELA	P	P	P	P					
6 Secretario	MINGUEZ, JUAN JESUS	P	P	P	P					
7 Vocales	AMSTUTZ, GUILLERMO	ACA	ACA	P	ACA					
8	BASUALDO, ROBERTO	P	P	P	P					
9	CAPELLO, MARIO	P	P	P	P					
10	CORREA DE PAVON, ELSA	P	P	P	P					
11	ELIZONDO, DANTE	P	P	P	P					
12	ESAIN, DANIEL	ACA	ACA	P	ACA					
13	HERNANDEZ, SIMON	P	P	P	P					
14	HERRERA, GRISELDA	P	P	P	P					
15	KUNEY, MONICA	P	P	P	P					
16	LARREGUY, CARLOS	P	P	P	P					
17	LERNOUD, MARIA TERESA	P	P	P	P					
18	LORENZO, ANTONIO	ACA	ACA	ACA	ACA					
19	MONTEAGUDO, MARIA	ACA	ACA	P	ACA					
20	NIEVA, ALEJANDRO	P	P	P	P					
21	PATTERSON, RICARDO	P	P	ACA	P					
22	PERNASETTI, HORACIO	P	P	ACA	P					
23	QUINTELA, RICARDO	P	P	P	P					
24	SAADE, BLANCA	ACA	ACA	P	ACA					
25	SAADI, RAMON	P	P	ACA	P					
26	TANONI, ENRIQUE	P	P	ACA	P					
27	URTUBEY, JUAN MANUEL	P	P	ACA	P					
28	VITALE, DOMINICO	P	P	P	P					

Prevención de Adicciones y Control del Narcotráfico

CARGO	DIPUTADO/A	DIAS DE REUNION								
		19-11	26-11							
1 Presidenta	SODA, MARIA NILDA	P	P							
2 Vice 1ra	OSORIO, MARTA	P	P							
3 Vice 2da	PARENTELLA, IRMA	P	P							
4 Secretaria	KUNEY, MONICA	P	P							
5 Secretaria	MILESI, MARTA	ACA	L							
6 Secretario	ZAMORA, LUIS FERNANDO	ACA	ACA							
7 Vocales	CASANOVAS, JORGE	P	ACA							
8	CEREZO, OCTAVIO NESTOR	ACA	P							
9	ESAIN, DANIEL MARTIN	ACA	ACA							
10	FALBO, MARIA DEL CARMEN	P	P							
11	FERRIN, MARIA TERESA	P	P							
12	GARCIA, EDUARDO	P	ACA							
13	GASTAÑAGA, GRACIELA	P	P							
14	HUMADA, JULIO	P	ACA							
15	MARTINEZ, SILVIA	P	ACA							
16	MASTROGIACOMO, MIGUEL	ACA	P							
17	MUSA, LAURA	ACA	ACA							
18	NARDUCCI, ALICIA	P	P							
19	PELAEZ, VICTOR	P	P							
20	PINTO BRUCHMANN, JUAN D.	ACA	ACA							
21	POSSE, MELCHOR	P	ACA							
22	SELLARES, FRANCISCO	P	P							
23	ZUCCARDI, CRISTINA	ACA	ACA							

Análisis y Seguimiento del Cumplimiento de las Normas Tributarias y Previsionales

CARGO	DIPUTADO/A	DIAS DE REUNION								
		4-11	13-11	14-11	14-11	14-11				
1 Presidente	CANTINI, GUILLERMO	P	P	P	P	P				
2 Vice 1ro	CISTERNA, VICTOR	P	P	P	P	P				
3 Vice 2do	OSTROPOLSKY, ALDO	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA				
4 Secretario	LAMISOVSKY, ARNOLDO	P	P	P	P	P				
5 Secretaria	FERRIN, MARIA TERESA	ACA	P	P	P	ACA				
6 Secretario	VILLALBA, ALFREDO	P	P	P	P	P				
7 Vocales	BALIAN, ALEJANDRO	ACA	P	P	P	P				
8	BECERRA, OMAR ENRIQUE	ACA	P	P	P	P				
9	BRITOS, ORALDO NORVEL	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA				
10	CASTELLANI, CARLOS	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA				
11	CAVIGLIA, FRANCO	P	P	P	P	P				
12	CORFIELD, GUILLERMO E.	P	P	ACA	ACA	ACA				
13	FILOMENO, ALEJANDRO	P	P	ACA	ACA	P				
14	FRIGERI, RODOLFO A.	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA				
15	MALDONADO DE PICCIONE, A.	P	ACA	ACA	ACA	P				
16	MOREAU, LEOPOLDO	ACA	P	P	ACA	ACA				
17	PERNASETTI, HORACIO	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA				
18	POLINO, HECTOR	P	P	P	P	P				
19	RIVAS, OLIJELA DEL VALLE	P	P	P	P	P				
20	RODRIGUEZ, JESUS	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA				
21	SNOPEK, CARLOS DANIEL	ACA	ACA	ACA	P	ACA				
22	SOLANAS, JULIO	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA				
23	TANONI, ENRIQUE	P	P	P	P	P				
24	TREJO, LUIS	P	P	ACA	ACA	ACA				
25	ZUÑIGA, OVIDIO	ACA	P	P	P	P				

Poblacion y Recursos Humanos

CARGO	DIPUTADO/A	DIAS DE REUNION								
		5-11	6-11	6-11	19-11	19-11	26-11			
1 Presidente	GIUSTINIANI, RUBEN HECTOR	P	P	P	P	P	P			
2 Vice 1ra	PALOU, MARTA	P	P	P	P	P	P			
3 Vice 2do	BREARD, NOEL EUGENIO	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA			
4 Secretario	PINTO BRUCHMANN, JUAN D.	L	ACA	P	P	P	ACA			
5 Secretario	CANTINI, GUILLERMO M.	P	P	ACA	P	P	ACA			
6 Secretario	SANTILLI, DIEGO C.	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA			
7 Vocales	BAYONZO, LILIANA AMELIA	L	ACA	ACA	P	P	ACA			
8	CERDAN, ARGENTINA	P	P	P	ACA	ACA	ACA			
9	CORFIELD, GUILLERMO E.	P	P	P	ACA	ACA	P			
10	GASTAÑAGA, GRACIELA INES	ACA	P	P	P	P	P			
11	GOMEZ, RICARDO C.	ACA	P	P	P	P	P			
12	GONZALEZ, OSCAR ROBERTO	P	P	P	P	P	P			
13	GUTIERREZ, ALICIA VERONICA	P	P	P	P	P	P			
14	HERRERA, ALBERTO	P	P	ACA	P	P	P			
15	MARTINEZ LLANO, JOSE R.	P	P	P	P	P	P			
16	MONTEAGUDO, MARIA L.	ACA	ACA	P	ACA	ACA	P			
17	NIEVA, ALEJANDRO MARIO	P	P	P	P	P	ACA			
18	PALOMO, NELIDA MANUELA	P	P	P	P	P	ACA			
19	PICAZO, SARAH	L	ACA	P	P	P	P			
20	SAADE, BLANCA AZUCENA	P	P	ACA	ACA	ACA	ACA			
21	SAADI, RAMON EDUARDO	P	P	ACA	P	P	ACA			
22	SOLANAS, JULIO RODOLFO F.	ACA	ACA	P	ACA	ACA	P			
23	TREJO, LUIS ALBERTO	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	P			
24	UBALDINI, SAUL E.	P	P	ACA	ACA	ACA	ACA			
25	VAZQUEZ, RICARDO HECTOR	ACA	ACA	ACA	P	P	ACA			

Deportes

CARGO	DIPUTADO/A	DIAS DE REUNION								
		11-11	12-11	12-11	12-11	19-11	19-11	19-11	25-11	
1 Presidente	RATTIN, ANTONIO U.	P	P	P	P	P	P	P	P	
2 Vice 1ro	ALVAREZ, ROQUE TOBIAS	P	P	P	P	P	P	P	P	
3 Vice 2do	CONCA, JULIO	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	P	
4 Secretario	HERRERA, ALBERTO	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	P	
5 Secretario	POSSE, MELCHOR	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	
6 Secretario	PICCININI, ALBERTO JOSE	P	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	
7 Vocales	BASILE, DANIEL	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	
8	BASUALDO, ROBERTO	P	P	P	P	P	P	P	P	
9	BECERRA, OMAR ENRIQUE	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	
10	CANTINI, GUILLERMO	P	P	P	P	P	P	P	P	
11	CEREZO, OCTAVIO NESTOR	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	
12	DAMIANI, HERNAN	P	P	P	P	P	P	P	P	
13	DE NUCCIO, FABIAN	ACA	ACA	ACA	P	ACA	ACA	ACA	ACA	
14	ESCOBAR, JORGE ALBERTO	P	P	P	P	P	P	P	P	
15	FERNANDEZ, HORACIO ANIBAL	P	P	P	P	P	P	P	P	
16	GASTAÑAGA, GRACIELA INES	P	P	P	P	P	P	P	P	
17	HONCHERUK, ATLANTO	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	P	
18	HUMADA, JULIO	L	L	L	L	ACA	P	ACA	P	
19	INSFRAN, MIGUEL ANGEL	P	P	P	P	P	P	P	P	
20	LOPEZ, JUAN CARLOS	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	
21	MALDONADO DE PICCIONE, A.	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	
22	MASTROGIACOMO, MIGUEL	P	P	P	P	P	P	P	ACA	
23	MUKDISE, MIGUEL	P	P	P	P	P	P	P	P	
24	PEREZ MARTINEZ, CLAUDIO H.	P	P	P	P	P	P	P	P	
25	PICAZO, SARAH	P	P	P	P	P	P	P	P	
26	QUINTELA, RICARDO	P	P	P	P	P	P	P	P	
27	SOLANAS, JULIO	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	
28	URTUBEY, JUAN MANUEL	P	ACA	P	P	P	P	P	P	

Derechos Humanos y Garantias

CARGO	DIPUTADO/A	DIAS DE REUNION								
		18-11	18-11	19-11	19-11	19-11	20-11	25-11	26-11	
1 Presidenta	BORDENAVE, MARCELA	P	P	P	P	P	P	P	P	
2 Vice 1ro	ROMERO, GABRIEL	P	P	P	ACA	ACA	ACA	P	ACA	
3 Vice 2da	PICAZO, SARAH	P	ACA	P	P	P	ACA	ACA	P	
4 Secretario	HERRERA, ALBERTO	P	P	P	P	P	P	P	P	
5 Secretaria	WALSH, PATRICIA	P	P	P	P	P	ACA	P	P	
6 Secretario	JOHNSON, GUILLERMO	P	P	P	P	P	P	ACA	ACA	
7 Secretario	CALVO, PEDRO	P	P	P	P	P	P	P	P	
8 Vocales	CHIACCHIO, NORA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	P	P	ACA	
9	CORDOBA, STELLA MARIS	P	P	P	P	P	P	P	P	
10	COTO, ALBERTO	P	ACA	ACA	ACA	ACA	P	ACA	ACA	
11	FALBO, MARIA DEL	P	P	P	P	ACA	P	ACA	ACA	
12	GOMEZ, RICARDO C.	P	P	P	P	P	P	P	P	
13	JARQUE, MARGARITA	P	P	P	P	P	P	ACA	P	
14	L´HUILLIER, JOSE	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	P	
15	LORENZO, ANTONIO	ACA	P	ACA	ACA	ACA	P	ACA	P	
16	LUBERTINO BELTRAN, M.	P	ACA	P	P	P	ACA	ACA	P	
17	MENDEZ DE FERREYRA	P	ACA	P	P	P	P	P	P	
18	MILLET, JUAN CARLOS	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	
19	MONTEAGUDO, MARIA	P	ACA	P	P	P	P	P	P	
20	NERI, ALDO	P	P	ACA	ACA	P	P	ACA	P	
21	PEREZ SUAREZ, INES	P	P	P	P	P	P	ACA	ACA	
22	ROSELLI, JOSE ALBERTO	P	P	P	P	P	P	ACA	P	
23	SAREDI, ALBERTO	ACA	ACA	P	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	
24	STOLBIZER, MARGARITA	P	P	P	ACA	ACA	P	ACA	ACA	
25	TAZZIOLI, ATILIO	ACA	ACA	P	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	
26	TORRONTEGUI, MARIA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	L	
27	VILLALBA, ALFREDO	P	P	ACA	ACA	P	P	P	P	
28	ZAMORA, LUIS	P	ACA	ACA	ACA	ACA	P	ACA	ACA	

Asuntos Cooperativos, Mutuales y Organizaciones no Gubernamentales

CARGO	DIPUTADO/A	DIAS DE REUNION								
		3-11	6-11	14-11	18-11	19-11				
1 Presidente	CAFIERO, MARIO ALEJANDRO	P	P	P	P	P				
2 Vice 1ro	HONCHERUK, ATLANTO	ACA	P	ACA	ACA	ACA				
3 Vice 2do	GROSSO, EDGARDO	P	P	P	P	ACA				
4 Secretaria	OSUNA, BLANCA	P	P	P	P	P				
5 Secretario	PEREZ MARTINEZ, CLAUDIO	P	P	ACA	P	P				
6 Secretaria	MONTEAGUDO, MARIA L.	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA				
7 Vocales	AGÜERO, ELDA	P	P	P	P	P				
8	ALVAREZ, ROQUE TOBIAS	P	P	P	P	P				
9	AMSTUTZ, GUILLERMO	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA				
10	ARNALDI, MONICA SUSANA	ACA	ACA	P	P	P				
11	CASTELLANI, CARLOS	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA				
12	CONTE GRAND, GERARDO	ACA	ACA	P	P	P				
13	FERRARI DE GRAND, T.	P	P	P	P	P				
14	IPARRAGUIRRE, CARLOS R.	ACA	ACA	P	P	ACA				
15	KUNEY, MONICA ADRIANA	P	P	P	ACA	ACA				
16	LAFALLA, ARTURO	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA				
17	LARREGUY, CARLOS	P	P	P	P	P				
18	LEONELLI, MARIA SILVINA	ACA	ACA	P	P	P				
19	LERNOUD, MARIA TERESA	P	P	P	P	ACA				
20	MELILLO, FERNANDO	P	P	ACA	P	P				
21	MORALES, NELIDA	ACA	ACA	P	P	P				
22	NERI, ALDO	ACA	ACA	P	P	P				
23	NIETO BRIZUELA, BENJAMIN	P	P	P	P	P				
24	POLINO, HECTOR	P	P	P	P	P				
25	ROMERO, HECTOR	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA				
26	SANCHEZ, LILIANA	P	P	P	P	P				
27	SELLARES, FRANCISCO	P	P	P	ACA	ACA				
28	VENICA, PEDRO	P	P	P	ACA	P				

Mercosur

CARGO	DIPUTADO/A	DIAS DE REUNION								
		18-11	19-11	19-11	19-11	19-11	19-11	19-11		
1 Presidente	MOREAU, LEOPOLDO	P	P	P	P	P	P	P		
2 Vice 1ro	BROWN, CARLOS	P	P	ACA	ACA	ACA	P	ACA		
3 Vice 2do	LIX KLETT, ROBERTO	P	P	P	P	P	P	P		
4 Secretaria	ISLA DE SARACENI, CELIA	P	P	P	P	P	P	P		
5 Secretario	MARTINEZ LLANO, JOSE	P	P	P	P	P	P	P		
6 Secretario	SOLMOIRAGO, RAUL	P	P	P	P	P	P	P		
7 Vocales	ALARCON, MARIA DEL	P	P	P	P	P	P	P		
8	BIANCHI, SILVESTRE	P	ACA	P	ACA	ACA	ACA	ACA		
9	BREARD, NOEL	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA		
10	BRIOZZO, ALBERTO	P	P	P	P	P	P	P		
11	CASTELLANI, CARLOS	P	ACA	ACA	ACA	ACA	P	ACA		
12	CETTOUR, HUGO	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA		
13	CORREA DE PAVON, ELSA	P	P	P	P	P	P	P		
14	COTO, ALBERTO	P	ACA	P	ACA	ACA	ACA	P		
15	FOGLIA, TERESA	P	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	P		
16	FRIGERI, RODOLFO	P	P	P	P	P	P	P		
17	GROSSO, EDGARDO	P	P	P	P	P	P	P		
18	GUTIERREZ, FRANCISCO	P	P	P	P	P	P	P		
19	HERRERA, GRISELDA	P	P	P	P	P	P	P		
20	LOPEZ, JUAN CARLOS	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA		
21	LOZANO, ENCARNACION	P	P	P	P	P	P	P		
22	MACALUSE, EDUARDO	P	P	P	P	P	P	P		
23	MOLINARI ROMERO, LUIS	P	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	P		
24	MORAY, HECTOR LUIS	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA		
25	RAIMUNDI, CARLOS	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	P	ACA		
26	RIAL, OSVALDO	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA		
27	RUBINI, MIRTA ELISA	P	P	P	P	P	P	P		
28	STUBRIN, MARCELO	P	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	P		
29	VAZQUEZ, RICARDO	P	P	P	P	P	P	P		
30	VITALE, DOMINGO	P	P	P	P	P	P	P		

Pequeñas y Medianas Empresas

CARGO	DIPUTADO/A	DIAS DE REUNION								
		11-11	12-11	12-11	19-11	19-11	19-11	19-11		
1 Presidente	RODIL, RODOLFO	P	P	P	P	P	P	P		
2 Vice 1ro	LAMISOVSKY, ARNOLDO	P	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA		
3 Vice 2do	GIUBERGIA, MIGUEL	P	P	P	P	P	P	P		
4 Secretario	GARCIA MERIDA, MIGUEL	ACA	ACA	ACA	P	ACA	P	ACA		
5 Secretaria	OCAÑA, MARIA GRACIELA	P	P	P	ACA	P	P	P		
6 Secretario	RAPETTI, RICARDO	L	L	L	P	L	L	L		
7 Vocales	BASILE, DANIEL	ACA	P	ACA	P	ACA	P	ACA		
8	BASUALDO, ROBERTO	ACA	P	P	P	P	P	P		
9	BAYONZO, VIVIANA	ACA	P	P	P	P	P	ACA		
10	BIGLIERI, MARIA EMILIA	P	P	P	ACA	P	P	ACA		
11	BRIOZZO, ALBERTO	ACA	P	ACA	P	P	ACA	P		
12	BROWN, CARLOS	P	ACA	ACA	P	P	P	ACA		
13	CAPPELLERI, PASCUAL	P	P	P	ACA	P	P	P		
14	CUSINATO, J. CESAR	P	P	P	P	P	P	ACA		
15	ESCOBAR, JORGE	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	P		
16	FIGUEROA, JOSE OSCAR	ACA	L	L	P	ACA	P	P		
17	GUTIERREZ, FRANCISCO	P	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	P		
18	JARQUE, MARGARITA	ACA	ACA	P	P	P	P	P		
19	LUBERTINO BELTRAN, M.	P	L	L	ACA	ACA	ACA	ACA		
20	MARTINEZ, ALFREDO	P	P	P	P	P	P	P		
21	MARTINEZ, LLANO	ACA	P	P	P	P	P	P		
22	MILESI, MARTA	ACA	L	L	ACA	ACA	ACA	ACA		
23	MINGUEZ, JUAN JESUS	P	P	P	P	P	P	P		
24	PRUYAS, RUBEN	ACA	ACA	P	P	P	ACA	P		
25	PUIG DE STUBRIN, LILIA J.	P	P	P	P	P	ACA	ACA		
26	RIAL, OSVALDO	P	P	ACA	ACA	ACA	P	P		
27	RUBINI, MIRTA ELSA	ACA	P	P	P	P	P	P		
28	SEJAS, LISANDRO	P	P	ACA	P	ACA	P	ACA		
29	SELLARES, FRANCISCO	P	P	P	P	P	P	ACA		
30	SOLANAS, JULIO RODOLFO	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA		

Defensa del Consumidor

CARGO	DIPUTADO/A	DIAS DE REUNION								
		4-11	5-11	7-11	7-11	7-11	10-11	11-11	11-11	11-11
1 Presidente	BUCCO, JORGE	P	P	P	P	P	P	P	P	P
2 Vice 1ro	POLINO, HECTOR TEODORO	P	P	P	P	P	P	P	P	P
3 Vice 2do	ELIZONDO, DANTE	P	P	P	P	P	P	P	P	P
4 Secretaria	CORDOBA, STELLA MARIS	P	P	P	P	P	P	ACA	ACA	P
5 Secretario	ESAIN, DANIEL	P	ACA	P	P	P	P	ACA	ACA	P
6 Secretaria	DI LEO, MARTA	P	P	P	P	P	P	P	ACA	P
7 Secretario	ACCAVALLO, JULIO	P	ACA	P	P	P	P	P	P	P
8 Vocales	ARNALDI, MONICA	ACA	L	ACA	ACA	ACA	ACA	P	P	ACA
9	BALIAN, ALEJANDRO	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	P	P	ACA
10	CALVO, PEDRO	ACA	P	ACA	ACA	ACA	ACA	P	ACA	ACA
11	CHIACCHIO, NORA	ACA	P	ACA	ACA	ACA	ACA	P	ACA	P
12	FAYAD, VICTOR	P	P	P	P	ACA	P	P	L	P
13	FERRARI DE GRAND, TERESA	P	P	L	L	P	ACA	P	ACA	P
14	FONTDEVILA, PABLO	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	P	ACA
15	GARCIA, EDUARDO	P	P	P	P	P	P	P	P	P
16	GONZALEZ, RAFAEL	P	P	P	P	P	P	ACA	P	P
17	LAMISOVCKY, ARNOLDO	P	ACA	P	P	P	P	P	P	P
18	MASTROGIACOMO, MIGUEL A.	P	P	P	P	P	P	P	P	P
19	MELILLO, FERNANDO	P	P	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	P	P
20	NARDUCCI, ALICIA	P	ACA	P	P	P	P	P	ACA	P
21	OSUNA, BLANCA	P	P	P	P	P	P	P	ACA	ACA
22	PICAZO, SARAH	ACA	P	L	L	L	L	P	P	L
23	RICO, MARIA DEL CARMEN	L	L	L	ACA	L	L	P	L	L
24	RODRIGUEZ, JESUS	ACA	L	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA
25	ROY, IRMA	P	P	P	P	P	P	P	P	P
26	SANTILLI, DIEGO	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	P	ACA
27	SAVRON, HAYDEE	P	P	P	P	P	P	P	P	P
28	SODA ,MARIA NILDA	ACA	P	ACA	ACA	ACA	ACA	P	P	ACA
29	SOLANAS, JULIO	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	P	ACA	ACA
30	ZUCCARDI, CRISTINA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	P	ACA

Defensa del Consumidor

CARGO	DIPUTADO/A	DIAS DE REUNION								
		12-11	13-11	14-11	17-11	19-11	19-11	19-11	20-11	
1 Presidente	BUCCO, JORGE	P	P	P	P	P	P	P	P	
2 Vice 1ro	POLINO, HECTOR TEODORO	P	P	P	P	P	P	P	P	
3 Vice 2do	ELIZONDO, DANTE	P	P	P	P	P	P	P	P	
4 Secretaria	CORDOBA, STELLA MARIS	P	P	P	ACA	ACA	P	P	ACA	
5 Secretario	ESAIN, DANIEL	P	ACA	ACA	ACA	ACA	P	P	ACA	
6 Secretaria	DI LEO, MARTA	P	P	ACA	ACA	ACA	P	P	P	
7 Secretario	ACCAVALLO, JULIO	P	ACA	ACA	P	P	P	P	P	
8 Vocales	ARNALDI, MONICA	ACA	ACA	P	P	P	ACA	ACA	P	
9	BALIAN, ALEJANDRO	ACA	ACA	P	P	P	ACA	ACA	P	
10	CALVO, PEDRO	P	P	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	
11	CHIACCHIO, NORA	ACA	P	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	
12	FAYAD, VICTOR	P	ACA	ACA	ACA	ACA	P	P	ACA	
13	FERRARI DE GRAND, TERESA	ACA	P	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	
14	FONTDEVILA, PABLO	P	ACA	P	P	P	ACA	ACA	P	
15	GARCIA, EDUARDO	P	P	P	P	P	P	P	P	
16	GONZALEZ, RAFAEL	P	P	P	P	P	P	P	P	
17	LAMISOVCKY, ARNOLDO	P	ACA	P	P	P	P	P	P	
18	MASTROGIACOMO, MIGUEL A.	P	P	P	P	P	P	P	P	
19	MELILLO, FERNANDO	ACA	P	P	P	P	ACA	ACA	P	
20	NARDUCCI, ALICIA	P	ACA	ACA	ACA	ACA	P	P	P	
21	OSUNA, BLANCA	P	P	ACA	ACA	ACA	P	P	ACA	
22	PICAZO, SARAH	L	P	P	P	ACA	L	L	P	
23	RICO, MARIA DEL CARMEN	L	L	L	ACA	ACA	ACA	ACA	L	
24	RODRIGUEZ, JESUS	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	
25	ROY, IRMA	P	P	P	P	P	P	P	P	
26	SANTILLI, DIEGO	P	ACA	P	P	P	ACA	ACA	P	
27	SAVRON, HAYDEE	P	ACA	ACA	P	P	P	P	P	
28	SODA ,MARIA NILDA	ACA	P	P	P	P	ACA	ACA	P	
29	SOLANAS, JULIO	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	
30	ZUCCARDI, CRISTINA	ACA	ACA	P	P	P	ACA	ACA	P	

Seguridad Interior

CARGO	DIPUTADO/A	DIAS DE REUNION								
		12-11	13-11	19-11	19-11	19-11	19-11	19-11	19-11	25-11
1 Presidente	MONTOYA, FERNANDO	P	P	P	P	P	P	P	P	P
2 Vice 1ro	BALTUZZI, ANGEL	P	ACA	P	P	P	P	P	P	P
3 Vice 2do	FERNANDEZ VALONI, JOSE L.	P	P	P	P	P	P	P	P	P
4 Secretaria	LOFRANO, ELSA GLADI	ACA	P	P	P	P	ACA	P	P	P
5 Secretario	CUSINATO, JOSE CESAR	ACA	P	P	P	P	ACA	P	P	P
6 Secretario	MELILLO, FERNANDO	ACA	P	P	ACA	P	P	P	P	P
7 Vocales	BALIAN, ALEJANDRO	ACA	P	P	ACA	ACA	P	ACA	ACA	ACA
8	BROWN, CARLOS	ACA	P	P	P	P	P	P	P	P
9	CANEVAROLO, DANTE	ACA	P	P	P	P	P	P	P	P
10	CASANOVAS, JORGE	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	P	ACA
11	CAVALLERO, HECTOR	ACA	ACA	P	P	P	P	P	ACA	P
12	FALU, JOSE	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA
13	FAYAD, VICTOR	L	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	P	ACA
14	FILOMENO, ALEJANDRO	ACA	P	P	P	P	P	P	P	P
15	GARRE, NILDA	ACA	P	P	P	P	P	P	P	P
16	IPARRAGUIRRE, CARLOS	ACA	P	P	P	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA
17	LOPEZ, JUAN CARLOS	ACA	ACA	P	P	ACA	ACA	ACA	ACA	P
18	LUBERTINO BELTRAN, M. J.	L	L	P	ACA	P	P	ACA	ACA	ACA
19	LYNCH, JUAN CARLOS	ACA	ACA	P	P	ACA	P	P	P	P
20	MOREAU, LEOPOLDO	ACA	P	ACA	ACA	P	ACA	P	ACA	P
21	QUINTELA, RICARDO	ACA	P	ACA	P	P	ACA	P	P	P
22	RICO, MARIA DEL CARMEN	L	L	P	ACA	ACA	P	ACA	P	ACA
23	SOLMOIRAGO, RAUL	ACA	P	P	P	P	P	P	P	P
24	STUBRIN, MARCELO	ACA	P	ACA	ACA	P	ACA	ACA	ACA	ACA
25	VILLAVERDE, JORGE	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA
26	ZAMORA, LUIS	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA

Libertad de Expresión

CARGO	DIPUTADO/A	DIAS DE REUNION								
		18-11	19-11	26-11	27-11					
1 Presidenta	FERRERO, FERNANDA	P	P	P	P					
2 Vice 1ra	PEREZ SUAREZ, INES	ACA	ACA	P	P					
3 Vice 2do	MILLET, JUAN CARLOS	ACA	ACA	ACA	ACA					
4 Secretario	GARCIA, EDUARDO DANIEL	P	P	ACA	P					
5 Secretaria	AGUERO, ELDA SUSANA	P	ACA	ACA	P					
6 Secretario	LLANO, GABRIEL JOAQUIN	P	ACA	P	ACA					
7 Vocales	BERTONE, ROSANA	P	P	ACA	ACA					
8	CALVO, PEDRO	P	P	P	P					
9	CONTE GRAND, GERARDO	P	P	P	P					
10	COTO, ALBERTO	ACA	P	ACA	P					
11	CUSINATO, JOSE CESAR G.	ACA	ACA	P	ACA					
12	DAUD, JORGE	ACA	ACA	ACA	P					
13	GONZALEZ, OSCAR ROBERTO	P	ACA	P	P					
14	GONZALEZ, RAFAEL	P	P	ACA	ACA					
15	INSFRAN, MIGUEL	P	P	P	P					
16	MARTINEZ LLANO, JOSE	P	ACA	ACA	ACA					
17	MENDEZ DE FERREYRA	P	ACA	P	P					
18	MONTOYA, FERNANDO	P	P	ACA	ACA					
19	MORALES, NELIDA BEATRIZ	P	ACA	ACA	ACA					
20	PALOMO, NELIDA MANUELA	ACA	ACA	ACA	ACA					
21	PARENTELLA, IRMA	P	P	P	P					
22	PEPE, LORENZO	ACA	ACA	P	ACA					
23	ROMERO, HECTOR	P	P	P	P					
24	VENICA, PEDRO	P	P	P	P					
25	VILLAVERDE, JORGE	ACA	ACA	ACA	ACA					
26	WALSH, PATRICIA CECILIA	P	P	P	ACA					
27	ZOTTOS, ANDRES	P	P	P	P					

Discapacidad

CARGO	DIPUTADO/A	DIAS DE REUNION								
		3-11	11-11	11-11	12-11	12-11	12-11			
1 Presidenta	FERRARI DE GRAND, TERESA	P	P	P	P	P	P			
2 Vice 1ra	HERZOVICH, MARIA ELENA	P	P	P	P	P	P			
3 Vice 2da	FORESI, IRMA	P	ACA	P	P	P	P			
4 Secretaria	GASTAÑAGA, GRACIELA	ACA	ACA	P	P	ACA	P			
5 Secretaria	CHIACCHIO, NORA	P	ACA	ACA	ACA	P	P			
6 Secretario	DE NUCCIO, FABIAN	P	ACA	ACA	ACA	P	P			
7 Vocales	ALARCIA, MARTHA	ACA	P	ACA	ACA	ACA	ACA			
8	BORDENAVE, MARCELA	ACA	P	P	P	ACA	ACA			
9	CANEVAROLO, DANTE	P	P	P	P	P	P			
10	CORTINAS, ISMAEL	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA			
11	DAUD, JORGE	P	P	P	P	P	P			
12	FERRIN, MARIA TERESA	ACA	P	P	P	ACA	ACA			
13	GONZALEZ, MARIA AMERICA	P	P	P	P	P	P			
14	GONZALEZ, OSCAR R.	ACA	ACA	P	P	ACA	ACA			
15	GOY, BEATRIZ	P	P	P	P	P	P			
16	LERNOUD, MARIA TERESA	P	P	P	P	P	P			
17	MARTINEZ, SILVIA	ACA	ACA	P	P	ACA	ACA			
18	MASTROGIACOMO, MIGUEL	P	P	ACA	ACA	P	P			
19	MILESI, MARTA	ACA	ACA	ACA	L	L	L			
20	MUKDISE, MIGUEL	ACA	P	P	P	ACA	P			
21	MUSA, LAURA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA			
22	OSORIO, MARTA	P	P	P	P	P	P			
23	OSUNA, BLANCA	ACA	P	P	P	ACA	ACA			
24	PELAEZ, VICTOR	P	P	ACA	ACA	P	P			
25	PEREZ MARTINEZ, CLAUDIO	ACA	P	P	P	ACA	P			
26	PINTO BRUCHMANN, JUAN D.	P	P	ACA	P	P	P			
27	SEBRIANO, LUIS	P	P	ACA	ACA	P	P			
28	TORRONTEGUI, MARIA	ACA	ACA	ACA	L	L	L			
29	ZUÑIGA, OVIDIO	P	P	P	P	P	P			

Discapacidad

CARGO	DIPUTADO/A	DIAS DE REUNION								
		12-11	19-11	19-11	19-11	19-11	19-11	26-11	27-11	
1 Presidenta	FERRARI DE GRAND, TERESA	P	P	P	P	P	P	P	P	
2 Vice 1ra	HERZOVICH, MARIA ELENA	P	P	P	P	P	P	P	P	
3 Vice 2da	FORESI, IRMA	P	P	P	P	P	P	P	P	
4 Secretaria	GASTAÑAGA, GRACIELA	ACA	P	P	P	P	ACA	P	P	
5 Secretaria	CHIACCHIO, NORA	P	P	P	P	P	P	P	P	
6 Secretario	DE NUCCIO, FABIAN	P	ACA	ACA	ACA	ACA	P	ACA	ACA	
7 Vocales	ALARCIA, MARTHA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	
8	BORDENAVE, MARCELA	ACA	P	P	P	P	P	P	P	
9	CANEVAROLO, DANTE	P	P	P	P	P	P	P	P	
10	CORTINAS, ISMAEL	ACA	P	P	P	P	ACA	L	ACA	
11	DAUD, JORGE	P	ACA	ACA	ACA	ACA	P	ACA	P	
12	FERRIN, MARIA TERESA	ACA	P	P	P	P	ACA	ACA	P	
13	GONZALEZ, MARIA AMERICA	P	P	P	P	P	P	ACA	P	
14	GONZALEZ, OSCAR R.	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	P	P	
15	GOY, BEATRIZ	P	ACA	ACA	ACA	ACA	P	P	P	
16	LERNOUD, MARIA TERESA	P	P	P	P	P	P	ACA	P	
17	MARTINEZ, SILVIA	ACA	P	P	P	P	ACA	P	P	
18	MASTROGIACOMO, MIGUEL	P	P	P	ACA	ACA	P	L	ACA	
19	MILESI, MARTA	L	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	L	ACA	
20	MUKDISE, MIGUEL	P	P	P	P	P	ACA	P	P	
21	MUSA, LAURA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	
22	OSORIO, MARTA	P	P	P	P	P	P	P	P	
23	OSUNA, BLANCA	P	P	ACA	P	P	ACA	ACA	P	
24	PELAEZ, VICTOR	P	P	P	P	P	P	ACA	ACA	
25	PEREZ MARTINEZ, CLAUDIO	ACA	P	P	P	P	ACA	P	P	
26	PINTO BRUCHMANN, JUAN D.	P	P	P	P	P	P	P	ACA	
27	SEBRIANO, LUIS	P	P	P	P	P	P	P	ACA	
28	TORRONTEGUI, MARIA	L	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	L	ACA	
29	ZUÑIGA, OVIDIO	P	ACA	ACA	ACA	P	P	ACA	P	

Especial sobre la Modernización del Funcionamiento Parlamentario -Unicameral-

CARGO	DIPUTADO/A	DIAS DE REUNION								
		20-11								
1 Presidente	SAADI, RAMON EDUARDO	P								
2 Vice 1ro	VACANTE									
3 Vice 2do	MOISES, JULIO CARLOS	P								
4 Secretaria	LOZANO, ENCARNACION	P								
5 Secretario	VACANTE									
6 Vocales	BAYLAC, JUAN PABLO	P								
7	BREARD, NOEL	ACA								
8	BRIOZZO, ALBERTO NICOLAS	ACA								
9	CAPELLO, MARIO	P								
10	FAYAD, VICTOR	P								
11	FONTDEVILA, PABLO A.	ACA								
12	L'HUILLIER, JOSE	ACA								
13	PRUYAS, TOMAS RUBEN	P								
14	PUIG DE STUBRIN, LILIA J.	ACA								
15	ISLA DE SARACENI, C.	P								
16	NIEVA, ALEJANDRO	ACA								

Especial de Seguimiento del Cronograma de Ejecución de las Obras Complementarias Previstas en el Tratado de Yacyretá.

CARGO	DIPUTADO/A	DIAS DE REUNION								
		6-11								
1 Presidente	PALOU, MARTA	P								
2 Vice 1ro	SOLMOIRADO, RAUL J.	P								
3 Vice 2do	MARTINEZ RAYMONDA	P								
4 Secretario	PRUYAS, TOMAS R.	P								
5 Vocales	BREARD, NOEL E.	ACA								
6	HERZOVICH, MARIA ELENA	P								
7	ISLA DE SARACENI, CELIA	ACA								
8	LUGO DE GONZALEZ	L								

Bicameral de Seguimiento de Facultades Delegadas al Poder Ejecutivo Nacional. Ley 25.561.

CARGO	DIPUTADO/A	DIAS DE REUNION								
			6-11	20-11						
1 Presidente	LEONELLI, MARIA SILVINA	DIP	ACA	P						
2 Vice 1ro	CAPITANICH, JORGE	SEN	P	P						
3 Vice 2do	GONZALEZ, RAFAEL	DIP	P	P						
4 Secretario	GONZALEZ, OSCAR FELIX	DIP	P	ACA						
5 Secretario	POLINO, HECTOR	DIP	P	P						
6 Vocales	CURLETTI, MIRIAN BELEN	SEN	P	P						
7	LOPEZ ARIAS, MARCELO	SEN	P	P						
8	MAZA, ADA MERCEDES	SEN	ACA	ACA						
9	MORO, EDUARDO ANIBAL	SEN	ACA	ACA						
10	PICHETTO, MIGUEL ANGEL	SEN	P	ACA						
11	BAYLAC, JUAN PABLO	DIP	P	P						
12	MARTINEZ, CARLOS	DIP	P	ACA						